Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES.

PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV Buenos Aires, martes 27 de marzo de 1956 Número 18.119

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circuscripción II, jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 32 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste; 2.110 m. al Norte 68º Este: 1.450 m, al Sud 47º Este y 2.130 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi . Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.27|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expte. 56.252-55, por el señor Félix Salvador Radavero, el día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y seis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo, toos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote mencionado (2), perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e.23|3-Nº 14.757-v.9|4|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."
PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 56 PAGINAS

Avisos

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 1)

Edictos

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Anteriores. (Pág. 24)
EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 2)
Anteriores. (Pág. 24)
REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 33)
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 5)
EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 13)
REMATES
Anteriores. (Pág. 36)
AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 36)
TRANSFERENCIAS
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 37)
CONVOCATORIAS
Nuevas. (Págs. 5 y 22)
Anteriores. (Pág. 40)
SECCION BALANCES (Pág. 2)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Energía", a nombre del señor Luis Farenzena, en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa, Expediente Nº 141.071-49.

Bahía Blanca, octubre 20 de 1949. — Señor Director de Minas y Geología. De mi consideración: El que suscribe, Guillermo O'Flaherty, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, profesión empleado, con domicilio en la calle Roca Nº 236, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, respetuosamente digo: De acuerdo a lo que la Ley determina, solicito se me conceda una pertenencia de veinte Hás. ubicada en la siguiente forma; Adopta una forma de rectángulo de 500 metros en dirección Norte, 45º Este por 400 m., de modo que su esquinero Norte coincide con el esquinero Norte del cateo Nº 122.642|48, según el plano que se adjunta. — Igualmente se adjunta una muestra de la sal obtenida en el citado punto. — No hay minas colindantes. — El terreno es de propiedad de las señoras Delia R. de Achával, sin domicilio conocido, María M de Martínez, calle 25 de Mayo Nº 179 y el Sr. Alberto Legrand, calle Cangallo 328. — Nombro apoderado al Sr. Ricardo A. Castagneto de la calle Lavalle 556 5º piso, para que corra con todos los trámites concernientes a este pedimento — Es justicia. — Fdo. — G. O'Flaherty. — Recibido en mi Oficina hoy, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las quince horas siete minutos. Acompaña muestra y croquis. Conste. — Fdo. — Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955 — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Energía". del señor Luis Farenzena en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (expte. 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 250 m. al Norte de otro que se halla a 2.200 m. al Este del esquinero Noreste de la mina "Don Tomás", coincidente con el mojón 417. — El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. — Consta a fs. 38 del expte 136.036-49 haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería al propietario superficiario señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S.A.M. 170|53 Registro Protocolar. — Fdo. — Justo Pastor Sosa - Escribano. 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley número 10.273. — Fdo. — Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 228, folio 97 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor del señor Luis Farenzena. — Fdo. — Justo Pastor Sosa - Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

$ 252.— e.13|3-Nº 12.879-v.13|3|56
e.20|3-Nº 12.879-v.20|3|56
e.27|3-Nº 12.879-v.27|3|56

Manifestación de criadero de cloruro de sodio, denominada "Leonor", a nombre de la señora Leonor Nardelli de González, en el Departamento Caleu - Caleu, de la provincia de La Pampa, Expediente Nº 82.738 - 52.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — Señor Director de Autoridad Minera. De mi consideración: La suscrita Leonor Nardelli de González, casada, argentina de 33 años, domiciliada en Castelli 221 de Bahía Blanca, y constituyendo domicilio especial en esta en el estudio del doctor Carlos E. Cisneros, calle Lavalle 556, piso 5º I, al señor Director respetuosamente digo: Que de acuerdo a lo que la Ley determina solicito se me conceda una pertenencia de 20 hec. ubicada en la siguiente forma: (Para explotación de sal) Adopta una forma de rectángulo regular de 500mts. de S. a N. y 400 mts. de O. a E., de modo que su esquinero S. E. coincide con el vértice del esquinero S. O. de la pertenencia Nº 141 071|49 de Guillermo O'Flaherty, el esquinero N. E. dista 500 mts. en línea recta al N. del esquinero anterior al esquinero N. O. dista 400 mts. en línea recta al O. del esquinero anterior, y el esquinero S. O. dista 500 mts. en línea recta hacia el S. del anterior esquinero. — Igualmente se adjunta una muestra de sal obtenida en el citado punto. — No hay minas colindantes. — El terreno es de propiedad de la señora Delia R de Achával, sin domicilio conocido. — Por lo expuesto pido: 1º)Previo los trámites que correspondan se sirva concederme la pertenencia que solicito. — 2º) A los efectos de la tramitación de este pedimento, nombro apoderado con las más amplias facultades para efectuar todas las tramitaciones y hacer las gestiones y pedidos que sean pertinentes al doctor Carlos E. Cisneros inscripto en el registro de apoderados bajo el Nº 22 y cuyo domicilio lo he denunciado en un principio. — Es Justicia. — Fdo.: Leonor Nardelli de González. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas treinta y un minutos. — Conste, Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Leonor" presentada por la señora Leonor Nardelli de González en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d. del lote 4. Fracción A, Sección V. Departamento Caleu - Caleu, de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 250 m. al Norte de otro que se halla a 1.800 m. al Este del esquinero Noreste de la mina "Don Tomás", coincidente con el mojón 417. — La interesada no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. — Consta a fs. 38 del expte. 136.036 - 49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería, al propietario superficiario señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170 - 53. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Con las reservas que resultan de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César, Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 229, folio 98 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor de Leonor Nardelli de González. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 300.— e.13|3-Nº 12.880-v.13|3|56
e.20|3-Nº 12.880-v.20|3|56
e.27|3-Nº 12.880-v.27|3|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Margarita", a nombre de la señora Margarita Di Toto de Di Bartolomeo, en el departamento Caleu-Caleu de la provincia de La Pampa, Expediente Nro. 104.703|50.

Señor Director de Minas y Geología. De mi consideración: La que suscribe Margarita Di Toto Vda. de Di Bartolomeo, argentina ocupada en los quehaceres domésticos, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Bélgica Nº 1170 de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, respetuosamente digo: De acuerdo a lo que la Ley determina vengo a solicitar se me conceda una pertenencia de 20 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Adopta una forma de rectánculo de 500 mts. en dirección Norte 45º Este por 400 mts. de modo que su esquinero Oeste se halla a 500 mts. al Norte 45º Este del esquinero Norte del cateo Nº 122.642|48, según plano que se adjunta. Igualmente se adjunta una muestra de sal obtenida en el citado punto. No hay minas colindantes. — El terreno es de propiedad de la señora Delia R. de Achával, sin domicilio conocido. — Nombro apoderado con amplias facultades para todas las tramitaciones de este pedimento al doctor Carlos E. Cisneros, domiciliado en la Calle Lavalle Nº 556, 5º piso de la Capital Federal. — Fdo. Margarita Vda. Di Bartolomeo. — Recibido en mi Oficina hoy tres de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos. Acompaña muestra. Conste. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "La Margarita", presentada por la señora Margarita Di Toto de Di Bartolomeo, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (Expediente 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 250-m al Sur de otro que se encuentra a 1.000-m al Este del esquinero Sudeste de la mina "Don Tomás", coincidente con el mojón 419. — La interesada no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. — Consta a fs. 38 del Expte. 136.036|49 haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería al propietario superficiario señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts 117-119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170|53. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 230 folio 98 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor de Margarita Di Toto de Di Bartolomeo. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas.

Julio César Cataldi, escribano de minas.

e.13|3-Nº 12 881-v.13|3|56
e.20|3-Nº 12.881.-v.20|3|56
$ 252.— e.27|3-Nº 12.881-v.27|3|56

Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de galena y fluorita denominada "Mina 23-E", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto de Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 85.392-53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente número 85.392-53. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. de Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 23-E, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunto el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste del Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis (6) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N. 22º 30' E. por 200 (doscientos) metros en dirección N. 67º 30' O, de manera que su esquinero Sud se encuentra a 3700 (tres mil setecientos) metros al Norte y 1545 (mil quinientos cuarenta y cinco) metros al Este del vértice común de los lotes 3, 2, 9 y 8. — Pertenencia Nº 2: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al N. 67º 30' O. del esquinero Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudeste se encuentra a 100 (cien) metros al N. 22º 30' E. del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudeste se encuentra a 100 (cien) metros al N 22º 30' E. del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 22º 30' E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias de los expedientes: 85.388-53; 85.389-53; 85.390-53; 85.391-53; 85.392-53; 85.393-53; 85.394-53; 85.395-53. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. —

Fdo.: F. P. de Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas quince minutos. Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de galena y fluorita denominada ("Mina 23-E"), de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi, y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 22º 30' Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 1545 m. al Este de un punto que se encuentra a 3700 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 Has.. Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 100 m. al Sud 67º 30' Este del Esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla dentro de esta Pertenencia y ubicada a 1750 m. al Este de un punto que se encuentra a 4200 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Pertenencia Nº 3: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 100 m. al Norte 23º 30' Este del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 100 m. al Norte 22º 30' Este del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6: De la misma forma, dimensiones y rumbos y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, Registro Protocolar y Canon y Padrón y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.27|3-Nº 176-v.27|3|56
e.3|4-Nº 176-v.3|4|56
$ 444.— e.10|4-Nº 176-v.10|4|56

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Mina 23-C", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S.A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 85.390|53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente número 85.390|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S.A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. De Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 23 C, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Territorio del Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie 6 (seis) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 m. (trescientos metros) en dirección N. 14º E. por 200 m. (doscientos metros) en dirección N. 76º O de manera que su esquinero Sud se encuentra a 3.935 m. (tres mil novecientos treinta y cinco metros) al Norte y 915 m. (novecientos quince metros) al Este del vértice común de los lotes 3, 2, 9 y 8. Pertenencia Nº 2: Superficie 6 (seis) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sur coincide con el lado Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 4: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sur coincide con el lado Norte de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 6: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sur coincide con el lado Norte de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 14º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes 85.388|53; 85.389|53; 85.390|53; 85.391|53; 85.392|53; 85.393|53; 85.394|53 y 85.395|53. Saludo al señor Director con la mayor consideración: F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas dieciséis minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-C", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 14º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 915 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.935 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. La labor legal que coincide con la extracción de la muestra se halla a 850 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.960 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste, Este y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencias Nros. 5 y 6: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Este y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de al Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.27|3-Nº 173-v.27|3|56
e.3|4-Nº 173-v.3|4|56
$ 384.— e.10|4-Nº 173-v.10|4|56

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de arcilla denominada "Pirámide", del señor Jaime Manuel Spilzinger, en el Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia, Expediente Nº 82.623-52.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos pertenencias de la mina de arcilla, denominada "Pirámide" del señor Jaime Manuel Spilzinger, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 18 de la Sección A, Zona de San Julián, Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 3º 26' 50" Oeste, por 200 m., de modo que su vértice Noreste se halla a 3562,52 m. al Norte de un punto que se encuentra a 1735,97 m. al Oeste del mojón esquinero Sudeste del campo de la señora María B. de Gensana. Superficie 6 hás. — Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la Pertenencia Nº 1. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 48, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haberlos efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase, tómese nota y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos, encareciéndole la posterior devolución de los actuados. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 14.074-v.20|3|56
e.27|3-Nº 14.074-v.27|3|56
$ 520.— e.11|4-Nº 14.074-v.11|4|56

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de arcilla denominada "Tehuelches", del señor Marcos Besrodnik, en el Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia, Expediente número 61.601-51.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos pertenencias de la mina de arcilla denominada "Tehuelches", del señor Marcos Besrodnik, han quedado ubicadas defintivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 18 de la Sección A, Zona San Julián, Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 86º 50' 00" Este, por 200 m., de modo que su vértice Sudoeste se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera; partiendo del mojón esquinero Sudoeste de la propiedad de la Sra. María B. de Gensana, se medirán sucesivamente: 4417,49 m. al Este, 572,03 m. al Norte y 200 m. al Norte 3º 10' Este. Superficie 6 hás. — Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 1. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 65, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haberlos efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase, tómese nota y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos, encareciéndole la posterior devolución de los actuados. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.20|3-Nº 14.075-v.20|3|56
e.27|3-Nº 14.075-v.27|3|56
$ 520.— e.11|4-Nº 14.075-v.11|4|56

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de arcilla denominada "Huilliches", de la señora Victoria Papiermeister de Sivak, en el Departamento Magallanes, Provincia de Patagonia, Expediente Nº 61.603-51.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos pertenencias de la mina da arcilla, denominada "Huilliches", de la señora Victoria Papiermeister de Sivak, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 18 de la Sección A, Zona de San Julián, Departamente Magallanes de la Provincia de Patagonia, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 64º 05' Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 2203,16 m. al Sud de un punto que se encuentra a 1602,07 m. al Este del mojón esquinero Sudoeste de la propiedad de la Sra. María B. de Gensana. Superficie 6 hás. — Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 60, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º, Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haberlos efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 5º Notifíquese, repóngase, tómese nota y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos, encareciéndole la posterior devolución de los actuados. Disposición A. M. Nº 809|55. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, A|C. Registro Protocolar.

e.20|3-Nº 14.078-v.20|3|56
e.27|3-Nº 14.078-v.27|3|56
$ 520.— e.11|4-Nº 14.078-v.11|4|56

SECCION BALANCES

ACLARACION

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del balance del Banco citado efectuada el 24|2|56 y posteriormente en la aclaración que apareció en la edición del 19|3|56, figuró el "Ejercicio terminado el 23||12|56", cuando debe tenerse por único y verdadero el "Ejercicio Terminado el 23|12|55".

e.27|3-Nº 16-v.27|3|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

LETRA L

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del Escribano D. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga CATALINA FELTRIN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa número once mil setecientos ochenta que por el delito de lesiones —artículo ochenta y nueve del Código Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Secretaría, Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.27|3-Nº 478 s|p.p.-v.10|5|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN BIANCHETTI.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.27|3-Nº 117-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ENRIQUE VARAN.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 215-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL GARCIA.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 90-v.11|4|56

Núm. 2

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos M. Carrasco, por Secretaría Nº 4, se hace saber por publicaciones que se efectuarán una vez por mes durante seis meses, a don CASIMIRO AGUSTIN NEIRA que deberá presentarse a estar a derecho.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Juan O. Díaz Bialet, secretario.
e.27|12-Nº 73.695-v.27|12|55
e.27|1-Nº 73.695-v.27|1|56
e.28|2-Nº 73.695-v.28|2|56
e.27|3-Nº 73.695-v.27|3|56
e.27|4-Nº 73.695-v.27|4|56
$ 54.— e.27|5-Nº 73.695-v.27|5|56

Núm. 3

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Esc. Heriberto E. Ballerini, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SANDRINI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 172-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANGELA TERLIZZI de PENELA.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 155-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO ROGELIO RIVAS o RIVAS PELOSO.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 226-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAXIMINA LOZANO PENA de PITA.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 58-v.11|4|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días a los demandados ALFREDO SAFA y JULIO ESTEBAN REYNOSO en los autos "Lico Ludovico contra Franck Federico Rodolfo y otros —Cobro ejecutivo—", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 28 de 1955. Autos y Vistos: Haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas, a cuyo efecto se regulan los honorarios del letrado del actor Dr. Jerónimo Palbi Robecco en la suma de mil seiscientos pesos y los derechos procuratorios del Dr. Isaías D. Sacco en la suma de seiscientos pesos de igual moneda. Notifíquese".

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 72.— e.27|3 Nº 190-v.2|4|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ZAIED.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 99-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de BENSION SALOMON BAHBOUTH.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 98-v.11|4|56

Núm. 6

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, conforme a la Ley 12.997, cita por tres días al Dr. M. C. PIZARRO o sus sucesores, a comparecer al juicio "Limido de Colombo, Angela, su juicio ab-intestato".

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 24.— e.27|3-Nº 202-v.2|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO o HUGH LEMON.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 140-v.11|4|56

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Gastón F. Llantada, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 8 de marzo de 1956 se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de CASA BERKEL (BEYRIES y D'ALOE), habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el 28 de mayo de 1956, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de 40 días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Manuel Levin, Corrientes 545, esc. 106, Capital.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 139-v.4|4|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (por la Secretaría Nº 29) cita por cinco días a don HECTOR RODOLFO FUSE a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ruiz de Fuse María E. contra Fuse Héctor R., sobre divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 60.— e.27|3-Nº 111-v.4|4|56

La Dra. María Luisa Anastasia de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MASTROBERTI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 131.v.11|4|56

Núm. 11

JUZGADO Nº 11.

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 32, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL o MIGUEL APUSE BREA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|3-No 47.v.11|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASTIÑEIRA de GONZALEZ.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 234.v.11|4|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO POSCR. — Secretaría número 38.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 54.v.11|4,56

Núm. 14

El Juez Nacional Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 42), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTINIANO CECILIO UDAQUIOLA VIDAL.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 237.v.11|4|56

Núm. 16

Se hace saber por cinco días a don FRANCISCO ANTONIO SCHROLL que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 a mi cargo, tramita el juicio de declaratoria de pobreza iniciado por doña Carmen Esperanza Alvarez de Schroll, a los efectos de proveerle demanda de divorcio y separación de bienes, habiéndose señalado la audiencia del día 16 de abril próximo a las diez horas para la declaración de los testigos propuestos de conformidad a lo dispuesto por el art. 596 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.27|3-Nº 476 s|p.p.-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (Secretaría número 47), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PASCUAL MEDINA y doña ANDREA MEDINA de MEDINA.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 78.v.11|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 16 de la Capital Federal, doctor César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL B. TEIXEIRA o MANUEL BARTOLOME TEIXEIRA o MANUEL BARTOLOME EDUARDO TEIXEIRA.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 133.v.11|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GORGONIO de MIGUEL.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 110-v.11|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña NELIDA MONTERO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Julia Izzo caratulado "Montero Carmen Zulma sobre adopción", bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.27|3-Nº 178-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSTO, (Secretaría Nº 51).

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.27|3-No 225.v.11|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos o acreedores de JOAQUIN CORREA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 244.v.11|4|56

Núm. 18

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ AMAYA.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 95-v.11|4|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de Adolfo Aisicovich o Abraham Aisicobitz.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 114-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PRINI.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 233-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMIREZ.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.27|3-Nº 210-v.11|4|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del doctor Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SONIA KOZUCH de GOLDWASSER.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 62-v.11|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUVENAL CATALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|3-Nº 479 s|p.p.-v.10|5|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, a JULIAN LEZCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.27|3-Nº 474 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS G. MAASS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.27|3-Nº 475 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la procesada prófuga NELLY FELIPA FERNANDEZ, en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Secretaría, marzo 9 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.27|3-Nº 477 s|p.p.-v.4|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por tres días a don MARCELO POSAS, para que se presente a tomar intervención en el juicio que le sigue don Ricardo Pagliughi, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 36.— e.27|3-Nº 235-v.2|4|56

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña AMPARO GARROTE de BERMEJO.

Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.27|3-Nº 168-v.11|4|56

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VILAS.

Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40. —e.27|3-Nº 195-v.4|4|56

Núm. 8

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA HAYDEE GARCIA de RAMIS.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.27|3-Nº 42-v.4|4|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANEPA.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.—e.27|3-Nº135-v.4|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, calle Pueyrredón Nº 1882, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASQUALINO MURA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$40.—e.27|3-N. 221-v.4|4|56

Núm. 13

El Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de GAIAD o MARIA DOLORES MARTINEZ de GAIAD.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40|—e.27|3-Nº 249-v.4|4|56

Núm. 15

El Juez Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CANDIDA FERNANDEZ de VALDUEZA

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.27|3-Nº 205-v.4|4|56

Núm. 20

El Dr. Severino Pedro Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA UMARAN de IRIART.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.27|3-Nº 66-v.4|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES MARCELINO MACEIRO.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.—e.27|3-Nº161-v.4|4|56

Núm. 22

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS RODIÑO.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.—e.27|3-Nº 196-v.4|4|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO PRIANO.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 240-v.4|4|56

Núm. 23

El Dr. J. A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por el término de tres días a estar a derecho, a F.I.M.A. Soc. de Resp. Ltda., en el juicio promovido por Toscano & Cía., sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 30.— e.27|3-Nº 75-v.2|4|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO BARBAGALLO.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Horacio Cornillo, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 59-v.4|4|56

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29, cita y emplaza para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho don ZORAN ALBINO BAUCAR o BAVCAR, en el juicio que le sigue el Banco Supervielle de Buenos Aires S.A., sobre cobro de pesos bajo aprecibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 84-v.4|4|56

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MOHAMED.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 94-v.4|4|56

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ZARECZNY.

Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Ricardo de Abelia Victorica, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 200-v.4|4|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a ADOLFO BARZANTE, a estar a derecho en los autos "Banco Comercial de Buenos Aires S.A. c|Adolfo Barzante y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — El secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 224-v.4|4|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENE HORACIO SIMONPIETRI.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 145-v.4|4|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por el término de dos días que la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "CASA GOMA, DE GOMA e HIJO", ha quedado disuelta por contrato privado de fecha 16 de agosto de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Vicente Justo Goma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 32.— e.27|3-Nº 97-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, del autorizante se hace saber por tres días que la junta de acreedores de RUDEMAR S. R. L. que debía realizarse el día 20 de febrero fué postergada para el día 12 de marzo a las 10 hs. y nuevamente postergada para el día 5 de abril, de 1956 a las 14 hs. y a los mismos efectos. E|L: "a las 14 hs". Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 238-v.2|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. C. A. Dell'Oro, en los autos TENTINDO ANTONIO JOSE s|convocatoria, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Para no dilatar la tramitación de este juicio, adelántase la fecha para la celebración de la junta de verificación de créditos al día nueve de abril de 1956, a las catorce horas. (Fdo.) Abelardo F. Rossi. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 80.— e.27|3-Nº245-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura del 16 de diciembre de 1955, pasada ante el escribano Alberto May Zubiría, se disolvió parcialmente la sociedad en Comandita "NAGERA y COMPAÑIA", por fallecimiento del socio comanditario Manrique Nágera, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios solidarios Emilio Nágera e Hipólito de Gregorio.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 121-v.2|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el día 3 de abril de 1956 a las 14 horas, será celebrada la junta de acreedores de la convocatoria de don ZOILO PONCET.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 36.— e.27|3-Nº 220-v.2|4|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría Nº 14, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por disolución de la Sociedad de Hecho, que explotaba el INSTITUTO DE BELLEZA, sito en la calle Esmeralda 877, Capital Federal, se retira el socio señor Salvador Mammana, haciéndose cargo del Activo y pasivo el otro socio, señor Romano Cagnin.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 56-v.27|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber durante tres días que la sociedad denominada ATTAS E HIJO JOSE, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Attas, según documento privado de fecha veintisiete de febrero de 1956.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 36.— e.27|3-Nº 228-v.2|4|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del Suscripto, se hace saber por un día que el señor Osías Schmahl se retira definitivamente de la sociedad SUPERNAL WINICKI, SCHMAHL y CIA. con domicilio en la calle Juan B. Alberdi 1180 tomando a su cargo el activo y pasivo los socios restantes señores Gotlib Winicki y Jacobo Solnicki, girando en lo sucesivo la sociedad bajo el rótulo de "Supernal" Winicki y Cía.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 153-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan A. Piñon, con fecha 1º de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "RICHINI, BESIO, NOVARO y COMPAÑIA" por fallecimiento del socio señor Juan Santiago Richini, recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 48.— e.27|3Nº 193-v.2|4|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

NEUQUEN

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, titular del Juzgado número uno, con asiento en Neuquén, Provincia del mismo nombre, en autos caratulados: "Serrano Arnoldo s|Presunto fallecimiento" (Exp. Nº 771 (bis) folio 692 año 1954, que tramitan por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaría autorizante, se cita por espacio de seis meses, al ausente don ARNOLDO SERRANO para que comparezca ante este Tribunal, conforme a lo determinado en el art. 115 del Código Civil. — Neuquen, agosto 3 de 1955. — Jorge Carlos Díaz García, secretario.

e.24|11-Nº 70.978 s|p.p.-v.24|11|55
e.28|12-Nº 70.978 s|p.p.-v.28|12|55
e.24|1-Nº 70.978 s|p.p.-v.24|1|56
e.28|2-Nº 70.978 s|p.p.-v.28|2|56
e.27|3-Nº 70.978 s|p.p.-v.27|3|56
e.24|4-Nº 70.978 s|p.p.-v.24|4|56

CORRIENTES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal c|Cardozo Robustiano s|cobro de pesos", Expediente Nº 32, año 1955, cita y emplaza al demandado don ROBUSTIANO CARDOZO, para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Corrientes, 7 de marzo de 1956. — Germán A. Trim, secretario.

e.27|3-Nº 469 s|p.p.-v.4|4|56

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la ciudad de Rosario de Santa Fe, a|c. Juzgado Nº 2, Dr. Miguel Héctor Alvarez, se cita, llama y emplaza a don CARLOS D. VASCHETTO para que comparezca al juicio que le sigue el Gobierno de la Nación (Ministerio de Industria), sobre cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 17.450), dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor oficial.

Secretaría Rosario, 27 de febrero de 1956. — Raúl Andrada, secretario.

e.27|3-Nº 470 s|p.p.-v.4|4|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita a ELMAN WENCESLAO ARIAS, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 59.767 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Secretaría Nº 2.

La Plata, marzo 7 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.27|3-Nº 471 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO HUGO SCANDELLARI, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, marzo doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.27|3-Nº 472 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza, a JULIO LEDESMA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata, febrero 20 de 1956. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.27|3-Nº 473 s|p.p.-v.10|5|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por cinco días que Augusto Luis Viale, rematará en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, calle José Hernández s|n. entre Neguera y Olegario Andrade; casa compuesta de hall, comedor, dos dormitorios, cocina completa y baño instalado, placard, lavadero, bombeador de agua y otras comodidades; edificada en un terreno que mide 12.50 metros de frente por 20 metros de fondo; superficie total 250 metros cuadrados. — Libre de ocupantes. — Base $ 65.000 m|n. — Colectivo en la sequina a la estación San Antonio de Padua. — Venta al contado ordenada en los autos: "ARRESEIGGOR ROGELIO P. c|. SAAVEDRA GUILLERMO LUIS, cobro hipotecario", que tramitan por la Secretaría Nº 45, del autorizante El domingo 1º de abril de 1956, a las 11 horas sobre la misma. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Enmendado: Augusto. Vale. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 387.v.28|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "ZAPATA VICTOR s|sucesión", el martillero C. P. Bruno procederá a rematar el día domingo 15 de abril, a las 16 hs., sobre la misma, la finca sita en la parroquia de Belgrano, paraje denominado V. Pueyrredón, circunscripción 16, calle Bazurco, hoy Nº 2781, entre las de Condarco y Terrada, señalada lote 35 de la manzana 53, y que mide: 8,66 mts. de frente por 27,07 mts. de fondo (medidas ad-corpus). Base, $ 15.000 m|n. (Venta al contado). Seña y a.c. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. (En dinero efectivo, mismo acto del remate).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 100.— e.27|3-Nº 60-v.4|4|56

JUDICIAL. — Inmueble, Chilabert 1813 e|las de Dorrego y Gral. Pinto, Villa Celina, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Base, $ 65.000. Edificada en el lote dos, manzana 8, que mide: 8m66 de frente N.O. por 17m03 de fondo, o sean 147,48 m.c. El domingo 15 de abril, a las 15 horas, s| la misma. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en autos "MASTRANGELO, RODOLFO ROMULO c|FERRERAS, ARSENIO s|cobro hip.", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. 10 pbls. B. Oficial y Clarín. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T.E. (31) 3924 y 3976.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 40-v.11|4|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado Nº 11, secretaría autorizante, en autos "CORNE ALFREDO LUIS c|LINARI Y SARTORIO, EULOGIA AURELIA Y CECILIA s|cobro ejecutivo", se hace saber 15 días que martillero Francisco Mattia, sobre los mismos, el domingo 29 abril, hora 16, rematará 7 lotes con 2 casas (en block), ubicados en Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, (manzana G. G.); lotes "W" y "X", Avenida Julio A. Roca 1770 (sobre ruta nacional 201, pavimentada); lote "T", misma avenida entre los Nros. 1778 y 1786; lotes "D", "E" y "F", calle Cavour Nº 1795 y lote "G", contiguo a estos últimos (todos entre calles Gurruchaga y Bolívar). Miden: 8,66 m. por 43,50 m., excepto lote "G", 10,39 m. por 16,32 m. Ubicación: próximo estaciones Hurlingham, F. C. N. Gral. San Martín; parada Kilómetro 18, F. C. N. Gral. Urquiza y estación Pereyra, mismo ferrocarril. Base: $ 55.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 480.— e.27|3-Nº 106-v.18|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, hace saber por 10 días que en autos "APARICIO GERMAN y otros c|MACRI PEDRO s|ej. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el lote ubicado en esta Capital, calle Miranda s|n. entre Lope de Vega y Virgilio, designado con el Nº 19, manzana "A", que mide 10 mts. de frente al S.E.; 21m88 en costado N.E.; 10 mts. en contrafrente al N.O. y 21m96 en costado S.O., con superficie de 219,20 metros cuadrados. Base, $ 60.000 m|n. El remate se efectuará el 12 de abril, a las 15.30 hs., en el hall de los martilleros, San Martín 388, Capital. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 240. —e.27|3-Nº 76-v.11|4|56

JUDICIAL. — Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "AZIZE, ABDULCARIM JOSE c|SANCHEZ, VALENTIN ENRIQUE y otra s| ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán el día 26 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388. Capital, 2 lotes ubicados en cuartel 5º del partido de Matanza, designados con los números 2 y 4 del plano especial levantado por el Sr. Atilio L. Latour, midiendo: lote 2, 110 mts. al N.O., 195m85 al N.E., 100m20 al S.E. y 128m61 al S.O., con superficie de 1 hectárea, 69 ás., 9 cás., y lote 4, de 128m40 al N., 121m90 al E., 192m44 al S. y 129m71 al O., superficie de 1 hectárea, 87 ás., 89 cás. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Base de venta, $ 100.000 moneda legal.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 280.— e.27|3-Nº 67-v.11|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Ranulfo J. González, hace saber por diez días que en autos "MICHELI, CARLOS ANGEL c|PEREIRO, ANGEL Y PENELA, ROSA s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Esperanza 294-96 esquina Cangallo 3602, edificado en terreno que es parte del lote Nº 1, midiendo 15m89 frente al E. sobre Esperanza, 6m16 en su otro frente al N. sobre Cangallo, 4m11 en la ochava, 18m49 al O. y 8m37 al S., con base de $ 116.744,83 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 240.— e.27|3-Nº 74-v.11|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor C. Julián Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "HUMPHREYS, LUIS ALBERTO c|BOYADJIAN BERNARDO s| ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, calle San Martín 388, Capital, el inmueble en Villa Bengoechea, partido General Rodríguez, calle sin nombre entre Estrada e Irlanda —Nº 9, manzana

"B", de 20 mts. de frente al N.O. por 25 mts. de fondo—. Base, $ 14.592 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 73-v.11|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A." contra NUJIMOVICH LEON", ejecutivo, que el martillero Luis G. F. Sepe, designado a propuesta de parte, venderá en remate público el 18 de abril a las 10 horas en Deán Funes 1153: a) 1 máquina automática de cortar suela "Esc"; 1 motor eléctrico "Siam" 1|2, HP. cte. alter. trif.; 1 máquina prensar "Brauner" dos divisiones (falta una palangana); 1 comprensor "Arpe" para máquina prensar; Base pesos 15.283.—. b) 1 máquina rebajar contrafuertes "Schuster-Young"; 1 máquina desvirar lisas "Esc" D 455; 1 motor eléctrico "Mech" 1|2 CV cte. trifásica; 1 máquina rebajar cortes "Fortuna"; 1 motor eléctrico "Mech" 1|2 CV cte. trifásica; 1 máquina sellar suela "Esc". Base pesos 43.708,50.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 96.— e.27|3-Nº 166 - v.2|4|56

JUDICIAL: El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, hace saber por diez días, en autos: CHANES ALBERTO c|CAPONNETTO HORACIO s|ejec. hip. que el martillero José María Lloveras venderá en pública subasta el domingo 15 de abril a las 16 horas, en la misma, la finca Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O.; 21m71 al N. O.; 20m88 al S. E. y 8m70 contrafrente. Base $ 65.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo veintiuno de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 163-v.11|4|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días, en autos: MAESTHASSI DE GAMBA JOSEFINA sucesión, que el martillero José María Lloveras venderá en pública subasta el Dgo. 15 de abril a las 17 horas, en la misma, la finca Avda. del Trabajo 2150 entre Avda. Carabobo y Lautaro, edificada en terreno que mide: 7m79 frente N. O.; 42m09 al S. O. 40m13 al N. E. y 8m09 contrafrente S. E. Sup.: 320,36 mts2. Base $ 55.400 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 160.— e.27|3-Nº 162 - v.11|4|56

JUDICIAL: Azcuénaga 786 edificada en terreno que mide 7 m. 79 frente al E. por 21m. 39 costado S. y 21m. 30 costado N. Base de venta $ 78.666,67, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, a propuesta de partes, en el expediente "SALA DE DEMARIA, MARIA CARMEN su sucesión"; el miércoles 11 de abril a las 16 horas en n|hall. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 152 - v.11|4|56

JUDICIAL: El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por 5 días que en los autos "BORRO JOSE c|WAINSTEIN MAURICIO Suc. s| ejec. hipotecaria" el martillero Antonio Larocca, venderá en subasta pública el domingo 15 de abril a las 11 horas, el inmueble de la calle Tres Arroyos Nº 2085, Capital, edificado en el lote 21. "R" que mide 8m66 de frente al Sud por 19 mts. 5 cms. de fondo, con la base de $ 26.000. m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.27|3-Nº 218 - v.4|4|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Sec. Nº 14, en autos "SUNEY S. A. c|JOSE RAMON BONDAD", ej. prendaria, se hace saber por tres días que el martillero designado rematará el día 6 de abril a las 17 horas, en la calle Moreno 1441; "Una caja registradora "Ohmer" Nº 243.625 modelo M-316-4-S". — Base $ 16.200. m|n. al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 198 - v.2|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, Sec. Juan R. Luciani Vera, se hace saber por tres días que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 6 de abril a las 16 horas en el local de la calle Tucumán 1439, los bienes muebles a saber: 1 cómoda estilizado francés de 3 cajones, 1 espejo ídem de tres aletas, una araña de bronce de 6 luces con pantallas y plaquetas, un juego de sofá y 2 sillones tapizados en genero bordeaux, un combinado automático eléctrico marca Maxter, una estufa eléctrica marca Gesa y un bargueño estilizado francés de 4 puertas, venta ordenada sin base al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Autos "PELLIN ORESTE H. contra AMENDOLA AMELIA Y CORNA CARLOS", sobre ejecutivo.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 72.— e.27|3-Nº 203 - v.2|4|56

Por mandato del Señor Juez Nacional del Tribunal del Trabajo Nº 10 de la Capital, Doctor Roberto A. Sureda Graells Secretaría Dr. Héctor Andrada, se hace saber, por dos días que, el martillero Antonino A. Scazziota, rematará el día 2 de abril a las 10 horas en el garage de la calle Magariños Cervantes Nº 1632 de la Capital: Un Camión Ford dos puertas, chapa cap. Nº 718.925, color azul. Sin Base. Al contado y todo en efectivo. Comisión 10 %. Venta decretada en autos KOLCHEVSKI, ISAAC c|CASA BLEJER S. R. L. Expediente Nº 7.178.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Héctor D. Andrada, secretario.

• •• — e.27|3-Nº 217 . v.28|3|56

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, secretaría Nº 26 doctor Carlos M. Saubidet, hace saber por cinco días, que en autos "DESTRA AMELIA CATALINA IRENE y OTRO contra THOMAS RODOLFO, por cobro hipotecario" el martillero don Rosario Scovotti, venderá en subasta pública el día domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre la misma finca edificada en el Lote N. 10, Manzana 3, y mide el terreno 10 ms. de frente por 17m77, de fondo situado en Villa Ballester, calle Italia número 1487, entre las de Igualdad y Fraternidad, del partido de General San Martín de la Provincia de Buenos, con la Base de 26.171 $ m|n. al contado. Seña 8 % y Comisión 3 % todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 232 - v.4|4|56

Por disposición del señor Juez Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría número 57 a cargo del subscripto, hácese saber por cinco días que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, nombrados en el Exhorto Nº 3591, corriente a fs. 72 venderán en pública subasta el 8 de abril a las 16 horas en el mismo, y con todo lo edificado, un lote de terreno situado en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote 5 de la Manzana 21 calle 3 entre Los Patos y Guardia Vieja, que mide: 10 m. de frente por 42m. 50 de fondo. Superficie 425 mts2. Base $ 24.663,70. Al contado. 8 % de seña. 3 % comisión. — Autos: VASSARA VICENTE ANGEL contra DELGADO ORTIZ FRANCISCO cobro hipotecario.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 243 - v.4|4|56

NUEVA CONVOCATORIA

NUMANCIA

Seguros en General S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril próximo en el local de esta compañía, calle San Martín Nº 329, 2º piso, Capital Federal, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital mediante la utilización de reservas libres y otros rubros y consiguiente emisión de acciones.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con los señores presidente y secretario.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea (art. 32 del estatuto).

$ 160.— e.27|3-Nº 256-v.4|4|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMBROSCIANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor H. Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Calógero Cayetano Imbrosciano, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores don Jorge Ibandausa, de doña Elsa Concepción Imbrosciano de Aenlle, doña Inés Concepción Imbrosciano de Gutiérrez Ballesteros, don Hugo Pascual Imbrosciano, don Carlos Rodolfo Differt, Carlos Osvaldo Díaz, don Jorge Pascual Edmundo Imbrosciano y Carlos Alberto Binaghi, según así lo acredita con el poder que le fuera otorgado ante mí el diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio dos mil doscientos cuarenta y nueve de este mismo registro a mi cargo, y que más adelante se transcribirá y el señor Imbrosciano, dice: que como resulta de la escritura antes mencionada constituyó conjuntamente con sus mandantes y con carácter provisorio, la sociedad "Imbrosciano Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en esta Ciudad, promoviendo a los efectos de obtener personalidad jurídica para dicha entidad por ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. número siete mil quinientos sesenta y cinco, en el que previo los trámites de estilo se dictó el decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro del veinte y cuatro de noviembre último, por el que se acordó a la sociedad de referencia la autorización para funcionar con el carácter adoptado, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a los efectos de cumplimentar tal disposición legal, viene por sí y por sus representados a constituir definitivamente la sociedad, solicitando proceda a transcribir la escritura otorgada ante mí, el diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la que se inserta el texto de los artículos observados por la Inspección General de Justicia, así como el agregado por esta propuesta al acta constitutiva, y la parte pertinente del decreto del poder ejecutivo, documentos que transcriptos por su orden dicen así: "Primer testimonio. — Número ochocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Jorge Iban Daura, casado doña Elsa Concepción Imbrosciano de Aenlle, casada, doña Inés Concepción Imbrosciano de Gutiérrez Ballesteros, casada, don Horacio Adolfo Balza, casado, don Calógero Cayetano Imbrosciano, casado, don Hugo Pascual Imbrosciano, soltero, don Carlos Rodolfo Differt, casado, don Carlos Osvaldo Díaz, casado, don Jorge Pascual Edmundo Imbrosciano, soltero, y don Carlos Alberto Binaghi, casado, todos mayores de edad de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que han resuelto. — Primero: Constituir una sociedad anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Imbrosciano Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por el siguiente estatuto. — Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima a la que se denomina "IMBROSCIANO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y podrá establecer sucursales en el interior y exterior. — Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y cuyo término será prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Adquirir el activo y pasivo de Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con su establecimiento de elaboración de productos de perfumería, artículos de tocador, y anexos con facultad de pagar el precio en acciones, en carácter de aporte. — b) Realizar operaciones industriales en el ramo de perfumería, artículos de fantasía, materiales plásticos, productos sintéticos y químicos y cualquier otro que tenga con ellos relación directa o indirectamente. — c) Realizar operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, en cualquiera de los rubros detallados en el inciso b). — d) Realizar operaciones financieras, mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, constituídas o a constituirse, respecto de cualquiera de los rubros detallados en el inciso b). — A este efecto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos particularmente, los enumerados en el artículo séptimo. — Artículo Tercero. El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series compuestas de mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de accionistas con cumplimiento de las disposiciones vigentes a la época que se disponga tal aumento. — La resolución que resuelva el aumento del capital, deberá: a) Elevarse a escritura pública el acta de la asamblea, abonándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal; b) Inscribirse en el Registro Público de Comercio; c) Hacerse saber a los accionistas mediante publicaciones en el Boletín Oficial, con constancia del domicilio de la sociedad y oficinas en las cuales el accionista podrá hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones; cuyo derecho corresponderá a los accionistas entonces existentes, a prorrata de su respectivo capital. Esta opción deberá quedar ejercitada dentro del término de quince días contados a partir del último aviso, pasado el cual decaerá automáticamente el derecho de opción otorgado. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones serán al portador y llevarán las firmas de los directores que establezca el directorio en cada caso y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Podrá representarse cualquier número de acciones en un solo título. — Artículo Cuarto: Cada acción dará dereecho a un voto con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Quinto: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco que llevarán las firmas de los directores que establezca el Directorio en cada caso. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Diretcorio de tres a siete miembros titulares, cuyo número será establecido en cada caso por la asamblea que los elija. — El término del mandato de los Directores titulares será de tres años y durarán eventualmente hasta que la asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o reelija. — En los casos de ausencia o impedimento de cualquier clase de un director, el Directorio le designará reemplazante con acuerdo del síndico, mientras subsistan las circunstancias indicadas hasta la siguiente asamblea. — Los directores podrán ser reelectos. — En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones los directores depositarán en la caja de la sociedad una acción de la misma. — Los directores podrán hacerse representar por otro director manteniendo íntegramente su responsabilidad. — El mandato conferido a tal efecto podrá ser justificado por escritura pública o por instrumentos privados inclusa por telegrama. — El Directorio formará quórum con un número de directores inmediatamente superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Directorio nombrará un presidente que tendrá doble voto en caso de empate y las demás funciones que les asignen los estatutos. — Artículo Séptimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente. — Todos los documentos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por la persona o personas que el Directorio resuelva, ya con personal carácter o para uno o más casos particulares. — La facultad de absolver posiciones y prestar juramento en juicio corresponderá a la persona o personas que establezca el Directorio con carácter general o especial. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar, bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusa sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; c) Preparar los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria, dando cuenta de los negocios y los nombres de los directores que hayan actuado durante el año, proponer la fijación de reservas y del dividendo con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo; d) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias que correspondan; e) Nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos directores y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. — Para el caso de que la designación de gerentes recaiga en un director, la remuneración que fije el directorio debe ser ad-referendum de la asamblea; f) Conferir poderes generales o especiales o autorizaciones; g) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva monto, amortización, tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantidas afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y cada uno de ellos en garantía hipotecaria; h) Resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por la asamblea por un año, pudiendo ser reelectos y tendrán las atribuciones que les asigna el Código de Comercio. — Su retribución como la de los directores serán fijadas por la asamblea general ordinaria anual con la imputación que ella disponga. — Artículo noveno: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de marzo de cada año. — Artículo décimo: La asamblea general resolverá sobre el empleo de utilidades líquidas y realizadas una vez cubierto el porcentaje correspondiente al fondo de reserva legal. — Los balances se formularán con arreglo a las normas reglamentarias en vigencia. — Artículo undécimo: Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con el artículo trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante quince y diez días, respectivamente, con dieciocho y trece de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, y se convocarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Presidirá el presidente del directorio en ausencia o impedimento de éste un director y en la ausencia de ambos la persona que designe la asamblea y las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El voto se regirá según lo dispuesto en el artículo cuarto. — Las asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones legales y estatutarias correspondientes serán convocadas por el directorio dentro del plazo de diez días. — Artículo décimo segundo: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo de la persona o personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico y con conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos y costos de la liquidación, el remanente será distribuído entre los accionistas en proporción a sus tenencias y al capital integrado. — Artículo décimo tercero: En todo lo que no esté previsto en estos estatutos regirá el Código de Comercio y el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, en lo que atañe a las sociedades anónimas. — Segundo: suscribir del capital autorizado las dos primeras series valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción de doscientas acciones de mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de los comparecientes, lo que hace un total del capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, del que integran el diez por ciento en dinero efectivo, o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de miembros del Directorio que está constituído en la siguiente forma: Presidente; don Calógero Cayetano Imbrosciano, directores: Carlos Rodolfo Differt y Carlos Osvaldo Díaz, además se procede a la designación de síndico titular y síndico suplente, resultando elegido don Horacio Adolfo Balza y Hugo Pascual Imbrosciano, respectivamente. — Cuarto: Facultar a los señores don Luis B Joselevich y Calógero Cayetano Imbrosciano, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se constituye, con facultad de presentar escritos y todo documento que le fuera requerido, ya sea por la Inspección General de Justicia o cualquiera otra repartición que deba intervenir así como también para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y adhesiones, sea al estatuto o al acta constitutiva, pudiendo tomar nota de las vistas que se le acuerden, solicitar plazos y prorrogar, interponer recursos sea de reconsideración de resoluciones o de apelaciones en subsidio, solicitar testimonios, expedientes, así como también una vez obtenida la personalidad jurídica, otorgar la pertinente escritura de constitución definitiva y solicitar para la sociedad su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo practicar cuanto más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de las gestiones encomendadas a cuyos fines les otorgan poder especial. — Quinto: Los comparecientes facultan desde ya al Directorio para que una vez adquirida la personalidad jurídica para la sociedad, adquieran el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Imbrosciano Hermanos" con efecto retroactivo al primero de abril del corriente año, cuyo precio podrá hacerse efectivo en acciones las que revestirán el carácter de aporte, o parte en efectivo y parte en acciones. Doña Elsa Concepción Imbrosciano de Aenlle, doña Inés Concepción Imbrosciano de Gutiérrez Ballesteros, don Calógero Cayetano Imbrosciano, don Hugo Pascual Imbrosciano, don Carlos Rodolfo Differt, don Carlos Osvaldo Díaz y Jorge Pascual Edmundo Imbrosciano, en su carácter de componentes de la sociedad "Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expresan desde ya conformidad con la transferencia del activo y pasivo a favor de la sociedad anónima, precio que como se ha expresado podrá hacerse efectivo, en acciones las que revestirán el carácter de aportes. El precio de cesión será el que resulte del balance al primero de abril de este año, fecha a la que se retrotraen los efectos de la transferencia, debiendo previamente ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia los términos en que haya de realizarse la operación. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí y los testigos doña Celina Baca Castex y don Isidro Longo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Dausa. — Elsa C. Imbrosciano de Aenlle. — Inés C. Imbrosciano de Gutiérrez. — H. A. Balza. — Calógero Imbrosciano. — Hugo P. Imbrosciano. — Carlos R. Differt. — C. O. Díaz. — Jorge Imbrosciano. — C. A. Binaghi. — Celina Baca Castex. — Isidro Longo. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente en seis sellos de ley números correlativos del ochocientos tres mil ciento sesenta y dos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi.... Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números... 23475|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. — Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Imbrosciano Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 17 de noviembre de 1954. — Estatutos de fojas uno (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y la salvedad de fojas quince vuelta (15 vta.). — Artículo 2º Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 4º Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3574". — "Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a seis vuelta; catorce y vuelta; quince y vuelta y de fojas veinte y cuatro a fojas treinta y nueve. — En la forma expuesta el compareciente por sí y en el carácter invocado, el que expresa no le ha sido limitado en forma alguna, deja definitivamente constituída la sociedad "Imbrosciano Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Calógero Imbrosciano. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley números ochocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco y correlativos del ochocientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y siete al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 456. — e.27|3-No 12.112-v.27|3|56

PRODUMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comedcio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: Pablo Lobert, casado, industrial, belga, vecino de San Isidro, y Constante Carlos Dajoz, casado, técnico mecánico, suizo, vecino de la Capital Federal; ambos mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren a este acto, además de por su propio derecho, en nombre y representación de los señores: Alberto Valentín, María Antonio Eduardo Ulens, Simona Elías de Cloetens, Manuel Antonio Rodríguez, Valerio Modesto Refojos, Emerance Galand de Valentín, María Luisa Díaz de Dajoz, Juana Irma María José Galand de Ulens, Magdalena Heynssens de Lobert, e Irma Evelina Refojos, a mérito del poder otorgado al folio doscientos setenta y nueve de este mismo Registro y Protocolo de año próximo pasado, ante Autorizante, que en partes pertinentes, dice así: "...En la ciudad de La Plata... a los deciséis días de julio e mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparecen los señores: Alberto Valentín, ingeniero, belga, casado, vecino de Ranelagh; María Antonio Eduardo Ulens, ingeniero, belga, casado, vecino de Avellaneda; Simona Elías de Cloetens, viuda, belga, vecina de San Isidro; Manuel Antonio Rodríguez, argentino, ingeniero, soltero, vecino de la Capital Federal; Valerio Modesto Refojos, español, comerciante, casado, vecino de la Capital Federal; Emerance Galand de Valentín, casada, belga, comerciante, vecina de Ranelagh; María Luisa Díaz de Dajoz, argentina, casada, comerciante, vecina de la Capital Federal; Juana Irma María José Galand de Ulens, casada, belga, comerciante, vecina de Avellaneda; Magdalena Heyssens de Lobert, comerciante, casada, belga, vecina de San Isidro; Irma Evelina Refojos, soltera, maestra, argentina, vecina de la Capital Federal; Constante Carlos Dajoz, suizo, casado, técnico mecánico, vecino de la Capital Federal; y Pablo Lobert, casado, industrial, belga, vecino de San Isidro... y dicen: que han constituído por instrumento privado con anterioridad a este acto y carácter provisorio, la Sociedad denominada "Produma S.A. Industrial y Comercial - Productora de Máquinas Agrícolas"... que por este acto confieren poder especial a favor de Pablo Lobert y Constante Carlos Dajoz... para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente e indistintamente, en sus nombres y representación, efectúen todos los trámites para obtener del Poder Ejecutivo la autorización para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación del Estatuto, aceptar cualquier adición, suspensión o modificación a dicho Estatuto y oportunamente firmar la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad y de protocolización del Estatuto con las modificaciones que se hubieren introducido y el Decreto aprobatorio... soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio... Leída que les fué... A. Valentín. — E. Ulens. — Simona E. de Cloetens. — M. A. Rodríguez. — Valerio Refojos. — E. Valentín. — M. L. Díaz de Dajoz. — J. Ulens. — Magd. de Lobert. — Irma E. Refojos. — C. Dajoz. — Dr. P. Lobert. —Ante mí: Luis Manzone". — Es copia fiel, doy fe, de las partes pertinentes de su original de referencia, así como de que el mismo se inscribió el treinta de julio del mismo año al folio cuarenta y tres mil novecientos sesenta y dos, tomo ciento setenta y seis del Registro de Mandatos Especiales de esta ciudad, acreditándose vigencia con el certificado adjunto de fecha veintinueve de julio último, bajo el número de orden ventiocho mil cuarenta y dos. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen:

Que como resulta del acta privada de fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron con carácter provisorio una Sociedad Anónima, la que giraría con domicilio en la Capital Federal y bajo la denominación de "Produma Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Productora de Máquinas Agrícolas", cuyo objeto es la fabricación, adquisición, venta y explotación industrial y comercial de máquinas e instrumentos agrícolas; que a los efectos de obtener la personalidad jurídica para la Sociedad de referencia, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Interior y Justicia de la Nación, el expediente N. número siete mil trescientos noventa y uno, el que previos los trámites de estilo, se dictó el Decreto número ocho mil quinientos treinta y uno, de fecha tres de junio pasado, por el que se autoriza el funcionamiento de la Sociedad de referencia, con el carácter de Anónima, aprobándose además el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y que a los efectos de cumplimentar tal disposición legal, es que viene por la presente a dejar constituída definitivamente la Sociedad "Produma - Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Productora de Máquinas Agrícolas—, elevando a escritura pública el acta de referencia, el Estatuto con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los que transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1º de marzo de 1954, siendo las 10 horas, se reúnen con el objeto de dar por constituída la entidad "Produma —Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Productora de Máquinas Agrícolas—, en el lugar de su futura sede, Avenida Forest 355, don Alberto Valentín, doña Emerance Galand de Valentín, don Constante Carlos Dajoz, doña María Luisa Díaz de Dajoz, don María Antonio Eduardo Ulens, doña Juana Irma María José Galand de Ulens, don Pablo Lobert, doña Magdalena Heynssens de Lobert, don Valerio Modesto Refojos, doña Irma Evelina Refojos, doña Simona Elías de Cloetens, y don Manuel Antonio Rodríguez. — Previo cambio de ideas, entre los nombrados, se procede a dar lectura a los Estatutos proyectados para regir la Sociedad, cuyo articulado se transcribe a continuación: Estatutos. — Título I — Constitución y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "PRODUMA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PRODUCTORA DE MAQUINAS AGRICOLAS", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal y sede social en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones, en cualquier lugar del país o del exterior, cuando lo resolviere su Directorio, el que podrá asignarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en cincuenta años, a contar desde la fecha del decreto del Superior Gobierno que autorice su funcionamiento, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes, por resolución en ambos casos de la Asamblea Extraordinaria que se celebre al efecto. —Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, adquisición, venta y explotación industrial y comercial de máquinas e instrumentos agrícolas en especial, y en general de toda clase de máquinas e implementos para la industria, estando facultada para realizar operaciones de importación, exportación, consignación, representación y compraventa de todo artículo, producto o material vinculado al móvil social, ya sea como principal, agente, comisionista o mandataria — Para el cumplimiento de tal fin la sociedad podrá adquirir, explotar, administrar, vender, usufructar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, fondos de comercio y representaciones; efectuar construcciones; adquirir o enajenar marcas y patentes; constituir y aceptar hipotecas y prendas; contratar préstamos o empréstitos con bancos, cajas, sociedades o particulares, en el país o en el extranjero; fusionarse y asociarse con empresas industriales o comerciales similares o conexas; e interesarse en ellas por vía de suscripción de acciones, aporte, cesión o participación. — Artículo Cuarto: Por resolución del Directorio, la sociedad podrá entregar en pago de la totalidad o parte del precio de los bienes que adquiera y de las operaciones autorizadas por estos Estatutos, acciones cuya emisión haya sido dispuesta, con comunicación expresa a la Inspección General de Justicia. Asimismo y previa autorización de la Asamblea, el Directorio podrá emitir Debentures, con o sin garantía especial, en las condiciones de ley. — Título II: Capital; acciones y accionistas: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, dividido en Veinte Mil Acciones ordinarias de Cien pesos moneda nacional cada una, que integran Cinco series de Cuatro Mil acciones cada una, señaladas con las letras A, B, C, D, y E. La Primera serie "A", por Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento quedando el Directorio facultado para establecer el plazo en que deberá abonarse el noventa por ciento restante, así como para resolver la emisión y forma de pago de las series restantes. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones debe darse a conocer a los accionistas por publicación efectuada de acuerdo con el Decreto número diecinueve mil noventa y nueve|cincuenta y cuatro. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones, en proporción a las que ya tengan suscriptas; pasados quince días desde la última publicación, las acciones no suscriptas por los accionistas existentes, serán ofrecidas a la suscripción de terceros. — Artículo Séptimo: Las acciones serán indivisibles y al portador, numeradas en cada serie, y llevarán las firmas del Presidente y un Director, con el sello de la Sociedad y demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. Cada título podrá representar varias acciones y cada acción dará derecho a un voto, con la limitación del artículo 350 de dicho Código. — Artículo Octavo: Los suscriptores de acciones quedan obligados al pago íntegro del valor nominal de las mismas, debiendo abonar en el momento de suscribirlas el diez por ciento de su valor. La forma de satisfacer la totalidad de su precio, será determinada por el Directorio, que resolverá en cada caso si serán de pago íntegro o en cuotas; en este último supuesto se darán a los accionistas certificados provisorios nominativos que serán canjeados por títulos definitivos al portador una vez abonada la última cuota. En el caso de acciones no integradas al final de cada ejercicio, el dividendo imputable a las mismas lo será a "prorrata temporis" y en proporción a lo pagado. — Artículo Noveno: El importe de las cuotas que los accionistas no hubiesen satisfecho en los términos fijados al autorizarse la emisión, devengarán a favor de la Sociedad el interés punitorio del uno por ciento mensual, computado desde el último día señalado para el pago. Sin perjuicio de las acciones personales contra los suscriptores, el Directorio, pasados noventa días de vencido el plazo y sin necesidad de trámite alguno, podrá ordenar la venta en remate público de las acciones de los suscriptores que hubieren incurrido en mora, a fin de cobrar con su importe las cuotas vencidas, intereses y gastos; el sobrante, si lo hubiere, quedará a disposición del accionista moroso. Si éste no hiciera entrega de los títulos provisorios a la primera requisición por escrito, el Directorio declarará caducos y sin valor alguno dichos títulos y entregará al comprador nuevas acciones en su reemplazo. Los certificados en mora no confieren derecho al voto en asambleas — Título III. Del Directorio. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Diretorio compuesto de Seis miembros titulares, —número que podrá ser elevado hasta doce por la Asamblea—, cada uno de los cuales deberá poseer por lo menos Cien acciones, las que depositadas a la orden de la Sociedad, no podrán ser enajenadas o gravadas por sus titulares mientras duren en sus cargos, en garantía de su gestión. Los Directores durarán Dos años en su función, pudiendo ser reelectos indefinidamente; su mandato se entiende prolongado hasta la celebración de la Asamblea que debe elegir a sus reemplazantes. — El primer Directorio durará en sus funciones todo el tiempo que mediare hasta la realización de la Primera Asamblea General Ordinaria, una vez inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá entre sus miembros Un Presidente y Un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento. Sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros, y será presidido en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, por el Director que se designe por mayoría de votos. Las resoluciones del Directorio se adoptarán con la mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate. Los acuerdos se asentarán en el Libro de Actas respectivo, que firmarán los Directores que concurran a cada una de las sesiones convocadas por el Presidente cuando lo estimare conveniente, y obligatoriamente cuando lo solicitare algún miembro del Directorio o el Síndico. Si algunos de los Directores renunciaren o estuviesen impedidos de cumplir su mandato, los restantes, con intervención del Síndico, designarán por mayoría de votos sus reemplazantes entre los principales accionistas, hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Artículo Décimo Segundo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la Sociedad, por intermedio del Presidente o su reemplazante, y para casos especiales por intermedio de cualquiera de sus miembros debidamente autorizado, pudiendo otorgar todo acto, contrato u obligación que fuera menester, por escritura pública o instrumento privado. b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales; estar en juicio; nombrar mandatarios, confiriendo poderes generales o especiales y revocándolos oportunamente. c) Disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el cumplimiento del objeto social; comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y participaciones al contado o a plazos, con o sin garantía real, personal o prendaria; hipotecarlos, cederlos o gravarlos; practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias o convenientes para el giro de los negocios sociales, con particulares o instituciones privadas u oficiales, incluso con bancos o cajas nacionales o provinciales de cualquier denominación, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires. d) Nombrar uno o más gerentes y demás empleados o agentes de la Sociedad, fijando sus atribuciones y estableciendo su retribución, así como gratificaciones o participaciones, pudiendo revocar dichos nombramientos cuando lo creyere conveniente; recayendo la designación de gerentes entre los Directores, su retribución será fijada con cargo a gastos generales y ad-referendum de la Asamblea. e) Confeccionar y aprobar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deban someterse anualmente a la Asamblea, conjuntamente con el dictamen del Síndico sobre el ejercicio transcurrido. f) También con el dictamen del Síndico, podrá acordar la distribución de dividendos provisionales, siempre que hubiere utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en la forma determinada por los artículos 360 a 364 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: El Presidente del Directorio autorizará con su firma todos los documentos sociales, suscribiendo conjuntamente con cualquiera otro de los directores, contratos, escrituras, cheques, obligaciones y todo acto jurídico en general para cuyo otorgamiento el Directorio no hubiere delegado funciones especiales en otro director o mandatario. Podrá tomar por sí cualquier resolución en caso de urgencia, que no permita la convocación oportuna del Directorio. Título IV. De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente y dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio financiero, a efectuarse el 31 de diciembre de cada año, los accionistas de la entidad deberán reunirse en Asamblea General Ordinaria, a convocatoria del Directorio y en el local, día y hora que éste señalare. En ella serán considerados: la Memoria, el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como la distribución de utilidades, aprobados por el directorio, procediendo luego a la elección de Directores y designación de Síndicos, y posteriormente a la consideración de los demás asuntos involucrados en la Orden del Día. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas se reunirán en Asamblea General Extraordinaria, cuando el Directorio o el Síndico creyeren necesario convocarla, o cuando lo solicitara un número de accionistas por escrito, que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas; en este caso el Directorio convocará a la Asamblea dentro de los diez días de efectuado el petitorio, en el que deberán expresarse los asuntos a tratar específicamente. — Artículo Décimo Sexto: La convocatoria a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante quince y diez días, según sea en primera o segunda convocatoria; y con dieciocho y trece días de anticipación a la fecha señalada. La segunda convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de su depósito, en la Caja Social hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto, y recibirán así la constancia que les permitirá integrar la Asamblea, con determinación del número de votos correspondientes. Podrán hacerse representar mediante carta-poder o telegrama dirigido al Presidente del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: En todos los casos y aún los determinados en el artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas quedarán constituídas legalmente con la asistencia en primera convocatoria de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas, sea cual fuere el capital representado. Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos, aun para los casos contemplados en dicho artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su defecto; en ausencia de ambos, por cualquiera de los Directores, actuando otro como Secretario. Serán escrutadores en caso necesario, los dos principales accionistas presentes. Las resoluciones serán redactadas en el Libro de Actas de Asambleas, firmadas por el Presidente, Vicepresidente o Director que presida la reunión, el Secretario y dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un Síndico titular y un síndico suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente, y cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. Título V. Utilidades. Liquidación. — Artículo Vigésimo: Las cuentas se cerrarán el día 31 de diciembre de cada año, debiendo los balances e inventarios conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General confeccionado a tal fecha, después de efectuarse las amortizaciones y previsiones necesarias para reflejo de la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán de la siguiente manera: a) El Cinco por ciento para integración del Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Del Cinco al Diez por ciento para la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico; c) El Diez por ciento, durante Diez años, a los fundadores o promotores de la Sociedad, a que se hace referencia en el artículo vigésimocuarto de estos Estatutos; d) El romannete se distribuirá entre los accionistas a título de dividendo y en proporción al capital integrado, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resolviera destinar a la creación de fondos de reserva especiales y a la distribución de remuneraciones o gratificaciones entre quienes estimare corresponder. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos a distribuir que sancionara la Asamblea, serán abonados a los accionistas a partir de los quince días de aprobado el Balance General, y los que no fueran reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento de dicho lapso, quedarán de hecho caducos y prescriptos a favor de la Sociedad, pasando a integrar el fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Segundo: La disolución de la Sociedad tnedrá lugar: por expiración del plazo de duración, fijado a la misma; por resolución de la Asamblea; o por cualquier otra de las causas previstas en el Código de Comercio. La liquidación, a efectuarse con arreglo a derecho y bajo la fiscalización de la Inspección General de Justicia, estará a cargo de una Comisión integrada por los miembros del Directorio y el Síndico, actuando este último a los efectos del control, con facultad para designar a los reemplazantes de los miembros de la Comisión que por cualquier motivo se encontrarán en la imposibilidad accidental o permanente de cumplir su mandato. No podrán ser liquidados los negocios de la Sociedad, mediante la cesión global del activo y pasivo social, sin la conformidad de los accionistas que representen la mayor parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Tercero: Del producido de la liquidación, una vez realizados los bienes del activo, para lo que la Comisión Liquidadora tendrá las más amplias facultades, y cubierto el pasivo social, así como los gastos de la liquidación, el saldo será distribuído a prorrata entre los accionistas existentes, según el capital integrado. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Sociedad reconoce a los señores: Alberto Valentín, Constante Carlos Dajoz, María Antonio Eduardo Ulens, Pablo Lobert, Manuel Antonio Rodríguez y Simona Elías de Cloetens, en el carácter de fundadores o promotores de la misma, el Diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, por el término de diez años, en la siguiente proporción para cada uno: de tres con nueve centésimos por ciento, a don Alberto Valentín y don Constante Carlos Dajoz; del uno con cincuenta y cuatro centésimos por ciento, a don María Antonio Eduardo Ulens; y del cero con setenta y seis centésimos por ciento, a doña Simona Elías de Cloetens, don Pablo Lobert y don Manuel Antonio Rodríguez. Por unanimidad, los doce asambleístas presentes aprueban el proyecto de estatutos que antece; y de inmediato designan a su redactor, doctor Roberto Bartolomé Camacho, y a dos de los asociados, don Constante Carlos Dajoz y don Pablo Lobert, para que, indistintamente y en representación de todos los constituyentes, soliciten y gestionen del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de los estatutos confeccionados y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándolos desde ya para que acepten las modificaciones, supresiones o adiciones que el Poder Ejecutivo resuelva introducir: así como para llenar todas las facultades administrativas, notariales y judiciales que se requieran a tal efecto, firmando y formalizando cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios. A continuación, se procedió a la suscripción entre los constituyentes, de la primera serie "A" de acciones, por valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: Don Alberto Valentín, mil acciones; don Constante Carlos Dajoz, mil acciones; don María Antonio Eduardo Ulens, trescientas acciones; don Valerio Modesto Refojos, trescientas acciones; doña Emerance Galand de Valentín, trescientas acciones; don Pablo Lobert, doscientas acciones; don Manuel Antonio Rodríguez, doscientas acciones; doña Simona Elías de Cloetens, doscientas acciones; doña María Luisa Díaz de Dajoz, doscientas acciones; doña Juana Irma María José Galand de Ulens, cien acciones; doña Magdalena Heynssens de Lobert, cien acciones; y doña Irma Evelina Refojos, cien acciones. Total: Cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cuyo diez por ciento equivalente a cuarenta mil pesos moneda nacional, es integrado en el acto por los suscriptores. Por último, se resolvió quedara integrado el primer Directorio de la sociedad, con los accionistas a quienes se reconoció por los estatutos derechos de fundador, a saber: Presidente: Don Pablo Lobert; vicepresidente: Don Alberto Valentín; vocales: María Antonio Eduardo Ulens, Constante Carlos Dajoz, Manuel Antonio Rodríguez y doña Simona Elías de Cloetens. La designación de síndico recayó en don Roberto Omar Errecalte y la de síndico suplente, en don Orlando Nicolás Raffaelli. Con lo que se dió por finalizada la sesión, firmando todos los reunidos en la asamblea constituyente, previa lectura de la presente acta, siendo las 12,30 horas del día anteriormente indicado. — P. Lobert. — Constante C. Dajoz. — Alberto Valentín. — Simona E. de Cloetens — E. Ulens. — M. A. Rodríguez. — E. Valentín. — J. Ulens. — M. L. de Dajoz. — Valerio Refojos. — Magd. de Lobert. — Irma E. Refojos." — "Buenos Aires, 8 jun. 1955. Visto el Expediente Nº 12.809-I-55, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Produma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", Productora de Máquinas Agrícolas, y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 31 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Produma", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Productora de Máquinas Agrícolas, constituída en esta Capital el 1º de marzo de 1954; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.), y las salvedades indicadas a fojas veintiséis (26). En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la supresión del art. 6º del estatuto para la numeración de los siguientes. — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 8.531. — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a ocho inclusive y veintiocho del expediente número siete mil trescientos noventa y uno, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes en la forma expuesta, dejan definitivamente constituída la sociedad. Así la otorgaron y leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí con los testigos del acto, don Alberto J. Palmeiro y don Raúl C. Giorgi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número ochenta y cinco, otorgada ayer al folio doscientos sesenta de este mismo Registro a mi cargo. — P. Lobert. — C. Dajoz. — Tgo.: Alberto J. Palmeiro. — Tgo.: Raúl C. Giorgi. — Está mi sello. Ante mí: Luis Manzone. Concuerda con su original, doy fe, que pasó ante mí y queda en el Registro a mi cargo. Para la sociedad expido el presente testimonio, en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis F. Manzone, escribano.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 533.— e.27|3-Nº 12.117-v.27|3|56

I. T. Y. C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVESTIGACIONES TECNICAS Y CIENTIFICAS, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 48. — Primer testimonio. Número veinte. En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Francisco Arborio Mella di Sant'Elia, casado, don Eduardo Berbery, casado, don Carlos Juan León Korsky, casado, doña Juliana Lemon de Arborio Mella di Sant'Elia, casada, doña Hermenegilda Ossella de Volpino, casada, don Horacio Enrique Rey, casado, don Agustín Lorenzo Roca, casado, don Jorge Luis Salas, soltero, don Antonio Cardeña, casado, y don Jorge Volpino, casado, todos domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, dieron por constituída entre ellos la sociedad Anónima denominada "I.T.Y.C.", Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera" aprobando en ese acto los respectivos estatutos y designando el primer directorio de la sociedad. Iniciada la gestión pertinente ante la Inspección General de Justicia y elevadas las actuaciones al Ministerio correspondiente, el Poder Ejecutivo de la Nación, autorizó la creación y funcionamiento de la Sociedad aprobando el texto definitivo de los mencionados estatutos, con las reformas que fueron introducidas al texto primitivo. — En consecuencia de conformidad con las disposiciones legales respectivas los comparecientes dan por definitivamente constituída la referida sociedad "I.T.Y.C.", Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera" y por ratificados y aprobados sus estatutos definitivos y demás resoluciones adoptadas en el acto de constitución, todo en la forma que resulta del acta original y demás actuaciones del expediente tramitado bajo el número siete mil cuatrocientos ochenta y cinco | uno | mil novecientos cincuenta y cuatro ante la Inspección General de Justicia y bajo el número veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete, año mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Ministerio del Interior y Justicia de la Nación, que yo el autorizante tengo a la vista para este acto, siendo el tenor de la referida acta, el del estatuto aprobado y el de la parte pertinente del decreto de autorización, el siguiente: "Copia. Acta de asamblea Nº uno constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y seis horas, se reunieron en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos veinte, noveno piso E, los que suscriben la presente acta y de común acuerdo resolvieron designar al doctor Carlos Juan León Korsky para presidir esta asamblea. — Acto seguido, el señor Eduardo Berbery expresó que se había citado a esta reunión para considerar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima que se había convenido formar y que se ponía a disposición de los presentes ese proyecto para estudiarlo. — Después de discutir el alcance de distintos puntos del proyecto, fueron aprobados los estatutos según el texto que figura como anexo a esta acta y dejaron así constituída la sociedad "I.T.Y.C., Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas". — Acto seguido se procedió a la emisión de la primera serie de acciones ordinarias, que fueron suscriptas así. Doctor Carlos Juan León Korsky: cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; señor Eduardo Berbery: cien acciones, o sean diez mil pesos; señor Antonio Cardeña: cuarenta acciones, o sean cuatro mil pesos moneda nacional; doctor Jorge Volpino, treinta acciones, o sean tres mil pesos moneda nacional; señor Francisco Arborio Mella di Sant'Elia: treinta acciones, o sean tres mil pesos moneda nacional; señor Jorge Luis Salas: treinta acciones, o sean tres mil pesos moneda nacional; señora Hermenegilda Ossella de Volpino: veinte acciones, o sean dos mil pesos moneda nacional; señora Juliana Lemón de Arborio Mella di Sant'Elia: veinte acciones, o sean dos mil pesos moneda nacional; señor Agustín Lorenzo Roca: veinte acciones, o sean dos mil pesos moneda nacional, y Horacio Enrique Rey: diez acciones, o sean un mil pesos moneda nacional; todo lo que hace un total de cuatrocientas acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, de los cuales los suscriptores abonaron en este acto, la suma de cuatro mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — A continuación, la asamblea procedió a designar el primer directorio, cuyo mandato caducará al realizarse la primera asamblea general de accionistas una vez inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Las designaciones fueron las siguientes: "Presidente doctor Carlos Juan León Korsky; vicepresidente, señor Antonio Cardeña; director, señor Eduardo Berbery; director suplente, señor Horacio Enrique Rey; síndico titular, doctor Luis Larrosa; síndico suplente, señor Horacio Regino Fernández. — Asimismo, la asamblea resolvió autorizar al primer directorio para iniciar provisoriamente las gestiones conducentes a la realización del objeto de la sociedad, con todas las facultades acordadas por los estatutos y reconociendo desde ya como actos de la sociedad los que realizare el directorio en virtud de la autorización precedente. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión previa preparación, lectura y aprobación de esta acta que firmaron todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — C. Korsky. — Carlos Juan León Korsky. — E. Berbery. — Eduardo Berbery. — A. Cardeña. — Antonio Cardeña. — Jorge Volpino. — Jorge Volpino. — Franco A. N. di Sant'Elia. — Francisco Arborio Mella di Sant'Elia. — J. Luis Salas. — Jorge Luis Salas. —Ermenegilda Ossella de Volpino. — Hermenegilda Ossella de Volpino. — Agustín L. Roca. — Agustín Lorenzo Roca. — Juliana Lemon di Sant'Elia. — Juliana Lemón de Arborio Mella di Sant'Elia. — Horacio E. Rey. — Horacio Enrique Rey. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº noventa y cinco y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, certifico que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento cuya nómina resulta del presente documento. — Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jorge Garaicoechea. — Hay un sello. — Copia. Estatutos de I.T.Y.C., Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "I.T.Y.C." SOCIEDAD ANONIMA DE INVESTIGACIONES TECNICAS Y CIENTIFICAS, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país, y durará noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a: a) La realización de toda clase de investigaciones y experimentaciones técnicas y científicas aplicables a cualquier industria. —

b) Adquirir por gestión o por licencia, o por compra a terceros patentes de invención, modelos de utilidad o industriales, marcas de fábrica o de comercio, fórmulas, métodos o procesos de fabricación y de preparación, y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual y venderlos, o cederlos u otorgar sobre todos ellos derechos o licencias de explotación, exclusivas o no. — c) La aportación de capitulos a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas; negociación y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Capítulo II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cinco series de cuatrocientas acciones ordinarias cada una de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. Una vez integradas las acciones, serán al portador. — Las series de acciones se emitirán en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, por lo menos. — Las acciones y los certificados provisorios llevarán la firma del Presidente del Directorio y contendrán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General en las condiciones del decreto Nº mil doscientos sesenta del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, hasta la suma de un millón de pesos, en series de acciones de cuarenta mil pesos cada una, que podrán ser ordinarias o preferidas, gozando estas últimas de un dividendo anual no acumulativo, de hasta un doce por ciento y una participación adicional en las utilidades de hasta el veinte por ciento del dividendo básico y podrán ser rescatadas total o parcialmente con más los dividendos corridos a la fecha del rescate, el que se efectuará en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el Directorio, en caso de realizar sorteos parciales anunciar los mismos, mediante las publicaciones que reglamentan el decreto más abajo citado, con una anticipacinó de ocho días. — Cada emisión de acciones del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y anunciarse en la forma dispuesta por el decreto Nº diez y nueve mil noventa y nueve|cincuenta y cuatro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de doscientos mil pesos, más los aumentos conformados a las disposiciones precedentes. — Artículo Quinto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, y deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días corridos contados desde la última publicación a que se refiere el artículo anterior; pero dicho derecho no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes, derechos u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, requiriéndose resolución del Directorio a ese efecto, y remitirse la documentación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo III. Dirección y Administración y Fiscalización. — Artículo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares; la Asamblea designará también un suplente. — La duración del mandato se fija en tres años, pudiendo los Directores ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la celebración de la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocado en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser director se requiere poseer diez acciones de la sociedad que se depositarán en la sociedad en garantía de su gestión. — Artículo Séptimo: El Directorio formará el quórum con dos miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes siendo decisivo el voto del presidente en caso de empate. — En su primera reunión el Directorio nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente, pudiendo crear los demás cargos que considere necesarios dentro del Directorio. — Artículo Octavo: En caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo de uno de los directores, lo reemplazará el director suplente por el tiempo que dure la ausencia temporaria o hasta la celebración de la primera asamblea. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo Noveno: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar y dirigir los negocios sociales; concertar toda clase de contratos y otorgar escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos, poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a nombre de la misma. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo dos de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes; solicitar concesiones, marcas, modelos y patentes; transar toda clase de cuestiones judiciales o etxrajudiciales; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; aceptar y otorgar fianzas y garantías normales al giro de los negocios; adquirir el activo y pasivo de establecimientos con actividades afines al objeto social; b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o director que lo reemplace; c) Ejercer la firma social por intermedio del presidente y de otro director, conjuntamente, facultad que por resolución del Directorio podrá otorgarse a otras personas; d) Efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal o particular, del país o del etxerior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Crear los empleos que estime necesarios y fijarles su remuneración, si lo estima conveniente podrá designar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones especiales relacionadas directamente con la administración social fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio y dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre; f) Resolver la emisión de debentures y constitución de hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones previa autorización de la asamblea general que considere conveniente; g) Repartir dividendos provisorios de utilidades que surjan de balance confeccionados en forma legal; debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; En general, efectuar toda clase de operaciones, actos y contratos que tiendan al cumplimiento y que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo: La asamblea de accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente, los que podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo IV. — Asambleas. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por accionistas representativos por lo menos de la vigésima parte del capital suscripto se convocarán dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante quince y diez días respectivamente, con diez y ocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar mediante poder o carta poder. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto, y en la segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán en todos los casos aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cada acción ordinaria da derecho a un voto teniendo las acciones preferidas solamente derecho a un voto por acción en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido. — Capítulo V. Balance. — Artículo Décimo Tercero: Los ejercicios terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año; los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que fije la asamblea para el Directorio y el síndico; c) El dividendo preferido y la participación adicional establecida para las acciones preferidas; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — Capítulo VI. Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: Disuelta la sociedad la liquidación se hará en la forma que determine la asamblea, la que designará a uno o más liquidadores. El producido neto se distribuirán: a) En cubrir el capital integrado de las acciones preferidas. b) El remanente a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Capítulo VII. Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo Décimo Quinto: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: El señor Eduardo Berbery o la persona que él designe, queda facultado: a) Para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de estos estatutos y la personería jurídica; b) para aceptar y|o introducir en los estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y c) Para que una vez obtenida la personería jurídica proceda a efectuar los trámites necesarios para obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y además para que practique todos los demás trámites exigidos por la ley para el funcionamiento de la sociedad. Buenos Aires veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos los expediente números... veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete|cincuenta y cinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, considerando: Que en la constitución de la Sociedad se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las Sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... I. T. Y. C. Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera constituída en esta Capital el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Estatutos de fojas tres (tres) a seis vuelta (seis vta.) con las modificaciones de fojas quince (quince) a diez y seis vuelta (diez y seis vta.) y de fojas veinticuatro veinticuatro) y la salvedad de fojas veintisiete (veintisiete)... — Artículo 2º — Expídase testimonio a cada una de las Sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º — Agréguense copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu — E. B. Busso. — Decreto 3.574. — Es Copia. — Hay una firma y un sello que dice: Ministerio de Justicia de la Nación." Es Copia Fiel, doy fe. — En consecuencia los comparecientes dan por protocolizados los estatutos que regirán a la Sociedad, pidiéndome que de la presente expida los testimonios que fueran necesarios. — Previa lectura y ratificación firman todos los comparecientse conjuntamente con los testigos del acto señores don Domingo Francisco Delfino y don Ernesto Sergio Taffoni, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. Agustín L. Roca. — C. Korsky. — E. Berbery. — A. Cardeña. — Jorge Volpino — Franco A. M. di Sant'Elia. — J. Luis Salas. — Ermenegilda Ossella de Volpino. — Juliana Lemon de Sant'Elia — Horacio E. Rey. — Tgo.: D. F. Delfino. — Tgo.: Ernesto S. Taffoni. — Hay un sello — Ante Mí: Jorge Garaicoechea. —Concuerda con su matriz que pasó ante mi colega don Jorge Garaicoechea, en el Registro noventa y cinco de su adscripción, y actualmente interinamente a mi cargo, por licencia de éste y de su titular don Carlos A. Lavista. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: ochocientos un mil quinientos setenta y tres, ochocientos un mil quinientos setenta y cuatro, ochocientos un mil quinientos setenta y cinco, ochocientos un mil quinientos setenta y seis, ochocientos un mil quinientos setenta y siete, ochocientos un mil quinientos setenta y ocho y ochocientos un mil quinientos setenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Testado: se; por; al; giro; des: No vale. — Entre líneas: señor; legal: suscripta e; y; y; diez.. Vale. Raspado: Arborio; Korsky; Antonio; Ciudad; regirá; Octavo; objetivo; terminarán; remanente; VI; Taffoni; ochocientos un. Vale. — Hay un sello. Honorario Arancel $ 1.745.—. Hoy otro sello; una firma. — Alejandro Garaicoechea. — Es copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Testado. Jorge Garaicoechea. No vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 456.— e.27|3-Nº 14.012-v.27|3|56

TAPICERIA EUROPA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del suscripto, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Folio: 242. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Luis Perea Romero, casado con doña Obdulia González, domiciliado en la calle Paraguay número seiscientos cuarenta y ocho, y el doctor Roberto N. o Roberto Nolasco Lobos casado con doña Ana Leonor Avellaneda, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco, ambos comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada ante mí, el autorizante, el diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio seis mil ochocientos veintidós de este mismo registro, los comparecientes, con las personas que se nombrarán en la transcripción a efectuarse más adelante, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "TAPICERIA EUROPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sobre la base de la sociedad "Perea Hermanos, Ibáñez y Compañía", Sociedad en Comandita". — A continuación transcribo las partes pertinentes de la expresada escritura que dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparecen: los señores don Luis Perea Romero, español, casado...: don Ginés Miguel Perea Romero, español, casado...; Doctor Fructuoso Carpena, de estado casado...; don Santiago García Sanz, español, viudo...; don Clemente Lococo argentino naturalizado, casado...; don Francisco Lococo, argentino, soltero...; don Ciriaco Fabián Varela, de estado casado...; argentino; don Gerardo Pis Pando, español, soltero...; don Severo Luna, casado..., español...; don Juan Lorenzo, español, viudo; doctor Roberto Nolasco Lobos, argentino, casado...; y don Antonio Lococo, argentino, casado..., de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, todos por su derecho propio a excepción del doctor Fructuoso Carpena (hijo), que lo hace en nombre y representación del señor Mariano Ibáñez Martínez, a mérito del poder que éste le otorgó...; y los comparecientes, en el carácter que concurren, dicen: Que con el objeto de dejar constituída provisoriamente la sociedad "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitan de mí, el autorizante, transcriba en este Registro, el Acta Constitutiva de la misma... "En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de 1954, se reúnen en el local de la calle Lavalle 655, los señores...: y luego de un cambio de opiniones se resuelve: a) Designar para presidir el acto al Señor Luis Perea, quien lo declara abierto siendo las quince horas y expone: Que la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituída la sociedad anónima que se denominará "Tapicería Europa S. A. Comercial e Industrial", sobre la base de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de Perea Hermanos, Ibáñez y Compañía Sociedad en Comandita..., cuyos negocios continuará explotando... Los Estatutos sociales proyectados son aprobados en particular por unanimidad, quedando redactados definitivamente, en la siguiente forma:... Se autoriza a los señores Luis Perea Romero, Doctor Roberto N. Lobos y Don Oscar E. Carbone, para que actuando dos cualesquiera conjuntamente soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización necesaria para que esta Sociedad pueda funcionar como persona jurídica, facultándolos para aceptar cualquier modificación que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes..., a cuyo efecto se les otorga poder especial irrevocable pudiendo además suscribir la escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad... No habiendo más asuntos que tratar,... levantándose la reunión... Luis Perea. — Ginés Perea. — F. Carpena. — Santiago García Sanz. — C. Lococo. — F. Lococo. — C. F. Varela. — Gerardo Pis Pando. — Severo Luna. — J. Lorenzo. — Roberto N. Lobos. — A. Lococo... Leída... se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman juntamente con los testigos... Luis Perea. — Ginés Perea. — F. Carpena. — Santiago García Sanz. — C. Lococo. — F. Lococo. — C. F. Varela. — Gerardo Pis Pando. — J. Lorenzo. — R. N. Lobos. — A. Lococo. — Severo Luna. — Tgo.: Juan Miguel Llanos. — Tgo.: Julio A. Ranza. — Está mi sello. Ante mí: A. May Zubiría. — "Es Copia Fiel de la referencia, doy fe, como de que los comparecientes. Continúan Diciendo: Que solicitada la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos por expediente número siete mil setecientos cinco, del año mil novecientos cincuenta y cinco y aceptada las modificaciones formuladas de fojas cincuenta y seis a sesenta y dos vuelta, el tenor del testimonio de la escritura citada del diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los Estatutos con sus modificaciones y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por su orden dice así: "Testimonio: Folio Nº 6822. — Primer Testimonio. Escritura número dos mil quinientos tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen: los Señores don Luis Perea Romero, español, casado con doña Obdulia González, domiciliado en la calle Paraguay número seiscientos cuarenta y ocho, cuarto piso, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatrocientos cincuenta y dos mil ocho; don Ginés Perea Romero, español, casado con doña Felisa Elena Llano, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos cincuenta y nueve, séptimo piso, con Cédula de Identidad de esta Capital número dos millones ciento cinco mil novecientos diez y seis; Doctor Fructuoso Carpena, de estado casado, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres; don Santiago García Sanz, español, viudo de doña Josefa Montalbán, domiciliado en el Pasaje La Rural número ciento sesenta y dos, tercer piso, departamento siete, con Cédula de Identidad número trescientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y tres, de esta Capital; don Clemente Lococo, argentino naturalizado, casado, con doña Magdalena Folch, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, cuarto piso, con Cédula de Identidad de esta Capital número ciento cuarenta y nueve mil ochocientos once; don Francisco Lococo, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil cuatrocientos noventa y ocho, cuarto, piso, con Cédula de Identidad de esta Capital número un millón diez y siete mil trescientos cincuenta y dos; don Ciriaco Fabián Varela, de estado casado, con doña Elisa Gutiérrez, argentino, domiciliado en la calle Entre Ríos número ciento noventa y siete, con Cédula de Identidad número cuatrocientos veinte y siete mil doscientos cincuenta, expedida por la Policía de esta Capital Federal; don Gerardo Pis Pando, español, soltero, domiciliado en la calle Chile número dos mil noventa y uno, con Cédula de Identidad número ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y dos, de esta Capital; don Severo Luna, casado con doña Consuelo Blanco, español, domiciliado en la calle Coronel Pagola número tres mil ochocientos diez y seis, primer piso letra "C", con Cédula de Identidad número ochocientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro, de esta Capital; don Juan Lorenzo, español, viudo de doña María Esther Gargiulo, domiciliado en la calle Florida ochocientos sesenta y ocho, departamento K, con Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos quince; doctor Roberto Nolasco Lobos, argentino, casado, con doña Ana Leonor Avellaneda, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco, con Cédula de Identidad de esta Ciudad número cuatrocientos veintiún mil cincuenta y tres; y don Antonio Lococo, argentino, casado con doña Hilda N. Rasarivo, domiciliado en la calle Migueletes número mil trescientos veintiséis, sexto piso, Departamento A, con Cédula de Identidad de esta Ciudad número un millón setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veintidós, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto todos por su derecho propio a excepción del doctor Fructuoso Carpena (hijo), que lo hace en nombre y representación del Señor Mariano Ibáñez Martínez, a mérito del poder que éste le otorgó con fecha diez de septiembre del corriente año, según escritura pasada nate el Escribano de esta Ciudad don Moisés Vengerow, al folio cuatro mil cuatrocientos veinticinco de su Registro, que en testimonio en forma me presenta y copiado dice así: "Primer Testimonio. Escritura número dos mil setecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparece ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, don Mariano Ibáñez Martínez, que firma: "Mariano Ibáñez", casado, mayor de edad, español, domiciliado en la calle Obligado número mil setecientos ochenta y seis de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y Dice: Que confiere Poder Especial a favor del Doctor Fructuoso Carpena hijo, para que en su nombre y representación, intervenga en todos los actos que deben realizarse para la transformación de la razón social Perea Hermanos, Ibáñez y Compañía Sociedad en Comandita, de la que es socio colectivo en sociedad anónima, cuyo nombre y denominación se hará en la Asamblea respectiva. A tal fin lo faculta para convenir con las demás partes las condiciones y requisitos de la misma, concurrir a la asamblea constitutiva y suscribir el acta respectiva y estatutos sociales, convenir todo cuanto se refiere o puede relacionarse con la emisión, suscripción e integración del capital, transferencia del activo y pasivo de la actual sociedad Perea Hermanos, Ibáñez y Compañía Sociedad en Comandita, a la nueva sociedad, intervenir en la elección del Directorio y en cuantas gestiones deban realizarse ante la Inspección General de Justicia, Ministerio del Interior y de Justicia de la Nación y demás autoridades administrativas y judiciales para su autorización e inscripción, así como también para suscribir el correspondiente balance general para la transferencia del activo social y la escritura pública de constitución definitiva y en general, realice cuantas gestiones fueren necesarias para el debido cumplimiento del presente mandato. Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma, ante mí y los testigos don Eugenio Cosani y don Eugenio Marcolin, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Mariano Ibáñez. — Eugenio Marcolin. — E. Ossani. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengarow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco del Registro doscientos cincuenta y uno al que me remito, doy fe. — Para el apoderado expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sobre raspado: cumplimiento: Vale. Hon. pesos 50. — M. Vengarow. Hay un sello. —

"Es copia fiel del poder de la referencia, doy fe. Y los comparecientes en el carácter que concurren, dicen: Que con el objeto de dejar constituída provisoriamente la sociedad "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitan de mí el autorizante transcriba en este Registro el acta constitutiva de la misma a cuyo efecto me presentan el libro respectivo y cuyo tenor es el siguiente: "Acta Constitutiva de la sociedad Anónima "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de 1954, se reúnen en el local de la calle Lavalle 655, los señores don Luis Perea Romero, español, casado con doña Obdulia González, domiciliado en la calle Paraguay 648, 4º piso, Dto. 1, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 452.008; don Ginés Miguel Perea Romero, español, casado con doña Felisa Elena Llano, domiciliado en la calle Montevideo Nº 1559, 7º piso, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 2.105.916; doctor Fructuoso Carpena, de estado casado, domiciliado en la calle Lavalle número 1473; don Santiago García Sanz, español, viudo de doña Josefa Montalbán, domiciliado en el Pasaje La Rural número 162, 3er. piso, Dto. 7, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 369.573; don Clemente Lococo, argentino naturalizado, casado con doña Magdalena Folch, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín Nº 2498, 4º piso, con Cédula de Identidad de esta Capital número 149.811; don Francisco Lococo, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número 2498, 4º piso, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 1.017.352; don Ciriaco Fabián Varela, de estado casado con doña Elisa Gutiérrez, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 197, con Cédula de Identidad de esta Capital número 427.250; don Gerardo Pis Pando, español, soltero, domiciliado en la calle Chile Nº 2091, con Cédula de Identidad de esta ciudad Nº 876.992; don Severo Luna, casado con doña Consuelo Blanco, español, domiciliado en la calle Coronel Pagola Nº 3816, 1er. piso, letra "C", con Cédula de Identidad de esta Capital número 831.134; don Juan Lorenzo, español, domiciliado en la calle Florida número 868, viudo de doña María Esther Gargiulo, con Cédula de Identidad de esta Capital Nº 1.189.315; doctor don Roberto Nolasco Lobos, argentino, casado con doña Ana Leonor Avellaneda, domiciliado en la calle Santa Fe 1255, con Cédula de Identidad de esta ciudad número 421.053; y don Antonio Lococo, argentino, casado con doña Hilda N. Ragarivo, domiciliado en la calle Miguelete Nº 1326, 6º piso, Dto. A, con Cédula de Identidad de esta ciudad número 1.753.822: todos los circunstantes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles para el acto, concurriendo todos por sus propios derechos, con excepción del doctor Fructuoso Carpena, que lo hace en nombre y representación del señor Mariano Ibáñez Martínez, a mérito del poder especial que éste le otorgó por ante el escribano de esta ciudad don Moisés Vengarow, con fecha diez y siete de setiembre del corriente año. Y luego de un cambio de opiniones se resuelve: a) Designar para presidir el acto al señor Luis Perea, quien lo declara abierto siendo las quince horas y expone: Que la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituída la sociedad anónima que se denominará "Tapicería Europa, S.A. Comercial e Industrial", sobre la base de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de Perea Hermanos, Ibáñez y Compañía, Sociedad en Comandita, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1289, cuyos negocios continuará explotando y de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad anónima que se constituye y en un todo de acuerdo al inventario y balance general practicado al 31 de marzo último, certificado por el Contador Público don Oscar G. Iglesias de los que se agregará un ejemplar a la presente acta y que formará parte complementaria e integrante de la misma; que será firmado por todos los presentes y sobre el cual no podrá formularse en el futuro, reclamación de ninguna naturaleza; b) Se aprueba lo expuesto por los presentes y a continuación se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Estatutos Sociales sometidos a la consideración de la asamblea. Los estatutos sociales proyectados, son aprobados en particular por unanimidad, quedando redactados definitivamente en la siguiente forma: ...Segundo: Se resuelve emitir las acciones correspondientes a las series primera y segunda y cuatro mil doscientas de la tercera, por un valor de un millón cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional. Los señores Luis Perea Romero, Ginés Miguel Perea Romero, Mariano Ibáñez Martínez y Santiago García Sanz suscriben acciones por el siguiente valor: Don Luis Perea Romero, seiscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Ginés Miguel Perea Romero, doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Mariano Ibáñez Martínez, doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Santiago García Sanz, ciento veinte [illegible] nal de curso legal, e integran totalmente su importe mediante la aportación del activo y pasivo de la sociedad "Perea Hermanos y Cía., Sociedad en Comandita" y el cuarto, además de su haber respectivo en la casa de acuerdo al balance que se agrega a este instrumento, que asciende a la suma de ciento diez y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, con más la suma de ciento cincuenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que entrega en este acto al señor presidente don Luis Perea Romero, por cuya suma éste le otorga recibo en forma. Además suscriben acciones los siguientes accionistas presentes: Don Clemente Lococo, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Francisco Lococo, ciento ochenta acciones o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal; don Ciriaco Fabián Varela, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Gerardo Pis Pando, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; don Severo Luna, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Lorenzo, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; doctor Roberto N. Lobos, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal: don Antonio Lococo, setenta acciones o sean siete mil pesos moneda nacional de curso legal o sean en total, un mil ochocientos cincuenta acciones suscriptas que importan ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Los señores suscriptores que se incorporan en este acto, integran la primera cuota del diez por ciento o sea la suma de diez y ocho mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que entregan a sus efectos, al señor presidente designado, don Luis Perea Romero, quien entrega a cada uno de ellos, recibo en forma. — Tercero: De acuerdo a lo establecido en el artículo undécimo de los estatutos aprobados, se resuelve que el Directorio sea compuesto de seis miembros titulares, eligiéndose para el desempeño de sus cargos a los señores: Don Luis Perea Romero, presidente; don Ginés Miguel Perea Romero, don Mariano Ibáñez Martínez, don Ciriaco Fabián Varela, don Clemente Lococo y don Francisco Lococo, directores titulares por el término de tres años y directores suplentes a los señores doctor Roberto N. Lobos y don Gerardo Pis Pando, quienes reemplazarán a los titulares en el siguiente orden: en primer lugar el doctor Roberto N. Lobos y en segundo lugar el señor Gerardo Pis Pando, por el mismo término. También son designados síndico titular el señor Oscar E. Carbone y síndico suplente el señor Antonio Lococo, por igual término. — Cuarto: Se autoriza a los señores Luis Perea Romero, doctor Roberto N. Lobos y don Oscar E. Carbone, para que actuando dos cualesquiera conjuntamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización necesaria para que esta sociedad pueda funcionar como persona jurídica, facultándoles para aceptar cualquier modificación que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes y para realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento del correspondiente decreto de constitución definitiva que establece el artículo 339 del Código de Comercio, a cuyo efecto se les otorga poder especial irrevocable, pudiendo además suscribir la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad y realizar todos los demás trámites, gestiones y diligencias tendientes al logro del objeto expresado. No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a un breve cuarto intermedio para preparar el acta de la reunión, lo que un vez efectuado se lee y aprueba por todos los presentes que firman, levantándose la reunión, siendo las 18 horas. — Luis Perea. — Ginés Perea. — F. Carpena. — Santiago García Sanz. — C. Lococo. — F. Lococo. — C. F. Varela. — Gerardo Pis Pando. — Severo Luna. — J. Lorenzo. — Roberto N. Lobos. — A. Lococo." — "Es copia fiel de la referencia, doy fe, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente, para su inscripción correspondiente. Leída que les fué a los señores comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman, juntamente con los testigos, que lo fueron los señores don Juan Miguel Llanos y don Julio A. Ranza, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Perea. — Ginés Perea. — F. Carpena. — Santiago García Sanz. — C. Lococo. — F. Lococo. — C. F. Varela. — Gerardo Pis Pando. — Severo Luna. — J. Lorenzo. — Roberto N. Lobos. — A. Lococo. — "Es copia fiel de la referencia, doy fe, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente, para su inscripción correspondiente. Leída que les fué a los señores comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman, juntamente con los testigos, que lo fueron los señores don Juan Miguel Llanos y don Julio A. Ranza, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Perea. — Ginés Perea. — F. Carpena. — Santiago García Sanz. — C. Lococo. — F. Lococo. — C. F. Varela. — Gerardo Pis Pando. — J. Lorenzo. — N. R. Lobos. — A. Lococo. — Severo Luna. — Tgo.: Juan Miguel Llanos. — Tgo.: Julio A. Ranza. — Está mi sello. Ante mí: A. May Zubiría. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número seis mil ochocientos veintidós, del Registro doscientos veintiséis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este presente primer testimonio, extendido en diecisiete sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, numerados de la siguiente forma: correlativamente desde el ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres al ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco; desde el número ochocientos noventa y seis mil quinientos ochenta al número ochocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco, y desde el número novecientos cinco mil setecientos cincuenta y cinco al número novecientos cinco mil setecientos sesenta y uno, setenta y ocho mil cuatrocientos que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: y vigilada por el Síndico también designado por la Asamblea General. Sobre raspado: partes, veinte, reclamando, artículo, deberes, votos, más, todo vale. Hay un sello que dice: Decreto 26.655|51. Hon. 15.245. Escribano Alberto May Zubiría. Firmado. Texto Definitivo del Estatuto Social aprobado en el acto de Constitución de la Sociedad y en el que se incorporan las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia. Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Tapicería Europa Sociedad Anónima Comercial e Industrial", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias, filiales, casas de compras, talleres con o sin capital determinado, designar representantes y constituir domicilios especiales, en el interior del país o en el extranjero. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de Noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de los presentes Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de la actual sociedad "Perea Hnos. Ibáñez y Cía." En consecuencia explotará el comercio al por mayor y menor en los ramos importación, exportación, fabricación y venta de artículos de tapicería, pasamanería, alfombras, blanco y tejidos en general, así como también toda clase de operaciones conexas y afines. — Artículo Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Ejercer la represntación de sociedades o personas dedicadas al mismo comercio o industria; b) Adquirir, enajenar, permutar o arrendar aún por más de seis años, bienes inmuebles, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures, dentro o fuera del país. Edificar y construir obras en inmuebles de propiedad de la Sociedad o ajenos; c) Comprar, vender, permutar, arrendar, importar, exportar, fabricar, elaborar o negociar toda clase de muebles y mercaderías; d) Adquirir por compra o por cualquier otro título legal, sea en dinero efectivo, sea en acciones, establecimientos comerciales y|o industriales constituídos o a constituirse, integrar, formar parte o constituir sociedades de responsabilidad limitada, comandita simple o comandita por acciones, destinadas a la explotación industrial y|o comercial, formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades y realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, fuera o dentro del país. Las entidades precedentemente referidas, deberán tener un objeto similar al de esta Sociedad; e) Explotar concesiones, permisos, derechos de fabricación y|o explotación, patentes de invención y marcas de comercio, industria o agricultura, que adquiera en propiedad o en usufructo o cualquier otro título, sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, concediendo permisos precarios para su explotación y en general, y sin limitación alguna, ejercer con ellas y con respecto a ellas, todas las facultades inherentes o derivadas del derecho de propiedad; f) Efectuar operaciones de crédito, con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase, de bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, comprendidos entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, así como compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, conforme a sus Estatutos, reclamando y suscribiendo los documentos y obligaciones del caso; g) Efectuar contratos de transporte, fletamento o de seguros como asegurado, publicidad y cualquier otro relacionado con su objeto o sus intereses; h) En general, celebrar todos los actos y contratos, como así también toda clase de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y tendientes a facilitar la expansión o desarrollo de la Sociedad, quedando especialmente determinado, que la enunciación que antecede, es enunciativa y no limitativa. Título Segundo. — Artículo Quinto: El Capital autorizado asciende a Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series de quinientos mil pesos valor nominal cada una, representado por cincuenta mil acciones Ordinarias portador de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo Sexto: Toda emisión o aumento de capital podrá hacerse mediante una de las formas siguientes o bien, combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales, previa intervención y aprobación de la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización, de todo lo que se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, los que podrán ser colocadas arriba de la par. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que hubiese emitido la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiere la Sociedad. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), c) y d), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Quince millones de pesos moneda legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones que determine el Directorio. A pesar de tales facultades, se establecen los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones o los títulos que representan una o más acciones, serán numerados, sellados y firmados por el Presidente de la sociedad y otro miembro del Directorio que éste designe especialmente a tal efecto y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio; d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para vender extrajudicialmente, en remate público, los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados que serán del uno por ciento mensual, desde el día en que la mora se produzca. En caso de que la venta de los certificados no alcanzare a cubrir su valor nominal, los intereses y gastos del remate, el suscriptor responderá por el saldo deudor resultante. El excedente, si lo hubiera, quedará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo ulterior alguno, en el caso que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años. Mientras subsiste la mora, quedarán además suspendidos todos los derechos del accionista con respecto al certificado de acción; e) Las acciones Ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan; f) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; g) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, a las disposiciones legales que rigen la materia. — Artículo Noveno: Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones emitidas, conforme a lo dispuesto en los incisos a), c) y d), del Artículo Sexto, los tenedores anteriores en proporción directa a las acciones que posean. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia los accionistas deberán pronunciarse dentro del plazo de 30 días siguientes, a contar de la última publicación a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial, sobre emisión de nuevas acciones. — Artículo Décimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República, por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de emisión. Los debentures serán enumerados y firmados como las acciones. — Título Tercero. Dirección - Administración - Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos accionistas, como mínimo y diez como máximo, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Habrá además, dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de éstos, debiendo especificarse en el acto de la elección, el orden en que entrarán a actuar dichos suplentes. Si faltaren suplentes, los directores que quedan, con la conformidad del síndico, designarán reemplazantes que durarán en sus cargos hasta la próxima asamblea general. — Artículo Décimo Segundo: Los directores titulares y suplentes durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Tercero: Para ser director, se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias como mínimo, las que permanecerán depositadas en la caja social, en garantía del fiel desempeño de la gestión del Director que las deposite, cuyas acciones no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito, hasta seis meses después de concluído el respectivo mandato. — Artículo Décimo Cuarto: En la primera reunión después de la asamblea que haya elegido los directores, el Directorio designará su presidente y vice-presidente. La designación de cargos no impedirá atribuir a los directores, otras funciones relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad, fijándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, dando cuenta de ello a la próxima asamblea. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Los directores podrán hacerse representar por otros directores, a cuyo efecto otorgarán mandato en forma, ya sea por simple carta o por escritura pública. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de los directores o del síndico, o en los casos previstos por el artículo 348 del Código de Comercio. Las peticiones que se formulen en estos casos, serán atendidas po el Directorio dentro de cinco días hábiles de su presentación. Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas y llevarán las firmas de dos de los directores presentes y del síndico, cuando asista. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad tendrá un síndico titular y un síndico suplente, nombrados por la asamblea general, pudiendo ser reelectos y serán los encargados de la fiscalización de la sociedad, debiendo el suplente reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. Las obligaciones del síndico serán las establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. El síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Artículo Décimo Séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con amplias facultades para realizar las operaciones relativas a su objeto y en especial, las enumeradas en el artículo cuarto; c) Determinar los gastos generales de administración y colocación de los fondos de reserva, dentro del concepto jurídico y económico a que responda su creación; d) Celebrar contratos de cualquier índole que sean, ya versen sobre bienes raíces, mercaderías o casos, en las formas y condiciones que estime convenientes; e) Satisfacer, cobrar y percibir créditos al contado y|o a plazos, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro comercial de los negocios. Cancelar hipotecas y cualquier otra obligación; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras y pagarés, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad en descubierto y constituir toda clase de obligaciones; g) Retirar cartas o valores del correo y percibir giros postales o telegráficos; h) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; i) Nombrar y destituir, trasladar o separar de sus puestos a los empleados, fijarles su remuneración y acordarles gratificaciones y|o habilitaciones, establecer sus atribuciones, otorgándoles las facultades, las licencias o vacaciones que estime convenientes; delegar en ellos la parte ejecutiva de sus facultades, conducentes al mejor desempeño de su cargo, consignando Director general, Directores delegados, gerentes y|o subgerentes; j) Acordar a los Directores gratificaciones, habilitaciones, con cargo de rendir cuenta a la Asamblea General de Accionistas y acordar a éstos licencias con o sin goce de sueldo y limitárselas; k) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y presentar anualmente un informe del estado de los negocios e inventario y Balance General de las operaciones de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en el artículo 381 del Código de Comercio; l) Proponer dividendos a la Asamblea anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta. — Someter a la Asamblea las modificaciones o adiciones a los Estatutos, las de aumento o disminución de capital, así como la prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad; m) Dictar los reglamentos internos, previa aprobación de la Inspección de Justicia en lo que fuera necesario; n) Emitir obligaciones o debentures, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo; o) Otorgar ante la Aduana, las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instituídos contra la Sociedad, como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentante de las mismas, siempre que éste sea el Despachante de la Sociedad; p) Establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado, conforme a lo dispuesto en el artículo primero; q) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; r) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar; s) Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores; t) Estar en juicio como actores o demandados, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias, en defensa de los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto, los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas; u) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesario o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, incluso los que requieran poder especial, según los artículos 1881, 782 y 2263 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Título Cuarto: Del Presidente y Vicepresidente. — Artículo Décimo Octavo: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces: a) Representar a la Sociedad ante todas y cada una de las autoridades nacionales o extranjeras y en todos los actos en que deba estar personificada; b) Convocar y presidir el Directorio y las Asambleas con voz y voto decisivo, en caso de que aún computado el suyo, produzca empate; c) Dirigir las discusiones y mantener el orden de Asambleas y Directorio; d) Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él depende, los acuerdos de Asambleas y Directorio; e) Firmar los balances; f) Firmar los documentos privados o instrumentos públicos de la sociedad que sean menester, conjuntamente con otro Director. Hacer cumplir los Estatutos y disposiciones y reglamentos internos que se dicten para la administración. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia de éste. De los Gerentes. — Artículo Décimo Noveno: El Gerente o gerentes, serán nombrados por el directorio, pudiendo la designación recaer en un Director. Tendrán a su cargo la Administración interna de la Sociedad, dentro de las facultades de estos Estatutos y Directorio le confieran y conforme se estipula en cada caso. — Artículo Vigésimo: Sin perjuicio de lo estatuído en el artículo anterior, son atribuciones y deberes de los gerentes: a) Realizar y gestionar las operaciones de la Sociedad, con arreglo a los reglamentos internos, a estos Estatutos y a las leyes; b) Asistir sin voto, a menos de ser directores, a las sesiones del Directorio y de las Asambleas; c) Firmar todos los documentos que correspondan a operaciones de la Sociedad, que hubiese realizado con la debida autorización; d) Representar jurídica y comercialmente a la Sociedad, con sujeción a las instrucciones del Directorio o de su Presidente; e) Tomar a su cargo la Dirección de los establecimientos de la Sociedad, proponiendo al Directorio los empleados técnicos y de administración, los que podrá suspender en sus empleos, cuando incurrieran en falta u observaran una conducta incorrecta, dando cuenta al Directorio. Si hubiera varios gerentes, el Directorio determinará, dentro de las facultades anunciadas, las funciones especiales de cada uno. — Artículo Vigésimo Primero: Los Gerentes, para entrar en el ejercicio de su cargo, deberán poseer y depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos cincuenta acciones de la misma, en garantía de su buena administración, las que no serán devueltas al mismo, hasta que haya cesado en sus funciones y sea aprobada su administración. — Título Quinto. Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio en el local, día y hora fijados por ésta, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre de cada ejercicio. — Tomará conocimiento del informe del Directorio sobre la situación de los negocios sociales y del informe del Síndico; aprobará u observará los Balances, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto, decidirá si hubiere lugar a ello, de la cantidad y del empleo de los recursos especiales propuestos por el Directorio y procederá a la elección de los directores y del Síndico Titular y Suplente a que hubiere lugar; fijará los emolumentos de los directores y del Síndico para el ejercicio, y en los casos del artículo trigésimo quinto y decidirá sobre los fijados por el Directorio. — En general, deliberará y resolverá soberanamente, todas las cuestiones sometidas a ella en el límite de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio fijará la Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escrito con anticipación al comienzo de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos, una vigésima parte de las acciones suscriptas, de modo que los asuntos a tratarse, puedan publicarse durante quince días, con arreglo a lo establecido en el artículo vigésimo quinto. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General Extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido, o lo disponga el Síndico. — Los pedidos de Asamblea que formulen los accionistas, deberán ser atendidos dentro de los cinco días hábiles de su presentación. — No podrán discutirse en ella, asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, se publicarán durante quince días consecutivos, en el Boletín Oficial de la República Argentina, empezando las publicaciones, por lo menos diez y ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — En sustitución de las acciones, podrán presentar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario. — Para los accionistas residentes en el extranjero, regirán las disposiciones contenidas en el Decreto del P. E. Nacional del 29 de Octubre de 1929. — Artículo Vigésimo Séptimo: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, cada acción o certificado de acción suscripta, dará derecho a un voto. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de los dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos de excepción previstos por el Código de Comercio, de acuerdo al artículo trigésimo. — Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, que se hará dentro de los treinta días, previa publicación durante diez días consecutivos en el Boletín Oficial, empezando dichas publicaciones, trece días antes del sitado para la Asamblea, con cualquier número de acciones suscriptas. — Es facultad de la Asamblea legalmente constituída, el pasar a cuarto intermedio, por un plazo que no exceda de treinta días, sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión, tuviera quórum legal de accionistas presentes o representados, según lo establecen estos Estatutos para la primera y segunda convocatoria. — Artículo Trigésimo: En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen como mínimo las tres cuartas partes de las acciones suscriptas con derecho a voto y sanción favorable de la mitad más uno de los votos conferidos por las acciones suscriptas, con el mismo derecho, representadas en la Asamblea. — En la segunda convocatoria, las Asambleas sancionarán válidamente, cualquiera sea el número de los accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Trigésimo Primero: Las resoluciones de las Asambleas Generales, serán inscriptas en un Libro especial de Actas, firmado por el que preside la asamblea y el síndico, cuando se haya encontrado presente en dicho acto, y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: Constituídas las asambleas generales, de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todas las acciones y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículo 353 y 354 del Código de Comercio. — Título Sexto: De los Balances y Utilidades. — Artículo Trigésimo Tercero: Todos los años al 31 de diciembre se efectuará el Balance Inventario de la sociedad, el que será sometido por el Directorio con el estado de Ganancias y Pérdidas y una Memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad, al síndico, quien formulará su dictamen sobre el mismo antes de ser presentado a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre de balance, con comunicación a la Inspección de Justicia e inscripción de la resolución en el Registro Público de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: El balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que corresponda, para que los precitados documentos contables, reflejen fielmente la situación económica financiera y los resultados de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta elevar ésta a la suma que represente el diez por ciento del capital suscripto; b) El tres por ciento al presidente, el dos por ciento a cada uno de los directores. El importe total que a éstos corresponda, se prorrateará en relación a la asistencia de cada uno y el dos por ciento, al síndico; c) Las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; d) La asamblea por sí o a propuesta del Directorio, está facultada para disponer hasta un máximo del diez por ciento del remanente de las utilidades líquidas para gratificaciones a empleados de la sociedad, sin que ello importe habilitación ni participación de dichos empleados, en los beneficios de la sociedad, ni tenga carácter permanente, pudiendo disminuir o suspender en época, a juicio de la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, por tiempo indeterminado o definitivamente, aun cuando se hubiere acordado durante dos o más ejercicios económicos, ya sean a las mismas o a diferentes personas; e) Las suma con que resuelva la asamblea gratificar y habilitar a los directores de la sociedad. — Artículo Trigésimo Quinto: Cuando en algún ejercicio no hubieren utilidades o éstas fuesen reducidas y no alcanzaran para abonar al Directorio una suma equitativa por los honorarios que le corresponda, la asamblea la fijará, teniendo en cuenta el trabajo y el estado financiero de la sociedad, cargándose su importe a gastos generales del ejercicio. — Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades líquidas y realizadas emostradas por balances, en forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, ajustando su comprobación y demás formalidades de distribución a lo preceptuado por el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Séptimo: Las acciones no integradas totalmente al final del ejercicio y las integradas durante el ejercicio, sólo gozarán de los correspondientes dividendos parciales, en proporción a lo pagado y prorrata temporis. —

Artículo Trigésimo Octavo: Los dividendos serán abonados en el lugar y fecha determinados por el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Los dividendos no cobrados durante el término de tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán al fondo de reserva legal. — Título Séptimo. Liquidación y Disolución de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Noveno: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una comisión liquidadora designada por la asamblea general y vigilada por el síndico, también designado por la asamblea general. Esta fijará para ambos, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos ocasionados por la comisión liquidadora, el excedente corresponderá a las acciones integradas y certificados emitidos, en la proporción de las cuotas satisfechas. Si no se alcanzare a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Artículo Cuadragésimo: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, en lo que se establece para las Sociedades Anónimas. Perea Hnos. Ibáñez y Cía. Sarmiento 1289. Capital Federal. Marzo 31 de 1954. Activo. Mercaderías: $ 2.966.860,37. Muebles y Utiles: 16.042,58. Caja: 133.557,45. Banco de Boston: 2.090,30. Banco de Boston (Suc. Alsina) 22.057,14. Documentos a cobrar: 66.215,73. Deudores Varios: 24.450. Depósitos en Garantía: 153. Schoffel y Cía.: 2.373,89. M. y Tedeschi: 1.229,22. A. Shepherd y Cía.: 2.750,39. G. Lanzani: 489,05. Soc. Fco. Italiana: 598,79. S. Yung: 2.716,03. Deudores por Mercaderías: 195.392,99. Importac. por Cta. Tercer: 118.890,64. Bon. Extraordinarios: 15.000. Suc. Parg. M. y Utiles: 3.229,93. Suc. Parg. Deudores por Mrds.: 368.643 66. Total: $ 3.942.787,26. Pasivo: Luis Perea, Cta. Cap.: 635.000. Mariano Ibáñez, Cta. Cap.: 240.000. Ginés Perea, Cta. Cap.: 240.000. Santiago García, Cta. Cap.: 119.846.56. Luis Perea, Cta. Par.: 628.144,24. Mariano Ibáñez, Cta. Part.: 412.789,95. Ginés Perea, Cta. Part.: 13.785,11. Fondo Reserva Ley 11.729: 86.203,74. Banco de Galicia: 127.785,41. Acreedores por Mercad.: 798.175,96. Acreedores por Préstamos: 100.366,86. Acreedores Varios: 9.667,70. Cuentas a Devengar: 42.124,75. Documentos Descontados: 375.000. La Filandiere: 4.423,71. Jubilaciones Retenidas: 3.399,25. Feder. Emp. de Comercio: 215,91. Retenc. Prést. Hipotec.: 255.91. Réditos Retenidos: 2.702,70. Banco de Galicia Cta. Especial por Cta. Terceros: 102.500. Total: $ 3.942.787,96. Certifico que las cifras anteriores son las registradas en los libros de la firma. Fdo.: Oscar G. Iglesias. Contador Público Nacional. Matr. C.P.C.E. Tº 19. Fº 151. Fdo.: Luis Perea. Ginés Perea. F. Carpena. Santiago García Sanz. C. Lococo. F. Lococo. C. F. Varela. Gerardo Pis Pando. J. Lorenzo. R. N. Lobos. A. Lococo. Severo Luna. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 20 Dic. 1955. Visto el expediente Nº 61.451-I-55, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y el dictamen de la Inspección General de Justicia atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1954; y apruébase su Estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a quince (15), con las modificaciones de fojas cincuenta y seis (56) a sesenta y dos vuelta (62 vta.), estableciéndose que la redacción del art. 7º deberá ser la siguiente: "El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda legal, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia", suprimiéndose en la redacción del art. 9º, el párrafo "y las legisladas en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 19.099|54". Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. Decreto Nº 6.254. Entre líneas: "cincuenta y tres mil ochocientos, mayores de edad, serán, los encargados de la fiscalización de la sociedad" Enmendado y raspado: "Fructuoso". Raspado: "inventario, don, por, en, Ginés". Todo vale. Certifico: Que lo precedente es copia de la constancia que obran en el expediente letra N, número siete mil setecientos cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se aprueban sus estatutos. Expido el presente en diez y siete fojas de papel simple habilitadas a dos pesos moneda nacional con estampillas fiscales, numeradas: diez y siete millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno|noventa y uno|ochenta y dos|noventa y dos|ochenta y tres|noventa y tres|ochenta y cuatro|noventa y cuatro|ochenta y cinco|noventa y cinco|ochenta y seis|noventa y seis|ochenta y siete|noventa y siete|ochenta y ocho|noventa y ocho|ochenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay una firma ilegible. Hay un sello. Es copia fiel de la referencia, doy fe. Y los comparecientes don Luis Perea Romero y doctor Roberto Nolasco Lobos, declaran constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Tapicería Europa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Leída y ratificada, firman los señores comparecientes juntamente con los testigos instrumentales especialmente requeridos para este otorgamiento que lo fueron los señores don Julio A. Ranza y doña Nerina A. Nanni, ambos mayores de edad, personas hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe. Luis Perea. — Roberto N. Lobos. — Testigo: Julio A. Ranza. — Testigo: Nerina A. Nanni. Hay un sello. Ante mí: A. May Zubiría. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número doscientos cuarenta y dos del Registro número doscientos veintiséis, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en diez y siete sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno, números novecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres correlativos al novecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve; novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y uno correlativos al novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve y el presente número novecientos sesenta mil doscientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.208.— e.27|3-Nº 12.088-v.27|3|56

TEXTIL ACOYTE

INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 78. — Constitución Definitiva de "Textil Acoyte S. A Industrial y Comercial". — Escritura Número Dieciocho: En la ciudad de Buenos Airs, capital de la República Argentina, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal y testigos que al final se expresan, comparecen. do Nubar Keklikian, soltero, domiciliado en la calle Carabobo número ciento ochenta y cinco; don Marconi Abdala, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Juncal número mil seiscientos ochenta y uno; doña Gerda Waltraud Kemfert, soltera, domiciliada en la calle Ventana número tres mil ochocientos cuatro; don Moisés Hodara, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Cabildo número mil cuatrocientos veinte; don Armando Rafael Jalles, casado, domiciliado en la calle Cabildo número ochocientos ocho; don Dergam E. Nallar, casado, con domicilio en la calle Alvarado número ochocientos once, de la ciudad de Salta, Capital, de la Provincia del mismo nombre; don Alberto Casiano Gollan, casado, domiciliado en la calle General Mitre número seiscientos veintisiete de la ciudad de Rosario de la Provincia do Santa Fe; don Emilio González, casado, domiciliado en la calle Picheuta número cuatrocientos cincuenta y cuatro; y don Patricio Docherty, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Amenábar número quinientos noventa y siete, siendo a excepción de los señores Nallar y Gollan, do este vecindario, todos mayores de edad y de mí conocimiento, doy fe, como de que concurren por derecho propio y además el señor Abdala en nombre y representación de don Jaime Hodara, casado en primeras nupcias, domiciliado en la ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, con poder quo se transcribe al final de esta escritura, y los comparecientes exponen: Que en acto en forma privada suscripto el treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres, en unión del representado, señor Hodara, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "TEXTIL ACOYTE S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en esta Capital y aprobados los estatutos por que ha de regirse procedieron a la vez a la suscripción de acciones al portador por un millón de pesos moneda nacional que constituyen la primera serie de cinco mil acciones privilegiadas de cien pesos moneda nacional y la segunda serie de cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional que representan el cuarenta por ciento del capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, de cuyo capital suscripto por cada uno de los accionistas suscriptores quedó integrado el diez por ciento; dejándose constituído además el primer Directorio en la forma que se dtermina en dicha acta. Acreditado después ante la Inspección General de Justicia el depósito en el Banco de la Nación Argentina, del capital integrado, y hechas las modificaciones correspondientes en los estatutos de acuerdo con lo indicado por esa repartición, el Poder Ejecutivo Nacional en decreto de fecha veinticuatro de noviembre del año próximo pasado, los aprobó así y concedió a la expresada sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el cual paso a transcribir en lo pertinente precedido del acta y estatutos originales referidos, con las firmas que lleva al pie y su certificación por el Escribano Nicanor Repetto: "Acta de Constitución de Sociedad Anónima. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores: Nubar Keklikian, argentino, soltero, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Carabobo número ciento ochenta y cinco, de esta Capital; don Marconi Abdala, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Barrionuevo, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Juncal número mil seiscientos ochenta y uno; doña Gerda Waltraud Kemfert, alemana, soltera, de treinta años de edad, domiciliada en la calle Ventana número tres mil ochocientos cuatro; Don Moisés Hodara, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa Mayo, de sesenta y un años, domiciliado en la calle Cabildo número mil cuatrocientos veinte, de esta Capital; Don Armando Rafael Jalles, argentino, casado con doña Rebeca Bajora Hodara, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Cabildo ochocientos ocho, de esta Capital; don Dorgam E. Nallar, argentino, casado con doña Rada Chaud, de cuarenta años do edad, domiciliado en la calle Alvarado ochocientos once, de la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre; Don Alberto Casiano Gollan, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, domiciliado en la calle General Mitre número seiscientos veintisiete, de la Ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe; Don Jaime Hodara, argentino, soltero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle San Martín seiscientos treinta y uno, de la ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre; Don Emilio González, argentino, de sesenta y un años de edad, casado con doña María Sofía Kosada, domiciliado en la calle Picheuta número cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta Capital; y don Patricio Dogherty, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Esther Ramona Schulze, domiciliado en la calle Amenábar quinientos noventa y siete de esta Capital, resolvieron fundar y dejar constituída entre los diez comparecientes una Sociedad Anónima bajo la denominación y con el objeto y régimen de que instruye el Estatuto formulado al respecto y que es del siguiente tenor: Estatuto. Título I. Denominación, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "TEXTIL ACOYTE S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital. —

Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, transformación o industrialización de materias primas y productos y sus subproductos en el ramo textil, especialmente la fabricación de medias en todos sus tipos, como así también de otros artículos para vestir, demás actividades afines y complementarias; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, explotación, importación y exportación de materias primas y mercaderías, en general, así como representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, con los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades, con entidades autónomas o autárquicas, con los gobiernos extranjeros, con sociedades mixtas, con particulares, sociedades y bancos del país y del exterior. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por la Asamblea. — Título II. Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por veinticinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. divididas en cinco series de cinco mil acciones cada una. En el acto de la constitución quedan emitidas y suscriptas las dos primeras series de acciones al portador. La primera serie es de acciones privilegiadas y la segunda de acciones ordinarias. Las restantes series serán emitidas cuando lo disponga el Directorio, que podrá determinar si la serie será de acciones ordinarias o preferidas, estableciendo las condiciones estatutarias de la emisión. El dividendo de las acciones preferidas no podrá exceder de 10% anual, acumulativo. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un 10 %. Las resoluciones del Directorio emitiendo series de acciones y estableciendo su naturaleza y condiciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El Directorio queda facultado a establecer los plazos, condiciones y formas de integración de las acciones. — Artículo Sexto: Las acciones, podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, que llevarán la firma de un director. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir acciones de las series que se emitan de acuerdo con el artículo cuarto, en proporción a las acciones que posean. Para que los accionistas puedan usar de este derecho, deberá fijarse un plazo no menor de veinte días posteriores a su anuncio por tres días en el Boletín Oficial. — Título III. Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un miembro titular como mínimo y de siete como máximo, designados por la asamblea, que fijará su número y nombrará también de uno a tres Directores suplentes para reemplazar a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad. Los suplentes actuarán por orden de designación. Cuando el Directorio sea pluripersonal, designará de su seno a un Presidente. Podrá asimismo designar un Vicepresidente y demás cargos de dirección que juzgue convenientes. — Artículo Noveno: Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias pudiendo la asamblea general elevar el monto de esta exigencia. Los títulos correspondientes deberán ser depositados en garantía del mandato, en la caja de la sociedad y no podrán ser enajenados ni retirados de dicho depósito, por concepto alguno, mientras dure el respectivo mandato. — Artículo Décimo: Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Ejercerán su mandato hasta que se designen sus sucesores. Se entiende por año el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias. — Artículo Décimo Primero: Cuando el Directorio fuera unipersonal, funcionará válidamente con la sola presencia del Director único. Si fuese pluripersonal, quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros; se reunirá por convocatoria de su Presidente o quien lo reemplace, o de dos Directores, o del Síndico, con la frecuencia que exijan los negocios sociales. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo al Presidente un segundo voto decisivo en caso de empate. Si el Directorio estuviera integrado por dos miembros, las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad. — Artículo Décimo Segundo: En caso de ausencia o renuncia del Presidente, presidirá el Vicepresidente, si lo hubiera, y en ausencia de este último, el Directorio designará un Presidente interino. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad y disponer de sus bienes, ejerciendo su representación legal por medio del Director único, del Presidente o de quien lo reemplace; b) Designar administradores, gerentes y subgerentes, pudiendo recaer esas designaciones en algunos de sus miembros, en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de director, con cargo a gastos generales del ejercicio correspondiente, debiéndose dar cuenta a la asamblea; c) Otorgar poderes especiales y generales; d) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; e) Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Indutrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, mixto o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; f) Establecer sucursales, agencias y|o representaciones, dentro o fuera del país; g) Emitir debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país; h) Promover querellas y actuar en juicios en que la sociedad sea actora o demandada; i) Resolver el pago de dividendos provisorios con la base de utilidades líquidas y realizadas que surjan de un balance practicado en forma legal dándose cuenta a la Inspección General de Justicia; j) Solicitar concesiones y contratar sus servicios con los Gobiernos Nacional, Provincial o de las Municipalidades, en las condiciones quo considere convenientes para los intereses sociales; concurrir a licitaciones oficiales o privadas y efectuar toda clase de tramitaciones y gestiones ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; k) Adquirir acciones, financiar, aportar o invertir capitales o participar en cualquier forma en empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, con objetos similares, afines o complementarios al de la sociedad; l) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que entiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que procede es enunciativa y no limitativa. — Título VI. Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria elegirá ánualmente, un Síndico titular y un Síndico suplente. El síndico tendrá las funciones que establece el Código de Comercio. Los síndicos, titular y suplente, podrán ser o no accionistas y pueden ser reelegidos indefinidamente. — Título V. Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio y las segundas cuando así lo resolviera el Directorio o el síndico o fueran solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días siguientes a su presentación. — Artículo Décimo Sexto: Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial durante 15 días consecutivos, empezándose la publicación con diez y ocho días de anticipación al fijado para la asamblea. No lográndose en primera convocatoria del quórum previsto en el artículo décimo séptimo, se hará una segunda convocatoria para dentro de los 30 días de la fecha en que debió celebrarse la asamblea, mediante publicaciones realizadas en el Boletín Oficial durante 10 días, e iniciadas con trece días de anticipación a la nueva fecha fijada. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas generales, incluso las que tengan por objeto tratar alguno de los puntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas y con quórum si concurrieran a ella accionistas presentes o representados poseedores de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria, la asamblea se considerará con quórum cualquiera sea el número de accionistas que concurran y cualquiera fuera el capital representado, incluso en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando certificados de acciones en cuyo pago estén en mora. — Artículo Décimo Noveno: Para poder formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas otorgado por un establecimiento bancario del país o del extranjero. La sociedad entregará una tarjeta en la cual se establecerá el nombre del accionista que ha hecho del depósito y el número de acciones depositadas, tarjeta que servirá de entrada en la asamblea y do control en las votaciones. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo Vigésimo: Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio, cada acción privilegiada da derecho a tres votos y cada acción ordinaria a un voto. Las acciones preferidas no tendrán voto, salvo que no se hubiere pagado el dividendo establecido, en cuyo caso cada acción preferida dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: La asamblea será presidida por el Director único o por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente, si lo hubiera. En caso de ausencia de éstos, por el Director o el accionista que designe la asamblea. — Título VI. Balance, utilidades, fondos de reserva. — Artículo Vigésimo Segundo: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y se redactará la memoria anual, los que deberán ser aprobados por el Directorio y puestos a consideración del Síndico para el informe respectivo. — La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, y, en tal caso, deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo tercero: El balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas ténicas que rigen la materia, efectuándose las previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que corresponda, para que los mismos reflejen fielmente la situación económica y los resultados de las sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas por la asamblea en la forma y orden de prioridad siguientes: a) 2 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Del saldo, corresponderá determinar la remuneración para los directores y síndico. En caso de actuación de los directores suplentes, se repartirá la suma destinada a los directores titulares sustituídos, entre el suplente y el titular sustituído, proporcionalmente al número de asistencias; c) Los dividendos fijos acumulados que se adeudare, y los correspondientes al ejercicio, -en ese orden- sobre las acciones preferidas, si se hubieran emitido; d) Las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas y|o cualquier otro destino: e) 6 o|o de dividendo para las acciones privilegiadas; f) El remanente se distribuirá en proporción entre las acciones privilegiadas y ordinarias. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los dividendos no retirados dentro de los tres años contados desde la fecha en que hayan sido puestos a disposición de los accionistas, serán declarados caducos y pasarán a ganancias y pérdidas. — Título VII. Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de que la asamblea general resuelva la disolución social, o el término de la duración de la sociedad o en los demás casos previstos en las disposiciones legales, la liquidación se practicará por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico, y de la Inspección General de Justicia. Una vez pagadas las deudas sociales y devuelto el capital de las acciones preferidas, privilegiadas y ordinarias, en ese orden, el saldo líquido se distribuirá a prorrata, entre las acciones privilegiadas y ordinarias. — Artículo Vigésimo Sexto: Las normas establecidas en el estatuto se hacen extensivas al período de liquidación de la sociedad. — Los otorgantes resolvieron por unanimidad aprobar el precedente estatuto y declarar constituída la Sociedad Anónima "Textil Acoyte S. A. Industrial y Comercial". y, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del precedente estatuto, los socios suscriben las acciones que resultan de la siguiente nómina: El señor Nubar Keklikian suscribe cinco mil acciones, quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que en su totalidad corresponden a la primera serie de acciones privilegiadas con derechos a tres votos; doña Gerda Waltraud Kemfert, mil ciento cincuenta acciones, ciento quince mil pesos moneda nacional de curso legal; don Moisés Hodara, ochocientas acciones, ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Jaime Hodara, mil acciones, cien mil pesos moneda nacional do curso legal; don Marconi Abdala, quinientas acciones, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Emilio González, quinientas acciones, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Dergam E. Nallar, cuatrocientas acciones, cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Alberto Casiano Gollan, doscientas cincuenta acciones, veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Armando Rafael Jalles, doscientas acciones, veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; y don Patricio Bogherty, doscientas acciones, veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, todas suscriptas, e integradas en un 10 o|o. en efectivo, al día de la fecha. — Procediendo a la elección del Directorio, se resolvió por unanimidad limitarlo a tres directores titulares y dos suplentes, quedando elegidas las siguientes personas: Presidente, don Nubar Keklikian; vicepresidente, don Marconi Abdala; Director titular, doña Gerda Waltraud Kemfert. — Directores suplentes: don Moisés Hodara y don Alberto Casiano Gollan; y, designándose síndico titular a don Patricio Dogherty y síndico suplente a don Armando Rafael Jalles. Seguidamente, la asamblea resolvió autorizar a los señores Patricio Dogherty y Nubar Keklikian para que, actuando conjunta o separadamente y alternativamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo el reconocimiento de la sociedad como persona jurídica y la aprobación de su estatuto, facultándoles para aceptar las modificaciones de que este último sea objeto y asimismo para practicar todas las diligencias necesarias ante la Justicia y el Registro Público de Comercio, hasta dejar constituída definitivamente la sociedad. La escritura pública correspondiente deberá ser otorgada por todos los constituyentes o apoderados designados en forma legal. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión y, en prueba de ser verídicas las atestaciones que esta nota contiene, la firman todos los presentes. — Nubar Keklikian. — Marconi Abdaia. — G. W. Kemfert. — A C. Gollan. — Moisés Hodara. — Jaime Hodara. — A. Jalles. — Emilio González. — D. E. Nallar. — P. Dogherty. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Nubar Keklikian — Gerda Waltraud Kemfert — Moisés Hodara — Armando Rafael Jalles — Dergam E. Nallar — Marconi Abdala — Alberto Casiano Gollan — Jaime Hodara — Emilio González — y Patricio Dogherty. — Buenos Aires, septiembre quince do mil novecientos cincuenta y cuatro. Nicanor Repetto. (En sello): Nicanor Repetto escribano público. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos, los expedientes números... 1443|55, ...y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... Textil Acoyte S. A. Industrial y Comercial". Constituída en esta Capital el 30 de noviembre de 1953. Estatutos de fojas veinte y uno vuelta (21 vta.) a veinte y seis vuelta (26 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y uno y vuelta (31 y vta.) y de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.)... — Artículo 2º Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º Publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Aramburu. — E. B. Busso. Decreto 3574". Es copia fiel del acta y estatutos, éstos con sus modificaciones de referencia obrantes, el acta a fojas veintiuna y vuelta y de fojas veintiséis vuelta a fojas veintisiete vuelta: los estatutos de fojas veintiuno vuelta a fojas veintiséis vuelta, y sus modificaciones a fojas treinta y uno y su vuelta y, fojas treinta y cinco vuelta en sus originales, y el decreto íntegro, en copia de fojas cuarenta y uno a fojas cincuenta y seis, en el expediente que tengo a la vista número mil cuatrocientos cuarenta y tres letra I, año mil novecientos cincuenta y cinco, antes número seis mil novecientos sesenta y uno, uno, año mil novecientos cincuenta y tres, del Ministerio de Interior y Justicia, caratulado "Textil Acoyte S.A. Industrial y Comercial s|personería jurídica", de que certifico. Agregan los otorgantes: que llevando a efecto el requisito exijido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación, transcripto en lo pertinente, dejan constituída definitivamente la referida sociedad denominada "Textil Acoyte S.A. Industrial y Comercial" que se regirá por los Estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que solicitan se expida testimonio a los efectos de su publicación y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción. — El poder invocado al principio por el otorgante, señor Abdala, es del siguiente tenor: "Escritura número dos. — En la ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Escribano Autorizante, titular del Registro número treinta y siete y testigos que suscriben, comparece don Jaime Hodara, casado en primeras nupcias con Anatilde Violeta Sardas, argentino naturalizado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil a quien conozco, doy fe, y dice: Que confiere Poder Epecial a don Marconi Abdala, argentino, casado con doña Hilda Barrionuevo, domiciliado en Juncal mil seiscientos ochenta y uno de la Capital Federal, para que en su nombre y representación suscriba con los demás componentes la escritura de constitución definitiva y de protocolización de los estatutos de la sociedad textil Acoyte, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y realice cuantos más actos, gestiones y diligencias que fueren precisas a los fines de este mandato el que podrá sustituir. Previa lectura se ratifica y firma junto con los testigos del acto, don Manuel Fogler y don Ramón M. Gómez, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Jaime Hodara. — Manuel Fogler. — Ramón M. Gómez. — Ante mí: Salvador F. Cortines, Escribano Público. — Hay una estampilla y está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres vuelto de este registro a mi cargo, Protocolo corriente, doy fe. — Para el Apoderado señor Marconi Abdala expido el presente testimonio en un sello de actuación provincial de dos m|n., número: cero noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, que con el repuesto de ley, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: de este registro a mi cargo: Vale. — Salvador F. Cortines. — En sello: Salvador F. Cortines, Escribano Nacional. San Luis, F. C. G. S. M. — Certifico que el Sr. Salvador F. Cortines es Escribano Nacional, titular del registro número treinta y siete de esta Provincia y que la firma y sello que anteceden son los que usa en todos sus actos. San Luis, diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Rosa Follari. En sello: Ebna. Rosa Follari, secretaría. — En sello. Secretario de la Corte Suprema de Justicia. San Luis. — El que suscribe, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia: certifica: Que la Escribana Nacional señorita Rosa Follari, es en la feria Secretario de esta Corte Suprema y que la atestación hecha por él está en debida forma. San Luis, diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — B. R. Quinzio. En sello. Bernardo Ramón Quinzio. En sello: El Presidente de la Corte Suprema de Justicia. San Luis. Concuerda con el testimonio original de referencia que tengo a la vista y agrego por cabeza de la presente, repuesto en su primera foja con la estampilla de cinco pesos número ochocientos cuarenta y seis mil doscientos seis; y la segunda de dos pesos número dieciocho millones setecientos cuatro mil noventa y cinco, valores fiscales nacionales ambos de la Serie O, inutilizados el veinticuatro del corriente mes por la caja treinta y ocho, de que certifico. Leída que les fué, ratificaron los otorgantes su contenido, firmando con los testigos del acto don David Piccini y don José Ferral, siendo ambos testigos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que certifico. — Raspado: veinte — veintisiete — de — Rafael — Fe — clase — divididas — serie — Séptimo — artículo — días — máximo — extranjero — IV — reelegidos — de — hacer — se — Artículo — practicara — Vigésimo — efectuándose — siguientes — divididos — proporción — Comercio — a cinco — En — ratifica — Testado: su. — Entre líneas: Es copia. — R. Ramos (Hay un sello). — Nubar Keklikian. — A. Jalles. — Emilio González. — G. W. Kemfert. — Marconi Abdala. — A. C. Gollan. — D. E. Nallar. — Moisés Hodara. — P. Dogherty. — David Piccini. — José Ferral. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl C. Molinari. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 640.— e.27|3-Nº 12.151-v.27|3|56

J. B. MARTIN Y COMPAÑIA MANUFACTURA DE TERCIOPELOS Y FELPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1954, fueron reformados los artículos 4º y 7º del Estatuto Social de "J. B. MARTIN Y COMPAÑIA, MANUFACTURA DE TERCIOPELOS Y FELPAS S. A.", siendo aprobada la reforma por Decreto Nº 3.645 del 24 de noviembre de 1955 y elevada a escritura pública ante el Escribano de esta Capital Don Julio Otaegui el 24 de diciembre de 1955. — El texto de los artículos mencionados es el siguiente: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n., representado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos de igual moneda cada una. De dicho capital se halla emitido e integrado un millón de pesos en acciones emitidas de acuerdo al texto anterior del presente artículo. El capital actualmente emitido de un millón de pesos constituye la primera serie integrada por diez mil acciones destinadas al canje de las cincuenta mil acciones actualmente en circulación, haciéndose el canje en la proporción de una acción nueva por cada cinco de las acciones antiguas. Las cuarenta mil acciones restantes serán emitidas en una o más series en las fechas, forma y condiciones de emisión y suscripción y pago que el Directorio determine, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia y comunicándolo a los señores accionistas por medio de edictos publicados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador. Los títulos otorgados podrán representar una o varias acciones. Cuando un accionista desee acciones nominativas la solicitará por escrito al Directorio, quien resolverá al respecto. Si la resolución fuera afirmativa será registrada en el Registro Público de Comercio y anotada en el libro de accionistas". — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 38-v.27|3|56

S.A.P.A.T.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE ANILINAS COLORANTES Y PRODUCTOS AUXILIARES DE TINTURA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, comparece el señor Juan Fortunato Firpo, casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza con la denominación de "S. A. P. A. T." SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE ANILINAS COLORANTES Y PRODUCTOS AUXILIARES DE TINTURA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, como lo justifica con los estatutos transcriptos al folio novecientos veintitrés del protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro de este mismo Registro y acta de elección de Directores que he tenido a la vista en sus originales y copiados el primero en lo pertinente y la última íntegramente, por su orden dicen así: "...En la ciudad de Buenos Aires... a diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno... comparecen: don Rufino Jorge Varela... don Federico del Solar Dorrego... don Andrés Niklos... don Roberto Fernando Funes Uriazar... don Ramón Masllorens... don José Conrado Castells... don Benjamín Zubiaur... don Pablo Antonio Oscar Lanne... don Vicente Bermejo... y don Andrés Germán Gibert... los nueve primeros por sí... y el nombrado en último término... en nombre y representación de don Guy Gastón María de Poilione Marqués de Saint Perier... con el testimonio de poder..." "En la ciudad de Buenos Aires... a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve... comparece don Guy Gastón María de Poilione Marqués de Saint Perier... que confiere poder general amplio a favor de don Andrés Germán Gibert, para que lo represente en todos los asuntos o negocios... de carácter civil, comercial... Para que formalice toda clase de sociedades... cuantos más actos se consideren... Saint Perier... Ante mí: Julio Otaegui..." "Y los comparecientes dicen: Que la Sociedad Anónima "S.A.P.A.T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída por los comparecientes con carácter provisorio... ha finalizado los trámites ante la Inspección de Justicia... Estatutos. — Artículo primero: Con la denominación de S.A.P.A.T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, por el término de noventa y nueve años... Artículo tercero: El capital autorizado se fija en quinientos mil pesos moneda nacional ... Artículo cuarto: El Directorio podrá elevar el capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional... Artículo sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros... Los Directores titulares y suplentes duran tres años en sus funciones... El Presidente será designado por la Asamblea ... El Directorio sesionará con la mitad más uno de los miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes... Son atribuciones del Presidente: a) Presidir el Directorio y las Asambleas y sus sesiones y hacer cumplir sus resoluciones... d) Ejecutar y firmar en representación del Directorio todos los actos acordados por el mismo ... Ante mí: Manuel Socolovsky..." "El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... con la denominación de S.A.P.A.T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial y Financiera." "R. Varela. — F. del Solar Dorrego. — Andrés Niklos. — Roberto Funes Urizar. — R. Masllorens. — José C. Castells. — B. Zubiaur. — P. Lanne. — V. Bermejo. — A. Gibert. — ...Ante mí: Manuel Socolovsky..." "Buenos Aires, 4 de julio de 1951. — Inscripto con esta fecha bajo el número quinientos veintiuno, al folio seis, del libro cuarenta y nueve. Tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. — Buenos Aires, 10 julio de 1951. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello." "Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Buenos Aires, siendo las diez horas quince minutos del día 29 de abril de 1955, se reúnen en el local social "S. A. P. A. T.", calle Uruguay Nº 1319, 4º piso, los accionistas de la Sociedad que se indican a fojas (5) cinco del Registro de Asistencia de Accionistas Nº 1 en total de (11) once accionistas por sí, poseedores de (13.200) trece mil doscientas acciones con derecho a (17.200) diecisiete mil doscientos votos. El Presidente Sr. Juan Fortunato Firpo, declara abierta la sesión, sometiendo a consideración el punto quinto de la Orden del Día que dice: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al (4º) cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1954. El accionista Sr. Eduardo D. Firpo, manifiesta que todos esos elementos ya son de conocimiento de los señores accionistas, por lo que mociona que se aprueben, lo que se hace por unanimidad. A continuación el Presidente pone a consideración el segundo punto de la Orden del día que dice: Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. A moción del Sr. Arq. Luis Firpo, se resuelve por unanimidad constituir el Directorio por tres miembros titulares y un suplente, resultando electos: Para titulares: los señores Juan Fortunato Firpo, como Presidente y los señores Ing. Néstor José Ottonello y Juan Julio Firpo, Directores y para Director suplente el Dr. Carlos Américo Firpo. El Presidente pone a consideración el tercer punto de la Orden del Día que dice: Designación de Síndico Titular y Síndico suplente. El accionista Arq. Luis Firpo propone para Síndico Titular al Sr. Angel María Ferrari y para Síndico Suplente al Sr. Héctor Enrique Firpo, moción que resulta aprobada por unanimidad. Somete por último el presidente a la asamblea el cuarto punto de la orden del día que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta. A moción del Sr. Héctor Enrique Firpo, resultan designados por unanimidad los accionistas señores Eduardo D. Firpo y Luis Firpo. Con lo que no habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la Asamblea. Previamente el Presidente agradece a los asistentes su concurrencia. Se deja constancia que en representación de la Inspección General de Justicia, ha concurrido el Inspector Sr. Eduardo D. Parrellada. — Juan F. Firpo. — Eduardo D. Firpo. — Luis Firpo. — E. D. Parrellada." — Es copia fiel doy fe. — Y el compareciente dice: Que por escritura de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante mí, al folio novecientos treinta y seis de este mismo Registro, fué ampliado el capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos siete, al folio quinientos treinta y nueve del libro cuarenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Y el compareciente continúa diciendo: Que viene por este acto a declarar modificados los Estatutos Sociales, de acuerdo al testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que para este acto tengo a la vista y que copiado íntegramente dice así: "Acta de Asamblea. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de S. A. P. A. T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, con la presencia de nueve accionistas todos por sí, poseedores de cuatro mil quinientas acciones por un valor nominal de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con derecho a ocho mil cien votos, según surge de lo registrado a fojas cuatro del Registro de Asistencia de Accionistas. El Presidente de la Sociedad Señor Eduardo D. Firpo, declara así iniciado el acto destacando que esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada en legal forma, habiéndose obtenido el quórum necesario para sesionar. Manifiesta que concurre al acto, en representación de la Inspección General de Justicia de la Nación, el señor Orestes V. Medici. Pone a consideración el primer punto de la orden del día que dice: Dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. "Expresa el Sr. Presidente que tal como es del conocimiento pleno de los Señores Accionistas, con quienes ha mantenido conversaciones y les ha efectuado comunicaciones al respecto, se ha analizado la posibilidad de reestructurar la sociedad, para lo cual se hace necesario en primer término, dejar sin efecto las resoluciones de la anterior Asamblea de Accionistas, para luego tratar las modificaciones a imponer en la carta orgánica de la sociedad. — Previo un cambio de ideas tal punto resulta aprobado por unanimidad. — Pone a consideración el segundo punto de la orden del día que dice: Modificación de los Estatutos Sociales. — Expresa el Señor Presidente que continuando lo manifestado para el punto anterior se hace necesario considerar la modificación general de los Estatutos de la Sociedad, para lo cual ha hecho circular ya entre los accionistas, con anticipación, la nueva redacción que el Directorio propone para los artículos a modificarse. — Los accionistas manifiestan su conformidad con lo indicado por el Presidente, afirmando la recepción de los elementos que menciona el mismo y luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad aceptar las reformas de los Estatutos sugeridas por el Directorio, con la sola excepción del artículo tercero que se modifica en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones de las series primero al quinto inclusive, serán ordinarias y con derecho a un voto cada una. — Las acciones de las restantes series podrán ser ordinarias, con derecho a un voto por acción o preferidas. — En este último caso, los mismas tendrán preferencias a un dividendo no acumulativo de hasta el diez por ciento anual y tendrán asimismo preferencia en el reembolso del capital en caso de la liquidación de la Sociedad. — No tendrán derecho a voto salvo que estuviese impago algún dividendo preferido, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. — Podrán ser rescatadas o canjeadas por acciones ordinarias cuando así lo disponga el Directorio, abonándosele en tal caso su valor nominal, pudiendo reconocérseles una prima, hasta un máximo del veinte por ciento. — El Directorio en oportunidad de emitir cada una de las Series Sexto a Décimo, deberá determinar la clase de acciones que las integran. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de las que emita en el futuro la Sociedad, derecho del que deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que al efecto debe realizarse en el Boletín Oficial y un diario de esta Ciudad. — La Asamblea de accionistas podrá determinar el aumento de este capital autorizado, mediante la emisión de series de acciones ordinarias o preferidas. — El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones, los que deberán llenar los recaudos legales y ser firmados por el presidente y un Director. — Como constancia se transcribe a continuación el texto íntegro de la reforma de los estatutos aprobada por unanimidad por esta Asamblea de Accionistas. — Artículo 1º. — Con la denominación de Firecho, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, funciona la Sociedad Anónima que fuera constituída bajo el rubro de S. A. P. A. T., Sociedad Anónima de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Tendrá una duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuada el 4 de Julio de 1951 y podrá por resolución de su Directorio instalar agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el exterior, pudiendo asignarles o no capital. — Artículo 2º — La Sociedad tendrá por objeto: a) La inversión de capitales en cualquier forma que fuere en empresas comerciales, industriales, de importación y exportación, así como asociarse con terceros para la realización de negocios, financiar operaciones y|o empresas. — b) La representación y compra, venta de productos, mercaderías, materiales y artículos en general. — c) Construir, comprar, vender, fraccionar, administrar toda clase de bienes e inmuebles, así como gravarlos a favor de terceros. — Para el cumplimiento de dichos fines la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal, económico o técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte u obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, tomar y dar en consignación, podrá contratar con los poderes públicos, bancos oficiales, mixtos o privados, de toda la República y del exterior tramitar o realizar préstamos internos o externos, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores, etc. nacionales o extranjeros, ofrecer a suscripción pública acciones o debentures de acuerdo a la ley 8.875, tramitar, adquirir, vender o explotar concesiones como asimismo realizar toda clase de actos jurídicos, legales, entendiéndose que la precedente enumeración no es limitativa, sino enunciativa y que la sociedad se encuentra facultada para realizar por medio de su directorio todas las operaciones que no estuvieren prohibidas por la ley, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez Series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Las acciones de las Series primera a quinta inclusive, serán ordinarias y con derecho a un voto cada una. Las acciones de las restantes series podrán ser ordinarias, con derecho a un voto por acción o preferidas. En este último caso, las mismas tendrán preferencia a un dividendo no acumulativo de hasta el 10 % anual y tendrán asimismo preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. No tendrán derecho a voto, salvo que estuviere impago algún dividendo preferido, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. Podrán ser rescatadas o canjeadas por acciones ordinarias, como así lo disponga el Directorio previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, abonándose en tal caso su valor nominal pudiendo reconocérseles una prima hasta un máximo del 20 %. El Directorio en oportunidad de emitir cada una de las Series sexta a décima, deberá determinar la clase de acciones que las integrarán, lo que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de las que emita en el futuro la sociedad, derecho del que deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que al efecto debe realizarse en el Boletín Oficial y un diario de esta Ciudad. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones, los que deberán llevar los recaudos legales y ser firmados por el Presidente y un Director. — Artículo 4º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de vacantes en el Directorio, los restantes Directores con la conformidad del Síndico, procederán a elegir de entre los accionistas de la sociedad a los que los reemplacen hasta la próxima Asamblea de Accionistas. El Presidente del Directorio será elegido por dicho cuerpo, de entre sus miembros, en reunión que se realizará inmediatamente después de su designación por la Asamblea de Accionistas. En caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento del Presidente, el Directorio elegirá de entre sus miembros quien lo ha de sustituir. Como garantía del buen desempeño de sus funciones, cada Director deberá depositar cincuenta acciones ordinarias. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro miembro del mismo, mediante carta poder, pero quedan siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos y a las decisiones que así adopten. Tales Directores representados no serán considerados a los efectos de determinar el quórum en el Directorio. — Artículo 7º: Son atribuciones del Presidente: a) Presidir el Directorio y las Asambleas y sus sesiones y hacer cumplir sus resoluciones. b) Representar al Directorio y a la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas y en todos los actos jurídicos que aquél acuerde celebrar, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que por resolución del Directorio se confieren a terceros. c) Autorizar con su firma junto con la de otro miembro del Directorio, todos los documentos sociales para cuya ejecución la asamblea de aclonistas o el Directorio no hubieren delegado sus funciones en otro mandatario especial. c) Hacer cumplir y vigilar el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la sociedad. e) Firmar conjuntamente con otro director, las acciones, y debentures que se emitan. El presidente tendrá voto y voto de desempate en las reuniones del Directorio y en las asambleas de accionistas.

— Artículo 8º: El Directorio podrá designar de entre sus miembros o no, un gerente general con las atribuciones que en tal oportunidad le acuerde, pudiendo asimismo removerlo. Entre otras el Directorio podrá acordar al gerente general, las siguientes atribuciones: a) Ejecutar las resoluciones del Directorio en cuanto no estén expresamente adoptadas para ser ejecutadas por otro director o apoderado de la sociedad. b) Representar a la sociedad ante terceros en los negocios que hacen a su objeto. c) Realizar las operaciones administrativas y comerciales de la sociedad. d) Nombrar, trasladar y remover empleados. e) Tener a su cargo el movimiento de los fondos de la sociedad. f) Adoptar las medidas de urgencia que fuere menester para el mejor desempeño de los fines sociales, con cargo de dar cuenta al Directorio en la primera reunión que realice. El gerente general asistirá a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto, en caso de no ser miembro del Directorio. El Directorio determinará la remuneración del gerente general, con cargo de dar cuenta a la asamblea en caso que el mismo fuera miembro del Directorio. — Artículo 10º: Las asambleas serán ordinarias y|o extraordinarias. Se convocarán mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de esta Capital por quince días, con diez y ocho de anticipación a la realización de la asamblea. En esta segunda convocatoria, la asamblea se reunirá con cualquier número de accionistas que concurran. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría de más de la mitad de los votos presentes y de las mismas se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por el presidente y dos accionistas que al efecto designará la asamblea. Las precedentes disposiciones rigen para las asambleas de accionistas sean ordinarias, extraordinarias o de las prescriptas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 11º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general e inventario del ejercicio social que cerrará los 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, serán distribuidas así: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) Quince por ciento al Directorio por partes iguales entre sus miembros gozando el presidente de dos partes en tal distribución. c) La suma que se determine para el síndico. d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas, si existieren. e) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias, pudiendo disponer la asamblea previamente la formación de fondo de reserva facultativos o el traslado de utilidades a ejercicios futuros. Los dividendos podrán ser pagaderos en efectivo o en acciones o bienes de la misma sociedad, según lo resuelva la asamblea, salvo para aquellos accionistas que exijan su pago en efectivo y prescribirán su derecho a su percepción a los tres años de ser puesto a disposición de los accionistas. — Artículo 12º: La liquidación de la sociedad se hará por el Directorio con intervención del síndico y fiscalización de la Inspección General de Justicia de la Nación. Pagado el pasivo social se reintegrará en primer término el capital preferido. El remanente se prorrateará entre el capital ordinario. — Artículo 13º: Todo punto no previsto en estos estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, así como por las reglamentaciones vigentes y lo establecido por la jurisprudencia comercial en lo referente a las sociedades anónimas. La asamblea por unanimidad resuelve asimismo, autorizar al señor Juan Julio Firpo para que efectúe todas las tramitaciones tendientes a la aprobación de esta reforma por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el que podrá también aceptar las modificaciones que las reparticiones públicas pertinentes introduzcan al mismo. — El Presidente pone a consideración a continuación, el tercer punto de la orden del día que dice: "Consideración de la designación de Directores efectuada por Síndico. — Expresa el Señor, Presidente que por acta de fecha quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los anteriores Directores de la Sociedad presentaron la renuncia de sus cargos, por lo que el Síndico Titular de la empresa dispuso designar en reemplazo de los mismos a los siguientes: — Presidente señor Eduardo D. Firpo, Directores: Señor Emilio Castro Soto y Señor Ing. Néstor J. Ottonello. — Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tal designación temporaria efectuada por el síndico, extendiéndose dicha aprobación a los actos realizados por el mismo Síndico y el Directorio por él designado. — Pone a consideración el Señor Presidente el cuarto punto de la orden del día que dice: "Consideración de la renuncia del Síndico titular y Síndico Suplente y designación de los nuevos que han de durar en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Atento los motivos invocados, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente a sus cargos y en su reemplazo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se designa por unanimidad a los Señores Angel María Ferrari y Héctor Enrique Firpo respectivamente. — Se pone finalmente a consideración el punto Sexto de la Orden del Día que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Por unanimidad se designa a la Señora Dolores Echeverría de Harispe y al Señor Jorge Alberto Firpo. — Con lo que y no habiendo más asuntos que tratar se levanta esta sesión, siendo las doce y treinta horas. — Firmado: Eduardo D. Firpo. — Dolores Echeverría de Harispe. — Jorge A. Firpo. - Firmado: Presidente. — S. A. P. A. T., Sociedad Anónima Argentina de Anilinas Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", Asamblea General Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1954. —

Número de orden. — Fecha año 1954. —

día, mes, Accionista, (nombre completo y apellido), Cantidad de acciones o certificados. — Capital. — Cantidad de votos: décimo Art. 350 C.C. (Dos décimos de los presentes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 29, 29, 29, 29, 29, 30, 30, 30, 30, 30, 30. — Eduardo Danilo Firpo. — Néstor José Ottonello. — Mario Martín Firpo. — Jorge Alberto Firpo. — Héctor Enrique Firpo. — Dolores Echeverría de Harispe. — Carlos Américo Firpo. — Juan Julio Firpo. — Juan Fortunato Firpo. — Emilio Castro Soto. — Federico Isasmendi. — 2, 2, 2, 2, 3, 2, 3, 2, 2, 1, 1, — 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 50.000, 10.000, 40.000, 900, 900, 900, 900, 900, 900, 900, 900, 900, 500, 400. — Total 500.000, 9.000. — Ausente 50.000-900. — Total presente 450.000, 8.100. — Buenos Aires a un día del mes de Diciembre de 1954. — Se cierra el presente Registro con el depósito de la totalidad de las acciones suscriptas o sea 5.000 acciones que representan un capital de m$n. 500.000. — Firmado: Eduardo D. Firpo. — En Buenos Aires, a cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Se cierra el presente Registro de accionistas con la presencia de nueve accionistas por sí que representan cuatro mil quinientas acciones con derecho a ocho mil cien votos. — Firmado: Eduardo D. Firpo. — Dolores Echeverría de Harispe. — Orestes V. Médici. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números 27.868|53 y los informes favorables de la Inspección de Justicia, producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que las reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se conforman a las disposiciones en vigor. — Por ello. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades anónimas en la forma que se expresa a continuación: S.A.P.A.T., Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — "Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1954. — Texto de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.) a setenta y dos (72) con las modificaciones de fojas ochenta y nueve (89) a noventa vuelta (90 vta.). Artículo 2º Las sociedades que a continuación se mencionan procederán a nuevo registro y publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 325 del Código citado. Artículo 3º.—Las siguientes sociedades deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de Enero de 1932, respecto de los bienes inmuebles de que sean titulares S.A.P.A.T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria.—Artículo 4º.—Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente.—Artículo 5º. — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. —

Artículo 6º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y paso a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Aramburu - E. B. Busso. — Decreto Nº 3.645. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., Número cinco mil seiscientos setenta y ocho y a la parte pertinente texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticuatro de Noviembre de mil novescientos cincuenta y cinco por el que se aprueban las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades anónimas en la forma que se expresa a continuación... S.A.P.A.T. Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. — Expido el presente en ocho sellados de dos pesos moneda nacional cada uno, de las series O. numerados correlativamente del seiscientos ventidós mil quinientos ochenta y tres al seiscientos veintidós mil quinientos noventa, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos

cincuenta y cinco. — Hay dos firmas ilegible. — Es también Copia Fiel doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: — Que de acuerdo al testimonio transcripto quedan modificados los Estatutos de la citada Sociedad, en la forma que expresa el mismo. — Leída

que le fué se ratifica y firma con los testigos don Miguel O. Larrory y don Osvaldo D. Quintana, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento—Doy fe. — Juan F. Firpo.—M.O. Larrory.—Osvaldo D. Quintana. — Hay un sello. Ante mí: Emilio Castro.—Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y tres a mi cargo doy fe. — A pedido de la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez sellos de ley numerados del novecientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos al presente, que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: lo —de las—Vale. Enmendado: Otaegui — mociona.—Autorizar — determine— 500.000.— Vale.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1956. —

Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 648.— e.27|3-Nº 1.699-v.27|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. D. I. F. I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. H. Fernández Marelli, (Secretaría del autorizante) y por el término de cinco días, que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1955, pasada ante el escribano don Longinos Plaza, el señor Lorenzo Valero, cedió a favor de los señores Oscar Laureano Cora, Francisco Caserta y Nullo Baldini, cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional, que tenía en la sociedad "E.D.I.F.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.716-v.2|4|56

CONFITERIA A LOS HOLANDESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los señores Pedro Julio Albert, polaco naturalizado argentino, casado de 38 años de edad, con domicilio en la calle Formosa 240 Capital, Boruch Nuta Waksman, polaco naturalizado francés, casado, de 50 años de edad con domicilio en la calle Ecuador 609, Capital y Leib Albert, polaco, casado de 61 años de edad, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada según las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CONFITERIA A LOS HOLANDESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Pueyrredón 79 y podrá establecer sucursales y cualquier especie de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato se fija en veinte años. — Cualquiera de los socios podrá retirarse al finalizar el tercer año de la duración de la sociedad, a cuyo efecto deberá comunicar tal hecho con una anticipación mínima de seis meses anterior al vencimiento de dicho período, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — El haber del socio que se retira se hará efectivo en la forma siguiente: la mitad al contado y el resto en dos cuotas iguales a seis meses y un año de plazo, respectivamente, documentadas con pagarés al seis por ciento de interés anual, contados desde la fecha del balance que se practicará dentro de los 30 días improrrogables de vencido dicho término. — Tercera: La sociedad se dedicará a la elaboración y ventas de masas, postres, sandwiches y reventa en general de artículos de confitería, pudiendo los socios de común acuerdo ampliar el objeto de esta Sociedad. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos M|Nn de C|l. (m$n. 240.000) representados por 2.400 cuotas de cien (100) pesos de igual moneda cada una que son suscriptas en la siguiente forma: novecientas (900) cuotas por el socio Pedro Julio Albert, novecientas (900) cuotas por el socio Boruch Nuta Waksman y seiscientas (600) cuotas por el socio Leib Albert. — La integración de las cuotas de Capital ha sido efectuada en dinero efectivo, mercaderías, materias primas y muebles, útiles e instalaciones, de pertenencia de los socios según el detalle y monto que se consigna en el inventario practicado el 31 de diciembre de 1955 que se agrega al presente firmado por los socios. — Quinta: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, mas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la autorización de los restantes socios. — En todos los casos se dará prioridad a los socios continuantes transcurrido un plazo de quince días de efectuado el ofrecimiento de venta de las cuotas, sin haber una decisión por parte de los socios restantes, el socio vendedor quedará en libertad para enajenar libremente sus cuotas. — Sexta: La sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de los bienes inmuebles, muebles, semovientes, adquirir derechos de uso y goce de marcas, patente de invención, etc., enajenarlos a título oneroso, constituir o aceptar derechos y garantías reales, solicitar préstamos de dinero con o sin interés de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales, particulares o mixtos del país o del extranjero, constituir depósitos en dinero efectivo o valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. — Librar, endosar, aceptar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros, cheques y toda clase de documentos a la orden o no, ya sea como deudor principal, codeudor, garante, endosante, etc. Formar sociedades con otras, adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades, concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales o no, público o privado cualquiera sean los reglamentos o bases que la rijan. — Séptima: Los socios Pedro Julio Albert y Boruch Nuta Waksman actuarán como Gerentes con todas las facultades inherentes a su cargo y suscribirán conjuntamente los documentos, cheques y los demás papeles de comercio quedándoles prohibido suscribir cualquier documento que no corresponda al giro comercial y ordinario de la sociedad. — Octava: Anualmente se practicará un Balance al 31 de diciembre de cada año que se formulará sobre las siguientes bases: Las cuotas activas y pasivas se enunciarán por separado sin compensaciones entre ellas, todos los bienes figurarán por su valor de adquisición previas las amortizaciones técnicas correspondientes. — De las utilidades líquidas que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del Capital Social. — El remanente de las utilidades será distribuído en la siguiente proporción: al socio Pedro Julio Albert el 37,50 %, al socio Boruch Nuta Waksman el 37,50 % y al socio Leib Albert el 25 % — Si de cualquiera de los Balances anuales resultare una pérdida superior al 20 % del Capital Social, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro o en su defecto la disolución y liquidación social. — Los Balances anuales se considerarán aprobados con la firma personal de los socios, quienes deberán expresar su conformidad o disconformidad con el respectivo Balance dentro de los treinta (30) días de requerir en forma auténtica. — Novena: Los socios deberán dedicar sus esfuerzos al impulso de la sociedad, pudiendo dedicarse a otras actividades en caso de que éstas no fueran afines con el objeto de la misma y no interfieran la dedicación lógica que le deben y se comprometen a efectuar. — De común acuerdo los socios resolverán el monto de los retiros que mensualmente retirarán a cuenta de utilidades. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los socios restantes podrán optar entre proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, debiendo en este caso estos últimos aunar su representación. — En el supuesto de no optarse por la continuidad de la sociedad se liquidará a los mismos la parte del Capital más la ganancia previa deducción de las pérdidas que correspondieren al socio fallecido o impedido. — A tal fin se efectuará un Balance a la fecha de fallecimiento o incapacidad, haciéndoles entrega de la suma perteneciente en la siguiente forma: tres documentos a ciento ochenta, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días de dicha fecha, con un interés del seis por ciento anual. — Décima Primera: Disuelta la sociedad, previa la correspondiente publicación, se procederá conforme a lo estipulado en la cláusula octava, realizando el activo, extinguiendo el pasivo, y distribuyendo el remanente si lo hubiere, entre los socios, en la proporción establecida en la cláusula octava. — Décima Segunda: Toda deuda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, consideración y apreciación de balances, fijación de valores, liquidación y partición, serán dirimidas sin forma de juicio por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos arbitradores designarán o insacularán al aceptar el cargo al tercer árbitro para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para los socios que renuncian desde ya a concurrir en ningún caso a otro tribunal. — Bajo tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuya conformidad se obligan conforme a la Ley. En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — E|líneas: "cualquier". — Vale. — P. J. Albert. — B. N. Waksman — L. Albert.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e 27|3-Nº 157-v.27|3|56

FREIRE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 114. — Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: Manuel Freire, casado; Enrique Freire, casado; y Miguel Freire, casado, todos españoles, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad de Buenos Aires, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que revisten el carácter de únicos socios componentes de la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de "FREIRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número ciento nueve, folio doscientos treinta del libro dieciocho de contratos respectivos; modificada posteriormente en fechas trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos y dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, según inscripciones de primero de Abril de mil novecientos cincuenta y tres y cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco respectivamente, bajo los números quinientos treinta y seis y trescientos, a los folios doscientos sesenta y seis y ciento treinta de los libros veintitrés y veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de acuerdo a la última de las modificaciones relacionadas, el plazo legal de la Sociedad expiró el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y por cuanto el compareciente don Manuel Freire, según manifiesta y declara, ha retirado del giro social con anterioridad a este acto y a su más entera satisfacción, todas las sumas que le correspondían en base a los balances practicados al efecto, considerándose completamente desvinculado de los negocios sociales; los otros comparecientes don Enrique Freire y don Miguel Freire resuelven Constituir Una Nueva Sociedad que seguirá explotando los negocios de la anterior cuyo plazo expiró, según se ha dicho, sometiendo el contrato respectivo a las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Queda constituída entre los señores Enrique y Miguel Freire una entidad comercial bajo la denominación de "Freire y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será continuadora y sucesora de la sociedad homónima cuyo plazo expiró el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación, exportación de repuestos para automotores en general y de mercaderías anexas que resulten de aplicación directa o indirecta a la misma industria; teniendo la sede principal de sus operaciones y domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Paraná número seiscientos cincuenta y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de Cinco Años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato, confirmando y ratificando sus componentes todas las operaciones realizadas y obligaciones contraídas desde entonces a nombre de la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales, es decir, cuatrocientas cuotas representativas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos; consistiendo dicho aporte en mercaderías, instalaciones, créditos y demás rubros detallados en el balance e inventario general practicado al efecto por los contratantes en fecha treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, uno de cuyos ejemplares se anexa a la presente. — Quinta: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes-Administradores; teniendo cada uno de ellos en forma individual el uso de la firma social para todos los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, con facultad para realizar todos los actos y contratos en que la misma tenga algún interés o sea parte, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, garantías o prestaciones gratuitas en favor de terceros. — El mandato para administrar comprende además de lo expuesto, la facultad para celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que fueren menester para su desenvolvimiento, incluso comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos necesarios, como así también los bienes muebles o inmuebles, indispensables: celebrar contratos de locación; efectuar toda clase de operacionse con los Bancos oficiales o particulares; incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales; gestionar ante las Autoridades Públicas Nacionales, Provinciales o Comunales cualquier asunto de sus respectivas competencias; intervenir en juicios como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que se requieran, incluso poderes generales y especiales y revocarlos considerándose la enumeración precedente, meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Sexta: Los socios deberán dedicar a la atención de los negocios comunes toda la actividad, diligencia y asiduidad que los mismos requieran, no pudiendo dedicarse a ninguna otra atcividad, similar o no a las sociales, sin consentimiento mutuo debidamente asentado en el libro de Actas. — Séptima: De acuerdo con las disposiciones legales respectivas, se llevará un Libro de Actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten con respecto al giro social, las que serán tomadas con las mayorías que se establecen para cada caso en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios en cualquier momento, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes a su vez, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, incurriendo la parte que no lo acatare en una multa a favor de la otra, cuyo monto deberán fijar los que diriman la divergencia, antes de tratarla en tribunal. — Octava: Anualmente el día treinta de Junio se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuarán cuando cualquiera de los socios así lo solicitare por creerlo conveniente. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se distribuirá un cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital social; el porcentaje que los socios acuerden, en base a las disposiciones legales en vigencia, destinado a cubrir los efectos de la Ley once mil setecientos veintinueve, el Decreto treinta y tres mil trescientos dos y demás reglamentaciones existentes o a crearse sobre Previsión Social, Convenios Colectivos de Trabajo y Protección Obrera. — El saldo resultante será distribuído entre los socios por partes iguales, como así también las pérdidas, si las hubiere. — Décima: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula tercera precedente, la Sociedad podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento si resultase una pérdida del treinta por ciento del capital social en alguno de los ejercicios comerciales. — Igualmente, una vez transcurridos los dos primeros años de existencia de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse preavisando a su consocio con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de realización del balance anual previsto en la cláusula octava y mediante telegrama colacionado. En este último caso, el haber que le correspondiera al socio saliente en concepto de capital, utilidades y porcentajo en los fondos de reserva, le será entregado en cuatro cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés similar al bancario que rija en la oportunidad; dejándose expresa constancia que en dicho haber no se computarán sumas por valor de llave, clientela, marcas, plusvalías ni utilidades o ganancias que no estuviesen ya realizadas o determinadas. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, el sobreviviente podrá continuar los negocios sociales con los herederos del premuerto o representante legal del incapacitado, debiendo los primeros unificar su representación. — En caso de no llegarse a un acuerdo sobre el particular, el socio sobreviviente procederá a disolver y liquidar la Sociedad de acuerdo a derecho, debiendo entregar a los herederos del premuerto o representante legal del incapacitado el haber que al mismo le corresponda por capital, utilidades y porcentajes en los fondos de reserva, determinado en base al balance e inventario que se practicará al efecto, en los plazos y condiciones establecidos precedentemente en la cláusula décima para la disolución anticipada de la Sociedad; en cuyo caso los herederos o representante legal no tendrán más intervención que para fiscalizar sus intereses y siempre debiendo los primeros citados unificar su representación. — Duodécima: Todo lo que no esté previsto en este contrato, será resuelto por las disposicones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que resulten aplicables. — Bajo las doce cláusulas precedentes, don Enrique y don Miguel Freire dejan constituída la entidad "Freire y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, los comparecientes ratifican su contenido y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Pedro A. Piccinali y don Esteban M. Apphatie, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Freire. — M. Freire. — Enrique Freire. — Tgo: Pedro A Piccinali. — Tgo.: M. Apphatie. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Degregorio. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número treinta y siete pasó ante el Escribano titular del Registro doscientos noventa y cinco, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos, valor dos pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del un millon ciento dieciocho mil setecientos seis al presente inclusive, los que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Jorge Lis. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 248.— e.27|3-Nº 175-v.27|3|56

HOTEL, BAR Y RESTAURANTE GENOVA

GENOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores Fernando López Vázquez, español, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Leandro N. Alem 344, Capital, Vicente Pazos, español, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedras 75, Capital; Manuel Arias, español, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Piedras 75, Capital, Joaquín Alho de Souza, portugués, casado, comerciante, mayor de edad domiciliado en Leandro N. Alem 344, Capital, Francisco Caviglia, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Ugarteche 446 de la localidad de Lomas del Mirador, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Gaspar Schtremer casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Oliden 2785, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Tomás Parra, español, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 1341, por una parte como únicos socios y componentes del hotel bar y restaurante "Génova" S. R. L. y el señor Manuel Seara, español, Mayor de edad, viudo, comerciante, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1146, de esta Capital, por la otra, declaran y convienen lo siguiente: — Primero: Que con fecha 15 de julio de 1954, por escritura pasada ante el escribano Carlos A. Petracchi, al folio 1276 del Registro 66, los señores Carlos Vallaco y Jorge Costamagna, cedieron las cuotas que tenían y le correspondían en el total del capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de hotel bar y restaurante "Génova", o sean 340 cuotas equivalentes a trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional a los señores Manuel López Vázquez, Adolfo Varela Alonso, Fernando López Vázquez y Antonio Benedicto Redondo, en la proporción de ochenta y cinco cuotas para cada uno de ellos, quienes resolvieron modificar la denominación de la sociedad que en adelante se llamará "HOTEL BAR Y RESTAURANTE GENOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la cláusula cuarta que se refiere a la designación de gerente, y sus facultades, todo lo que así y más detalladamente resulta del testimonio que se inscribió en 15 de octubre de 1954, bajo el Nº 2576, folio 453 del libro 26 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, que con fecha 10 de marzo de 1955, por instrumento privado los señores Adolfo Varela Alonso y Antonio Benedicto Redondo, cedieron las cuotas que tenían y les correspondían en el Hotel Bar y Restaurante "Génova", Sociedad de Responsabilidad Limitada o sean 85 cuotas equivalentes a ochenta y cinco mil peoss moneda nacional cada uno de ellos a los señores Manuel Arias y Vicente Pazos en la proporción de ochenta y cinco cuotas para cada uno de ellos siendo inscripta esta cesión en el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1955, bajo el número 834 al folio 209 del libro 28 de contratos de sociedad de Responsabilidad limitada. — Que con fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco por contrato privado el señor Manuel López Vázquez, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondían en el Hotel Bar y Restaurante Génova S. R. L. o sean ochenta y cinco cuotas sociales equivalentes a ochenta y cinco mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción al señor Joaquín Alho de Souza, diez y siete cuotas; a Francisco Caviglia, trece cuotas; a Gaspar Schtremer ocho cuotas; a Tomás Parra ocho cuotas y a Fernando López Vázquez treinta y nueve cuotas. — Segundo: Que en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 12 de la Ley 11.645 por este acto el señor Fernando López Vázquez, cede, vende y transfiere ochenta y cinco cuotas de las ciento veinticuatro que tiene y le corresponden en el total del capital de la sociedad al señor Manuel Seara realizándose la venta cesión y transferencia por la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional, recibiendo en este acto el cedente en dinero de contado y de manos del cesionario la suma de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional suscribiendo por el resto de veinticinco mil pesos moneda nacional, veinticinco pagarés de un mil pesos moneda nacional a favor de Fernando López Vázquez veciendo el primero de estos documentos el 5 de enero de 1956 y los restantes sucesivamente cada treinta días, sin interés quien por lo tanto pasa a ser titular y componente de dicha sociedad en la proporción establecida. — En consecuencia el señor Fernando López Vázquez otorga al señor Manuel Seara el más formal recibo y carta de pago subrogándolos en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de la mencionada sociedad. — Queda entendido que en esta transferencia se incluyen todos los derechos y acciones que podrían corresponderle al cedente por capital, utilidades o cualquier otra causa o motivo. — Tercera: Dicha cesión la realiza el señor Fernando López Vázquez exclusivamente por el importe mencionado precedentemente o sea por el valor de ciento diez mil pesos, las ochenta y cinco cuotas sociales y pagaderos en la forma descripta "ut supra". — Cuarta: Quedan vigentes y sin modificación todas las cláusulas del contrato social que no hubiere sido expresamente modificados por la presente. — Quinta: Los señores Vicente Pazos, Manuel Arias, Fernando López Vázquez, Joaquín Alho de Souza, Francisco Caviglia, Gaspar Schtremer y Tomás Parra comparecientes al acto manifiestan conformidad con la cesión realizada no teniendo nada que reclamar al cedente ni a los cesionarios en la cesión realizada. — Conformes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado "un" vale. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 119-v.27|3|56

ELYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al día cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Angel Domingo Tremosa, de estado civil casado, con domicilio en la calle Juan Agustín García Nº 5140, departamento "A", de la Capital Federal, y Abel Horacio Morini, soltero, con domicilio en la calle Tucumán Nº 225, 1er. piso, departamento "B", de la Capital Federal, ambos mayores de edad, de nacionalidad argentina, de profesión ingenieros, personas hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que se regirá por la disposiciones de la Ley 11.645, y por el siguiente contrato social: Art. 1º) La Sociedad girará con la denominación de "ELYRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Juan Agustín García Nº 5140, departamento "A", pudiendo cambiarlo posteriormente, como así también establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — Art. 2º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, instalación, importación y exportación de todo lo relacionado con la técnica electromecánica, de telecomunicaciones y mecánica en general, siendo continuadora de los negocios de la sociedad colectiva "Angel Tremosa y Cía.", que en la fecha queda disuelta por este acto, sin pasivo alguno, y cuyo activo, compuesto solamente de dinero efectivo, lo transfiere totalmente a la sociedad que se constituye mediante el presente contrato. — Art. 3º) La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiéndose prorrogar por igual término con el consentimiento unánime de los socios. — El socio que deseare retirarse antes de dicho término, deberá ponerlo en conocimiento de la sociedad durante los tres primeros meses del ejercicio económico en que quisiere hacerlo, mediante telegrama colacionado, pudiendo el retiro sólo efectuarse al finalizar el ejercicio, en el que determinada la parte de capital y utilidades que le corresponde al socio saliente, le será abonada en cinco cuotas bimestrales iguales; la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro, con documentos y garantías a satisfacción del mismo. — Art. 4º) El capital social se fija en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, constituído por cincuenta cuotas de mil pesos cada una, total que integrarán los socios por partes iguales, vale decir, veinticinco cuotas cada uno, en dinero efectivo, proveniente de la extinguida sociedad colectiva "Angel Tremosa y Cía.", en el momento de firmarse este contrato. — El capital social podrá ser aumentado en la cantidad que, por mayoría de cuotas, se estime necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, emitiéndose cuotas de mil pesos, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesasen, se admitirá el ingreso de nuevos socios, debiendo éstos contar con la aprobación unánime de los integrantes de la sociedad. — Art. 5º) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios Angel Domingo Tremosa y Abel Horacio Morini quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos con sus firmas individuales precedidas de la denominación social, en su carácter de socios gerentes. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Art. 6º) La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Adquirir bienes muebles y|o inmuebles, créditos, acciones derechos o cualquier otro valor, venderlos o negociarios, suscribiendo al efecto los instrumentos privados y escrituras públicas del caso, pudiendo cobrar o percibir cualquier suma de dinero, dar recibos, cartas de pago, dar y tomar la posesión de los bienes, constituir derechos reales, pactar las cláusulas de estilo, contratar locaciones, fijar precios, intervenir en licitaciones públicas o privadas, contraer toda clase de obligaciones, suscribiendo los contratos pertinentes; b) Operar con cualquier institución bancaria haciendo depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, o en cualquier otra forma, extraer y negociar fondos, firmar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento endosable o al portador, hacer declaraciones de bienes, dar conforme y realizar cualquier otra operación bancaria; c) Comparecer en juicio ante los tribunales de la República de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, con facultades para promover o contestar demandas, declinar, o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, producir pruebas, transigir, recusar, apelar, decir de nulidad, pedir daños y perjuicios, asistir a audiencias, cobrar y percibir y realizar cuantos más actos; d) Concurrir ante cualquier repartición pública nacional o provincial, con amplias facultades, donde podrán efectuar toda clase de peticiones, firmando los documentos necesarios, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, dejando expresa constancia de que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso taxativas. — Art. 7º) Los balances generales se practicarán anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales de comprobación que cada socio podrá verificar o mandar hacer en todo momento. — Art. 8º) Las utilidades líquidas que resulten de los balances generales, previo descuento del cinco por ciento destinado a constituir el fondo de reserva legal, así como otras deducciones que los socios en su calidad de gerentes resuelvan de común acuerdo efectuar con el objeto de constituir nuevas reservas, se distribuirán entre los mismos de la siguiente manera: hasta diez mil pesos de utilidades, al socio Angel D. Tremosa le corresponderá el 75 %, y al Sr. Abel H. Morini el 25 %; de diez mil a doscientos mil, al primero el 62,50 % y al segundo el 37,50 %; de más de doscientos mil pesos, al Sr. Angel Tremosa el 55 %, y al Sr. Abel H. Morini el 45 %. — Las pérdidas se soportarán en proporción al capital aportado. — Para la aprobación de los balances generales y demás resoluciones que afecten a la sociedad, se requerirá la mayoría de las cuotas de capital, representando cada cuota un voto, y haciéndose constar las resoluciones en el libro de actas de la sociedad, el que se tendrá en cuenta a los efectos judiciales. — Art. 9º) Cada uno de los socios retirará mensualmente la suma que se fije en el mismo libro de actas, y la misma se imputará a la cuenta gastos generales. — Art. 10º) Las cuotas sociales no podrán transferirse sin la previa conformidad unánime de los socios. — Art. 11º) En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar por continuar la sociedad, con los herederos del socio fallecido. — En caso de que el socio sobreviviente dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento no resolviese continuar la sociedad, ésta se disolverá totalmente, procediéndose a su liquidación mediante un balance especial a fin de determinar la parte que le corresponde al socio fallecido o incapacitado, y la suma resultante será entregada a los derecho habientes en dos cuotas iguales, dentro de los trescientos sesenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad. — En la facción del balance especial los derecho habientes podrán intervenir a los fines de control, debiendo a tales efectos unificar su representación. — En el supuesto de optarse por continuar la sociedad con los herederos del fallecido, éstos deberán también unificar su representación. — Art. 12º) En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por un socio gerente nombrado por mayoría de cuotas. — Art. 13º) Toda dificultad entre los socios durante la vigencia de este contrato, acerca de su cumplimiento o interpretación, así como respecto de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designándose uno por cada parte, con facultades para nombrar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Art. 14º) Para toda cuestión judical emergente del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, y al solo efecto de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma un único ejemplar en el lugar y fecha indicado precedentemente. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 212.— e.27|3-Nº 939-v.27|3|56

MANUEL HERMIDA Y COMPAÑIA, CURTIEMBRE SUD AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.001. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ante mí, escribano y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Manuel Hermida, casado en primeras nupcias con doña Julia Irigoyen, hijo de don Benigno Hermida y de doña Ramona García, español de origen, nacido el doce de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, en la Provincia de Orense, naturalizado argentino, con libreta de enrolamiento matrícula número doscientos ochenta y cinco mil treinta y tres; don Eugenio Stampella, casado en primeras nupcias con doña Ana Mengoni, italiano, de sesenta y un años de edad y don Luis Greco, casado en primeras nupcias con doña Ana Savignano, italiano, de cuarenta y siete años de edad; los tres son industriales, vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Jaramillo número dos mil ciento cincuenta y nueve a quienes conozco personalmente de que certifico y dijeron: Que por escritura de fecha cinco de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho otorgada por ante el escribano de esta Capital, don Juan B. J. Bidondo y al folio doscientos noventa y cinco del registro ciento treinta y cuatro de su adscripción, constituyeron una sociedad comercial colectiva que giraría en esta plaza con el rubro de "Manuel Hermida y Compañía, Curtiembre Sud Americana, Sociedad Colectiva", con el objeto de dedicarse a la explotación comercial del ramo de curtiembre, anexos y similares, por un término de cinco años, contados desde aquella fecha y todas las demás cláusulas y condiciones que más detalladamente constan en el mencionado contrato social que fué inscripto con fecha catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ciento ochenta y tres al folio doscientos veinte y seis del libro doscientos treinta y dos de contratos públicos del Registro Público de Comercio y los comparecientes continuaron diciendo: Que habiendo vencido el plazo de dicha sociedad, vienen por medio de la presente a transformar la misma en una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las convenciones estipuladas en las siguientes cláusulas: Primera: A contar con efecto retroactivo al día cinco de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, queda constituída formal y definitivamente entre los tres comparecientes señores Manuel Hermida, Eugenio Stampella y Luis Greco, una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a explotar la industria del curtido de cueros en general, afines y similares, sin que ello importe en modo alguno la no realización de operaciones distintas a aquéllas y que la mayoría de los socios resuelvan llevar a cabo. — Sus operaciones podrán efectuarse dentro del país o en el extranjero, con particulares o la administración pública nacional, provincial o municipal, en cualquiera de sus ramas y formas, ya sean éstas privadas o por medio de licitaciones. — La sociedad que por este acto se constituye, toma a su cargo todo el activo y pasivo de la extinguida sociedad "Manuel Hermida y Compañía, Curtiembre Sud Americana, Sociedad Colectiva", de la que como ya se ha dicho, la sociedad que por este acto se constituye es continuadora, asumiendo sin limitaciones las obligaciones y responsabilidades que cupieran a la misma. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza con el rubro de "MANUEL HERMIDA Y COMPAÑIA, CURTIEMBRE SUD AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en esta Capital, estando actualmente instalados sus escritorios en la calle Jaramillo número dos mil ciento cincuenta y nueve, sin perjuicio de poder instalar sucursales o agencias en cualquier punto de esta República y aun del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad será de siete años, contados como se ha dicho desde el cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo prorrogarse indefinidamente por plazos iguales, previa conformidad de los socios, prestada por mayoría de votos con tres meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. — Cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad durante el curso de cualquiera de las prórrogas sociales, debiendo en este caso preavisar a sus demás consocios con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro. — En este caso los socios restantes tendrán prioridad para adquirir las cuotas de capital del socio saliente en la forma y proporción que ellos convengan. — Al socio que se retire de la sociedad, se le abonará su parte de capital y utilidades de acuerdo con un balance que a ese objeto se practicará y en la siguiente forma: un veinte y cinco por ciento del total de su haber al vencimiento del plazo de seis meses contados desde la fecha de su retiro y el setenta y cinco por ciento restante, en cinco cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir desde la fecha de la primera entrega, cuyos importes no devengarán interés y podrá ser documentado. — Los socios renuncian expresamente desde ya a solicitar u obtener por su retiro suma alguna en concepto de llave. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional, aportados por partes iguales por los tres socios y que es el actual de la sociedad "Manuel Hermida y Compañía, Curtiembre Sud Americana, Sociedad Colectiva", de la que por este acto se constituye, toma a su cargo como ya se ha dicho más adelante todo su activo y pasivo, según balance que practicado por las partes conservan en su poder. — El capital social está representado por el valor de terreno y edificio donde se levanta la planta industrial que se halla situada en el Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Santamarina número setecientos veinte y uno, maquinarias, muebles, útiles, mercaderías y demás enseres que detalladamente se establecen en el balance antes mencionado. — Dicho capital ha sido subdividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en consecuencia el socio señor Manuel Hermida posee cien cuotas o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; el socio señor Eugenio Stampella, posee asimismo cien cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos nacionales y el socio señor Luis Greco, posee también cien cuotas de capital o sean cien mil pesos moneda nacional. — Los socios transfieren a favor de la sociedad que por este acto se constituye, una fracción de terreno con el edificio existente que se encuentra inscripto a sus nombres particularmente y forman parte del patrimonio social en la que se levanta la planta industrial, cuya fracción de terreno se designa en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número ciento uno, ciento cinco, cincuenta y cuatro, como fracción diez a. y está formada por los lotes uno al seis y veinte y tres al veinte y siete de la manzana treinta y cinco, de un plano anterior, situada dicha fracción en el Partido antes de Seis de Setiembre, hoy de Morón, Barrio Parque Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Santamarina, hoy número setecientos veinte y uno, con frentes también a las calles antes Derqui, hoy Francisco Berra y calle antes Sin Nombre, hoy Martín Fierro, compuesta su extensión de: sesenta y nueve metros, cuatro centímetros de frente al Noroeste; dos metros, diez centímetros en la ochava que gira al Sudoeste; cuarenta y nueve metros, cincuenta y ocho centímetros de frente al Sud; un metro noventa y siete centímetros en la ochava que mira al Sudeste; nueve metros, veinte centímetros de frente al Noreste; cuarenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros de frente al Sud o Sudeste sobre la calle Martín Fierro; siendo la línea del costado Noreste una quebrada que a partir del frente de la calle Martín Fierro en dirección Sudeste a Noroeste mide veinte y cinco metros, ochenta y dos centímetros; desde este punto en dirección Noreste a Sudoeste, mide nueve metros, treinta y siete centímetros y desde este último punto en dirección nuevamente de Sudeste a Noroeste y cerrando la figura mide veinte y cuatro metros, cincuenta y tres centímetros, encerrando una superficie de dos mil setecientos ochenta y cuatro metros, veinte y cuatro decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Noroeste, calle Ramón Santamarina; por su frente, al Sud, con la calle hoy Francisco Berra; por su frente al Noreste y Sudeste, con la calle hoy Martín Fierro y por el costado Noreste con los lotes siete y veinte y dos del plano primitivo. — Según el certificado expedido por la Dirección de Catastro y Rentas el inmueble de referencia tiene la siguiente designación Catastral: Circunscripción V. — Sección A. — Manzana diez y ocho. — Parcela diez a. — Corresponde el inmueble descripto, el edificio por haberlo hecho construir a su costo la sociedad "Manuel Hermida y Compañía, Curtiembre Sud Americana, Sociedad Colectiva", según lo manifiestan los comparecientes y el terreno por compra que los señores Manuel Hermida, Eugenio Stampella y Luis Greco hicieron al Banco de Galicia y Buenos Aires en mayor extensión, según resulta de la respectiva escritura de venta que en nombre de dicho banco les otorgó don José Barrio Santamera, con fecha cuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por ante el escribano de esta Capital, don Vicente Couto Ansola, al folio seiscientos cinco del Registro setenta y siete de su adscripción, la que en testimonio inscripto con fecha veinte y siete de setiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho en el Registro del Partido antes de Seis de Setiembre; hoy de Morón, tengo para este acto a la vista y con la nota de la presente lo devuelvo a los propietarios, por lo demás que se reservan, doy fe. — De los certificados que se agregan a la presente y que he leído íntegramente a los comparecientes, expedido el del Registro de la Propiedad con fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número doscientos setenta y ocho mil ochocientos y ampliación de fecha treinta de Setiembre próximo pasado, bajo el número ciento noventa y nueve mil quinientos once, resulta: Que los señores don Manuel Hermida; don Eugenio Stampella y don Luis Greco, no tienen Inhibición para disponer de sus bienes, consta el dominio del descripto a sus nombres sin modificación alguna, éste no reconoce embargos, locación, hipoteca ni otro derecho real y no le afectan las leyes números cuatro mil quinientos sesenta y cuatro ni catorce mil cinco, no adeuda impuesto de contribución directa hasta el año próximo pasado inclusive, tomando a su cargo la sociedad que por este acto se constituye, el pago del que corresponda al año en curso, haciendo constar el infrascripto que los señores Hermida, Stampella y Greco han cumplido con las disposiciones del artículo treinta y uno de la Ley cinco mil setecientos treinta y ocho, como lo justifican con la declaración jurada presentada bajo el número setecientos cuarenta mil cuatrocientos once; no adeudan afirmado, ni servicios vencidos, tanto a la Municipalidad como a las Obras Sanitarias de la Nación, no encontrándose afectada por contribución de mejoras, de todo lo que doy fe. — Los comparecientes resuelven desde ya adjudicar al inmueble un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social antes establecido, podrá ser aumentado cuando lo resuelvan los socios por mayoría de votos, pero no se podrá obligar a ninguno de los socios al aumento del mismo si éste no desea hacerlo, lo que no importa impedimento para que lo hagan los restantes. — Quinta: La administración, dirección, representación y gerencia de la sociedad, será ejercida indistintamente por los tres socios, quienes quedan designados desde ya como gerentes, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en prestaciones gratuitas. — La firma social adoptada de "Manuel Hermida y Compañía, Curtiembre Sud Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" será usada conjuntamente por dos de los socios indistintamente y podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante los Poderes Públicos y Reparticiones Nacionales, Municipales, Provinciales o Extranjeras. b) Administrar todos los negocios de la sociedad con amplias facultades, sujetos siempre a la resolución de la mayoría, podrán en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, valores, acciones, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título cualquiera, suscribiendo las escrituras correspondientes o los documentos que sean del caso. — Vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, productos, mercaderías, títulos y créditos, percibiendo todo cuanto fuere adeudado a la sociedad por cualquier causa o concepto. c) Para que puedan dar o tomar dinero prestado en oro o papel moneda, ya sea de los particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires u otras instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras con garantías reales o personales o sin ellas, firmando las escrituras públicas que sean necesarias y asimismo como aceptante, girante, endosante o avalista, letras, vales, pagarés, pudiendo renovar esos documentos u obligaciones así como los firmados anteriormente. — Para que puedan retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor depositado a nombre de la sociedad o a su orden actualmente o que en lo sucesivo estuviere ya sea en cuenta corriente, custodia, plazo fijo, caja de ahorros, en manos de particulares o en cualquier otra forma. — Para que puedan girar contra sus depósitos. — Para que soliciten créditos en cuenta corriente o en descubierto de los Bancos de esta plaza, ya sean ellos nacionales, particulares o extranjeros sin limitación alguna, giren cheques sobre ellos y firmen los documentos u obligaciones correspondientes. — Para que reconozca deudas anteriores y constituyan a la sociedad en fiadora, para garantir deudas u obligaciones de la misma. —

Para que puedan endosar giros, letras, vales, avales, cheques y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. d) Para que puedan intervenir en toda clase de licitaciones ya sean ellas públicas o privadas, que se llamen para la provisión de mercaderías o sus productos, suscribiendo los pliegos y documentos que sean necesarios y efectuando los depósitos de garantía que fueren de ley. e) Para celebrar contratos de transportes, fletamentos y acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduanas, tanto de importación como de exportación y demás operaciones de carácter aduanero, expedir y endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte. — Para que entiendan en todo lo relacionado con las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, retirando todas las encomiendas, cartas y telegramas que le fueren dirigidas. f) Para que puedan comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actora demandada, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transigir, conceder quitas y esperas o remisiones de deudas, hacer novaciones que extingan obligaciones o las modifiquen, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. g) Designar los empleados u obreros que juzgue necesarios, fijándoles la remuneración que deban gozar, acordar gratificaciones, habilitaciones, y comisiones y celebrar todo acto o contrato relacionado con la mejor administración de la sociedad, debiendo tenerse muy presente, que las facultades enunciadas no son restrictivas de otra que resulten actos de administración sino simplemente explicativas. —

Sexta: La contabilidad social será llevada en forma legal, vale decir por partida doble y de acuerdo en un todo con lo prescripto por el Código de Comercio, para cuyo fin se solicitará oportunamente la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y la rubricación de los libros exigidos por la ley, quedando desde ya autorizado para ese objeto el socio señor Luis Greco. — Séptima: Cada uno de los socios se reserva el derecho de poder inspeccionar dentro del domicilio social, ya sea por sí o por otra persona que designe al efecto, los libros y demás documentos sociales cuantas veces lo desease. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico y a esa fecha se confeccionará el inventario y balance general de los negocios, la cuenta de ganancias y pérdidas y se redactará el informe para la reunión de socios. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se distribuirán entre los socios en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal establecido en el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta formar el monto que dicho artículo determina y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios o sea en la proporción de capital que cada uno tenga dentro de la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas de igual manera. — Queda bien entendido que no podrán abonarse dividendos ni hacer distribuciones de ningún género si no sobre utilidades líquidas y realizadas. — Décima: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente de la caja social, una suma de dinero que establecerán por mayoría de votos, para atender con ella a sus gastos particulares, cuyas partidas se cargarán a gastos generales. — Undécima: Las cuotas de capital que cada socio posee no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes de capital. — Duodécima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, los restantes resolverán dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad legal: a) La inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con los herederos del socio fallecido o representante del incapaz. b) La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, quienes deberán unificar su representación abonando a los herederos del socio fallecido o al representante del incapaz el haber que le corresponda por concepto de capital y utilidades, pago que se hará en la forma establecida para el caso de retiro de socios establecido en la cláusula tercera. — La transferencia a favor de los herederos no pdrá efectuarse hasta tanto no esté dictada la declaratoria de herederos. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo con las prescripciones que fija la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en lo que no fuere previsto por ésta, conforme a las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. — Décima Tercera: Todas las resoluciones sociales serán adoptadas por mayoría de votos y se asentarán en un libro de actas que al efecto llevará la sociedad. — Bajo de tales conceptos dan por terminado el presente contrato que consta de trece cláusulas, las cuales se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho en la parte que a cada uno concierne. — En su testimonio así lo otorgaron y previa lectura y ratificación, firmaron con los testigos del acto, que lo son: don Juan Oscar Haurie y doña Rita Boixadera, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento personal, doy fe. — Manuel Hermida. — Eugenio Stampella. — Luis Greco. — Tgo.: J. O. Haurie. — Tgo.: Rita Boixadera. — Hay un sello. Ante mí: Raúl J. Ungaro. —Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil uno del Registro número cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Raúl J. Ungaro. — S|r.: un — marzo — 1956. — Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 424.— e.27|3-Nº 149-v.27|3|56

V. A. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor R. Zorraquín Becú y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Folio 3. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen: don Jorge Ricardo Vilares, que firma "Vilares", soltero, hijo de José Vilares y de doña Avelina Rodríguez, comerciante, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Las Heras número mil setecientos cuarenta, departamento cinco de esta ciudad; doña Isabel Alvarez de Rabano, que firma "Isabel A. de Rabano", casada en primeras nupcias con don Francisco Fernando Rabano, argentina, comerciante, nacida el nueve de julio de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número dos millones doscientos seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Alvarado número tres mil cien de esta ciudad y doña María Carmen Alvarez de Ehgartner, que firma "María C. Alvarez", casada en primeras nupcias con don Heinz Joaquín Alejandro María Ehgartner, de quien se encuentra divorciada legalmente según sentencia dictada con fecha diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco por los Tribunales de la Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, República de México, española, comerciante, nacida el trece de setiembre de mil novecientos diez y nueve, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Alvarado número tres mil cien de esta Capital, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que han convenido constituir y constituyen, una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no esté previsto en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad tendrá por objeto principal de sus actividades: a) La compra y venta, fabricación, reparación, importación y exportación de fantasías, adornos, regalos, alhajas, miniaturas y accesorios y toda otra actividad que tenga afinidad con el citado objeto principal: b) Toda actividad mercantil lícita que se relacione directa o indirectamente con el fin social, como la de adquirir, vender, importar y exportar por cuenta propia o de terceros, los mismos objetos y accesorios que hacen su fin, aceptando consignaciones y representaciones u otorgándolas, ya sea dentro del país o en el extranjero. Para el mejor desempeño de su cometido, la sociedad podrá: I) Tomar en locación bienes inmuebles, ya sea como finca, negocio o depósito; muebles y semovientes, pudiendo a sus efectos, adquirirlos y venderlos, como también constituir sobre los mismos hipotecas o prendas, en garantía real de las operaciones que realice, ya sea con particulares y entidades privadas u oficiales, incluyéndose en esta generalidad: Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial; Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República, con sujeción a las leyes, cartas o reglamentos que los rijan y especialmente con la última institución citada, en todos aquellos convenios de cambios que sean necesarios celebrar con motivo de la exportación o importación de los objetos o accesorios. II) Realizar con las mismas instituciones mencionadas, toda clase de operaciones comerciales o bancarias, abrir cuentas corrientes o de otro carácter, hacer depósitos, retirar fondos, solicitar créditos, girar en descubierto, librar giros, letras o pagarés, aceptarlos y endosándolos, hacer descuentos y amortizaciones y firmando las renovaciones. III) Podrá constituir sociedades accidentales o en participación, tendientes al mismo objeto social. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de "V. A. R." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Florida ochocientos treinta y cinco "Galería Buenos Aires", Local treinta, no obstante lo cual, podrá establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad, queda convenido en el término de cinco años a contar de la fecha. Dicho plazo quedará prorrogado automáticamente por otro período igual, si cualquiera de los socios, con noventa días de anticipación a su vencimiento, no denunciare el contrato, haciendo conocer por telegrama colacionado su propósito en contrario. Cualquiera de los socios podrá retirarse voluntariamente de la sociedad y pedir la liquidación de su haber, después de transcurrido como mínimo dos años a contar desde la fecha de constitución y previo aviso a los demás, con seis meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. En este caso, el importe de su haber social, le será liquidado de acuerdo al resultado del último balance anual, perdiendo en beneficio de la sociedad la parte que pudiera corresponderle en el fondo de reserva legal y en los especiales que se hubieran efectuado. Podrá también retirarse cualquier socio, previa comunicación con tres meses de anticipación a los demás, y en cualquier momento, en el caso que el resultado de un balance anual o ejercicio, arroje pérdidas que insuman o representen el treinta por ciento del capital social. En ambos casos, el o los socios salientes no podrán pedir el revalúo del activo físico de la sociedad, pues éste se tomará con las amortizaciones ya efectuadas y el haber que le o les correspon da, lo abonará la sociedad en cuatro cuotas trimestrales sin interés. Las cuotas del socio o socios renunciantes, podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades realizadas, disminuyendo en tal supuesto el capital social o bien podrán ser prorrateadas entre los socios restantes en proporción a las que tuvieren integradas en ese momento. Para tal supuesto, el o los socios renunciantes tienen obligación de ofrecer sus cuotas primeramente a los socios restantes y en caso de negativa, podrán hacerlo a terceros. — Cuarto: El capital social queda fijado en la cantidad de ochenta y cuatro mil pesos dividido en ochocientos cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y formado por muebles, mercaderías, créditos y créditos locatarios adquiridos por contrato sobre el local asiento social, todo lo cual surge del inventario que al efecto se practica y debidamente autorizado se agrega por cabeza a esta escritura. El citado capital social es integrado por los socios por terceras partes iguales, o sea en doscientos ochenta cuotas cada uno, que representan veintiocho mil pesos moneda nacional de aporte personal en el capital total. — Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por los tres socios, a cuyos efectos quedan investidos con el carácter de gerentes, con la amplitud de facultades que les acuerda el artículo décimo sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para lo cual tendrán el uso de la firma social indistintamente para la actividad interna de la sociedad requiriéndose la de dos de ellos para los asuntos bancarios y|o extracción de fondos, pagos y contracción de obligaciones pecuniarias de la sociedad. Los gerentes podrán realizar toda clase de actos y gestiones tendientes a la obtención de los fines sociales enunciados en el artículo primero de este contrato, pudiendo hacerse representar mediante poderes especiales o generales. Los gerentes designados percibirán mensualmente, con imputación a la cuenta de gastos generales y como retribución a sus tareas, la suma de mil pesos moneda nacional a cada uno. Quedan obligados a prestar a la sociedad toda su actividad personal inherente al cargo, quedándoles prohibido comprometer la firma social en negocios extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros. Tampoco podrán formar parte de otras sociedades de igual objeto y ajenas a la presente, bajo pena de perder el cargo "ipso facto". — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance o inventario general, de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Dirección General Impositiva. Las ganancias o las pérdidas que resulten, serán distribuídas o soportadas entre los socios, proporcionalmente al capital que tenga integrado. Determinada las utilidades, definitiva e irrevocablemente realizadas, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el saldo se acreditará en cuenta corriente a los socios en la proporción ya citada. Sin perjuicio del balance general, podrán efectuarse otros parciales de comprobación. En todos los casos si transcurridos quince días de comunicado a los socios el resultado de los balances, no se hubiera hecho objeción, los mismos se considerarán automáticamente aceptados. —

Séptimo: Todas las decisiones que se tomen con respecto a la marcha de la sociedad, remoción de gerentes, modificación de la retribución de los mismos y todo aquello que importe alterar los términos de este contrato, requerirá el voto favorable de dos de los socios o que representen las dos terceras partes del capital social. Las decisiones que importen el cambio del objeto social, que impongan mayor responsabilidad a los socios o que impliquen la disolución de la sociedad, sólo podrán resolverse mediante la unanimidad de votos, de acuerdo al apartado primero del artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios tendrán tantos votos como cuotas hayan integrado. Todas las decisiones que se tomen, serán asentadas en un libro de actas y llevarán la firma de los socios que hayan intervenido en la deliberación, en la que podrán hacerse representar por poder. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o su representante legal, podrán optar por incorporarse a la sociedad, debiendo para ello y en el primer caso, designar un único representante, el que en ningún caso y por el término de dos años, podrán pretender se le invista con el cargo de gerente. Si dichos representantes optaran por no continuar en la sociedad, ésta podrá adquirir total o parcialmente las cuotas dejadas, abonándolas a sus titulares en la forma establecida en el artículo tercero del presente contrato. Si la sociedad resolviera no adquirirlas, podrán los titulares ofrecerlas a terceros, previa la conformidad unánime de los socios restantes. El valor de las cuotas dejadas, será el que fije el balance que al efecto se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Noveno: Cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre los socios, relacionada con la marcha de la sociedad o interpretación de cláusulas, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos a su vez, designar un tercero para el caso de discordia o empate y antes de entrar en la cuestión, y cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, los socios retirarán todos los bienes y mercaderías o su equivalente, que aportan en este acto de constitución, todo lo cual de acuerdo al inventario practicado y en las proporciones pactadas. — Bajo las precedentes cláusulas y condiciones dejan formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto don Rúl A. Pongibobe y doña Sara Esther Salas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Vilares. — Isabel A. de Rabano. — María C. Alvarez. — R. A. Pongibobe. — Sara Esther Salas. — Hay un sello. Ante mí: Luis A. del Carril. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres del registro doscientos treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "V. A. R." Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis A. del Carril. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 268.— e.27|3-Nº 171-v.27|3|56

PERUCH Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4 y secretaría del autorizante, se hace saber el presente edicto por un día:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Arturo Peruch, italiano, de cincuenta y cinco años de edad, casado con doña María Tolot y Conrado Da Ros, de nacionalidad italiana, de treinta y cuatro años de edad, casado con doña Juana Barel, domiciliados en la calle Alberti 859, de la localidad de Campana, y Matheu 2570, de la localidad de Munro, respectivamente, ambos de la provincia de Buenos Aires, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: Bajo el rubro de "PERUCH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye entre los comparecientes una sociedad de ese carácter, cuyo objeto principal es la construcción de obras por cuenta propia o de terceros; dirección de obras y todo lo relacionado con la explotación, industrialización y comercialización de la construcción. Por decisión unánime de los socios, podrá dedicarse también a otras actividades relacionadas con el objeto social; para el desarrollo de su objeto, podrá además la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que fueren necesarios o convenientes, sin excepción alguna, inclusive comprar y vender bienes inmuebles, transferirlos, hipotecarlos, etcétera. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Bolivia 3757, sin perjuicio de las agencias, filiales o sucursales que podrá establecer en cualquier punto de la República o del extranjero. - Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, es de dos años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, y representado por cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el señor Arturo Peruch, sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, o sean sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Conrado Da Ros, treinta y tres cuotas de un mil pesos cada una, o sean treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, y representadas por maquinarias, herramientas, andamiajes, materiales generales y rodados, conforme al inventario y balance general de constitución, practicado al 30 de noviembre de 1954, debidamente certificado, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en su carácter de gerentes conjunta o indistintamente, de acuerdo a la naturaleza de los actos comerciales o industriales; quedando absolutamente prohibido usar la firma social en asuntos extraños o ajenos a la sociedad o comprometerla en fianzas a favor de terceros. Además de lo expuesto, el mandato para administrar comprende: a) adquirir el dominio o condominio de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones y|o valores por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder o de cualquier otro modo gravar o enajenar los bienes sociales, de la especie y naturaleza expresados, pactando en caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condición de pago de tales operaciones, percibiendo a satisfacción el importe correspondiente y dando y tomando posesión de los respectivos bienes; b) celebrar contratos de locación, aún por un plazo mayor de un año, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos; c) tomar dinero prestado a interés, en establecimientos bancarios, comerciales y|o particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses; d) realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria, personal y constituir depósitos de dinero y valores y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos, constituídos a nombre de la sociedad; e) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deuda y transigir; f) constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; g) formar sociedades accidentales o en participación y disolverlas; h) otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos enumerados. Asimismo, no podrán dedicarse a cualquier otra actividad que signifique competencia para los actos enumerados de la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fueren en carácter de accionistas o comanditarios. — Sexta: Los socios gerentes percibirán una asignación mensual no menor de quinientos pesos moneda nacional, para la atención de los fines sociales de este contrato, los que serán imputados a la cuenta de gastos generales y un sueldo mensual de mil pesos moneda nacional de curso legal, que serán computados a las cuentas personales de cada uno de los socios que los perciba, para ser computados al cierre del ejercicio a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de cualquiera de los socios, el restante podrá optar en proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido, debiendo en este caso los últimos aunar su representación, o adquirir a prorrata de sus respectivas cuotas de capital, las que pertenecieran al socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido, abonando a los herederos o representantes de éste, su parte de capital y utilidades, de acuerdo al balance que se hará al efecto. La forma de pago se determinará de común acuerdo entre las partes, conforme al estado financiero de la sociedad, y en un plazo no mayor de veinticuatro mensualidades, iguales y consecutivas, con el siete por ciento de interés anual. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios desease rescindir el presente contrato, podrá hacerlo con un preaviso colacionado de ciento ochenta días y por carta certificada al socio restante, rigiendo para el reintegro de su capital y utilidades acumuladas, las condiciones establecidas en el inciso séptimo. — Novena: Producido el retiro de un socio, de acuerdo a lo estipulado en el inciso octavo, el restante podrá optar por la continuación de los negocios o por la liquidación de los mismos, formulándose un balance general, para establecer su parte social a la fecha. Si el socio no saliente optase por la continuidad, la parte saliente será pagada en la misma forma estipulada en el inciso anterior. — Décima: La sociedad practicará al 30 de noviembre de cada año, un balance general de los negocios, sin perjuicio de los balances de comprobación que se efectuarán trimestralmente o de realizar otros cuando lo consideren oportuno. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinarán: un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social y un cinco por ciento para fondo de reserva para cubrir quebrantos originados por las Leyes de Previsión Social, y el excedente será repartido por cuotas de capital, o sea: 67 % al señor Arturo Peruch y 33 % al señor Conrado Da Ros; los socios tendrán la misma vocación a las pérdidas que a las ganancias. Las partes sujetan, lo no especificado a las disposiciones de la Ley de la materia. — Décima Primera: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad, el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas hasta duplicar el capital social suscripto por este acto; el remanente podrá ser retirado en dinero efectivo y|o en materiales de la sociedad, si las disponibilidades así lo permiten, o en su defecto podrá ser retirado en cuotas mensuales y|o consecutivas durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. En caso de pérdidas que alcanzaren el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: Todas las decisiones de la sociedad serán tomadas de común acuerdo, efectuándose trimestralmente una asamblea, de cuyo contenido se tomará debida nota en el correspondiente libro de actas, el que posteriormente será firmado por los socios. Todas las divergencias que pudieran surgir, se solucionarán por amigables componedores o en su defecto por el arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. En lo no expresamente convenido, rigen las disposiciones de la Ley de Materia y Código de Comercio. — Décima Tercera: Bajo estas doce cláusulas precedentes, queda constituída esta sociedad de responsabilidad limitada "Peruch y Cía.", y leído y rectificado este contrato, firman como acostumbran hacerlo, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en esta ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, de la Nación Argentina. — Firmado: Arturo Peruch. — Conrado Da Ros. — Buenos Aires, marzo 22 de 1955. — S|r.: un y Marzo 22. vale. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 216.— e.27|3-No 218-v.27|3|56

EL MUNDO, MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 1, a cargo del Dr. Ismael F. Casaux Alsina, secretaría del Dr. Ismael Bruno Quijano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores doctor Mario Bernardo Di Iorio, médico, soltero, con domicilio en la calle Arcos 1151; Manuel Juiz y Adolfo Polonsky, ambos casados, comerciantes, con domicilio en la calle Gaona 2714, 2º piso, 5, y Thames 582, respectivamente, de la Capital Federal, todos mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, se conviene en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Artículo 1º: A partir del 10 de diciembre de 1955 queda constituída en esta Capital, una sociedad del expresado carácter, la que girará bajo la denominación de "EL MUNDO MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio será en esta Capital Federal, siendo el actual en la calle Paraguay Nº 881, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración será de cuatro años a partir de la fecha indicada, prorrogable por otro período igual si no fuere denunciado por alguno de los socios noventa días de antelación por telegrama colacionado. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la compra venta, representación, consignación, operaciones, de comisión, por cuenta propia y|o ajena de toda clase de muebles, tapicería, decoraciones y anexos, como toda otra operación o contrato civil, comercial, y|o industrial que los socios estimaren convenientes por simple mayoría, con la única limitación establecida en el art. 3º de la ley 11.645. Para cumplir tales fines, podrá realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monenas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda con o sin garantía personal, hipotecaria, prenda común y agraria, siempre que sea en interés de la sociedad y no de terceros; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco o institución oficial o privada existente o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares, fundar o formar parte de sociedades anónimas comanditas y de responsabilidad limitada, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos, adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondo de comercio. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: El capital es de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales integrándolo en este acto en mercaderías conforme al balance practicado el 10 de diciembre de 1955. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por tres gerentes, socios o no. El nombramiento y remoción de los mismos. será por simple mayoría de votos, sin necesidad de otro requisito o causal alguna. Serán designados por tiempo indeterminado y en cualquier momento podrá ser ampliado su número. — Artículo 6º: Los gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en garantías o negocios ajenos a la sociedad. Representarán a la sociedad ante las autoridades públicas nacionales o provinciales y|o municipales, y ante cualquier otra institución o particular, con todos los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 14, 15, 16 y 21 de la ley 11.645. Tendrán amplias facultades para todos los actos de administración de la sociedad y para efectuar los especificados en el artículo 3º que se dan por reproducidos, pudiendo igualmente nombrar y despedir personal, al que podrán amonestar, suspender, como igualmente fijar los sueldos y habilitaciones. Podrán cobrar y percibir o compensar lo adeudado a la sociedad por cualquier concepto, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, y conceder esperas, y reconocer, novar y extinguir obligaciones pre-existentes; conferir poderes generales y especiales o revocarlos, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; dar y aceptar fianzas siempre que sean de interés social y no de terceros; acusar, querellar, entablar y contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, y designarlos; poner y absolver posiciones, y en general, realizar todos los actos y estipular los contratos para los cuales el art. 1881, inc. 1 a 4 y 7 a 17 del Código Civil u otras leyes exigen poder especial. — Artículo 7º: La sociedad llevará un libro de actas en el que se dejarán asentadas todas las resoluciones y disposiciones que tomen los socios y a las cuales deberán atenerse los gerentes en sus gestiones. Igualmente se dejará constancia en el libro de actas, de las resoluciones que importen la ampliación del objeto de la sociedad prescripto en el artículo 3º. A los efectos de labrarse las actas respectivas, los socios se reunirán las veces que sean necesarias, citándoselos por telegrama colacionado o en cualquier forma fehaciente. No obstante ello, de estar presente los tres socios, no será necesario citación alguna.

— Artículo 8º: Si alguno de los socios deseare vender sus cuotas, deberá cumplirse con los requisitos de la ley 11.645 y además ofrecerse en primer término a los otros socios por telegrama colacionado las mismas, o en su defecto alguno de ellos, deberá expedirse dentro de los quince días sobre dicho ofrecimiento. En caso de existir el ofrecimiento, el precio de venta será el que resulte del estado de los negocios, activo y pasivo social, conforme a los valores de libros. — Artículo 9º: Los ejercicios sociales se cerrarán el 30 de enero de cada año, sin perjuicio de los balances de comprobación que se practicarán a pedido de cualquier socio. Las utilidades previa deducción del 5 % para la reserva legal y hasta cubrir la misma, se distribuirán según lo resuelvan los socios entre amortizaciones, gratificaciones, cuentas especiales, y compensación al capital. Esta última será repartida entre los socios en proporción igual a los capitales aportados. En caso de pérdidas eventuales, las mismas se soportarán por partes iguales entre los socios. — Artículo 10º: El balance anual y el proyecto de distribución de las utilidades, será aprobado por los socios, firmando al pie de los mismos en el libro correspondiente. El socio ausente será notificado por telegrama colacionado o en forma fehaciente, de la confección del balance y proyecto de distribución, de no oponer reparo dentro de quince días, se lo tendrá por conforme. — Artículo 11º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, dentro de los treinta días se practicará un balance e inventario general, debiendo los socios sobrevivientes conjuntamente, o en su defecto alguno de ellos, pronunciarse dentro de los sesenta días: a) Sobre la compra de la parte del fallecido, a su valor real, en cuyo caso podrán abonar la parte del mismo en cuatro cuotas iguales, una dentro de los treinta días y las tres restantes trimestrales, las que devengarán un interés del 8 % anual; b) Sobre continuar con la sociedad con los herederos del fallecido, los que deberán aunar su representación, si así les sugiere y c) Liquidar la sociedad. — Artículo 12º: Los socios deben dedicar todo su tiempo y saber, en la atención de los negocios sociales, con salvedad del doctor Mario Bernardo Di Iorio, que podrá ejercer su profesión y actividades libremente y sin limitación alguna. — Artículo 13º: Al vencimiento del plazo, o en cualquier caso de disolución total, se procederá a la liquidación por intermedio de la o las personas que se designen por simple mayoría con amplias facultades. — Artículo 14º: Se designa como gerentes a los tres socios señores Mario Bernardo Di Iorio, Manuel Juiz y Adolfo Polonsky. — Artículo 15º: Las partes a todos los efectos de este contrato, renuncian a la intervención de árbitros, arbitradores o amigables componedores, y aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, quedando constituídos sus domicilios en los indicados en el presente contrato, salvo que se constituya uno nuevo notificándolo por colacionado a los otros socios en sus domicilios indicados en el presente contrato. — Estos domicilios solamente podrán ser válidos mediante notificación por telegrama colacionado o previo asiento en acta suscripta por los tres socios. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 208.— e.27|3-Nº 254-v.27|3|56

TALLERES MAAS Y FORST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los señores Augusto Maas, alemán, casado, con domicilio en la calle Lavalle 959, Gualterio Först, y doña Anita Juana Bükenhans de Först, ambos alemanes, casados, con domicilio en la calle Carlos Calvo 1615, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "TALLERES MAAS Y FORST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 959 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder constituir sucursales dentro de la República y|o cambio del domicilio indicado. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del 1º de febrero de 1956, pudiendo cualquiera de los socios denunciarla con efecto inmediato si algún balance arrojare una pérdida mayor que el 25 % (veinticinco por ciento) del capital social. Además cualquiera de los socios puede denunciar la sociedad para el final del tercer año del ejercicio y para períodos de tres años subsiguientes, dando un preaviso de seis meses, pudiendo considerarse en tales oportunidades el reajuste de las disposiciones de este contrato para el futuro. — Cuarto: El objeto de la sociedad es la explotación de talleres mecánicos en general y de automóviles en especial, así como el comercio de automóviles, repuestos y accesorios, pudiendo la sociedad realizar todos los actos de comercio que tengan atingencia con el ramo indicado. — Quinto: El capital social será de $ 120.000.— m|nacional (ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), subdividido en ciento veinte cuotas de $ 1.000.— m|nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Augusto Maas suscribe 60 (sesenta) cuotas que representan $ 60.000.— m|nacional (sesenta mil pesos moneda nacional) y los señores Gualterio Först y Anita Juana Bökenhans de Först suscriben 30 (treinta) cuotas cada uno, que representan $ 30.000.— m|nacional (treinta mil pesos moneda nacional) por cada uno de ellos. Los aportes suscriptos se integran en bienes muebles como herramientas, maquinarias y otros, según surge del inventario que —firmado por las partes— se anexa al presente. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Augusto Maas y Gualterio Först, quienes como gerentes usarán la firma social en forma indistinta. Unicamente para la designación de apoderados y la emisión, endoso o el aval sobre pagarés o letras de cambio, y la emisión o firma de cheques se requerirá la firma conjunta de ambos socios o de cualquiera de ellos juntamente con un apoderado de la sociedad. En tal forma y carácter los gerentes pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley, dentro del objeto de la sociedad, y en especial realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, así como comprar, enajenar y gravar inmuebles y en general representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina, y demás oficiales y particulares, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad. El señor Först tendrá a su cargo la atención de los negocios sociales y especialmente la dirección del taller y le queda prohibido dedicarse a otras actividades, debiendo dedicarse íntegramente a estas tareas. — Séptimo: El año de ejercicio comienza el primero de febrero de cada año y termina el día treinta y uno de enero del año subsiguiente. Para el final de cada año de ejercicio se practicará el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que serán sometidos a todos los socios en una asamblea a celebrarse con tal objeto dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio. Los socios resolverán sobre dichos instrumentos con simple mayoría de votos presentes. — Octavo: De las utilidades se formará primero el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo 20 de la ley 11.645, y los demás fondos legales y voluntarios que debiera o resolviera formarse. El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital que tienen integrado. Los socios por la prestación activa de sus trabajos no pueden reclamar sueldo u otra remuneración, a no ser que con unanimidad de votos de todos los socios se resuelva en otro sentido. — Noveno: Los socios se reunirán en asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite y por lo menos una vez por año, a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo. Cualquier resolución, con excepción de lo previsto en el artículo séptimo de este contrato, deberá tomarse con unanimidad de votos de los socios presentes, dando cada cuota un voto, y habiendo quórum en la primera reunión con la asistencia de socios que representen el 51 % de votos a lo menos y en segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de socios que haya concurrido. — Décimo: Se llamará a asamblea por telegrama colacionado o citación particular bajo recibo, y se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se tomaren. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continúa con los herederos, los que deben unificar su personería. — Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración del plazo o por otro motivo anterior, la liquidación estará a cargo de la o las personas que sean gerentes en tal momento y que deberán actuar en la misma forma como desempeñen el cargo de gerente. El resultado de la liquidación, previo pago del pasivo exigible, será distribuído entre los socios en la proporción en que tengan integrado su participación en el capital. — Bajo los doce artículos que anteceden, dan por constituída la sociedad "Talleres Maas y Först, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Se firma el presente en Buenos Aires a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Entre líneas: la. Vale. — A. Maas. — A. Först. — W. Först. — Entre líneas: la. Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 148.— e.27|3-Nº 136-v.27|3|56

ZAMORA ACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en la sede social calle Belgrano 624, piso 11, los señores José Angel Ernesto Zamora y Ernesto Fernández, integrantes de la sociedad Zamora Aceros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 30 de junio de 1951, según escritura pasada ante el escribano nacional don Miguel Pando (h.), e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 12 de octubre de 1951, bajo el número 2.440, al folio 65 del libro 21 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y la señora Isabel Fernández, con domicilio en la calle Jaramillo 2129, convienen lo siguiente: Primero: El señor Ernesto Fernández, cede, vende y transfiere por este acto la totalidad de sus cuotas de capital en la sociedad ZAMORA ACEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que ascienden a 10 cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n.1.000.—) cada una y por un valor total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 10.000.—), a la señora Isabel Fernández con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953. — Segundo: La señora Isabel Fernández se hace cargo en este acto de todos los derechos y obligaciones que corresponden al señor Ernesto Fernández con efecto retroactivo al primero de julio de 1953 y de conformidad a lo que de común acuerdo se convino en su oportunidad y que por este acto se formaliza legalmente; siendo el precio de esta operación la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.—). Estando conforme por unanimidad los socios firmantes que representan la totalidad del capital social se aprueba lo anteriormente expuesto sin objeción alguna, quedando en consecuencia desligado de la sociedad Zamora Aceros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde este momento y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953 el señor Ernesto Fernández. Leídas las presentes estipulaciones firman de conformidad y para obligarse conforme a derecho los señores José Angel Ernesto Zamora, Ernesto Fernández y la señora Isabel Fernández en un solo ejemplar que se habilitará con el correspondiente sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: José Angel Ernesto Zamora. — Ernesto Fernández e Isabel Fernández.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 139-v.27|3|56

E. I. A. G.

(Establecimientos Industriales de Artefactos Para Gas)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Ricardo Valentín Viera, vende, cede y transfiere al señor Gregorio Rasines las ciento doce cuotas que tiene y le corresponden en el capital de "E.I.A.G. (ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA GAS), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por el mismo documento se modifica el artículo séptimo del contrato social eliminándose al señor Ricardo Valentín Viera del cargo de gerente y administrador de la nombrada sociedad y designándose para dichos cargos al señor Gregorio Rasines, quien tendrá indistintamente con el gerente restante, señor Osvaldo Gregorio Rasines uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 24.— e.27|3-Nº 186-v.27|3|56

B. S. BARCA

EMPRESA CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital, doctor Ismael F. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis entre la señora Helena Maveroff de Barca, de nacionalidad argentina, de estado civil casada; el señor Boris Sava Barca, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, ambos domiciliados en la calle San Benito de Palermo número mil quinientos cuarentiséis, y el señor Juan Castro, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, también domiciliado en la calle San Benito de Palermo mil quinientos cuarenta y seis, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "B. S. BARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y oficinas instaladas actualmente en Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, piso noveno, pudiendo cambiar el domicilio legal y el asiento de sus oficinas así como también establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios de todo tipo, obras de construcción en general; la administración de propiedades; la compra y venta de pisos, departamentos, locales, terrenos, edificios y, en general, de partes integrantes de éstos, ya sea por el sistema de propiedad horizontal o sin sujeción a este sistema y la financiación de obras y edificios. A este objeto la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, fraccionar, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizando cualquier acto de disposición; efectuar las operaciones bancarias pertinentes, ya sea con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento bancario; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; realizar toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o autoridades autárquicas; concertar convenios con empresas ya constituídas o a establecerse; otorgar y revocar poderes generales y|o especiales. La precedente enumeración es meramente enunciativa y la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los demás actos y contratos que son el objeto de su constitución. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de (m$n. 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que se encuentran suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al señor Boris Sava Barca, trescientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 370.000.—); la señora Helena Maveroff de Barca, cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) y el señor Juan Castro, treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), habiendo realizado la integración de todos y cada uno de los socios en las proporciones referidas, mediante maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, herramientas y créditos. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de veinte años (20) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El señor Boris Sava Barca y la señora Helena Maveroff de Barca revisten el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, los que desde ya quedan facultados para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social firmando con un sello en el que se menciones la denominación social y el carácter de gerentes. También indistintamente representan a la sociedad ante el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, y Juzgados, Comisiones de Conciliación, Paritarias, y Administración Pública y sus reparticiones y entidades autárquicas. Las facultades de administración referidas, comprenden las de dar poderes especiales y generales con las más amplias facultades incluso las de absolver posiciones, transar, percibir, actuar ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, hacer denuncias y querellas criminales, y en general, las referidas en el art. 1.881 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y 16 de la Ley 11.645. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares o mixtos, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, como son: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin podrán efectuar depósitos en cuenta corriente u otras, hacer depósitos de valores, retirar aquéllos y éstos, librando a tal fin los cheques, giros u órdenes, conformar estados de cuentas en descubierto en cuenta corriente, tomar dinero prestado, firmar letras y pagarés, ya sea como aceptantes, libradores, endosantes o avalistas. Esta enunciación no es limitativa. Les queda expresamente prohibido a los socios realizar tareas propias del objeto social, por cuenta propia o de terceros, y otorgar fianzas a favor de terceros ajenos al giro social. — Sexta: Los socios podrán asignarse o asignar a algunos de ellos, un sueldo mensual modificable cuando lo consideren oportuno, que se imputará a gastos generales, o podrán asignarse o asignar a algunos de ellos cantidades mensuales computadas en calidad de anticipo de futuras ganancias, las que quedarán contabilizadas como tales en caso de que efectivamente aquéllas se realicen y, caso contrario, o hasta el margen que las utilidades líquidas y realizadas anuales lo permitan serán definitivamente computadas como remuneraciones imputables a gastos generales. — Séptima: Todas las decisiones referentes a la administración de la sociedad, su organización, las que impliquen reformas del acto constitutivo y del contrato, las referidas en las cláusulas quinta, sexta y octava del presente contrato y en general todas aquellas de las cuales las leyes no exigen unanimidad, serán adoptadas por mayorías de votos debiendo dejarse constancia en el libro de actas, y en su caso, cuando corresponda, deberán practicarse las formalidades de ley. — Octava: El ejercicio económico se cerrará cada año el treinta de junio, practicándose dentro del plazo de cuatro meses el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y sin perjuicio de destinar con carácter previo a la distribución de utilidades otras sumas para la formación de fondos de previsión, para amortizaciones y para cualquier otro destino que se creyese conveniente. — Novena: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán optar en el plazo de treinta días contados desde el día del fallecimiento o interdicción por: a) Continuar la sociedad con el socio incapacitado, aceptando la intervención de su representante legal, o con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar la representación; b) Adquirir su parte; c) Disolver la sociedad. En el primer caso, decidida la invitación de incorporación de los herederos o derechohabientes se requerirá por telegrama colacionado el pronunciamiento de éstos, los que deberán responder dentro de los diez días de recibida la invitación. — Décima: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previamente a los demás miembros de la misma con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro mediante telegrama colacionado.

— Undécima: Para determinar la parte del socio fallecido, interdicto o saliente de la sociedad a que hacen referencia las cláusulas novena y décima no se admitirán para determinar las cantidades correspondientes a valor llave, revaluación, marcas y patentes sino las que figuren incluídas en el último balance anual de la sociedad; y bajo ningún concepto se incluirán las partes correspondientes a reservas legales y, si existe, de previsión para la Ley 11.729. Para la determinación de la parte correspondiente al socio fallecido, interdicto o saliente se practicará un balance a la fecha del fallecimiento, interdicción o salida dentro del plazo máximo de sesenta días. El pago de la parte del ex socio se efectuará a éste o a los herederos o derechohabientes en no menos de diez cuotas, semestrales y no más de veinte con intereses bancarios, a partir de la quinta cuota inclusive o se efectuará en la forma que de común acuerdo se establezca entre los socios sobrevivientes y los herederos o derecho-habientes o entre aquéllos y el socio saliente. — Duodécima: La liquidación de la sociedad la efectuarán los gerentes y luego de abonadas las deudas y los honorarios de los liquidadores, el capital que quedase se repartirá entre los socios proporcionalmente con el capital aportado. — Décimotercero: Las divergencias que se susciten entre los socios se dirimirán en concordancia a lo que establece el Código de Comercio en sus artículos 448 y 449, y concordantes así como también las disposiciones pertinentes de la Ley 11.645. De plena conformidad, los socios componentes firman el presente contrato, en Buenos Aires a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay unas firmas que dicen así: Juan José Castor. Helena M. de Barca. Barca. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 216.— e.27|3-Nº 100-v.27|3|56

TALLERES PINGUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Aquilino Guiral, Atilio Antero Corleto, Raúl Adolfo Barbulani y Luis María Redondo en su carácter de únicos socios integrantes de "TALLERES PINGUINO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y los señores Federico Juan José Ubalde, argentino, casado, con domicilio en la calle Muñoz 35, Ciudadela y Pedro Soncini, argentino, casado, con domicilio en la calle Lavalle 1171, Capital, se ha convenido lo siguiente: Primero: Se aumenta el Capital Social, con efecto retroactivo al primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 420.000), dividido en Cuatro mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,00) cada una, que los socios aportan con el crédito de sus cuentas en la Sociedad y con maquinarias, herramientas y muebles y útiles de acuerdo al inventario realizado y firmado de conformidad por las partes y que se acompaña al presente contrato, quedando el capital constituído en la siguiente forma: Aquilino Guiral: Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 144.400,00) o sea mil cuatrocientas cuarenta y cuatro cuotas, Atilio Antero Corleto; Raúl Adolfo Barbulani y Luis María Redondo, Cuarenta y un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 41.200,00) o sea Cuatrocientas doce cuotas cada uno, Federico Juan José Ubalde, Ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 132.000,00) o sea Un mil trescientas veinte cuotas y Pedro Soncini Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000,00) o sea Doscientas cuotas. — Segundo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los actuales Gerentes señores Aquilino Guiral, Atilio Antero Corleto, Raúl Adolfo Barbulani y Luis María Redondo y el señor Federico Juan José Ubalde que por este acto se lo designa con el cargo de gerente. Los mencionados socios Gerentes tendrán el uso de la firma social indistintamente, con todas las atribuciones y obligaciones que al efecto fija la Ley 11.645 y este contrato, con la única limitación que se indica a continuación: Todos los actos, contratos o transacciones que obliguen a la Sociedad por importes superiores a Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000,00) deben ser firmados conjuntamente por dos Gerentes. El socio gerente señor Federico Juan José Ubalde tendrá a su cargo además de las obligaciones inherentes al mismo, la dirección técnica de las actividades industriales que realice la Sociedad, para cuyo efecto deberá dedicar todo su tiempo a estas clases de labores, renunciando expresamente en tal sentido, a toda clase de actividades. — Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo del señor Pedro Soncini en carácter de síndico, quedando derogada la retribución del Cinco por ciento para el desempeño de tal cargo que establecía anteriormente este contrato. — Leídas las presentes estipulaciones, los señores Aquilino Guiral, Atilio Antero Corleto, Raúl Adolfo Barbulani, Luis María Redondo, Federico Juan José Ubalde y Pedro Soncini se ratifican de su contenido y firman de conformidad para obligarse conforme a derecho en un solo ejemplar que se presentará para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en los Sellados Nacionales Nº 171.549|50, que se habilitarán con el correspondiente sellado de ley. Firmado: Aquilino Guiral. — Atilio A. Corleto. — Raúl A. Barbulani. — L. M. Redondo. — F. Ubalde y P. Soncini. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 88.— e.27|3-Nº 186-v.27|3|56

EMPRESA DE NAVEGACION FLUVIAL SINIGAGLIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Antonio Sinigaglia y Croce, vende, cede y transfiere las ciento quince cuotas que tiene y le corresponden en EMPRESA DE NAVEGACION FLUVIAL SINIGAGLIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Hilario Sinigaglia y Croce, Tomás Sinigaglia y Croce, Justina Sinigaglia y Croce; Manuela Sinigaglia y Croce; Pablo Sinigaglia y Croce; Leonardo Sinigaglia y Croce; Miguel Sinigaglia y Croce y Anunciación Sinigaglia y Croce de Di Lernia. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 183-v.27|3|56

FARMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, FARMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado el artículo quinto de su contrato constitutivo en cuanto al uso de la firma social se refiere, la que estará a cargo de los señores Marcos Kantt y Salomón Schwartzman en forma indistinta. — Buenos Aires, 19 Marzo 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 184-v.27|3|56

MIGUEL MITRE Y HNO.

SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del suscripto, se hace saber por un (1) día el presente edicto:

Entre don Miguel Mitre, de nacionalidad argentino, de estado casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Viale 643 y don Jorge Mitre, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Martínez 1155 se conviene celebrar el presente contrato de Disolución de Sociedad Colectiva, bajo las cláusulas siguientes: Primero: A partir del día 31 de diciembre de 1955 dan por disuelta la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro de "MIGUEL MITRE Y HNO." constituída el 5 de febrero de 1946 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1946, bajo el Nº 83, al folio 408 del libro 47 de contratos privados. — Segundo: La sociedad Miguel Mitre y Hno., se disuelve de conformidad al inventario y balance practicado al 31 de diciembre de 1955. — Tercero: El señor Miguel Mitre se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad entregando en este acto la suma de cuatrocientos veintiún mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (421.338.55 m|n.) el socio Jorge Mitre correspondiente al capital y utilidades obtenidas hasta la disolución de la sociedad. — Cuarto: Fuera de lo estipulado las partes declaran no adeudarse suma alguna por ningún concepto ni tener nada más que reclamarse con motivo de esta disolución, bajo tales conceptos dan por formalizada el presente contrato de disolución y en virtud y para constancia firman en Buenos Aires, a los 1 del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 124-v.27|3|56

DEL LAGO, HOTELES Y TURISMO EN BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el escribano Juan Manuel Pita con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Rodolfo o Rodolfo Alberto Fernández Voglino, vende, cede y transfiere a los señores José Laverio Ramón Lamela, María Felipa Henderson de Bachini y a los herederos de don José Alberto Petrucci las ciento cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad DEL LAGO, HOTELES Y TURISMO EN BARILOCHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción siguiente: un veinticinco por ciento para los herederos de don José Alberto Petrucci; un veinticinco por ciento para el señor José Laverio Ramón Lamela y el cincuenta por ciento restante para la señora María Felipa Henderson de Bachini.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario

$ 28.— e.27|3-Nº 343-v.27|3|56

OSVALDO P. BONINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 y secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por el término de 1 día, que con fecha 29 de febrero de 1956, ha sido totalmente disuelta la sociedad "OSVALDO P. BONINO Y CIA., SOC. DE RESP. LIMITADA" que giraba bajo la denominación "Casa Farre", que en el ramo de lencería, bordados y afines establecida en esta Capital, calle Santa Fe 1177, se hallaba inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de enero de 1953, al folio 147 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 147-v.27|3|56

PRISMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Francisco Pablo Batipede, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos número setecientos veinticuatro; Honorio Américo Vecchio, argentino, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Matheu número novecientos veintidós; Emilio Vecchio, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos número novecientos trece; y Manuel Iglesias, español, casado, de sesenta y ocho años de edad domiciliado en la calle Entre Ríos Nº setecientos veinticuatro, todos de esta capital federal y hábiles para contratar, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la razón social "PRISMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Entre Ríos número setecientos veinticuatro de esta capital federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior. — Segunda: La duración se fija en cinco años a partir del dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por otro período de cinco años, si no mediase oposición alguna de los socios, que deberán comunicarla con un preaviso de ciento ochenta días. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación y venta de máquinas y artículos para uso industrial, comercial y doméstico, pudiendo desarrollar actividades complementarias sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado con los bienes activos y pasivos detallados en el inventario que por separado firman todos los socios de conformidad, en las siguientes proporciones: los señores Francisco Pablo Batipede, Honorio Américo Vecchio y Emilio Vecchio, ciento sesenta cuotas cada uno, es decir ciento sesenta mil pesos cada uno; y el señor Manuel Iglesias, veinte cuotas, es decir veinte mil pesos. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Francisco Pablo Batipede, Honorio Américo Vecchio y Emilio Vecchio, quienes actuarán como gerentes, dos de ellos cualesquiera en conjunto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, dedicando a ellos todo su tiempo y actividad, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, tratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y, en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: Los gerentes no podrán tener participación en actividades que signifiquen competencia para la sociedad ni intervenir en otras sociedades que abarquen los mismos ramos que ella explote, aun cuando fuera como comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darlas para fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general el quince de septiembre, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio. Antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o el total de la pérdida, deberán computarse las provisiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata liquidación de la sociedad. En este caso como en cualquier otro caso, la liquidación será efectuada por los mismos gerentes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes, en proporción a sus cuotas de capital, tendrán opción a adquirir a sus herederos o representantes las cuotas del mismo más las utilidades acumuladas y|o devengadas o menos la disminución de las pérdidas sufridas según balance que se practicará al efecto, pagándolas en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, los restantes socios podrán exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato debiendo los herederos o representantes unificar su personería. — Undécima: Producido el retiro de un socio, los que queden podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer las cifras del capital y las utilidades a la fecha. Si los socios no salientes optasen por la continuación, la parte del saliente le será pagada en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, sin interés. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio cuyo fallo será inapelable. — Entre líneas: "Francisco". "Francisco", "Francisco". Vale. — Firmado: F. Pablo Batipede. — Honorio Vecchio. — E. Vecchio y Manuel Iglesias. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 132.— e.27|3-Nº 206-v.27|3|56

FARMACIA INCAICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 16 de diciembre de 1955, pasada ante el escribano Alberto May Zubiría: Ricardo Elesgaray, cedió a Samuel Gusovskilas cincuenta y cinco cuotas de capital por valor de cincuenta y cinco mil pesos, que tenía en FARMACIA INCAICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 123-v.27|3|56

WLADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don José Pedro Ferraro, don Carmelo Di Benedetto, don Antonio Vidal Amoros y don Francisco Pécora, todos hábiles para contratar, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "WLADI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vienen por este acto, a ampliar el artículo sexto de su contrato social, en el sentido de que el capital social de cien mil pesos moneda nacional, se encuentra dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto por los socios por partes inguales o sea veinticinco cuotas cada uno equivalente a veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno, e integrado totalmente en instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, dinero efectivo, etc., todo de acuerdo al balance general-inventario que de conformidad han firmado las partes, al primero de febrero de 1956, y que forma parte integrante del presente contrato. — Conforme con lo manifestado, las partes firman el présente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Wladi - uno. Vale. — Firmado: Antonio Vidal. — José Pedro Ferraro. — Francisco Pécora. — Carmelo Di Benedetto. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 28.— e.27|3-Nº 134-v.27|3|56

J. M. CARVAJAL E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha II de noviembre de 1955, la señora Encarnación Carvajal de González y el señor Héctor Norberto González, venden, ceden y transfieren las cincuenta y ocho cuotas de capital que en conjunto tienen y les corresponden en la sociedad "J. M. CARVAJAL E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los socios y en la proporción que se indica. A don Francisco Vicente Tomasino, diez y seis cuotas o sean ocho mil pesos; a don Antonio Francisco Pernich, diez y seis cuotas o sean ocho mil pesos; a don Eulogio Carvajal, diez cuotas o sean cinco mil pesos; a don Santiago Carvajal, diez cuotas o sean cinco mil pesos y a don Juan Manuel Carvajal, siete cuotas o sean tres mil pesos. Con motivo de estas cesiones se modifica el inciso d) del artículo noveno del contrato social, cuyo inciso declárase nulo y sin efecto ni valor alguno, con efecto al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo reemplazado por el siguiente: d) El resto de las utilidades después de cubiertos los destinos a que se aluden los incisos anteriores serán distribuídos entre los socios en la siguiente proporción: Juan Manuel Carvajal, veinte y seis por ciento; Eulogio Carvajal y Santiago Carvajal, veinte y siete por ciento cada uno, y los demás, socios señores Tomasino, Pernich, Martínez y Sánchez, cinco por ciento cada uno. Si el balance arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 148-v.27|3|56

TADASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días que por documento privado de fecha veintidós de febrero último, se ha declarado disuelta la razón social TADASOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose cargo el socio Alberto Sobral, del activo y pasivo de la misma. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 130-v.2|4|56

LAZZARANO Y DE ANGELIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el escribano don José A. Degregorio, los señores Antonio Lazzarano, José De Angelis y José Lazzarano, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Santa Lucía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han procedido a modificar dicho contrato en la siguiente forma: Que habiéndose producido oposición formal de acuerdo con el artículo trescientos del Código de Comercio y los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cinco de la Ley número tres mil novecientos setenta y cinco, han resuelto unánimemente cambiar la denominación actual de la sociedad que constituyen por la de "LAZZARANO Y DE ANGELIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a cuyo efecto modifican la cláusula primera del contrato social originario que queda redactada en la siguiente forma: "Primera: En la fecha los señores Antonio Lazzarano y José De Angelis, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Luis Viale dos mil quinientos sesenta y dos; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero". — Testado - y cuarenta - No vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 48.— e.27|3-Nº 174-v.27|3|56

G. FERNANDEZ LOPEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 1º de marzo de 1956, los componentes de la sociedad "G. FERNANDEZ, LOPEZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de duración de su contrato social por dos años más a partir del 31 de agosto de 1955, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, dándose por reproducidos todos los términos de su contrato social, ratificándose todas las operaciones realizadas entre la fecha citada y la presente. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 24.— e.27|3-Nº 167-v.27|3|56

JULIO DENEGRI AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 31 de enero de 1956, ha sido modificado el contrato de la sociedad "JULIO DENEGRI AGENCIA MARITIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya modificación consiste en dejar sin efecto la cláusula décima octava del contrato de la referida sociedad y en modificar las cláusulas cuarta, octava, décima, décima primera, décima sexta y décima séptima en esta forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas así: cuarenta y tres cuotas, por el señor Denegri, cinco cuotas por la señora Denegri de Stocker, una cuota por el señor Koopmann y una cuota por el señor Naveira Pico. — Octava: La firma en todos los actos, contratos, documentos, escrituras y demás instrumentos que obliguen a la sociedad estará a cargo de los Gerentes Generales, indistintamente, de apoderados conjuntamente de a dos o de un gerente y un apoderado conjuntamente. — Décima: Nómbrase Gerente al señor Ramón Naveira Pico. Y desígnanse Gerentes Generales al señor Julio Denegri, y a la señora Agatina María Denegri de Stocker. — Décima Primera: Los gerentes tendrán una asignación mensual que se fijará entre los socios de común acuerdo, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Décima Sexta: En el supuesto de fallecimiento, retiro o incapacidad de alguno de los socios con excepción del señor Denegri o de Doña Agatina María Denegri de Stocker, se liquidarán sus haberes de acuerdo al resultado del último balance practicado y aprobado. Su cuota capital se liquidará al valor del aporte, sin tenerse en cuenta el valor libros ni el derecho de llave. — Décima Séptima: Quedan facultados el señor Denegri y|o la señora Denegri de Stocker, para formar parte de otras sociedades y|o ejercer, el cargo de Gerentes, en otras sociedades, actualmente constituídas o que se formen en el futuro, con la amplitud prevista en el artículo 14, de la ley 11.645. Con efecto retroactivo al primero de enero de este año, se deja modificado el citado contrato social, debiendo el presente formar parte integrante del mismo.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 56.— e.27|3-Nº 116-v.27|3|56

SOCIEDAD INTERVENTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de enero de 1956, don Rafael Coppa vende a Hellmut Simons cinco cuotas de $ 1.000.— cada una, por la suma de cinco mil pesos moneda nacional y Don Blas M. H. Calarco vende a Hellmut Simons una cuota de $ 1.000.— por la suma de un mil pesos moneda nacional, que tienen y le corresponden en la SOCIEDAD INTERVENTIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|R. del autorizante - Vale. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 64-v.27|3|56

FAPIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú. Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de enero de 1956 se ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Blas M. H. Calarco como Gerente Administrador de la Sociedad FAPIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|R. del autorizante - Vale. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 63-v.27|3|56

SEDERIA Y TAPICERIA OSCAR AJJAM HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Luis María Pomés a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1955, el socio Jacobo Allam vendió y transfirió a los señores José Ajjam y Moisés Ayam las cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad "SEDERIA Y TAPICERIA OSCAR AJJAM HERMANOS Y CIA. S. R. L.", con sede en la calle Santa Fe 1013. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.27|3-Nº 115-v.4|4|56

CRISTALES CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael F. Casaux Alsina, secretaría autorizante, hace saber durante un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Abraham Mirkin, casado, argentino, con domicilio en Avenida Parral número mil novecientos treinta; don Agustín E. Tosco, casado argentino, domiciliado en Ceretti 3318, y don Juan José Motta, casado, argentino, con domicilio en Arizmendi dos mil seiscientos cincuenta y ocho, todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven de común acuerdo, celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "CRISTALES CALIFORNIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Warnes número mil cuatrocientos, pudiendo trasladar la sede de la misma y establecer sucursales únicamente dentro de la República Argentina, siempre que de común acuerdo así lo resuelvan los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de cristales irrompibles e inastillables para automotores y sus anexos, así como su comercialización, y sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad industrial, siempre que así lo decidieran los socios por unanimidad. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de seis años, a contar desde el día veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y seis. No obstante el plazo fijado y transcurrido tres años del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad haciendo cesión de sus cuotas o solicitando la rescisión de este contrato por medio de telegrama colacionado dirigido a los otros socios, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha efectiva del retiro. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en setecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente proporción para el socio don Abraham Mirkin, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional y para los socios Agustín E. Tosco y Juan José Motta cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nácional cada uno. — Dicho capital se integra en la siguiente forma: don Abraham Mirkin la totalidad de sus cuotas suscriptas en dinero efectivo y especies, de acuerdo al inventario que debidamente certificado forma parte del presente contrato. — Don Agustín E. Tosco, integra veinte mil pesos en maquinarias e instalaciones, que transfiere a la sociedad de acuerdo a un inventario debidamente certificado y que aceptan los demás socios en la suma señalada, cuarenta mil pesos en dinero efectivo y el saldo de cuarenta mil pesos para completar su capital, se compromete a aportarlo antes de los ciento ochenta días de la fecha. — Don Juan José Motta integra su capital aportando en efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional y un camión marca Chevrolet, modelo 1938, motor Nº T. R. 612.729, patentado en la Ciudad de Buenos Aires, chapa Nº 750.062, que los socios han avaluado de conformidad en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional: — El mencionado vehículo es aportado en propiedad a la sociedad, quedando expresamente establecido que el socio Juan José Motta tendrá opción al reintegro del bien aportado, previo pago a la sociedad del importe estipulado para el mismo. — Quinta: Los socios tendrán el carácter de gerentes administradores, estando el uso de la firma social a cargo de dos socios en forma conjunta e indistinta, precedida por el sello de la razón social, quedándoles prohibido usarla en negocios ajenos a ella o en fianza a terceros. — En su carácter de socios gerentes de la sociedad, dos de ellos en forma conjunta e indistintamente, la representarán en todos sus actos, ya sean ante los Tribunales Ordinarios, Federales, de Trabajo, Administrativos, de Faltas, Ministerios y dependencias oficiales, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, e igualmente entidad mixta o puramente privada. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, lo siguiente: Importar, exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones y entidades oficiales o no, adquirir por compra u otra forma bienes muebles y muebles semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos con derechos reales: aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder crédito; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y accesorios; permutar, dar y recibir en pago, transar, cobrar, percibir, pagar, locar y arrendar mediante contratos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales, con las facultades que se estime necesario al efecto, acordar o revocarlos; formular protestos y protestas: denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas o patentes de invención y suscribir cuanto instrumento o escrituras públicas o privadas fueran menester. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con los siguientes bancos oficiales; Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; de Crédito Industrial Argentino; de la Provincia de Buenos Aires, y con todos los demás bancos oficiales o particulares en que se decida a operar; podrá solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin éllos, según los acuerden las instituciones bancarias, letras de cambio, vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, como así también asegurar los bienes de la sociedad en las entidades públicas que se reputen convenientes. — Esta enumeración enunciativa no podrá en ningún caso interpretarse como limitativa. — Sexta: Anualmente el día treinta de abril a partir del año mil cincuenta y siete, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se confeccionarán cuando los socios lo decidan, con las utilidades líquidas y realizadas de cada balance o ejercicio comercial; se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el resto será repartido en las siguientes maneras: Para el socio don Abraham Mirkin, el cincuenta por ciento, para el socio don Agustín E. Tosco el veinticinco por ciento y para el socio José Motta el veinticinco por ciento; en caso de pérdidas, serán soportadas en idénticas proporciones. — Séptima: Además de los libros que establece el Código de Comercio y de contabilidad necesarios, la sociedad llevará un libro de actas en la que se hará constar las resoluciones que adopten los socios. — Estas reuniones tendrán lugar cuando los socios lo crean conveniente y por lo menos una vez al año: en una de ellas se aprobará el balance e inventario general. — Las resoluciones en el libro de actas, lo obligan como las disposiciones en este contrato. — Octava: Los socios no percibirán sueldos, pero posteriormente podrán asignarlos de común acuerdo, dejando constancia del mismo en el libro de actas de la sociedad. — Novena: Los socios deberán dedicar su atención y el tiempo que los negocios sociales lo requieran, no obstante, los mismos podrán dedicarse a otras actividades comerciales, siempre que no entren en competencia con el objeto de la sociedad. — Décima: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar, de cualquier modo total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros, sin mediar consentimiento de los otros socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física y permanente de alguno de los socios, los herederos o representantes del incapaz podrán continuar en la sociedad, debiendo aquéllos unificar su personería en la misma, debiendo recaer tal designación con preferencia en un hijo varón del fallecido o incapacitado con capacidad legal para contratar. — Duodécima: La sociedad podrá disolverse antes de vencido el plazo establecido en la cláusula tercera, si en un ejercicio comercial o varios acumulados, las pérdidas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital social. — Décima tercera: En caso de disolución de la sociedad por cualquier motivo que fuere, la misma entrará en liquidación, a cuyos efectos los socios quedarán investidos del cargo de liquidadores, ajustándose a lo establecido en el artículo cuatrocientos [illegible] y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, deberá solucionarse por medio del arbitraje de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán de común acuerdo un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse en un plazo no mayor de quince días desde la fecha en que fué llamado a actuar. — En prueba de conformidad y bajo las catorce cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en el lugar y fecha ut-supra. — Abraham Mirkin. — Agustín E. Tosco. — Juan José Motta. — Sobreraspado: "un día" Vale. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 240.— e.27|3-Nº 182-v.27|3|56

LEVADORI, VISCO Y MORALES, L. V. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero de 1956, entre don Arturo Galimberti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 2441, Capital Federal y "Levadori, Visco y Morales, L. V. M.". Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1951, con Nº 1251, al folio 346 del libro 20, con modificación inscripta el 23 de julio de 1954, con Nº 1668, al folio 318, del libro 26, con domicilio legal en Pringles 760, Capital Federal, representada en este acto por el socio Sr. Sidoneo Visco, se ha convenido lo siguiente: 1) El Sr. Galimberti transfiere a "LEVADORI, VISCO Y MORALES, L. V. M.", SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA, la totalidad de las cuotas de capital que posee en "Rulemaq" Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea 500 cuotas de m$n. 100.— cada una, que totalizan cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), a su valor nominal, que son pagadas en este acto en dinero efectivo. — 2) El Sr. Galimberti renuncia a todos los derechos que tiene en la sociedad en favor de "Levadori. Visco y Morales, L. V. M." Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluyendo el resultado del ejercicio en curso y la proporción que le corresponda en los fondos de reserva. — 3) Se encuentra presente el Sr. Jaime Prieto Cebrian, quien en su carácter de socio restante, da su conformidad a la antedicha transferencia y junto con "Levadori, Visco y Morales, L. V. M." Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social como sigue: — Sexta. La firma social será ejercida individual e indistintamente por los socios Jaime Prieto Cebrian y 'Levadori, Visco y Morales, L. V. M.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando por esta última el Sr. Sidoneo Visco. Asimismo convienen en dejar nula y sin efecto la cláusula décima cuarta. — De conformidad firmaron en el lugar y fecha ya indicados. — Fdo.: Arturo Galimberti. — Levadori, Visco y Morales S. R. L. y Jaime Prieto Cebrian.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 52.— e.27|3-Nº 223-v.27|3|56

SANTIAGO PARDO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 24 de febrero de 1956, se resolvió aumentar el capital de la sociedad "SANTIAGO PARDO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de pesos 100.000 a la suma de $ 800.000, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, correspondiéndole, a Santiago Pardo, cuatrocientas cuotas, Debora Zwerdling de Pardo, trescientas cuotas, y Oscar Pardo, cien cuotas.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — S|Raspado —marzo— Vale. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 250-v.27|3|56

N. O. PICCIRILLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 4 de enero de 1956, el señor A. Capucille, vende, cede y transfiere al señor Vicente Cuzzolaro, mil doscientas cincuenta cuotas, de cien pesos cada una por su valor nominal, y que pertenecían a la sociedad "N. O. PICCIRILLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — S|Raspado -cien- Vale. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16.— e.27|3-Nº 251-v.27|3|56

FORUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Sec. del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de enero de 1956, don Blas M.H. Calarco vende a Hellmut Simons diez cuotas de $ 100 cada una, por la suma de mil pesos moneda nacional, y D. Rafael Coppa vende a Hellmut Simons ochenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una por la suma de ocho mil pesos moneda nacional, que tienen y le corresponden en la Sociedad FORUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1956. — El Secretario.

$ 16.—e.27|3-Nº72v.27|3|56

NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1 y Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Oscar Roberto Galvagno, domiciliado en la calle Chivilcoy 486; Raquél Catalina Migoya de Galvagno, domiciliada en la calle Tuyú 32 Roberto Carlos Elías y Fermín Víctor Elías, ambos domiciliados en la calle Pasco 651; Oscar Luis Elías soltero y Delia Esther Elías de Bizzozero, ambos domiciliados en la calle Las Heras 2380, todos los demás de estado civil casados, de nacionalidad argentinos y mayores de edad, únicos miembros de la sociedad comercial "Nahuel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1953, bajo el Nº 1531 al folio 417 del libro 23 de contratos de Soc. de Resp. Ltda., resuelven modificar el artículo quinto del contrato social, solamente en cuanto atañe al aporte de las cuotas sociales que queda efectuado por los socios en la proporción que más adelante se indica, en razón de la cesión que de parte de sus cuotas realizan los socios Oscar Luis Elías y Delia Esther Elías de Bizzozero a favor del co-socio Fermín Víctor Elías, cesión que se efectúa en este mismo acto. El socio Oscar Luis Elías cede treinta de sus cuotas a favor del socio Fermín Víctor Elías y la socia Delia Esther Elías de Bizzozero, cede treinta y cuatro de sus cuotas a favor del mismo co-socio don Fermín Víctor Elías. Ambas cesiones se efectúan por la suma nominal de sus cuotas o sea la cantidad de Treinta mil; y Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional respectivamente, comprendiendo la cesión todos los derechos y beneficios inherentes a la misma; en concecuencia el aporte de los socios queda efectuado en la siguiente proporción: Oscar Roberto Galvagno, ciento veinte cuotas o sea Ciento veinte mil pesos; Raquel Catalina Migoya de Galvagno, cuarenta y cuatro cuotas o sea Cuarenta y cuatro mil peso-; Roberto C. Elías, ciento diez y seis cuotas o sea Ciento dieciséis mil pesos; Fermín Víctor Elías, cien cuotas o sea Cien mil pesos; Oscar Luis Elía setenta cuotas o sea Setenta mil pesos y Delia Esther Elías de Bizzozero, cincuenta cuotas o sea Cincuenta mil pesos. Quedan subsistentes y en toda su vigencia todas las demás disposiciones del contrato social. Así lo convienen y firman en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Conste.—E. L. "Soltero" los demás "sión" Vale. Delia E. Elías de Bizzozero; Oscar L. Elías; Fermín V. Elías; Raquel C. M. de Galvagno; O. R. Galvagno; Roberto C. Elías. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 64.—e.27|3-Nº48-v.27|3|56

MACCHI HNOS.

Empresa Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Enrique Macchi, italiano, casado, domiciliado en la calle San Blas 4343, Dto. 2 de esta Capital, Dante Macchi, italiano, casado, domiciliado en la calle San Blas 4343, Dto. 1, de esta Capital, Roberto Antonio Caputti, argentino, casado, domiciliado en la calle Liniers 557, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Agustín Enrique Xargay, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 19972, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, únicos componentes de la razón social Caputti, Xargay y Macchi Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de abril de 1955, bajo el número 754, folio 197, del libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Los señores Roberto Antonio Caputti y Agustín Enrique Xargay se retira de la sociedad y ceden y transfieren sus cuotas de capital a los socios continuadores, quienes las aceptan abonando en este acto la parte integrada por los socios salientes. — De esta manera, corresponde al socio Enrique Macchi un total de ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una y al socio Dante Macchi el mismo número de cuotas. — La cesión de cuotas queda hecha al valor nominal originario y con retroactividad a la fecha de constitución de la sociedad. — Segundo: Se modifica la cláusula primera del contrato originario en la siguiente forma: La sociedad girará bajo el rubro MACCHI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA, S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle San Blas 4343, dep. 1 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República. — Tercero: Déjase sin efecto la designación del socio saliente Roberto Antonio Caputti como gerente y se lo reemplaza por el señor Dante Macchi con las mismas atribuciones que se señalan en la cláusula quinta del contrato originario para el desempeño de los gerentes. — Cuarto: Se suprime la cláusula décima del contrato original. — Firmado: Enrique Macchi, Dante Macchi, Roberto Antonio Caputti y Agustín Enrique Xargay. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60. — e.27|3-Nº 92-v.27|3|56

C. E. P. A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se haca saber por un día lo siguiente:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero del año mil novescientos cincuenta y seis, entre, los señores Marcelo Tomás Canessa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Talcahuano trescientos setenta y siete; Bernardo Enrique Cerezuela, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Charcas tres mil trescientos cuarenta y ocho y Roberto Manuel Ibarra, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Río Bamba seiscientos cuarenta y siete, únicos componentes de "C.E.P.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen modificar algunas cláusulas y ampliar otra del contrato de sociedad celebrado el día primero de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha veinticinco de Agosto del mismo año bajo el número dos mil ciento cincuenta y uno, folio veintiocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma.— Primero: A contar del día nueve de Diciembre del año mil novescientos cincuenta y cinco, "C.E.P.A.C." Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituída únicamente con los socios señores Marcelo Tomás Canessa, Bernardo Enrique Cerezuela y Roberto Manuel Ibarra, en virtud de haberse en dicha fecha retirado por su propia voluntad el señor Luis Cuartero y transferido particular y proporcionalmente a cada uno de los socios restantes arriba mencionados, las cuotas y utilidades que le correspondían. —Segundo: se modifica la cláusula tercera del contrato original, la que queda redactada así: "El Capital social lo constituye la cantidad de veintiun mil pesos m|n., integrados totalmente por los socios en la siguiente proporción: Marcelo T. Canessa, siete mil pesos en efectivo; Bernardo Enrique Cerezuela, cinco mil pesos en mercaderías y enseres y dos mil pesos en efectivo, y Roberto Manuel Ibarra, cinco mil pesos en mercaderías y enseres y dos mil pesos en efectivo, aclarándose que dentro de estos aportes se halla incluída las cuotas adquiridas proporcionalmente por dichos señores al Sr. Luis Cuartero, valor cinco mil pesos m|n. —Tercero: Se suprimen de las cláusulas cuarta y quinta del contrato original, las partes que dicen: "y al Sr. Luis Cuartero como subgerente", y "en caso de ausencia o enfermedad de uno de los gerentes, la firma del otro deberá ir refrendada por la del subgerente de la sociedad, sin cuyo requisito aquella no será válida". — Cuarto: Se suprimen de las cláusulas sexta y novena del contrato original las palabras "y subgerentes", modificándose asimismo la cláusula séptima en la parte que se refiere a la aprobación del balance anual en el sentido de que para la aprobación de dicho balance deberá contarse con el voto de dos de los socios".—Quinto: Queda expresamente convenido que con las modificaciones y ampliaciones de cláusulas insertas en el presente y el que forma parte integrante del contrato original, las demás cláusulas de dicho contrato siguen en vigor para los socios señores Marcelo Tomás Canessa, Bernardo Enrique Cerezuela y Roberto Manuel Ibarra. — Sexto: Queda asimismo convenido que el presente tiene efecto retroactivo al día nueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. Para constancia y de conformidad las partes, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. Firmado: Roberto M. Ibarra, Bernardo E. Cerezuela, Marcelo T. Canessa. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 76.— e.27|3-Nº 118-v.27|3|56

JAPOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 12 de Marzo de 1956, los socios de JAPOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido: los señores Julián Amado Papa y Jaime Bensayag, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. José Ramón Prieto, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Libertad 257, 4º piso y Amado Romano Papa, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Agrelo 4334 quienes así ingresan a la sociedad. — La referida cesión se hace en la siguiente forma: Julián Amado Papa, cede, vende y transfiere al Sr. José Ramón Prieto las 14 cuotas de $ 1.000 por la suma total de $ 2.000.—; Jaime Bensayag, cede las 28 cuotas de $ 1.000.— cada una por la suma de $ 8.000 a favor del señor Amado Romano Papa. Todo lo que antecede se encuentra debidamente asentado en los libros de contabilidad sociales. Los cedentes se declaran conformes con las sumas percibidas sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, manifestando además no adeudárseles ninguna suma, desistiendo de cualquier reclamo actual o futuro contra la sociedad o los cesionarios, quedando en esta forma los señores Julián Amado Papa y Jaime Bensayag desvinculados totalmente de la sociedad reemplazándolos en todos sus derechos y obligaciones que emergen del contrato social originario y posteriores modificaciones, cuyas cláusulas los nuevos socios declaran conocer y aceptar. Ambos socios quedan nombrados gerentes, estando el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio José Ramón Prieto sin limitación alguna, distribuyéndose además las utilidades y pérdidas en partes iguales entre ambos socios.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1956.— Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 48.—e.27|3-Nº85-v.27|3|56

FARMACIA NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Don Julio Kurzman, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña Felisa Frondzel, argentino, nacido el diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y seis, comerciante, domiciliado en la calle Gaona número tres mil, y doña Nelly Clotilde Schmitt, que firma igual, nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y uno, soltera, argentina, domiciliada en la calle Gaona número tres mil, farmacéutica, inscripta como tal en el libro general de Grados número treinta, folio doscientos diez, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y seis, con diploma expedido por la Universidad de Buenos Aires, con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con efecto retroactivo al día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los comparecientes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de Farmacia, a cuyo efecto han explotado hasta la fecha y continúan explotando, un negocio de esa naturaleza, el que se halla instalado en el lugar que oportunamente se indicará, pudiendo la sociedad ampliar sus negocios mediando acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La sociedad gira desde la fecha precitada bajo el rubro de "FARMACIA NOVO", a cuyo rótulo deberá ser agregado en lo sucesivo: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, durará diez años a contar del día diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y finalizará en consecuencia el día diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Tiene su domicilio en esta Capital Federal, asiento principal de sus negocios, en el local donde se halla instalada, ubicado en la calle Gaona número tres mil esquina Zamudio. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: ochenta por ciento para el señor Kurzman y el veinte por ciento restante para la señorita Schmitt, capital éste que se encuentra totalmente integrado con el valor llave de dicho negocio y con las mercaderías, muebles, útiles y enseres, que se encuentran en el mencionado local, de acuerdo a un inventario, que en su debida oportunidad, han practicado las partes contratantes al efecto. Queda convenido que los socios podrán aumentar de común acuerdo el capital social, suscribiendo nuevas cuotas de un mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes. — Cuarto: La sociedad será administrada por ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro social. — Quinto: Anualmente, en el mes de enero de cada año, se practicará un balance del estado de los negocios, suministrándose recíprocamente una copia a cada socio para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldo que se pudieran practicar. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esa obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital, y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre ambos socios, en la proporción del setenta y cinco por ciento para el señor Kurzman y el veinte por ciento restante para la señorita Schmitt, estando incluído en este importe las sumas que mensualmente podrán retirar cada socio para la atención de sus gastos personales. — Séptima: La sociedad no se disolverá por interdicción o quiebra de los socios. Para el caso de fallecimiento del socio señor Kurzman, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de unificar la personería en uno de los herederos, y si falleciera la señorita Schmitt, la razón social se disolverá de inmediato, teniendo en ambos casos, el socio sobreviviente, la obligación de practicar dentro del plazo improrrogable de diez días de producido el fallecimiento, un balance al día en que se produzca el deceso, a los efectos de dejar debidamente establecido el estado de los negocios sociales. — Octavo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse la misma, será resuelta sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, los que serán nombrados uno por cada parte divergente y el tercero por el mismo arbitrador, cuyo fallo será inapelable. Bajo las ocho cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato los comparecientes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan fielmente por este acto. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron como acostumbran hacerlo, y junto con los testigos del acto, don Horacio Sebastián González Monasterio y don Antonio Jacinto Armando, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe, como de que el proyecto del referido contrato ha sido aprobado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la providencia respectiva que transcripta íntegramente dice así: "Visto el contrato social formalizado entre el señor Julio Kurzman y la Srta. Nelly Schmitt, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8.223, reglamentaria del S. D. 33.890 - 47 - Expediente Nº 110.521 - 55. — Enero 24 de 1955. — Luis A. Viola. — Hay dos sellos y una estampilla fiscal valor de dos pesos nacionales, número diez y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil cincuenta y uno." De todo lo que, siendo copia fiel de su original que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Julio Kurzman. — Nelly Schmitt. — Tgo.: H. G. Monasterio. — Tgo.: Antonio J. Armando. — Hay un sello. Ante mí: Enrique Ulises Valente. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos cuarenta a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el primer testimonio en dos sellos de ley, números setecientos ochenta y ocho mil setenta y tres y el presente, setecientos ochenta y ocho mil setentinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique Ulises Valente. Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ricardo A. Bruno Quijano, secretario.

$ 152.— e.27|3-Nº 91-v.27|3|56

FIDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. J. F. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Conste: por el presente documento, que entre los señores Roberto Juan Fischer, que firma "J. Fischer", casado, de nacionalidad alemán, nacido el 28 de octubre de 192[illegible] domiciliado en la Avda. Forest 1610, y don Adolfo Agustín Parodi, que firma "A. Parodi", casado, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de enero de 192[illegible] domiciliado en Paraguay 2518, ambos de la Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero. — Que don Roberto Juan Fischer y don Adolfo Agustín Parodi, constituyen en la fecha, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "FIDECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a las representaciones comerciales, siendo su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen número 718, 2º Piso, pudiendo establecer agencias, sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las representaciones comerciales, importación, exportación, fabricación y compra-venta de mercaderías y productos en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito que los socios consideren ventajoso para la sociedad, inclusive, adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles. — Tercero: La Sociedad durará cinco años, a contar del día de la fecha, pero no obstante cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso por telegrama colacionado, al otro socio, con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social es de Diez Mil Pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), dividido en Cien cuotas de Cien pesos cada una, y que aportan los mismos en esta proporción: Don Roberto Juan Fischer, ocho mil pesos ($ 8.000 m|n., o sean ochenta cuotas; y don Adolfo Agustín Parody, Dos mil pesos ($ 2.000 m|n.), o sean veinte cuotas, de cuyas cuotas los socios integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo; comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requieran. — Quinto: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios, que actuarán con las más amplias facultades con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales, garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Sexto: Todos los años el día 31 de diciembre, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de sus operaciones. — De las utilidades líquidas que resultan, se distinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital de acuerdo a la Ley — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Séptimo: La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Por vencimiento del plazo de duración de este contrato; b) Por voluntad expresa de cualquiera de los socios; c) Por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — Continuará en liquidación hasta finiquitar totalmente los negocios pendientes, pudiendo adjudicarse el activo y pasivo el socio que deseare proseguir los negocios sociales por su exclusiva cuenta y riesgo. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se firman los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — J. F. Fischer. — A. Parody. — Repuesto con una estampilla de $ 40. número 0.0326210 y cada foja siguiente con una estampilla de $ 1.50 números 02592020, 02592010 y 02592000, respectivamente. — Se deja constancia de haberse hecho el depósito de Ley por la suma de $ dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m|n.), con fecha 22 de febrero de 1956, en el Banco de la Nación Argentina. — Recibido Oficiales, caje 108. — Entre líneas: Juan: Vale. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 92.— e.27|3-No 81.v.27|3|56

SODELA SOCIEDAD DE EXPLOTACION LANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los miembros integrantes de la razón social "Sodela, Sociedad de Explotación Lanera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Andrés Bleuez, Emilio Ricq y representación de la Sociedad Anónima M. Dassonville & Cía. —según surge del poder que tiene acordado— el señor Alain Dedryver, de nacionalidad francesa, soltero, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Salta Nº 1107, quien interviene también en este acto por derecho propio, resuelven: De conformidad al Art. 12 de la Ley 11.645 los socios de SODELA, SOCIEDAD DE EXPLOTACION LANERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptan por unanimidad la cesión de sesenta cuotas (60 cuotas) de capital o sea sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—) que el socio señor Andrés Bleuez, efectúa a favor del señor Alain Dedryver y de cuarenta cuotas (40 cuotas) de capital o sea cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), que el mismo socio Andrés Bleuez efectúa a favor de la Sociedad Anónima M. Dassonville y Cía. De tal modo el capital social queda integrado de la siguiente manera: socio señor Emilio Rieq con cien mil pesos moneda nacional; socio señor Alain Dedryver, sesenta mil pesos moneda nacional y Sociedad M. Dassonville y Cía., ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, con un importe total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Como consecuencia de la transferencia de las acciones, quedan modificadas en este mismo acto las cláusulas décima y décimo quinta, del contrato de Sodela, Sociedad de Explotación Lanera, Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo nuevo texto pasa a ser como sigue: "Décima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Emilio Rieq y Alain Dedryver, quienes actuarán como gerentes. en forma alternativa, conjunta e indistintamente, con todas las atribuciones que establecen las leyes y el presente contrato". — En lo demás, conforme a la cláusula pertinente del contrato social. La Décimo Quinta, última parte, queda modificada al siguiente tenor: ... "El sobrante será puesto a disposición de los socios para ser distribuído entre los mismos en proporción a sus respectivos capitales. — Con ese saldo se podrán crear fondos de reservas extraordinarias o especial o efectuar pagos anticipados de empréstitos o asignaciones al personal". — El señor Alain Dedryver, en nombre propio y de la sociedad que representa, declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de la sociedad "Sodela, Sociedad de Explotación Lanera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el modificatorio del mismo, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11, Folio 243, Libro 16; y Nº 2.045, Folio 19, Libro 22, respectivamente, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad, se firman los ejemplares de Ley y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Test.: desde "por" hasta "19" y "a cargo de" no vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 144. — e.27|3-Nº 102-v.27|3|56

EDITORIAL LABOR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del sucripto, se hace saber por el término de un día, que los accionistas de EDITORIAL LABOR, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINNA. por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 1953 resolvieron la modificación del Art. 4º del Estatuto Social, habiendo sido aprobada dicha reforma por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.645 de fecha 24 de noviembre de 1955, de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, dividido en noventa y seis series de mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La totalidad de las diez y nueve primeras series ha sido íntegramente suscripta e integrada. La serie veinte ha sido emitida y parcialmente suscripta. El directorio podrá resolver en cualquier momento la emisión de las series restantes; estableciendo las condiciones de emisión y determinando si la serie será ordinaria o preferida, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior de igual categoría este íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. Los acciones preferidas tendrán preferencia a las ganancias hasta el seis por ciento anual y preferencia al capital en caso de liquidación. Las condiciones de emisión determinarán si el dividendo es acumulativo, no acumulativo, o de acumulación limitada, debiendo en este caso serlo por un mínimo de tres años. Las acciones preferidas dan derecho a un voto por cada cincuenta acciones. Las series de acciones preferidas no podrán exceder de veinte cuatro o sea en total tres millones de pesos moneda nacional. La resolución de emitir una o más series del capital, se hará constar por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General podrá resolver la capitalización de las reservas focultativas de la sociedad y en caso necesario la emisión, dentro del capital autorizado, de una o más series de acciones ordinarias o preferidas, y la distribución a los accionistas de acciones integradas por el valor de las reservas capitalizadas a prorrata del número de acciones que justifiquen poseer en la fecha de la distribución. Las acciones integradas se extenderán al portador y serán numeradas correlativamente. Los suscriptores de acciones no integradas recibirán certificados nominativos, canjeables por acciones al portador después del íntegro pago. — Entre líneas: "reservas': Raspado: "millones": Todo vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 64.— e.27|3-Nº 104-v.27|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

"LA UNIVERSAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Juncal 1319 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 22 del corriente, se abonará en las oficinas de la Compañía, de 12 y 30 a 17 horas, el dividendo del 10 por ciento correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, contra entrega del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 80.— e.27|3 Nº 107-v.4|4|56

TRITUMOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Av. Corrientes 456, 3er. p. — Bs. Aires

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 2 de abril de 1956, se abonará en la Caja de Sociedad, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al primer semestre del ejerciclo 1955|56, o sea la suma de m$n. 3.50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo contra presentación del cupón Nº 20 (veinte).

$ 60.— e.27|3-Nº 214-v.2|4|56

TELENO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Pilcomayo 1076

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió aumentar el Capital autorizado de $ 1.000.000.— a $ 5.000.000.— y la emisión de la 6ª serie de acciones ordinarias al portador "A" por $ 200.000.— y las series 7ª a 15ª en acciones ordinarias al portador "B" por $ 1.800.000.—, todas a la par, pagaderas 25 o|o al contado y el resto en 6 cuotas mensuales. Conforme con el art. 4º de los estatutos podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 60.— e.27|3-Nº 68-v.2|4|56

MELLOR - GOODWIN

Sociedad Anónima Comercial

Paseo Colón 221 — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de marzo próximo se abonará en la caja de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, en el horario de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955. — —El Directorio.

$ 24.— e.27|3-Nº 227-v. 28|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Casais, Martillero Público, con oficinas en Avenida Belgrano número 2608, Capital Federal, avisa que el señor Lorenzo Erasmo (h.) vende a los señores Esteban J. B. Coaloa, Martín Sartini y Emilio Miranda; su negocio de Panadería, Fábrica de Bizcochos y Galletas, sito en la calle ALBARRACIN Nº 1642|44, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.—e.27|3-Nº 197-v.4|4|56

Al comercio: Cerisola y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Georges Papageorgiou vende a Anastasio Katsikaris el local, de venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta capital AVENIDA CALLAO Nº 11, domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|3-Nº 129-v.4|4|56

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Samuel Alvarez vende a Inocencio Fanego, Manuel López Oubel, Antonio Corral y José García, su negocio de restaurant y bar, establecido en la AV. L. N. ALEM Nº 922, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 60.— e.24|3-Nº 160-v.4|4|56

Massa & Vázquez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611. T. E. 52-9981 y 51-5605: Avisan: que con su intervención los señores María Margarita Negri y Durando Negri, venden a los señores José María Barros y José María Rico, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de frutería y verdulería; sito en esta Capital Federal, AV. OLAZABAL Nº 5616, reclamos términos de ley mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.27|3-Nº 141-v.4|4|56

José Díaz y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón 2755, T. E. 63-3417, Capital, avisan que Celso Rodríguez y José Rodríguez, venden a Ricardo González y Ricardo Arturo Sciutti, sus terceras partes del negocio de venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y doce mesas en la acera, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 5599, esquina POLA Nº 1100, Capital. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 229-v.4|4|56

"B"

Ponce y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle BONPLAND Nº 1545, domicilio de las partes.

Vendedores: José María Iglesias y Eusebio Bodelo. — Compradora: María Soledad Aira de Rodríguez. — Por reclamos de ley en N|O., Serrano 2150, P. 2º - T. E. 72-8545.

$ 60.— e.27|3-Nº 39-v.4|4|56

"C"

Walter Rial Posse, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 232, 1º A, avisa que el Sr. José Goñi, vende el negocio de bar y restaurant denominado "Ordano", ubicado en la Cortada de CARABELAS Nros. 273 al 77, Capital Federal domicilio del vendedor a los Sres. Vicente Biuzo, Domingo Cirami, Juan Preffetti, Vicente Manuel Medina, Roberto Albandoz y Carmelo Biuzo, S. R. L. (en formación), con domicilio en Rodríguez Peña 232, 1º A. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.27|3-Nº 194-v.4|4|56

Avisa, Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, Dto. "B", que por su intermedio el señor Clemente Chaves, vende su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CALDAS Nº 1320, Capital al señor Agustín Ferreyra. — Reclamos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 40.— e.27|3-Nº 191-v.4|3|56

Aviso al comercio que el señor José Antonio Veiga, vende al señor Justo Mel la parte que tiene y le corresponde en el negocio de bar y lunch denominado "Sevilla", sito en la calle CASEROS 2585|99 esquina JUJUY, domicilio de las partes, que explota conjuntamente con Antonio Pena, Jorge Fraga, Isidoro Fernández y Benigno Gandoy. — Reclamaciones "Escribanía Sinclair", calle Perú 77. —

$ 60.— e.27|3-Nº 142-v.4|4|56

"E"

Avisa, Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, Dto. "B", que por intermedio el señor Camilo Rodríguez, vende a doña Emma Beatriz Egea, su negocio de zapatillería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2102, esq. RINCON, Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.27|3-Nº 192-v.4|4|56

"F"

Daniel Lázaro y Domingo Occelli, venden a José María y Roberto Julio García Buch, su negocio de quesería, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, denominado "Rotisería Los Ocho Hermanos", sito en esta Capital, calle FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3792 esquina PEDRO MORAN 4202|08, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley: calle Fernández de Enciso Nº 3792.

$ 60.— e.27|3-Nº 120-v.4|4|56

Jacobo Cosoy, de Organización Bucóle, con oficinas en Córdoba 2668, Capital, avisa al comercio en general que Juan Francisco Leira, Héctor Reinaldo Cioli, Néstor Joaquín Camba y Luis María Carmili, venden a los señores Mario Metti e Irma Antano de Metti, su negocio de buffet del Club Palermo, sito en FITZ ROY 2238, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|3-Nº 61-v.4|4|56

"L"

Se hace saber por el término de ley que Amadeo Klose, Marino Klose y Ernesto Mazzaroni, integrantes de la sociedad Klose y Cía. transfieren su negocio de fabricación y colocación de letreros luminosos, sito en LAVALLE 3109 Cap. Federal, a Publicidad Atalaya S. R. L., formada por los señores Amadeo Klose, Marino Klose, Ernesto Mazzaroni y Roberto Juan Grosso Reclamaciones y constitución de domicilio: Emilio A. Keller, Cangallo 1143.

$ 60. — 27|3-Nº 87-v.4|4|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129. T. E. 48-7880, avisan: Carmen Musitano vende a María D. Potes, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas sito mercado "Italiano", calle LUCA Nº 1410, puestos Nos. 117 y 119, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 80.— e.27|3-Nº 71-v.4|4|56

"M"

Cayetano Renna, domiciliado en Blanco Encalada 4781, vende a Pedro Rafael Depierro, domiciliado en Cabrera 3536, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Café y Bar ubicado en la calle MURGUIONDO 4064|68, Capital. — Reclamos de ley: Murguiondo 4064|68 donde fijan domicilio las partes.

$ 40.— e.27|3-Nº 9[illegible]-v.4|4|56

V. Luis Caccuri, martillero público, Pasco 835, T. E. 47-0813, avisa que Emma Luisa Bonarrico y Olga Clelia Serial Gallardo venden a Antonia Sosa su peluquería para damas MEXICO 1829, sus domicilios, oposiciones de ley.

$ 40.— e.27|3-Nº 137-v.4|4|56

"N"

El Doctor Leonardo Hofman, contador y martillero público nacional, hace saber por cinco días que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que venía girando en plaza bajo la denominación de "Linternas El Cazador", compuesta por los señores David Blejman y Genaro García, con domicilio en la calle NAVARRO 4964, Capital, a partir del 31 de diciembre de 1955, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor David Blejman. — Reclamaciones de ley en mis oficinas calle Cangallo 439, oficina 418, donde las partes fijan domicilio.

$ 80.— e.27|3-Nº 44-v.4|4|56

"P"

Se hace saber por el término de ley que Roberto Juan Grosso, transfiere a Publicidad Atalaya S.R.L., formada por los señores Amadeo Klose, Marino Klose, Ernesto Mazzaroni y Roberto Juan Grosso, el negocio de instalación de letreros luminosos Neon-Art, sito en PARAGUAY 1031, Cap. Federal. Reclamaciones y constitución de domicilio: Emilio A. Keller, Cangallo 1143.

$ 60.—e.27|3-N° 70-v.4|4|56

"R"

El escribano Max M. Sandler avisa por el término de cinco días que el señor David Cohen, domiciliado en la calle Maure 3333, capital, vende el negocio de sedería que posee en la calle RIVADAVIA 9175, capital, denominado "Los Unidos" al Sr. Jorge García, domiciliado en la calle Zapiola 659, capital; oposiciones de ley en mis oficinas Montevideo 434, 3° piso, capital.

$ 60.— e.27|3-N° 50-v.4|4|56

Ciausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Alberto Mangini y Antonio Abad venden a los señores Agustín Alvarez, Bruno Américo Ongaro y Alvaro Rey, su negocio de "panadería mecánica", calle RONDEAU N° 3959|63, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el aviso anterior.

$ 60.— e.27|3-N° 201-v.4|4|56

Por cinco días se avisa al comercio y al público en genral que quedó sin efecto la transferencia del negocio de mercería, sito en RIVADAVIA 6273, Capital que Eduardo Tavitián vendía a Eduardo Pacífico Correa y que comunicaron por edictos publicados desde 12|3 al 16|3 del actual, inclusive. Reclamos de ley, Rivadavia 6331 "B", martillero públ. S. H. Parkinson.

$ 60.— e.27|3-N° 241-v.4|4|56

"S"

Al comercio se avisa que el Sr. Eulogio Rojas vende su tercera parte indivisa del negocio de bar y casa de lunch, sito en SALTA 590, Capital, a los Sres. socios Omar Saúl Carrizo y Gregorio Aldana a cargo de quienes queda todo el activo y pasivo del negocio. Reclamos hasta término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 60.— e.27|3-N° 252-v.4|4|56

Fernández y Rodríguez, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas Oro 2480, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica y repartos, sito SANABRIA 2804, Capital, que el señor José Martínez vendía a Andrés Costa. Reclamos términos ley nuestras oficinas y domicilio de partes.

$ 60.— e.27|3-N° 231-v.4|4|56

"T"

Se avisa al comercio que la razón social "Muebles Centenario Rosen y Chaicovsky", Sociedad Colectiva, integrada por los señores Abraham Rosen y Jacobo Chaicovsky, establecida con fábrica de muebles en la calle TRES ARROYOS 242 de la Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en formación "Muebles Centenario S.R.L." constituída con los mismos integrantes e idéntico domicilio. Reclamaciones término ley a Pasaje Mar del Plata 1026.

$ 80.— e.27|3-N° 204-v.4|4|56

Dr. Roberto Ferder, con oficinas en Corrientes 1393, 3er. piso F de Capital Federal, notifica por el término de ley que Isaac Ofman y Berek (Bernardo) Ofman, domiciliados en Trelles 1961 venden a José Szuster, domiciliado en Gaona número 3134, el negocio de carpintería ubicado en esta Capital, calle TRELLES números 1961 y 1963; reclamaciones en las oficinas primeramente citadas.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956.

$ 60.— e.27|3-N° 222-v.4|4|56

"W"

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que María Leonor Antoñana y Manuel Alvarez vende a José Nespereira su negocio de fiambrería y quesería, establecido en la calle WHITE N° 664, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 60.— e.27|3-N° 179-v.4|4|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
(N-3.832)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de abril de 1956, a las 15 horas, que tendrá lugar en el local social Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2° Destino del resultado económico del ejercicio.

3° Remuneración de directores y síndico.

4° Elección de directores y síndicos.

5. Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.27|3-N° 41.v.4|4|56

ARRAYAGARAY HERMANOS Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en Callao 1460, para tratar la siguiente

ORDEN-DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2° Elección de síndicos.

$ 60.— e.27|3-N° 181-v.3|4|56

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5.273)

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 811, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 8° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2° Distribución de utilidades.

3° Aumento de capital.

4° Fijación del número de miembros del Directorio.

5° Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 140.— e.27|3-N° 122-v.4|4|56

"B"

BOSSART LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, qu tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede de la Avenida Córdoba 315, 1er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2° Pago de dividendos y emisión de acciones.

3° Fijar los honorarios del Directorio y síndico, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.

4° Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos titular y suplente, de acuerdo con el artículo 10° de los estatutos.

5° Aprobación de las remuneraciones en concepto de sueldos de los directores, según acta N° 29 de 5 de marzo de 1956.

6° Consideración de los términos del Decreto del P. E. Nacional N° 1.793 del 31 de enero de 1956.

7° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Avenida Córdoba 315, Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (Art. 15° de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 200. — e.27|3-N° 113-v.4|4|56

"C"

CAMARA DE COMERCIO DE Buenos Aires
Bartolomé Mitre 519 — Buenos Aires
T. E. 34-8252 y 33-0913
Dir. Teleg. Camarbaires
Fundada el 14 de Agosto de 1913
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2° piso, el día 17 de abril próximo, a las 17 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2° Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años, y un miembro titular por un año, para reemplazar a igual número saliente de la comisión directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos.

3° Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma. — Marzo de 1956. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada. — Haedo Abraham, director gerente.

$ 220. — e.27|3-N° 65-v.4|4|56

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.
Chacabuco 646 — Buenos Aires
CRISTALUX
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 14 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1° de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1955.

2° Destino de las utilidades.

3° Ampliación de capital.

4° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionitsas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 160. — e.27|3-N° 69-v.4|4|56

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11 y 30 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1° Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto.

2° Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva respecto del punto anterior.

3° Considerar los términos del Decreto del P. E. Nacional N° 1.793 del 31 de enero de 1956.

4° Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 140. — e.27|3-N° 105-v.4|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro N° 3.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el [illegible] de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N° 460, piso 1°, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de un secretario "ad-hoc" de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2° Adaptación del art. 29 de los estatutos, con los plazos fijados por el Decreto-Ley 1.793|56, en materia de publicaciones.

3° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4° Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

5° Determinación del número de directores titulares que integrarán el próximo Directorio.

6° Elección de directores titulares y directores suplentes.

7° Elección de síndico titular y síndico suplente.

8° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3-N° 144-v.4|4|56

COLOIDAL
S. A. C. e I.
Reg. Nac. N° 5.207
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 hs. en el local de la calle Avda. Belgrano N° 3978, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955;

2° Remuneraciones y convenios de los gerentes;

3° Elección de síndico titular y suplente;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, según Art. 8° de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha, en el domicilio calle Cap. R. Freire 557, Cap. — Bs. Aires, 22 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.27|3-N° 207-v.18|4|56

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"
De Representaciones Comercial y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 14 de abril, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de secretario de asamblea;

2° Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955;

3° Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 de los estatutos;

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5° Remuneraciones de directores, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos;

6° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 19 de los estatutos.

$ 200.— e.27|3-N° 236-v.4|4|56

COLGATE-PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto.

2° Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva respecto del punto anterior.

3° Considerar los términos del Decreto del P. E. Nacional N° 1.793, del 31 de enero de 1956.

4° Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 160.— e.27|3-N° 109.v.4|4|56

COLGATE-PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2° Remuneración de los directores y síndicos.

3° Disposición de las utilidades.

4° Pago de dividendos.

5° Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

6o Considerar los términos del Decreto del P. E. Nacional N° 1.793 del 31 de enero de 1956.

7° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3-N° 108.v.4|4|56

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1o. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2° Distribución de utilidades.

3° Pago de dividendos.

4° Elegir directores y síndicos.

5° Considerar los términos del Decreto del P. E. Nacional No 1.793, del 31 de enero de 1956.

6° Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.27|3-N° 103.v.4|4|56

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el diez de abril, 1956, a las diez, en Avenida Roque Sáenz Peña 740. (4° piso B).

ORDEN DEL DIA:

1° Capitalización de reservas.

2o Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.27|3-N° 77.v.2|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL C.A.T.I.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Argentina Técnico Industrial C.A.T.I., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social calle Avenida Leandro N. Alem 884, 5° piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que informe con respecto al inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1954 y el 31 de julio de 1955.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico ad-hoc correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1954 y el 31 de julio de 1955; determinación de la remuneraciones del síndico; y destino de las utilidades.

3º Elección de vicepresidente 1º y directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 26º de n|estatutos: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea.

$ 220.— e.27|3-Nº 132.v.4|4|56

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad-Cultura, Acción Social

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 6 de abril de 1956, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la situación económica de la entidad en relación con los últimos acuerdos del P. E. en materia de sueldos, y fijación de nuevas cuotas sociales.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

Nota: Art. 56). Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 40.— e.27|3-Nº 165.v.27|3|56

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 18 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea y adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto Ley 1.723|56.

2º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Designación del número de directores titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.27|3-Nº 170.v.4|4|56

"CH"

CHAGUE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, Callao 779, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de los honorarios del síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del plazo fijado para su realización.

Buenos Aires, abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nros. 153 y 255-v.10|4|56

"D"

DROGUERIA FRANCO INGLESA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Maipú 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado art. 4º de los estatutos.

2º Aumento del capital. (Decreto 853|55), y otras reformas de detalle a introducirse en los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 160. — e.27|3-Nº 143-v.4|4|56

"E"

EMELAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Boulogne Sur Mer 606, 4º piso, 15
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las once horas, a celebrarse en esta Capital, calle Boulogne Sur Mer 606, 4º piso, 15, fijándose la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de uno que termina su mandato y de dos designados interinamente, y de síndicos titular y suplente por el término de ley, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas, para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen, el acta de la misma.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El presidente.

$ 140.— e.27|3-Nº 82-v.4|4|56

"F"

"FIRECHE"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Antes: "S.A.P.A.T." Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social calle Uruguay 1319, 4º piso, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y ratificación de los actos del Directorio.

5º Adaptación de los estatutos a las disposiciones del Decreto 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140. — e.27|3-Nº 212-v.4|4|56

FLORFRANCE S. A. I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 12,30 horas, en Rivadavia 4118

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.27|3-Nº 86-v.4|4|56

F. I. N. C. A.
Editorial y Publicitaria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades por el año 1955.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.27|3-Nº 88-v.18|4|56

"G"

GUAYAQUIL
Sociedad Anónonima Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Reforma artículo 4º estatutos sociales.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Determinación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 180. —e.27|3-Nº 150-v.4|4|56

"I"

I M A F E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.

5º Modificación de los artículos 4º y 20º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.27|3-Nº 253-v.18|4|56

"L"

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos
L U T E T I A S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril a las 12.30, en Avda. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos; remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas conforme al artículo 14.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956.

$ 100.— e.27|3-Nº 125-v.4|4|56

LABORATORIOS MIDY S. A.
Humberto 1º, 101 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria pora el día 12 de abril de 1956 a las 17 horas en la sede social, calle Humberto 1º 101 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4º Plazo para convocatoria de Asambleas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3-Nº 89-v.4|4|56

"M"

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO S. A.
Industrial y Comercial
Capital autorizado m$n. 5.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 1955.

2 Fijación de la renumeración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.27|3-Nº 199-v.4|4|56

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318 — Buenos Aires
Número de Registro 3.039

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las diez horas en el local social calle Paseo Colón 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos primero, tercero, décimo primero, décimo quinto, inciso m) del décimo séptimo, vigésimo sexto, trigésimo y trigésimo primero de los estatutos sociales.

2º Consideración de la situación creada a la sociedad con motivo de la rescisión de su contrato de licencia, de las medidas tomadas por el Directorio y autorización eventual a éste para adoptar otras que se consideren convenientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que, para poder participar a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 720.— e.27|3-No 57.v.23|4|56

"N"

N I D A R A R L L S. A.
Comercial y de Representaciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Belgrano 624, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.27|3-Nº 126-v.4|4|56

"P"

P. MONIER S. A. I. C.
Manufactura de Artículos de Caucho

Esc. Acevedo 2361|71 T.E. 71. Palermo 2332

(Suc. 25|3)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 12,30 horas en el local social de la calle Acevedo Nº 2371, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y ratificación de las retribuciones abonadas durante el ejercicio a los señores directores, con tareas administrativas, fijándose las sumas máximas dentro de la cual se retribuirá esas mismas tareas durante el año 1956.

2º Plazo para convocar a los accionistas.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 180.— e.27|3-Nº 96-v.4|456

"R"

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial
Buenos Aires

Registro N. 3.799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 13 de abril, a las 17 y 30 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Destino del fondo de reserva extraordinaria.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 100. —e.27|3-Nº 230-v.4|4|56

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial
División Química
Reconquista 330 Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Florida 229, piso 10º, escr. 1.014, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1956.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que consta la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 200.— e.27|3-Nº 146-v.4|4|56

"S"

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA
Editorial y Cultural (Soc. Anón.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a

Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social Avda. Callao 569.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital.

2o Autorización al señor Teófilo Hauser, director-gerente, apoderado para el desempeño de todas las tareas y trámites legales y particulares, relacionados con el aumento de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|3-Nº 46.v.11|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

SANTA ANA

Nº Registro 3.865

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11.45 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 222, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto No 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio para el ejercicio 1955|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.27|3-Nº [illegible].v.4|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal

LANCUYEN

Nº Registro 3.957

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nro. 222, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio para el ejercicio 1955|1956.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 140.— e.27|3-No 51.v.4|4|56

Sociedad Anónima Ganadera

"EL YUNQUE"

Nº de Registro 3.148

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle Corrientes Nº 222, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto No 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio para el ejercicio 1955|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.27|3-Nº 52.v.4|4|56

SANICO

S. A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los términos del Decreto Ley Nº 1.793 del 31|1|1956.

2º Considerar inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y distribución de utilidades del ejercicio décimo-octavo terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.27|3-Nº 127-v.4|4|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA

Nº 3.542

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1956, en el local Florida Nº 336, piso 1º a las 11,45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar al acta. — Roberto Marie, presidente.

$ 100.— e.27|3-Nº 169-v.4|4|56

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SKODA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los Estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1956 a las 12 horas y treinta minutos, en el local social, calle Avda. Pte. Sáenz Peña Nº 832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección y remuneración de directores y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Término de publicaciones para la Asamblea Genral de accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Luis R. Nóbrega, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 180.— e.27|3-Nº 128-v.4|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal

PERHUEL

Nº Registro 3.901

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1956, a las 11.15 horas, en el local social, calle Corrientes No 222, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio para el ejercicio 1955|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 120.— e.27|3-No 53.v.4|4|56

"T"

TALLERES T. A. M.

LUPINI Y STEVANO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el capital hasta la suma de pesos 3.500.000 m|n.

2º Distribución de un dividendo provisorio por el ejercicio corriente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3-Nº 219-v.4|4|56

TOMAS ZUNINO E HIJO S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 140.— e.27|3-Nº 79-v.4|4|56

"V"

VUCOTEXTIL S. A.

Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 420.— e.27|3-Nº 159-v.18|4|56

VISCOSA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956 a las 12,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Considerar los términos del Decreto del P. E. Nacional Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3-Nº 112-v.4|4|56

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, enero 22 de 1956.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dipuesto por el Art. 6º de los Estatutos y 71 y 72 del Reglamento, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Dársena Norte, el día jueves 26 de abril de 1956, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (cuenta de gastos y recursos) correspondientes al ejercicio 1954-1955.

2º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — Hugo V. Tedín, secretario honorario.

$ 120.— e.27|3-Nº 80-v.4|4|56

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Pedro Lozano de Bermúdez a Lope de Vega; Galván, de Núñez a Republiquetas; Lucio Correa Morales, de San Pedrito a José Martí; Chamical, de Caroya a Guardia Nacional; Avda. Juan de Garay, de Balcarce a Lima; Cangallo, de Callao a Gallo y Tres de Febrero, de Manzanares a Correa, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respecivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Adelmo A. Cambiaso, 2º Jefe de Despacho Administración y Coordinación.

e.22|3-Nº 1.430-v.6|4|56

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZARINI.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.799-v.10|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. AIDA MAGAZANIC de KUMMEL. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.297-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13 427-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 180. — e.15|3-Nº 13 360-v.6|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e. 28|2-No [illegible]-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1; Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e.17|2-Nº 263 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO PINEL y de doña JUSTA RAMONA PINEL DE PINEL.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.926-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GABRIEL APAOLAZA, para presentarse dentro del término de treinta días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1955. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.684-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO PUIG, emplazándolos por 30 días.

Buenos Aires, marzo 16 de [illegible]. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.845-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.362-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario

$ 80. — e.15|3-Nº 13.408-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO TESORIERE.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.686-v.9|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita a don ESTANISLAO SVOBODA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le ha promovido Isabel Donata Royes de Svoboda, bajo apercibimiento de asignarle el Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.688-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.637-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA RODRIGUEZ DE PRIEGUE. — Buenos Aires febrero 28 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.288-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ADOLFO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ALVAREZ ADOLFO contra IPARRAGUIRRE JUAN JULIO sobre Cumplimiento de Contrato, Escrituración y Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 60. — e.22|3-Nº 14.508-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTA MANZANARES DE HERVIAS Y DE JUAN HERVIAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.302-v.5|4|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARQUARDT de BANUS.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.000-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.420-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA HERBST.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

Núm. 4

El señor Juez Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.281-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CUESTA DE ZARA. — Buenos Aires, marzo 15 de1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.147-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don PEDRO GRAMUNT.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.893-v.3|4|56

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMZA JAIR de ELIAS.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.865-v.3|4|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NESTOR CISNEROS.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.792-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL RODRIGUEZ VELILLA, SARA SAMARTIN DE RODRIGUEZ y OSCAR CECILIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.270-v.5|4|56

Núm. 6

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL MOLINE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.269-v.5|4|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a hereredos y acreedores de RAMON VIRGILIO BALLESTEROS. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.150-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría 25), se cita por cinco días a VISITACION RODRIGUEZ DE QUIROGA, CELESTINO RODRIGUEZ, RODOLFO RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ, CELIA RODRIGUEZ de DE ROSA, RAUL RODRIGUEZ, FLORENTINA MARTINGASSE de RODRIGUEZ Y MANUEL RODRIGUEZ, para que tomen intervención en autos "Rodríguez de Butler, Carmen y Otro - Juicio ab-intestato", con referencia pedido escrituración (Art. 80 C. P. C.). — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.193-v.27|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nro. 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA y los emplaza por diez días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.898-v.4|4|56

El Dr. Ernesto Fúnes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a ADOLFO SILVA, para que concurra a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por Filomena Pérez de Silva, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.725-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ANUNCIACION ERNESTA CATTANEO de CASTELLI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14 691-v.9|4|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de EPIFANIA RODRIGUEZ de CABALLERO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14 428-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MILLAN.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.972-v.4|4|56

La Juez Nacional Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERRADAS DE FERNANDEZ.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 80.— e. 20|3-Nº 14.017-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA o ASSUNTA SACOMANI o SACCOMANI viuda de ATTILA.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto Rame, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.745-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 80.— e.16|3-No 13.631-v.2.4|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA BRITAL de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.817-v.10|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, llama por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA ROUSSEAU de BLANCO FERRO.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.589-v.9|4|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LABORDE DE CARRIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Zuichou, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.216-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VIEYTES.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.851-v.3|4|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAPACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.309-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA ANA PANZIA de COLUCCI y don DOMINGO COLUCCI.

Buenos Aires, febrero 25 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.937-v.10|4|56

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de EDELMIRA ALVAREZ de BRAÑA. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.431-v.6|4|56

La Juez en lo Civil, Dra. M. L. Anastasi de Walger (Sec. 30ª). cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR DEL GIUDICE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.472-v.6|4|55

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO o MASSANELLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 120.— e.16|3-No 13.658-v.2|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32 del Dr. José Julián Carneiro, hace saber por tres días que en el concurso civil de doña MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA se ha señalado la audiencia del día 15 de abril a las 15 horas, para que tenga lugar la Junta General de Acreedores, bajo apercibimiento de que los acreedores que no asistan a la misma se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 48.— e.26|3-Nº 14.909-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA BOMBICINO de SALERNO.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.626-v.9|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO Y BORRELLI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 13.787-v.9|4|56

NOTA: Aparece nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 22|3|56.

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: JUAN ETCHELECU. — Enmendado: diez. Vale. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.399-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acredores de MOISES LEBENSOHN.

Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.998-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32). cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.

Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.280-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. Rodolfo J. González, secretario.

$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA

Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA REBECA MARCOVICH de GRUSS.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.824-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIO EMILIO JULIAN XIFRA

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.765-v.9|4|56

El Dr. J. Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de DELIA JULIANA INSUA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.615-v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO PALOMARES. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.229-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CABEZAL DE FREIJOMIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Bernardo Ronsefeld, secretario.

$ 80. — e.20|3-Nº 13.928-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de LEON VENGEROW.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.20|3-No 14.081-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gutland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIO PALENTIN GIBELLINI y ROSA MARIA CALLEGARI de GIBELLINI.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.987-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ.

Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.878-v.3|4|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días que en los autos: NICOLINI HERNANDO CLEMENTE s|Concurso Civil", el concursado ha formulado oposición al mismo, la que ha sido contestada por el Banco Español del Río de la Plata, solicitante del concurso

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 36.— e.26|3-Nº 23-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría 37, a cargo del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO VASSOLO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.351-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14 274-v.5|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nro. 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ABAD de GOMEZ

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.091-v.4|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA CEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEYCERE. (Secretaría número 42).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.789-v.9|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 41, emplaza a don RODOLFO MARIO FELIX LAVAYEN, para que comparezca a estar en derecho en el expediente "Sánchez de Lavayen, Lesly Dinah c|Lavayen Rodolfo Mario Félix s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijo", por el término de cinco días, bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.571-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por 10 días a herederos y acreedores de RODOLFO HUGO CLODOMIRO ZAVALIA o RODOLFO ZAVALIA BUNGE. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.400-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez del Juzgado Civil Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL JAIME RIVILIS. — Secretaría Nº 43. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.507-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES RAFAEL BAL o ENRIQUE BAL o HENRI BAL. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.393-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MACCHI. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.447-6|4|56

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo De Abelleyra a cargo del Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a los herederos y acreedores de Da. MARIA VILLARINO DE NIETO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.134-v.5|4|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA DELACOUDRE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edo.: "marzo". vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.841-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DELFINA DE SALVO.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — s|r.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.886-v.3|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARONEO o MORONEO y de MARINA o MARIA SPERONI DE MARONEO.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956 — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.695-v.3|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LONG DE BARTHELEMY.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.680-v.9|4|56

El Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de OLGA SEGURA GIGENA u OLGA HEBE SEGURA o HEBE SEGURA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.396-v.6|3|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.443-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel (Secretaría 46, Dr. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE BUSTOS y de JULIO JOSE LEOPOLDO o JULIO LEOPOLDO o JULIO L. BUSTOS.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.464-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCALI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.054-v.4|4|56

Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.765-v.3|4|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.206-v.28|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMERIO RAMON TENREYRO ANAYA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.828-v.10|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSCANO.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.749-v.9|4|56

El doctor César San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 16, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DUSCIO. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.348-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a doña MARGARITA HIRIGOYEN para que se presente por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos por JUAN FACUNDO LOPEZ, sobre divorcio, en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.361-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN CELLI.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.984-v.4|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRINCA de ODERIGO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.986-v.4|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46 Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a ALBERTO FRADIN y LIRIA FELISA JAIMERENA, padres de la menor Liria Aída, a estar a derecho en el juicio sobre adopción de la misma, seguido por Carlos J. Minoprio, bajo apercibimiento que de no comparecer, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 60.— e.26|3-Nº 14.867-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO ENTRENA.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.891-v.10|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO PIZARRO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.556-v.9|4|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO MONTES.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.622-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RUANO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.293-v.5|4|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANK PASMAN. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Agustín Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14 242-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERICI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.316-v.5|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de DRAGICA NEMEC de MERMOLIA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.094-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL VIBERTI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.143-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), se cita a herederos y acreedores de JOSE SCHIRALDI por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.019-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBOTTI de ALUME
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.983-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CABONA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.985-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO URREA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.014-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMON SUAREZ.
Buenos Aires, Marzo siete de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.708-v.3|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTINO SOUZA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.833-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BORGIA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.793-v.3|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MANSILLA.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.781-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERSCH LEON JEIFETZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBIO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA DUSSERT DE VALOTTA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.674-v.9|4|56

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ESCOLASTICO OBANOS. Secretaría Nº 53.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.705-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LANDO.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.717-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedore de Dª LUISA SANTA CRUZ ORTIZ DE GARCIA BOUSOÑO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.366-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO EVERARDO MARTINEZ BURZACO y de doña CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.377-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de BEHOR CATTAN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.909-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SELVAGGI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80. — e.20|3-Nº 13.908-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO GUTIERREZ.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 50.— e.20|3-Nº 13.969-v.4|4|56

El Juez Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO GRIFFO y de JOSEFA RINARDI.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.802-v.3|4|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI FERNANDEZ o FERNANDEZ CANO de ALVAREZ.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.934-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA GONZALEZ de IGLESIAS.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.800-v.10|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, hace saber por el término de tres días que en el concurso civil de MARIANO EDUARDO NUÑEZ MENDOZA, que tramita ante el Juzgado número 18, Secretaría Nº 57, se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 2 de abril a las 12 horas, a fin de considerar las proposiciones presentadas por el martillero designado, bajo apercibimiento de pasarse por lo que resuelve la mayoría.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.

$ 48.— e.26|3 Nº 14.931-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GRASSO o GRASSO PACE y|o PACI.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.991-v.3|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ANDRES DOMINGO MORO o ATILIO MORO.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.625-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TAPASAKIS.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.673-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALERNA.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.677-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a doña MARIA RAMONA MOUZON en el juicio de adopción de su hijo LUIS ISMAEL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, y en su caso concederse la adopción...

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.473-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de KURT FEDERICO BEYER. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.231-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINIO CONTERIO. — Buenos Aires, 14 marzo 1956. — El Secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.125-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ MARCH. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.170-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLONNESE.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.767-v.3|4|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.579-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO o OTERO GOLDAR.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.388-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.

Buenos Aires, marzo 6 de 1955. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a doña ESTHER ELOISA ARIAS DE LOMBARDERO, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Lombardero, José M. c|Arias de Lombardero, Esther E. s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, para que la defienda y represente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.758-v.2|4|56

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO BARDI.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.493-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PELLEGRINO MAFFEI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.276-v.5|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20; por la Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE VIGNOLO. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario. $ 80. — e.21|3-Nº 14.245-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Demaría, Secretaría Nº 60 del autorizante, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña IDA KAPLAN de FRYSZBERG.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.938-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.737-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acredores de JUANA MACIAS DE SEMINARA. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.844-v.3|4|56

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.773-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.

e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.19|3-Nº 397, s.p.p.v.2|5.56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galíndez, secretario.

e 19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.28|2-Nº 322 s|p p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260. Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956, Carlos P. Galíndez, secretario.

e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL o MIGUEL MAZZEI.

Buenos Aires, 28 diciembre de 1955. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.194-5|4|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR FERMOSELLE o FORMOSELLE DE MATOS. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Gerónimo Gutillo, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.972-v.3|4|56

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZONICO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 40.— 26|3-Nº 14.877-v.3|4|56

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 2 de la Capital Federal, hace saber por cinco días al demandado ALEJANDRO CIERI, la sentencia recaída en los autos "ROBERTO VIVONO contra ALEJANDRO CIERI, por incumplimiento de contrato y escrituración; "Buenos Aires, Noviembre 25 de 1955. — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada. — En consecuencia condeno a Alejandro Cieri a otorgar a favor de Roberto Vivono dentro del término de diez días, la escritura de venta del lote señalado con la letra "C", sub-división 14, de la manzana 4 del plano de subdivisión, ubicado en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con entrega de la posesión respectiva. — Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora en la suma de Un Mil Cuatrocientos y Quinientos pesos m|n., respectivamente. — Regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente, archívese — Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, Marzo catorce de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120. — e.22|3-Nº 14.422-v.28|3|56

José Avalos Girola, Juez Nacional de 1a. Instancia, por Subrogancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PARADA MIGUEL - Sucesorio. — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.423-v.6|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a heredores y acreedores de JUAN SICILIANO o SICILIANI. Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.632 - v.2|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FRANCHINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.404-v.28|3|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES REY DE CIBEIRA. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.941-v.3|4|56

El Doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de tres días a don ENRIQUE DANERI, en el juicio de desalojo que le sigue don Pedro Apostolo, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 36.— e.23|3-Nº 14.561 - v.27|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OTERO u OTERO LAMAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.618 - v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ o GOMEZ QUEBRADO. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.621 - v.9|4|56

El Doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.458-v.28|3|56

Núm. 6

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO o SILVIO JUAN GUSTAVO MARCIALIS. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.932-v.3|4|56

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO LANCESTREMERE y de doña CATALINA ALTHAPARRO o ALTAHAPARRO o ALTAPARRO de LANCESTREMERE. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Raúl de la Quintana, secretario.

$ 40. — e.23|3-Nº 14.545-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por 5 días a herederos y acreedores de LUISA MASTANTUONO de LOTUMULO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.183-v.27|3|56

Núm 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DELIA BRANDONI DE SANTINELLI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.894-v.3|4|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LINO o SALVADOR LINO VILA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.850-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.620 - v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO SANTIAGO BLANCO. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956 — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.748 - v.2|4|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz. Nº 7, cita a ALFREDO ROMERO para que dentro del plazo de tres días y a partir de la última publicación, tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don Aristóbulo Mena, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 36.— e.23|3-Nº 14.617 - v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA COBOS o FRANCISCO PAULA COBOS.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. - Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.195-v.27|3|56

Núm. 8

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMENECH y MARIA GARCIA OROVIO DE DOMENECH. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Miguel A. Rocamora, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.985-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Pablo Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISPINA ROSA DOLORES SANGUINETI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.406-v.28|3|56

Núm. 9

El Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIA COTELO DE UCCELLATORE. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.786 - v.2|4|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO y ALFREDO LUIS CAPUTO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.911-v.3|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Galbisso a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMADO de GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.486-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ANTONA DE ROLLAN.

Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Arturo M. Gainza, secretario.

e.21|3-Nº 71.881-v.5|4|56

Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del Boletín Judicial, en en las ediciones del 17 al 26|11|55.

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ALESSIO e INOCENCIA MORRONE de ALESSIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.537-v.28|3|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ISIDORO BRUNETTI. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.868-v.3|4|56

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de D. PASCUAL YANNONE.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.315-v.5|4|56

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. AIDA JACINTA CHIHIGAREN. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.607 - v.2|4|56

Núm. 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN GARABAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 403 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SIEMASZKO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 404 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUDOLIO GODOY. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 405 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODORO HANSKIECZ o HANUSKIENICZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.19|3-Nº 406 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAWCIO. — Buenos Aires. 28 de febrero de 1956. — Jose Remuñán, secretario. e.19|3-Nº 407 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERRETTI, ROSA ANTONUCCI de BERRETTI y ANUNCIACION BERRETTI de ANZALONE.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.236-v.27|3|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA MATILDE DE LUCA de SEGATTI o MATILDE DE LUCA de SEGATTI.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.223-v.27|3|56

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE COLIMODIO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.968-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.736 - v.2|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor César R. Stábile, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, cita por tres días a DOMINGO A. SIVILLIANO para que comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por La Territorial de Seguros S. A. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 36.— e.23|3-Nº 14.647 - v.27|3|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONE. Sobrerraspado: cinco. Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.212-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA del CARMEN BUENDIA de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — $ 40.— e. 21|3-Nº 14.315-v.27|3|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEMINARA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e. 21|3-Nº 14.311-v.27|3|56

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BRONTESE o JOSE BRONDESI.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.524-v.28|3|56

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 cita por tres días, a la Sra. MARIA FERRI DE PAPETTI, a comparecer a derecho, en el juicio "Blacher, Mario c|Ferri de Papetti, María s|desalojo", bajo apercibimiento de no concurrencia de nombrar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.633 - v.27|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO ARTESE y de MARIA PATERNA de ARTESE.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.126-v.27|3|56

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANGO.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.413-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SYDNEY OTTRIDGE.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.379-v.28|3|56

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEOFILO MIGUEL REPETTO y de doña CATALINA HARRIAGUE DE REPETTO. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.871-v.3|4|56

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO BATTAGLIA.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.523-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CHECCHI.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.272-v.27|3|56

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO CANNATA. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.660 - v.2|4|56

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA LOBATO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.602 - v.2|4|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce (Juzgado 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL TRANSITO GONZALEZ de PALERMO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Pedro N. Lugone, prosecretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.853-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA CAYETANA AMBRUNE de MONTESANO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.837-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRENE DUERO de VARESE y de don PEDRO LUIS o PEDRO LUIS JOSE VARESE. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.838-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GUZZETTI de BARSI y de don ARMANDO LEON BARSI. — Buenos Aires marzo 14 de 1956. — Marcos Volonté. secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.843-v.3|4|56

El doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA FERNANDEZ DE CIFUENTES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonte, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.425-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEWIS BARNETT. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.733 - v.2|4|56

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Juzgado 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARMERI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.570 - v.2|4|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONA LARREGUI de LINO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.934-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LONGINO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.683 - v.2|4|56

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GERONIMA IADANZA DE D'AGOSTINO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.442-v.28|3|56

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VILASECO.

Bueños Aires, siete de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.240-v.27|3|56

El Juez Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUMILDA ZARIATTI DE CASCO y NICANOR EUSEBIO CASCO por el término de diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.101-v.5|4|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.812-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días, a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO MAGLIO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.816-v.3|4|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO STORI. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.608 - v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO CALI.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.453-v.28|3|56

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROVERA DE BINDA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.310-v.27|3|56

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de don FRANCISCO GALLINO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.844-v.3|4|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROMANO y de doña SANTA o SANTOS MAITA o MAIDA de ROMANO. — Buenos Aires, marzo 6 e 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.839-v.3|4|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL LONGO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.841-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANNIBAL FELIPE BRUQUETAS. — Buenos Aires. marzo 16 de 1955. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40. — e.22|3-Nº 14.352-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVUCCI de LUCHETTI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.416-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ABEL ANTONIO ALBERTINI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.414-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS RIAL.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.451-v.28|3|56

Núm. 34

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de DOMINGO CAPO y de ANGELA SALERNO de CAPO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.990-v.3|4|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAHME SALIM KALIL o RAHME SALIME o KALIL o RAJME SALIM YALIL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.808-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUERRA. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.597 - v.2|4|56

Núm. 36

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Jaz Nº 36, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL CARRACAO DE BARRAGAN. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Mario Horacio Lynch, secretario.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.594 - v.2|4|56

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA MANTELLI de RIZZO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario. — Ricardo González, prosecretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.412-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. JUAN HEGUY.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.505-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA NOVO DE PORTAS.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.320-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSQUERA.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Lynch. secretario.

e.19|3-Nº 421 s|p.p.-v.3|4|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela h. (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MORERA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14 869-v.3|4|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCATA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14 933-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARSENIO ACEDO.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956 — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.251-v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.299-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días herederos y acredores de JOSE MANARRA o MANARA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 408 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CIMADAMORE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 409 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA GUARIA o SARAVIA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 410 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LESCANO o LEZCANO.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 411 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VERBANAZ.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 412 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN REPOSSI.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 413 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERONIMO ROLLA o ROLLO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 414 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA MARTINEZ.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 415-s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL MOLINA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 416-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GAETA.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 417-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y a reedores de VICENTE FEDERUCA o AWKSENTY FEDERUK.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 418-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GUARDABASSI.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 419-v.3|4|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC OTERO.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.19|3-Nº 420-v.3|4|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LA TORRE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Federico Torres Lacroze, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.950-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ADELHEID O ADELHEIA RUTNIK.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.19|3-Nº 422-v.3|4|56

Núm 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FERREIRA o FERREYRA de DOMINGUEZ.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.525-v.28|3|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO SAPORITI.

Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 80. —e.23|3-Nº 14.694-v.9|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bouchrino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, que se contarán desde la publicación del presente, a ANGEL ARMANDO ORTEGA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le instituye por los delitos de infracción a la Ley 13.944 y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no hiciere

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — César Black, secretario.

e.26|3-Nº 464 - s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.

e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días [illegible] de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A. Escalante Echagüe, secretario.

e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.

e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GELID, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|3-Nº 454 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PALMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —

e.26|3-Nº 455-s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PONDAL ó MIGUEL PONDAL VILLARINO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. —Enrique Julio Villareal, secretario. —

e.26|3-Nº 456 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PESCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —

e.26|3-Nº 457 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario. —

e.26|3-Nº 458 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.

e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publi-
cho término comparezca a estar a dere-
cho en la causa que se le sigue por mal-
cación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de di
versación de caudales, bajo apercibimien
to de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3: — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|2|-Nº 270. s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HECTOR LAREO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 46. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 12 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.26|3-Nº 463 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.26|3-Nº 468 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|3-Nº 434 s|p.p. v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.

Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.

e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C. de P. Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amilcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a RAFAEL ABEL AHUMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 437-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a VICENTE ZARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 28.646), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Ernesto Zarini, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 438-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amilcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amilcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo de este Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MAXIMO OTELLO u OTERO, procesado por hurto en la causa Nº 22.842, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.26|3-Nº 453 s|p.p.-v.9|5|56

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN BAUTISTA VICINO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Juan J. Devalle, secretario. —

e.26|3-Nº 459 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.

e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción No 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|2-No 295 s.|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 276 s|p p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOFRE RAIMUNDO RELER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padro, secretario. —

e.26|3-Nº 462 s|p.p.v.3|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, pra que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 439-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID STEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 440-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-No 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.

Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-No 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.

Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.

Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23, se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez... Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a/c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo, secretario.

e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ... hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO CIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|3-Nº 451 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE MANUEL GABRIEL ROMERO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59.

Hoy, 6 de marzo de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.26|3-Nº 452 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a FRANCISCO BOLLA a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63 Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario. —

e.26|3-Nº 460 s|p.p.v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a Juan Carlos Maciel a comparecer en la causa que se lo sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario. —

e.26|3-Nº 461 s|p.p.v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HORACIO GARBARINO a comparecer en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.21|3-Nº 442 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no ahcerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a ANTONIO BISCARDI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nro. 63.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Rubén B. Alliaud, secretario.

e.21|3-Nº 446- s|p.p..v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.213.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero secretario.

e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISABRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

Núm 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a MANUEL F. VEGA, a comparecer en la causa Nº 20.405 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.26|3-Nº 465 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días, a ALBERTO MICHANIE, comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.26|3-Nº 466 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a OSCAR ARNALDO ATILIO FERRARI, comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.26|3-Nº 467 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 20.543, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|3-Nº 448 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 359-v 16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19.987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa Nº 20.530, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a AL-
causa Nº 19.987, que se le sigue por de-
fraudación, bajo apercibimiento de ser
BERTO GABRIYEL, a comparecer en la
declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo secretario.

e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires. 3 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.343 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64 — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado prófugo CARLOS ROBERTO ROBLEDO, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Secretaría, marzo 1º de 1956. — Héctor Orozco secretario.

e.21|3-Nº 447-s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU procesado por malversación de caudales para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956 — Julio Barberis, secretario

e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para, que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.152, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 24 de enero 1956. — Julio Barberis. secretario.

e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956 — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO DAVINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|3-Nº 449 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELICIA PLA IRAOLA, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 450 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario

e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VARGAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v 6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94. Dr. Daract. Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.

$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.23|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por dos días que en los autos: BRIONES Y CIA. ESPERANZA DE, quiebra, se ha presentado doña Esperanza de Briones solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 14.957 - v.27|3|56

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad "TERESA CYKMAN e HIJO", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 6 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36. — e.23|3-Nº 14.598-v.27|3|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nro. 7 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CONDE ANTONIO MIGUEL, SU QUIEBRA", se señaló la audiencia del día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Emplázase a los acreedores para que en el plazo de quince días presenten al Síndico don Ramón Antonio Navarrete, con domicilio en calle Canning Nº 2455, piso 1, departamento B, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos, bajo pena de no quedar exonerados de los mismos o de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se hace saber, asimismo, que se han dispuesto las medidas e interdicciones que ordena el art. 53 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.358-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 22 de febrero de 1956, ha sido declarado en estado de quiebra LA OLIVARERA TUCUMANA, S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 12 de septiembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Don Bandi Segelschiffer, y se fijó el plazo de quince días, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 2 de mayo de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 160. — e.22|3-Nº 14.347-v.28|3|56

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Amerino J. Macedonia, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ALONSO BLANCO RODRIGUEZ, BUENOS AIRES MOTOR, LA CASA DEL MACK, habiéndose fijado la audiencia del 14 de mayo a las 14 horas para la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran; se ha fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al Síndico Domingo Juan B. Mondaini. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.945 - v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a don FRANCISCO EMILIO MILLAN,, para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en los autos seguidos por don Manuel Alvarez Novoa, sobre juicio ejecutivo bajo apercibimiento designar al Señor Defensor de ausentes para que lo represente (art. 80 Código de Procedmientos). —Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.324 - v.27|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10) en los autos ACERIA METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL SOC. DE RESP. LTDA. (A. M. I. C.) contra JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO y REMO CIVETTA, sobre cumplimiento de contrato. cita por cinco días a don REMO CIVETTA para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 60. — e.23|3-Nº 14.760-v.2|4|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que la sociedad LABORA Y CIA., ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio Moisés [illegible]rsztyn, tomando a su cargo del activo y pasivo los socios Sres. Arturo Labora y Angel Armando Tornari. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36. —e.26|3-Nº 7 - v.28|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 16 de marzo de 1956 la apertura del juicio de Convocatoria de CALIFORNIA S. R. L., habiéndose designado síndico al Contador Don Jacques M. Kimbaum con domicilio en la calle Melián 1940, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquel los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 21 de junio del corriente, a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.887 - v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días en el juicio "SUNEY S. A. c| DENICOLAY BONFIGLI y MORELLI" Prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe designado a propuesta de parte, venderá en remate público el 14 de abril próximo a las 11 horas en Uruguay 412, entre piso. Una caja Registradora "Ohmer" Modelo M-316-5-S Número 243753. Base $ 23.000. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 48. — e.23|3-Nº 14.665-v.27|3 56

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que ha sido postergada para el día 18 de mayo a las 13 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de FERNANDEZ VERGARA JOSE. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 36. — e.23|3-Nº 14.697-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nro. 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por MARCHI Y COMPAÑIA S. R. L. en el cual se nombró Síndico al Contador don Carlos Emilio Alvarez, calle E. Ríos 177; 6º piso "L", y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 21 de mayo a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos; bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.551-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, cita por quince días, a partir de la última publicación del presente, al señor Representante Legal de TECNO-MEC SOC. RESP. LTADA., a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido en su contra y contra otro por don Abel Ignacio Puldain, bajo apercibimiento de designársele para su representación en juicio al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.500-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.29|3|56

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Escribano Carlos Luis Riffaud, en autos: "GONIATO, SANTIAGO B. contra KOMMER, FEDERICO s|Ordinario", hace saber por cinco días: "Buenos Airs, 21 de febrero de 1956. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Noticiero Argentino" citándolo al demandado para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.978 - v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. H. Fernández Marelli a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría número 21 del suscripto, se hace saber por dos días que en el juicio "VITACUM, S. R. L., su quiebra", se ha designado al martillero señor José Graciano para que proceda a la venta sin base de los bienes de pertenencia de la misma existentes en el local Iriarte Nº 282|84, Avellaneda. El día 28 de marzo a las 14 y 30 horas, allí. Al Contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 32.— e.26|3-Nº 14.810 - v.27|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 425s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B. Sec. 4º de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3a, Frac. A, Sec. 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 427s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C. Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 408, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 61-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543400, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida 531322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 870, año 1954. — Alfredo Emilio Díaz Valdez, secretario.

e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

PROVINCIA DE PATAGONIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ MEJIDO y JUSTA GARCIA de FERNANDEZ, cuyos juicios sucesorios se tramitan por ante este juzgado.

Río Gallegos, 12 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.206-v.5|4|56

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Doctor Benjamín Stubrín a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa número 20.286, caratulada: "Fisco Nacional c/López Carlos María, Apremio", cita, llama y emplaza por seis veces al demandado CARLOS MARIA LOPEZ, clase 1907, matrícula 1.850.130, D. M. 30, de profesión telegrafista, para que dentro del plazo improrrogable de los tres días a contar de la última publicación del edicto, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá el juicio.

Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 10 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.21|3-Nº 431 s|p.p. - v.28|3|56

MISIONES

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL SANCHEZ.

Posadas, Febrero 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.072-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.

Posadas, marzo 3 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 120. — e.16|3-Nº 13 665-v.2|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS KNETELI. — Posadas, marzo 13 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, Héctor Adolfo Moreira, secretarios.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.240-v.6|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULO SZULEPA y MARIA BOLBA de SZULEPA.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.051-v.4|4|56

El juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores, de GOTTLIEB CHRIST.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.052-v.4|4|56

CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.

$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

FORMOSA

Núm. 1

El doctor Ramón A. Montoya Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión. — Formosa, diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen secretario.

e.24|2-Nº 74.317 v 9|4|56

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

Núm. 2

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PABLINO GAUNA SUCESION.

Formosa, marzo 9 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.956-v.10|4|56

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo, por subrogación legal, del Juzgado número Dos de la Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, hace saber por tres días la siguiente sentencia, a los fines determinados por el artículo 23 de la Ley 1.565: "Formosa, marzo 12 de 1956. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la presente demanda promovida por Dña. IRENE DELFINA MONCALIERI de PUJALS y en consecuencia mandar, rectificar las partidas, de matrimonio número uno (1) labrada en el Registro Civil de San Francisco, departamento de San Justo, provincia de Córdoba, con fecha siete de enero de mil novecientos nueve, en el sentido que los verdaderos nombres y apellidos de los cónyuges a quienes dicha partida se refiere, son: Agustín José Miguel Pujals y no Agustín Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Irene Moncalieri, como erróneamente se consignó al labrarse dicha partida: de nacimiento de: María Teresa Pujals, número veintiuno (21) labrada en el Registro Civil del pueblo Gálvez, departamento de San Gerónimo, provincia de Santa Fe, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos doce, de nacimiento de Josefa Pujals, número quinientos cuarenta y nueve (549), labrada en el Registro Civil de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires en el año mil novecientos catorce y, de nacimiento de Irene Cecilia Pujals, número trescientos diez y siete (317), labrada en el Registro Civil de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, con fecha once de noviembre de mil novecientos diecinueve, en el sentido que los verdaderos nombres y apellidos de los pades de las inscriptas, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri como, por error, se ha consignado en las actas mencionadas; de matrimonio número ciento veintinueve (129) labradas en el Registro Civil - Sección XIX de la Capital de la República Argentina, con fecha ocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los padres de la contrayente, Josefa Pujals, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri, como por error, se hizo constar en el acta de referencia; y de matrimonio número veintiuno (21) labrada en el Registro Civil de Formosa, Capital, con fecha diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido que los verdaderos nombre y apellidos de los padres de la contrayente, María Teresa Pujals, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri como figuran en dicha partida, por error... — Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante".

Formosa, marzo 13 de 1956. — Vicente Mattos, Secretario interino.

$ 240.— e.26|3-Nº 14.947-v.28|3|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL. — Máquina de calcular "Marchant" Nº 10 S. D. X. 835.659, en buen estado. Sin base.Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 38 · Autos "DA RIN HORACIO c|BARRASETA Y HARTZ INMOBILIARIA S. R. L.", ejecutivo. Rematará el martillero A. Calarota Marino (T. E. 42-8756) el 2 de abril, a las 9 horas en Rivadavia 1389, donde se exhibe. Al contado. Comisión: 10%.

Buenos Aires Marzo 20 de 1956.—Torres Lacroze, secretario.

$ 48.—e.26|3-Nº14.865-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, hace saber por el término de dos días, que en el concurso civil de don MOTES HASPER, que tramita por ante el Juzgado Nº 15 a su cargo, y Secretaría Nº 45, se ha designado la audiencia del día 20 de Abril, a las 16 horas, para que tenga lugar la junta general de acreedores (art. 748 del C. de Procedimientos), previniendo a aquéllos que a los no asistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — J. A. Quintero, secretario.

$ 32.—e.26|3-Nº 14.872-v. 27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscrito, en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. é I. c|PALMIRA ERCILIA PONCE DE ALVAREZ s|ejec. prendaria, el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta y al contado, el 4 de abril a las 10 horas en Avenida de Mayo 580 (entrepiso) una Caja Registradora marca RIV modelo 5729-4050|58, Nº 4.032.379, eléctrica, Base $ 25.050.00 mn. Comisión 10%.

Buenos Aires, 20 marzo de 1956.— Carlos Castro Wálker, secretario.

$ 48. — e.26|3-Nº 14.383-v. 28|3|56.

El señor Juez Nacional de Paz Dr. D. Juan C. de Abelleyra, Juzgado Nº 7, autos "GVIRTZMAN E HIJOS c| EL ONCE S. R. L. EJECUTIVO", hace saber por dos días que el Martillero Don Rómulo De Simone venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el 3 de abril a las 16 hs. en Cangallo 3550, galpón 5, puerta 13, 30 bordelesas p|vino vacías, de madera, 200 l. aprox. y 500 "esqueletos" madera c| 10 botellas de 1 l. c|u. Seña 30%, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1956.—Ricardo Heurtley, secretario.

$ 32.—e.26|3-Nº 14.912-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, hácese AZZI ELENA C. c| MUOTRI MIGUEL, saber por cinco días en autos BALBI de s| ejec. hipotecaria, el martillero Don Silvio J. Rapagnani rematará el día 7 de abril de 1956 a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Guamini Nº 44, Caseros, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 28 de la manzana 130, que mide 10,00 mts. de frente por 40,00 de fondo. — Sup. total 400,00 m2. — Base $ 44.450.— m|n. contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — S|r.: "cinco" - vale. — El secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.823-v.3|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "PEREZ SERRA Y CIA. c| BLOTTA RODOLFO y otro, ejecutivo" el martillero don Eduardo Enrique Shaw venderá en pública subasta al contado y con la base del capital adeudado: Un mil trescientos setenta y cinco pesos m|n., una máquina electroautomática para asar carnes marca "Plimbif", el 28 de marzo a las 16 horas en Entre Ríos 1292, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 48.— e.26|3-Nº 14.794-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "UNGAR Y CIA. CARLOS ALBERTO c| BENITEZ ANTONIO s|ejecución prendaria", el martillero Eduardo S. Miel Asquía rematará el día 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 980, piso 3º, Dpto. "B", una máquina garlopa de carpintería nueva industria argentina de 2.300 x 400 mm. marca "Taindu" Nº 206.154 con motor eléctrico acoplado trifásico de 3 CV. ind. argentina marca "Siam" Nº 604.466. Una máquina tijadora de carpintería nueva de 2.400 mm. de mesa ind. argentina marca "Pampa" Nº 207.154 con motor eléctrico acoplado trifásico de 2 CV marca "Siam" Nº 727.726. — Base $ 12.766.— m|n. — Las mismas se exhiben en la calle Acoyte Nº 336. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 72.— e.26|3-Nº 14.801-v.28|3|56

JUDICIAL: Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Carlos J. Herrmann vendera en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras ubicadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 198, midiendo cada una 105 m. de frente por 100 m. de fondo; sup. total 21.000 m. cuadrados. Base total $ 52.000 m|n. al contado, el día 3 de abril a las 16 horas. Venta decretada en autos "TRUEBA DE ALVAREZ SARA T. y otros c|ODDONE LUIS" cobro hipotecario, que tramitan por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

48.— e.26|3-Nº 14.809-v.28|3|56

JUDICIAL: Sarmiento 1720.8, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 42m97 de fondo; teniendo un martillo a favor en el costado O. que empieza a los 34m64 de la línea de la calle y mide 8m33 en los lados E. y O. y 17m84 en los lados N. y S. Base de venta $ 359.500.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría del Dr. Félix Romeo de Igarzábal a propuesta de partes, en el expediente "CARUSO, LORENZO c|GREGORIO Y CRIADO, JOSE MARIA y otros s|cobro hipotecario". El miércoles 11 de abril a las 16 en n|hall. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 160.— e. 26|3-Nº 14.928-v.10|4|56

Por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, a exhorto de la Excma. Cámara Primera de Trabajo de la Ciudad de Córdoba, en autos: "AGUERO ALBINO ANGEL c|PEDRO MENGOCHEA s| salarios impagos", se hace saber por tres (3) días que se ha designado al martillero Aníbal Ircio, quien el día 29 de marzo de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle España Nº 378 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, procederá a rematar sin base, al contado y al mejor postor, Un aparato combinado radio-fono, de tres bandas, sin marca; Una bicicleta de niña, rodado 24; Una araña de hierro forjado, de 11 lámparas; Una reproducción en madera y tela carabela Santa María; y dos cuadros al óleo. Comisión de ley. S|R.: 15 y 378. Vale.

Gral. San Martín, marzo 21 de 1956. — José María Laspina, secretario.

$ 72.— e.26|3-Nº 14.923-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del autorizante se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA" ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad de la calle Juan Baustista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Nomenclatura Catastral en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, Lote 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O. por 15 metros 34 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso que el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado, la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, nomenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos precedentemente citados, la que rematará el Domingo 22 de Abril de 1956 a las 17 horas sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 50.625.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3º, Capital Federal y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Souto, secretario.

$ 400.— e. 26|3-Nº 14.959-v.10|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "CERRINI y CIA. MARIO E. c|STORINE, FORNASARI & CIA., ejec. prendaria", se ha designado al martillero señor Enrique T. Faragasso, para que proceda a la venta en pública subasta Sin Base y Al Contado de una máquina raviolera marca "CERRINI" Nº 225, último modelo de lujo, con su correspondiente motor acoplado de ¼ H. P., marca Siam Nº 608.001, para corriente alternada 220|380 en perfecto estado de funcionamiento. Verla en Morelos 534, Capital. El Lunes 9 de Abril a las 15 en Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.948-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por 5 días en autos "ALVAREZ DE PEREZ FELIPA c|BIAUS JOSE MARIANO s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. José Bersaggi, venderá en pública subasta el Domingo 8 de Abril a las 11 hs. el inmueble ubicado en la localidad de Villa Elisa, Jurisdicción del Pdo. de La Plata, calle hoy 16 entre las de Arana y Cabrera, edificada en el lote 5 de la manz. 18 del plano que cita su título cuyo terreno mide: 10m50 c. de frente al N. E., por 33m80 de fondo o sea una superficie de 344m40 d.c. Ad corpus. La finca según constancia de autos se entregará totalmente desocupada. Base $ 88.000 m|n. Al contado. — Seña y a cuenta del precio 5 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en mis oficinas Tucumán 1714, piso 5º, Esc. 32, T. E. 40-8026.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.987-v.3|4|56

Por orden del señor juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis M. Bunge Campos, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de doña Elba Elimena Martínez de González, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, para proceder a la venta en público remate, de los siguientes bienes, ubicados en Mar del Plata, Partido de General Puyerredón, Provincia de Buenos Aires, el sábado 31 de marzo de 1956, sobre los mismos: 1º) A las 16 horas, 13 lotes con frente a la avenida Jara entre Matías Strobel y Tomás Falkner y calles Chubut (Hoy Don Bosco), Tomás Falkner y Neuquén, con superficies de 674 m.c. 96 a 219 m.c. 60, de acuerdo con los planos 45-209-48 y 45-221-48 aprobados por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, confeccionados por el Ing. Julio Rateriy, con base de $ 16.— m|n. por metro cuadrado. 2º) A las 17 horas 1 lote calle Formosa entre Güemes y Alvear, lote Nº 1 plano 45-106-48 aprobado por Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires que mide 12m99 de frente al sudoeste por 43m30 de fondo o sean 562 m.c. 4670. Base $ 86,66 por metro cuadrado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

$ 84.— e.26|3-Nº 246-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que en los autos ALBERTO DOMINGO SCHOO c|PEDRO HORACIO HURTADO, que tramita por la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Roberto Ramé, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de un lote de terreno ubicado en Martínez, cuartel cuarto del partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Caracas entre las de Catamarca y Entre Ríos, designado en el plano de subdivisión Nº 97-175-52, por la dirección de Geodesia y Catastro, con el Nº 18 de la manzana A1 (A uno) que mide 10m. de frente al Sudoeste por 43m.20 de fondo o sea superficie de 432m.c., lindando por su expresado frente con la calle Caracas, S. E. parte lote 17; N. O. lote 19 y N. E. fondo lote 6, con base de pesos 13.500. — El remate se realizará el domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 192. — e.26|3-Nº 248-v.8|4|56

JUDICIAL: Máquinas de escribir "Underwood" Nº 156.845.490. Máquina de escribir "Royal" N KMM-14-883.481.665. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, T. E. 32-2852, sin base y al mejor postor, en el salón de la calle Moreno 1441, el jueves 5 de abril, a las 16 hs., comisión 10 %. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante del Escribano Jorge O. Palacio, en los autos caratulados: "JOHNS MANVILLE BOLEY LTDA. c|BARRASETA Y HARTZ, INMOBILIARIA, S. R. LTDA.". Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Judicial. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.745-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro J. M. Labougle, hace saber por 7 días que en autos caratulados "MANZANO, FEDERICO c|RODOLFO ADOLFO SUFFERT, s|ejec. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 5 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Lugones 2179, edificado en lote 29 de la fracción 22, midiendo 8.66 de frente al S. O., igual medida en contrafrente al N. E. 17m.37 al S. E. y 17m. 36 al N. O., base $ 70.000 m|n. Según resulta de autos, el que resulte comprador, podrá obtener por gestiones que él directamente realice, la entrega de la finca desocupada, en razón de lo establecido en la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria de fs. 2 a fs. 7. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo diez y nueve de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.23|3-Nº 14.672-v.9|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por 10 días que en autos "BERARDONE JOSE, testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública, el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Jonte s|n. entre Esperanza y B. Blanca, lote 11, designado en plano anterior como Nº 3 de la manzana 52, midiendo: 8m.66 de frente al N. O. 38m.61 de fondo en costado N. E., 30m.60 en el S. O. y 8m.88 contrafrente al S. E., base $ 200 m|n., el metro cuadrado, al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 240.— e.23|3-Nº 14.671-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que, el sábado 31 de marzo, a las 10 horas, en mis oficinas, Acevedo 661, remataré: 1 máquina de escribir "Remington Rand" Nº J 1.904.365 de 120 espacios. Seminueva. Sin base y al contado. Juicio: "CIA. COMERCIAL ASSURANCE UNION c|PIEPOLI S. s|ejecutivo". Exhibición de: 9 a 11 y de 15 a 18 horas. Comisión 10 %. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mazzullo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.669-v.27|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional Nº 7, secretaría 20, del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero público don Francisco Rodríguez, procederá a subastar el día 2 de abril, a las 16 horas, en 25 de Mayo número 311, el lote de terreno Nº 24, manzana M, 53, sito en el Partido de Matanza, Villa Balestra, Pcia. de Bs. As., que mide: 22m.80 s|la calle Bahía Blanca, con un contrafrente de 21m.53 por 14m.02 s|la calle Tapiales, por 12m.11 en su contrafrente, lo que encierra una superficie de 292,20 m.2, Base 13.333,33 contado o sean las 2|3 partes de su tasación. Seña 8 %. Comisión 3 %, conforme lo ordenado en los autos "MARTINEZ MANUEL S. R. L. c| PASCUAL DAVID". — Buenos Aires, marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.735-v.2|4|56

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos "ZUBIAURRE DE OTAMENDI, BALBINA y JOSE MARIA ISLAS s| sucesiones", se hace saber por diez días que el martillero don Alfredo Corigliano venderá en subasta pública, el día domingo 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 11 de Septiembre No 4407, entre las de Chaco y Misiones.— Mide según título de fs. 619 v. 8m 66 de frente por 21m 65 de fondo. — Base: $ 23.333,32. 2|3 partes de la valuación. Seña a cuenta precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.23|3-Nº 14.562-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "VARELA DE DORADO FELICIDAD Y DANERI LUCIANA s| DANNIAUX RAUL ALFREDO ESTEBAN s| cobro hipotecario" rematará el día 4 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, dos lotes de terreno con lo en ellos edificado, situados en el Pueblo de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Conesa entre las de Ameghino y Unión, designados con los Nº 18 y 19 de la manzana "A" con las siguientes medidas: Lote 18 mide 15 mts. de frente al Noroeste 49,66 mts de fondo en el costado Noroeste y 49,62 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 745,27 mts.2 Lote Nº 19 mide 15 metros de frente al Noroeste por 49,58 mts de fondo en el costado Noreste y 49,66 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 744,22 mts2 Base: $ 32.155. — Seña: 8 % Comisión: 3 %. Informes al martillero E. De Giovanni, Corrientes 311, 32|4363. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Sobre agregado: "s": Vale. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.601-v.2|4|56

JUDICIAL: Dos propiedades. — Propiedad, calle Saráchaga 5086, a tres cuadras estación Villa Luro, F. C. D. F. Sarmiento, compuesta por dos habitaciones amplias, una habitación chica, baño, cocina galería, etc. — Su terreno mide 8,66 metros de frente por 17,10 metros de fondo — Superficie total 148 metros cuadrados — Base $ 28.100 m|n. — Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril, a las 16 horas en la misma. D. G. I. Nº 281119 — Propiedad, calle Emilio Lamarca 1168 compuesta de dos amplias habitaciones y dos habitaciones chicas, hall, baño, cocina, habitación pequeña, w.c. terraza y demás dependencias. — Su terreno mide 8,66 metros de frente por 40,30 metros de fondo. — Superficie total 348, 99,60 metros cuadrados. — Base $ 50.700.— Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril a las 17 horas, sobre la misma. — D. G. I. Nº 28118. — Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del Dr. Vigliano Otamendi, en los autos PARTONNAUD de REBELLY LUISA, su sucesión. — Más informes en los autos o en mis oficinas, lavalle 1282; T. E. 35-9621. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 120. — e.22|3-Nº 14.398-v.28|3|56

JUDICIAL: Casa, Cuenca 5403, esq. Bazurco, a 4 cuadras de la estación Pueyrredón, F. C. N. Mitre y amplias comunicaciones. Orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a|c. del Juzgado Nº 1 y secretaría Nº 1 del doctor R. Torrent, en autos: "MASCMUT. JALI Y ALGAÑARAZ DE MASCMUT. JUANA" sus sucesiones. Base $ 7.000. — El domingo 8 de abril a las 16 horas en la misma propiedad. Mide 8m66 fte. s|Bazurco, 6m. en ochava, 5m51 s|Cuenca, 15m38 costado N. O. y 9m75 en el N. E. — Lote 1, manz. 3. Vestíbulo, sala, baño y cocina en la esquina y anexo sobre Bazurco una pieza y cocina. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes San Martín 201, T. E. 38-1451. DGI 28.044. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 14.388-v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez, Dr. H. R. Stegmann, Secretaría Nº 16, se hace saber por el término de 5 días, en el juicio ejecutivo "SCRININACCI JOSE c|. LEYRO y LAPUENTE ARTURO JOSE", que se procederá a la subasta de una fracción de tierra en el Partido de San Vicente (Empalme) F.C. G.R., Cuartel 8º, lote 1º que mide 129m 25 fte. NO., 113m835, otro frente al E., y calle en medio vías F.C.G.R., 117m 80 al S., y 60m655 al O., total 1 h.02 áreas, 77 ctms. y 46 dec. cuadrados. — Base $ 37.000, el día 28 de marzo a las 16 horas, en mis oficinas, Cangallo 318, 1er. piso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. El secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.344.v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, se hace saber por diez días que en los autos "MARTINEZ ARRUE ADOLFO EMILIO c|. BINDER ESTEBAN s|. cobro Hipotecario", ha sido designado de oficio el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para vender en pública subasta 6 lotes de terreno, reconocidos con los números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de la manzana "G", del plano que sus títulos expresan: ubicados en las proximidades de la Estación Chilavert del F.C.G.B.M., Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mar del Plata Nº 750, entre las de San José de Flores y No 3, y miden: lote 8, 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m334 y 56m898 en sus costados. — Superficie: 566.16 metros cuadrados. — Lote 9: 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m898 y 57m462. — Superficie 571m80cm. cuadrados; lote 10: 10m. de frente: 10m001; 57m462 y 58m026. — Superficie 577m44 m2., lote 11, 10m de frente, 10m001, 58m026 y 58m 59. — Superficie: 583,08m2., lote 12: 10m. de frente, 10m001, 58m59 y 59m154. — Superficie: 588.72 m2., lote 13: 10m. de frente, 10m001, 59m154 y 59m718. — Superficie 594m36 m2. — En la venta se halla comprendido, además de los lotes citados, todo lo en ellos edificado, plantado y adherido a su suelo. — Base: $ 358.222,40 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por el mismo ejecutado. — Fecha de remate: el día 7 de abril de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 400.— e.22|3-Nº 14.363.v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado No 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que el martillero Horacio Rafael Perales, en los autos: "MELCON FERNANDEZ M. c|. SANDOVAL RUMUALDO s|. ejec. hip." rematará el domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre la misma: una finca ubicado en el pueblo de Martínez, cuartel tercero del Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Primavera, calle Saavedra Nº 2535, entre las de Dorrego y Yapeyú, edificada sobre el lote de terreno señalado en sus antecedentes con el Nº 16, de la manzana 23, compuesto de 8.66 mts. de frente al NE., por 25.50 mts. de fondo, lo que representa una superficie de 220,83 m2. — Base $ 20.000 m|n. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Sec. Nº 3. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 240.— e.22|3-Nº 14.357.v.6|4|56

JUDICIAL: En Villa Urquiza, Olazábal No 4780, e|Pacheco y Alvarez Thomas, a 2 cuad. de la Est. y 1 de Triunvirato. Chalet mod. en mat. de 2 plantas; porch, vest., sala, com., 2 hab., baño inst. coc., lav., y en altos 2 hab. y baño inst. pisos mosaicos y pino tea, carp. cedro, gas, alfalto, terr. de mts. 8.95 de fte.

al NO., 23,82 de fondo NE., y 24,82 al SO., y 8.66 de c|fte. — Base $ 35.000 m|n., al contado. — Remataré el 8 de abril, a las 16.30 horas, en la misma por disp. del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a|c. do Juz. Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del actuario, en autos "CERONE FRANCISCO c|. RODRIGUEZ DE VAL, AURORA s|cobro hip.". — Seña 8 o|o, com. 3 o|o. 10 publicaciones. — Pedro Scala, Bmé. Mitre 519, of. 24, T.E. 23-0393 y 33-6403, D.G.I. Nº 28111|1. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — El secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 14.341-v.6|4|56

JUDICIAL. — Dos terrenos en el pueblo de Villa Constructora, Partido de Matanza, designados con los Nros. 5 y 6 de la manzana 2; sobre la calle Balbastro entre Pasteur y Camino de Cintura. Miden 17,32 mts. de frente al NO. 43,30 de fondo. Superficie 749,94 m2. Base m$n. 32.172 (2|3 valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. — Autos "CERDA PEDRO s| SUC.". Orden del Juez de Paz doctor Juan C. de Abelleyra. Publíquese 5 días. — Rematará el martillero Juan V. Martino el jueves 29 de marzo a las 18 hs. allí. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — s|r.5 — 19: Vale. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.481-v.28|3|56

JUDICIAL — Por díspocición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess: Sec. doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días que en el juicio seguido por CALI SOC. ANON. IND. COMERCIAL Y FINANCIERA, contra MARQUEZ FERNANDO ejecución hipotecaria, ha sido designado martillero Roberto M. Mombelli, domiciliado Neuquén 2241, para que proceda a rematar un lote de terreno con todo edificado, plantado y adherido a su suelo ubicado en Verónica (Pdo. de Magdalena) designado en título con la letra "S" de la manzana 40, compuesto de 15 mts. de frente al Sud-Oeste, por 50 mts. de fondo, o sean 750 mts: cds. lindando al Sud-Oeste con la calle 30 hoy Gral. San Martín al Nor-Oeste lotes a y b; al Nor-Este con parte del lote "c" y al Sud-Este con lote "r" todos de su manzana. Nomenclatura catastral. Circ: tercera, Sec. B. Manzana 71. Parcela 18. Existe pavimento por su frente, luz eléctrica, agua, red telégonica, y 2 cuadras de la Est. F. N. Gral. Roca. — El domingo 8 de abril a las 15 horas en el mismo. Base $ 43.300 m|n. al contado. Seña 8 % Se hace constar que se deja $ 30.000 en hipoteca a dos años de plazo con el 10 % de interés anual. — Buenos Aires, marzo, 19 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 280.— e.22|3-Nº 14.489-v.6|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale, se hace saber por 10 días que en autos DURO, ANDRES c| DI CORRADO JOSE, s| ejecución hipotecaria, el martillero Estébar A. Risso venderá en pública subasta el día domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Santa Magdalena Nº 415, entre California y Alvarado, edificada en terreno de 8m66 de frente al E. por 44m382 de fondo, con base de $ 50.000.— m|l. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Informes oficinas martillero, W. Villafañe 1434, T. E. 26-2967.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 160.— e.22|3-Nº 14.532-v.6|4|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría No 24, se hace saber por 10 días, que en autos "LA CANTABRICA SAMIC c|. SCHROEDER OTTOKAR s|. ejec. hipotecaria", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el domingo 22 de abril a las 16 horas, en el lugar; 2 lotes de terreno señalados con el Nº 3 y 4 de la manzana 6, sobre la Av. Gaona entre las calles Nueva York y Florencio Varela, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: lote 3, 10 m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m.675 al E. 11m.76 al S|O. y 19m486 al O, sup. total 225.82 m.c.; lote 4, 10m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m675 al O, 31m875 al E. 11m.76 al S|O., sup. total: 287.77 m.c. — Base de venta: pesos 20.400 m|n. y $ 25.800 m|n. al contado respectivamente. — Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Informes: Ciudad de la Paz 1450. piso 3º E, T.E. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 240.— e.21|3-Nº 14.111.v.5|4|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 55 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L. y otra c|. TRIVIGNO. RAMON M. y otro s|. cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 15.30 horas, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su título, con el No 5 de la manzana 23, de frente a dos calles sin nombres, componiéndose de: 11m92 de frente al NE. 10m. en su otro frente al SE., 19m42 en el costado NO., 21m04 al SO., 12m41 en el del SE., y 12m41 en el NE., ya que ambos costados están formados por dos líneas quebradas, lo que hace una superficie total de 373,18 m2., según título en autos. Linda: al NE., calle; al SE., calle; al SO., lote 7, al NO., lote 4, al NE., y SE., lote 6, todos del mismo plano y manzana. — Base: pesos 14.490 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.115.v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LA BURSATIL, FINANCIERA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA c|. LOURDES SPABENTTI, LIDIA BEATRIZ s|. ejecución hipotecaría". el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, paraje denominado "Olivos", Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don René A. Ferretti y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires por expediente 110-283-50, con el número 15 de la manzana 24, con frente a la calle O'Higgins sin número, entre las de Juan Bautista Alberdi y Roque Sáenz Peña. Mide: 10m. de frente por 32m.50 de fondo. Superficie: 325m.2. Linda: frente SO., con calle O'Higgins; contrafrente NE. con parte de los lotes 10 y 20; costado SE. con lote 14; y costado NO. con lote 16. — Base: $ 30.547.21 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.113-v.27|3|56

JUDICIAL: En Témperley. Tres chalets unidos, a saber: R. E. Correa Nº 313. Propiedad que mide 10 m. de frente; 24m87 al S.E.; 14m87 al N.O. y 14m15 al S.O. Superficie 198m70. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio, garage, pasillo con lajas y cerco de ladrillos con portón. — Base $ 112.660 m|n. — R. E. Correa 303 esquina J. Rosso. Propiedad que mide 13m26 s|. Correa; 14m87 s|. Rosso; 14m 87 al S. E.; 13m26 al S. O. y 4m. de ochava. Superficie 193m39. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, w.c., patio, garage con habitación en altos, jardín con lajas y cerco de ladrillos con 2 portones. — Base $ 123.448 m|n. — Jacinto Rosso 279. Propiedad que mida 10m de frente; 23m26 al S. O.; 13m26 al N. E. y 14m15 contrafrente. Superficie 182m60. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio y garage. — Base $ 114.603 m|n. — Todos con pavimentos lisos y veredas de mosaico. — Ventas al contado y Ad-Corpus, siendo condición de venta que las escrituras sean extendidas ante la escribanía del Sr. Julio Otaegui. — El 8 de abril, a las 15.30 horas, remataré sobre los mismos, por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou en los autos caratulados "URHAHN ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO, su sucesión. — En el acto del remate exigiré, en efectivo, el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Cap. Federal. — José M. Monclá, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº Nº 14.136.v.5|4 56

JUDICIAL: El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 34, doctor Alberto Santa María, Secretaría señor Angel M. Chiocconi, hace saber por 5 días que en autos "CAMPOS JOSE RAMON, SUCESION" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en remate público el inmueble calle General Rivas 2684, en esta capital, edificado en lote Nº 8, manzana "B", de 8,66 m. de frente al N.O., 9 m. contrafrente al S., 30,70 m. costado S.O. y 32,63 m. al N.E., base $ 15.600 m|n. Venta al contado, entregándose totalmente desocupado, y libre de ocupantes. El remate se efectuará el día domingo 8 de abril, a las 17,30 horas, en el mismo inmueble. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.185-v.27|3|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha número 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7m79 de frente al Este por 30m31 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. — Base $ 419.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El jueves 22 de marzo a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Datos, calle Paraná 836, T. E. 42-5706-7964. — Buenos Aires, marzo 1º de 1955. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

e.21|3-Nº 13.301-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido las correspondientes a los días 15|3 al 19|3|56.

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda. secretaría autorizante, hácese saber por diez días que en los autos REDONDO GIMENEZ MARCELO y otros contra MOSQUERA DE LANUS ERNESTINA (concurso) ejecutivo, el martillero designado en autos don Andrés Pérez, rematará 1 15 de abril a las 15 horas sobre las mismas y en blok, dos fracciones de terreno con lo edificado y mejoras existentes ubicadas en el partido y ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La primera fracción formada por lotes 1, 2 y 3 mide según título mts. 59.75 al NE. y SO., mts. 53,69 al SE. y mts. 28,53 al NO. y según mensura mide mts. 62,42 frente al NE. sobre calle 25 de Mayo antes Rocha; mts. 54,95 al SE. sobre calle Ayacucho; mts. 31,35 al NO. y mts. 60,91 al SO. o sean 2.675,99 mts2. La segunda fracción, lote 4, mide según título mts. 19,48 sobre calle Ayacucho; mts. 30,98 al SO ; mts. 29,01 al NO. y mts. 30.31 al SE. y según mensura mide mts. 22,28 al SE. calle Ayacucho; mts. 29,40 al SO.; mts. 29,73 al NE. lindando con la primera fracción y mts. 27,90 al NO. o sean 738,47 mts2, lo que hace un total de 3.414,46 mts.2 Ambas fracciones en blok. base 221.200 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Luis E Rodríguez, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.298.v.5|4|56

JUDICIAL. — En San Antonio de Padua. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, en autos: GAGO GENARO c| KATZ RUBEN LEON", cobro hipotecario, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor el sábado 21 de Abril a las 15 horas, sobre la misma, con la Base de $ 65.590, la finca ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Vélez Sársfield 317 entre Galileo y Díaz Vélez, edificada en terreno de 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Lote 15, manzana 21, Seña: 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.21|3-Nº 14.300-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 11 Dr. H. Méndez Carreras, en autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|REGUEIRA SECUNDINO s|Hipotecario". Secretaría autorizante, se hace saber por 5 días que el Rematador Sr. José Antonio González Oliver, rematará el día Martes 27 de Marzo de 1956, a las 16 horas en Avda. Córdoba 1831, Piso 5º Esc. 32, un inmueble ubicado en Adrogué (Pdo. Almirante Brown), Pcia. de Buenos Aires, individualizado como lote 4, manzana 32 (Plano 3-200-1951, folio 1486) que mide: 22 mts. frente N. E. por 32,15 mts. fondo: Sup.: 707,30 mts2. Base $ 11.343 m|n. Venta al contado. Seña y a c| de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 100. — e.21|3-Nº 14.303-v.27|3,56

JUDICIAL. — 4 lotes en Sarandí, Part. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., próximo est. Provincial. El Nº 13, manz. R, calle 1 entre Alte. Cordero y Alte. Solier, de 10 por 49,12 m. Sup. total: 491,20 m2. El Nº 14|15 y 16, iguales al primero. Base, $ 6.764 c|uno. Al contado, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h), el 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre los mismos; haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. José J. Carneiro, en autos "DE OCAMPO ARMANDO c|CHERSANAZ LUCIANO s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.20|3-Nº 13.915 v.4|4|56

REMATE JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9 se hace saber por diez días que en los autos "BADARACCO DE OTAÑO MARCELINA c| CAMPO ANGEL s| salarios", se ha designado al martillero Rafael Ruiz, con oficina Tucumán 1621, piso 6º, dep. L (T. E. 40-0285), para que remate el día 8 de abril, a las 16 horas en la misma, con la base de pesos 59.000.— m|n. la propiedad sita en Rocha 1091|99 esquina Irala 1378|98, de esta Capital. La venta se efectuará al contado, seño 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.770-v.3|4|56

Por mandato del Juez en lo Civil, Juzgado Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, hace saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el domingo 8 de abril a las 11 horas sobre el mismo en General Pueyrredón, Mar del Plata, en calle Gascón 2961, dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, el departamento "A". Planta Baja, que según plano característica 45-34-51 es Parcela 00-02, con superficie de 85.99 metros cuadrados. Parcialmente locado. Linderos y demás nomenclatura en título corriente en autos. — Base: $ 63.273,95. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Dominio y gravámenes en autos. Juicio: LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c. ARROZAGARAY DE CARO LAURA MARIA MANUELA s| cobro ejecutivo, Secretaría 26.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 13.743-v.3|4|56

JUDICIAL. — Cabildo 1702 esquina José Hernández 2417|27 edificada en lotes 1 y parte del 30 de la manzana 1, con medidas totales de 8.84 mts. frente al Nordeste sobre Avda. Cabildo; 37,18 mts. de fondo al Sudeste con frente a la calle José Hernández; 33,45 mts. en el costado Noroeste y 8,66 mts. en el costado Sudoeste. — Base $ 216.000.— Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio "LAURO ELIA c| RODRIGUEZ Y LOPEZ DE RUZO FELISA INOCENCIA s| ejecución hipotecaria". Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34. Remate: el jueves 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas del martillero. calle Rivadavia Nº 875, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e. 19|3-Nº 13.847-v.3|4|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Irigoyen 915|19, esquina Juan A. García (antes Médanos) Nros. 5791|99, que mide: 13m51 de frente a Irigoyen; 6m95 de frente a Juan A. García; 6m. de ochava; 17m85 al N E. y 11m24 al N. O. — Base $ 150.000.— moneda nacional al contado. Según convenio hipotecario, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble gravado, prohibiéndose la celebración de contratos de locación sobre los bienes hipotecarios arriba mencionados. El domingo 1º de abril, a las 15 y 30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "DOS SANTOS MANUEL Y OTROS c| CURBELO MANUEL Y OTROS, cobro ejecutivo hipotecario". En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Por más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.798-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por diez días que en los autos: MARTINEZ FRANCISCO contra GARFINKEL MARCOS, ejec. hip., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de abril, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Lima Nº 744|46, que mide: 6m495 de frente por 34m640 de fondo. Ad Corpus. Zaguán, local, una pieza, comedor, cocina, w. c., galpón y piecita en altos. Muy antigua. Renta: $ 220.— mensuales. — Base $ 94.291.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.748-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Iván O. Icaza, hace saber por diez días en los autos: GULMINELLI MIGUEL ANGEL contra LAMELAS JOSE ANTONIO cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 8 de abril a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en San Martín, calle Teniente General José Félix Uriburu 800, que mide: 8m66 de frente al Oeste; 8m77 en el contrafrente; 42m73 en el Norte y 41m30 en el Sud. Superficie 363 m. c. 84; corresponde al lote 15 de la manzana C. Servicios de ómnibus y colectivos al frente. a dos cuadras Avda. Libertador General San Martín y 7 de la Avenida General Paz.

Edificio: bajos: Local comercial, baños y w. c. Altos: Casa habitación de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina. todo esto sin terminar y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 145.250.—. Al contado. Seña 8 o o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.741-v.3|4|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 25 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs., en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.

160.— e.16|3-Nº 13 621-v.2|4|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario, Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 3980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones. bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 324.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo. Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.". venderán en pública subasta el día dimingo 8 de abril, a las 16.30 hs. en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Malaver. lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.2|4|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diogo A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8, local escribanía

Miranda, de Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G. compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 16 centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24, Picada 23 de Eldorado y, linda: Al Norte, con el lote 114, Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.

Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c.| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapi . Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25; S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5.709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s| cobro hip.", se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6, de la manzana "K", que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.; o sean 970,50 m2. Ad - corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.387-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c/ROBESTEIN ARTURO s|EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado, ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 38.668 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado remataré el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor B. Rodríguez Guichou, secretario

$ 240.— e.15|3-Nº 13.331-v.28|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 5a, secc. A, manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1º de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. —

$ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI, LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694.08 m|n. al contado, 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117.75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pago de dividendo ejercicio 47

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 de marzo de 1956, se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 2, el dividendo del 20 % en acciones acordado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1955 para el ejercicio cerrado el 30 de junio del mismo año, mediante la entrega de una acción liberada, con cupón Nº 3 adherido, por cada cinco en poder del accionista.

Las fracciones de acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955.

Sellado de Acciones

Al mismo tiempo los señores accionistas deberán presentar en el citado Banco sus actuales títulos, a fin de que sean sellados con la constancia del nuevo capital social. — El Directorio.

$ 72.— e.26|3-Nº 14.980-v.28|3|56

ADURIZ S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Suscripción de Acciones Ordinarias

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 1955, de la inscripción efectuada en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1955 y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir acciones por un valor de v$n. 7.000.000.— con lo que el capital autorizado de la sociedad queda fijado en m$n. 30.000.000.— Las acciones se emiten a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. Para participar en la suscripción de estas acciones se requiere la presentación del cupón Nº 3 y se adjudicarán en la proporción de 0,3043 acciones por cada una que posean. La integración será al contado y deberá efectuarse en Alsina 1382, de 15 a 18 horas en el período comprendido entre el 2 y el 22 de abril de 1956. El plazo de opción fijado en el artículo 7º del estatuto, comenzará a regir desde el 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 84.— e.26|3-Nº 14.939-v.28|3|56

RAGUEB KETLUN E HIJOS

Soc. Anón. Com. e Ind.

El Directorio por escritura de fecha 16 de febrero de 1956, otorgada por ante el Escribano de esta Capital, don Juan R. Borzone, en el Registro 378 a su cargo, resolvió emitir la serie de acciones que corresponden a la 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, por un valor de $ 200.000.— m|n. de c|l., cada serie, debiendo los accionistas hacer uso dentro de los ocho días posteriores a la publicación de la presente del derecho de preferencia que establece el artículo Nº 9, de los estatutos.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.967-v.3|4|56

MELLOR — COMBUSTION

Sociedad Anónima Industrial

Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de marzo próximo se abonará en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, en el horario de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 24.— e.26|3-Nº 23-v.27|3|56

"OMEGA"

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Tucumán 535 — Buenos Aires

SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 2 a 6 de 100 acciones cada serie, de valor nominal de $ 1.000 y de 1 voto. Las suscripciones deben ser presentadas en Tucumán 535. Capital. —Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — El Directorio.

$ — 48. — e.26|3-Nº 14.806-v.28|3|56

Sociedad Anónima JUAN BALBI

Ganadera, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de "Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B. A.S.A.", hace saber por tres días, de acuerdo al artículo 5º de sus estatutos, que han sido emitidas las series undécima a trigésima de acciones ordinarias por valor de seis millones de pesos m|n. — Juan Balbi, S. A. Gand. Indust. Com. Inmobil. y Financ.

$ 36.— e.26|3-Nº 14.936-v.28|3|56

GOFFRE, CARBONE Y CIA, S. A. C.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina de fecha 1º de marzo de 1956, se emitirán v$n. 303.100.— en acciones ordinarias de la clase "A"; v$n. 4.648.000.- en acciones ordinarias de clase "B" y v$n. 6.170.000.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo por un total de v$n. 11.121.100.— con lo que el capital suscripto se elevará a v$n. 47.621.100.—.

De dichos valores v$n 4.920.100.— se destinarán al pago parcial de la distribución de utilidades aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre ppdo., y v$n 6.201.000.— v$n. 206.700.— en acciones ordinarias de la clase "B". v$n. 3.100.500.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo) se ofrecerán en suscripción a la par entre los tenedores de acciones ordinarias, en la proporción de una (1) acción ordinaria y una (1) acción preferida, por cada 6,66666 acciones ordinarias de tenencia.

El período de suscripción comienza el 28 de marzo y vence el 16 de abril de 1956. Durante este plazo los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia presentando el cupón Nº 9, en Viamonte 1549, de 8,30 a 11,30 y de 14,30 a 18 horas, integrando en el acto el importe de la suscripción

$ 108.— e.23|3-Nº 14.491-v.27|3|56

TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

San Martín 536 — (T. E. 32-8647)

EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, la suma de v$n. 540.000,— en acciones ordinarias de clase "B" de un voto cada 5 acciones. Estas acciones podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" a razón de una por cada 11,1111 de tenencia o sea el 9 o|o; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955. — El pago será efectuado 50 o|o al contado y el resto en dos cuotas a 30 y 60 días pudiéndose abonar también íntegramente en el acto de la suscripción el valor total de ésta. — Las suscripciones se recibirán a partir del día 26 del cte. hasta el día 9 de abril próximo inclusive, mediante la presentación del cupón Nº 7, haciéndose constar que dicho cupón quedará nulo y sin valor si no hubiere sido utilizado en el término fijado. — Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.929-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|56.

TINTORERIA MORON S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, con acciones de las series XIVª y XVª, a cuyo efecto, el Directorio ha resuelto la emisión, suscripción e integración de las mismas, conforme a los estatutos. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.783-v.2|4|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS,

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Bmé. Mitre 1824 — Buenos Aires

A los efectos artículos 6 y 11 estatutos, comunícase accionistas, emisión series décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava, de acciones ordinarias de veinte mil acciones cada serie, para que dentro de diez días desde última publicación ejerzan derechos opción para suscribirlas. — Jacobo Garfunkel, vicepresidente.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.747-v.27|3|56

BENGEN HNOS. S. A. I. F.

A los fines del derecho de preferencia, art. 7º de los estatutos, anúnciase emisión serie 5ª de acciones ordinarias por $ 1.000.000.—, con integración total a la par. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.720-v.2|4|56

ALBERTO GRIMOLDI FABRICACION DE CALZADOS

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que, habiéndose obtenido la autorización de la Comisión de Valores y la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, la nueva emisión de 7280 acciones ordinarias, de v$n. 100.— cada una, o sea un total de v$n. 728.000.— con derecho a dividendo desde el 1º de junio de 1955, según lo resuelto por el Directorio, conforme a la autorización emanada de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1955.

Las nuevas acciones ordinarias de idénticas características a las actualmente en circulación, se adjudicarán a los accionistas contra presentación de sus títulos y en la proporción de una acción por cada 8,32417582 de sus tenencias.

Los poseedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia desde el día 26 del corriente mes hasta el 12 de abril próximo en la sede social, calle Rivadavia Nº 2846, primer piso.

Las acciones indicadas se ofrecen por su valor nominal, pagándose totalmente en efectivo en el acto de la suscripción.

Las acciones que pudieran quedar disponibles por no haberse presentado la totalidad de los accionistas, serán adjudicadas por prorrateo entre los accionistas que así lo manifiesten en su solicitud de suscripción. Las fracciones menores de $ 100.— se integrarán también en efectivo y luego se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 132.— e.23|3-Nº 14.738-v.27|3|56

"TAITU" S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunicamos a los accionistas tenedores de certificados provisorios de acciones se sirvan pasar por nuestras oficinas 25 de Mayo 330, a efectos de canjearlos por las láminas definitivas. — El Directorio.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.692-v.27|3|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del IXº ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955, conforme a lo establecido por la última Asamblea General Ordinaria y a lo establecido por los estatutos, a cuyo efecto se ha resuelto la emisión, suscripción e integración de la 15ª serie del capital y el otorgamiento de los respectivos certificados provisorios por el pago de dividendo remanente. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.790-v.2|4|56

CERAMICA SAN LORENZO

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 27 de enero de 1956 a resuelto la emisión de la 12ª serie de 16.312 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, a integrar en efectivo y con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1956, las que se ofrecen a los tenedores de acciones ordinarias para suscripción a la par a razón de una nueva acción por cada 14,3261 acciones que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta quince días después de la última publicación, debiendo efectuarse simultáneamente la integración en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.591-v.27|3|56

AGUIMAR I. I. Y C. SOC. ANON.

Comunícase emisión serie 4 acciones ord. clase B, por $ 500.000.— a efectos uso derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.560-v.2|4|56

ARTIMSA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de Artimsa S. A. I. C., por el término de tres días y a los efectos que determina el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización concedida por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de marzo de 1956 ha resuelto emitir cuarenta mil acciones preferidas con 6½ % de interés no acumulativo y veinte mil acciones ordinarias de m$n. 100. cada una, o sea un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.636-v.27|3|56

BEFORD

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores socios de esta sociedad que, la Administración resolvió aumentar el capital social de m$nacional 1.000.000.— hasta alcanzar la suma de m$n. 3.000.000.—, mediante la emisión de 20.000 acciones al portador de m$n. 100.— Valor nominal cada acción o sea un total de m$n. 2.000.000.—, las que quedan libradas a la suscripción a la par, en el local sito en la calle Montevideo 732, Capital. — La Administración.

e.21|3-Nº 14.149-v.21|3|56
e.22|3-Nº 14.469-v.5|4|56

ARTHUR MARTIN ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en forma unánime por el Directorio en su reunión del 23-5-1955, ratificado por la Asamblea General celebrada el 29-7-55, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de $ 4.500.000 a $ 6.000.000 m|n. — Oportunamente se comunicará la emisión de las respectivas series de acciones para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de opción.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.371.v.28|3|56

PRODUCTOS MU-MU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por cinco días que el Directorio de "Productos Mu-Mu, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha resuelto emitir $ 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un solo voto por acción, correspondientes a las veinte series restantes del capital autorizado. — Tienen preferencia para la suscripción los poseedores de acciones ordinarias, quienes ejercerán su derecho dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 80.— e.22|3-No 14.417.v.28|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, comunican que el día 15 de marzo de 1956, a las 15 hs., remataron maquinarias y demás existencias de la tornería en chapa, propiedad del señor José Juan Dugo, sita en la calle CONGRESO 5845, domicilio del vendedor. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, Rivadavia 10686.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.160-v.27|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Aviso que Bruno Eleonori, William Fava, Alberto Soto Arias, Julián Freija, Avelino Rivas, Ignacio Dellaesperanza, Victorino Collar, Celestino Fernández, Teófilo Casas, Alfredo Miletto, Rosarios Catalano y Manuel Especht, venden a los señores Antonio F. Cicero, Abraham Thaitel, Luis S. Bollini, Francisco Nieto, José Arese, Horacio Yslas, Pablo Morelli, Guido Bosso, Giocondo Menetti, Víctor Camarasa, Víctor Zafarana, Alfio Sulis, Luis Iglesias, Cayetano Mónaco, Inocente Sharcetich, Víctor González, Romeo Záccaro, Antonio Sejak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Vilar, Alejandro Chenna, Alfonso Sabeliso, las cuotas sociales que les corresponden en Albéniz, S. R. L., y el fondo de comercio que explotan en AV. DE MAYO 1357 de "Bar Americano". Domicilio de las partes y reclamo de ley estudio del doctor Santiago Alberto Orosco, Avenida de Mayo 1370, esc. 363.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.982-v|3|4|56

Se hace saber por cinco días que Cayetano Graña y Ana Elena Graña de Milanesi, domiciliados en la calle Costa Rica 5860, venden a Juan Lurbe Rico, domiciliado en la calle José Mármol 1857 (Vicente López, Pcia. Bs. Aires), su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ANDRES ARGUIBEL 1861 de la Capital Federal, Reclamos de ley a Miguel A. Díaz de Vivar. Libertad 94, 4º piso "G".

$ 60.— e.26|3-Nº 009-v.3|4|56

Raúl Javier Vargas, escribano público con oficinas en la calle Alsina Nº 1260, segundo piso, Capital Federal, T. E. 37-0753, avisa que se ha vendido, el negocio de "depósito de quesos y venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle AGUIRRE Nº 9, Capital Federal propiedad de doña Orfelina Muñiz de Candanedo a favor de los señores Gelsomino Bonáventura y Angel Calbani, domicilios de las partes en el mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.849-v.3|4|56

Se hace saber que la sociedad colectiva "Elco, Compañía Electro-Industrial, Pastecki y Cía.", con fábrica de motores eléctricos, integrada por Manuel González y Estanislao Pastecki, con domicilio en ALSINA 1360, piso 4º, de la Capital, domicilio de las partes, se disuelve totalmente con retroactividad al 31 de octubre de 1950, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Estanislao Pastecki. Reclamos de ley: procurador David Berenstein, Bmé. Mitre 2259, piso 1º "A".

$ 80.— e.26|3-Nº 14.851-v.3|4|56

Se hace saber que don Roque Auletta y don Angel Salvador Maiorana, domiciliados en la calle Alvarado 1022, Capital, venden a los señores Miguel Acierno y Juan Carlos Magnaghi con domicilio en la Avenida La Plata 2819 el negocio de carnicería y verdulería ubicado en la AVENIDA LA PLATA 2819, Capital. La escritura se otorgará ante el escribano Jorge A. Bollini con oficinas en la calle Rivadavia 620, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.893-v.3|4|56

Al comercio se hace saber que: Arcadio Agustín Arboleya, vende a Carmen Coujo de Arboleya su negocio carnicería, AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1185. Domicilio partes y reclamos: O. D'Onorio, martillero público, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.827-v.3|4|56

Otero & Cía., martilleros públicos: avisan Clotilde y Dionisio Zeliz (sociedad de hecho) venden a Santiago Sanabria fiambrería sita Mercado Jovellanos puesto 16 AVDA. SAN JUAN 2753, domicilio partes, reclamaciones ley Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.802-v.3|4|56

Roberto Sarquis, martillero público, avisa: María P. de Tomaselli, vende a Rosario Bracchitta de Mamus el negocio de almacén de calle ASUNCION 5112, Cap. — Reclamos ley, Cortina 2599, Cap.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.753-v.2|4|56

Se hace saber que Etel Fondebrider vende a Zalman Fondebrider, el negocio de óptica sito en la calle ANCHORENA 430, (domicilio de las partes). Reclamos de ley en el estudio de la doctora Aída S. Bitbol, Uruguay 440, 2º piso, Dto. 29. Buenos Aires, 12 de marzo de 1956.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.592-v.2|4|56

Victoriano Hernández, corredor y martillero público, con oficinas calle Piedras 75, avisa que: por su intermedio, el señor Guillermo Kramer y Amable Celia Miguez de Kramer, venden su parte mitad indivisa del restaurant con despacho de bebidas y venta de helados, denominado "La Rivera Gallega", AVENIDA DE MAYO 1386, al señor Mario Elías Balonga, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.593-v.2|4|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 y 51-5605, avisan: que con su intervención, el señor Omar Roberto Herrera, vende al señor Luis Roberto Virolin Garay, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de perfumería, sito en esta Capital Federal, AVDA. GRAL. ENRIQUE MOSCONI Nº 2884, reclamos término de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.596-v.2|4|56

Sebastiana Francisca Gatto, vende a Juan Francisco Tessier su negocio de tienda sito en ALMAFUERTE 888, libre de pasivo Domicilio de las partes y reclamos de ley, estudio del doctor A. Merajver, abogodo, calle Corrientes 1515, 5º A.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.635-v.2|4|56

Abasolo Tomás V., martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Loria Nº 534, Capital Federal, avisa que por su intermedio el señor Juan Torello, vende a la señora Catalina Oliver viuda de Pereira, el negocio de despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA LA PLATA Nº 2002|06, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.737-v.2|4|56

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Vicente Carro y Manuel Gil Jorge, venden a José Aurelio Alfredo Batan, Emilio Fontao, Aníbal Roson y Magencio González, café, bar y billares, ALVAREZ THOMAS Nº 1202, esquina VIRREY LORETO. domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.777-v.2|4|56

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: María Amanda Sara Bonavia, vende a Segundo Zárate y Sabina Castro de Zárate su negocio de hotel alojamiento establecido en la AVDA. BELGRANO 887, 1er. piso; domicilio de las partes. — Reclamos de ley.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.721-v.2|4|56

El Dr. Elite Delmo López, avisa que Jesús Aldo González, vende su negocio de radiotelefonía y libros usados, sito en AVDA. DEL TRABAJO 2119, a la Sra. Teodora Hortensia González de Utor libre de todo gravamen o deuda. — Reclamos de ley, en mi estudio Varela 883, T. E. 63-5773, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.656-v.2|4|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora María Inés Blanco de Doral, vende al señor José Seoane Ferreiro, su negocio de hotel denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle ARENALES Nº 2023, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.333-28|3|56

Luis M. Azaceta, martillero público, oficinas Cabildo 1530, avisa: que Miguel Angel Bonelli transfiere a don Antonio Díaz su academia superior de comercio, libre de deudas y gravámenes, sito AVENIDA CABILDO Nº 1418, Capital, domicilio partes. Reclamaciones término ley, mi oficina.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.384-v.28|3|56

Aldo Angel Domingo Soave, martillero, avisa que Diego Genaro Racedo, vende a Edith Lilia García, su negocio de "lencería y bebés" sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4336, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina Avenida de Mayo 811, piso 3º, esc. 1.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.448-v.28|3|56

Se hace saber por cinco días que Santiago Plouvier vende el activo y pasivo del negocio de fiambrería sito CARLOS PELLEGRINI 1215, a Eugenio Erico Simón. Reclamos ley: Doctor Jorge Tomás Sojo, calle Lavalle 472, primer piso, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.377-v.28|3|56

Alfio Lucca, contador público nacional, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97-8426, hace saber al comercio que el señor Atilio Pose vende su despacho de pan sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 4894 de esta Capital, a la señora Soledad Micaela Alvarez de Reinares, quien compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas. — Esta publicación anula a la anterior aparecida con fecha 16 al 22 de febrero de 1956 en este Boletín.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.383-v.28|3|56

Al comercio: Isabel Cacciavillani de Busso y Matilde Proh de Barnett, domiciliados en Antonio Machado Nº 553, venden a Juan Szumilowski, domiciliado en San Petersburgo 238, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, el negocio de lavadero familiar, denominado "Launder". sito en AVENIDA ANGEL GALLARDO número 602. Reclamos Ley 11.867: Fernando Retrivi, martillero público, Montevideo 626, 1º A, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.381-v.28|3|56

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial colectiva que gira con la razón social "Galán Hermanos" y denominación "Plastigal", formada por Alberto Galán y Juan Carlos Galán, para explotar fábrica de moldes de materiales plásticos y afines, establecida en esta Capital, antes en Bazurco 2565, hoy en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 753, transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Alberto Galán. — Reclamos de ley escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3º p.; donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.427-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan. que el señor Victoriano Alvarez vendió al señor José Sol, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ARREGUI 3532, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.541-v.28|3|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: José Luis Calzón, Aurentino Seoane, Rodolfo Boto, José Antonio Fernández y Domingo Antonio Dacal, venden a Celestino Cenal Busto y Ramón Curcó, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4941, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.441-v.28|3|56

Sanjiau y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con domicilio Lima 29, 2º "G". T.E. 38-1988, avisan que Trepat y Cía. S.R.L. venden a Cesarino F. A. Mosca y Manuel Pérez Otero su negocio gran confitería, bar, billares denominado "La Armonía", sito AVDA. CORRIENTES 1443, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.392-v.28|3|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Av. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa: Que Juan Appeciex, Juan Appeciex (hijo), Alberto Martarelli y Pedro Joaquín Appeciex venden su negocio de estación de servicio para automotores y garage, ubicado en la AVENIDA MOSCONI Nº 2885 y NAZCA Nº 4361, Capital Federal a Ramón Díaz y Alejandro Alberto San Ildefonso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley. mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.158-v.27|3|56

Rodríguez y Viera, martilleros y balanceadores públicos, con domicilio en Tucumán 1438, piso bajo of. 2, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de bombonería, sito en la AV. CABILDO Nº 1112, domicilio de las partes. Vendedora: Isabel Pousa. Compradores: Josefa Rappold de Ditmar y José Eladio Gangloff. Por reclamos de ley n|of. T. E. 40-9147.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.145-v.27|3|56

Avisan: Rizzo, Valcarce Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 749, piso 7, of. 80, que Benigno Fernández vende a los señores Carmelo, Carlos Domingo, Ricardo Julián y Carmelo Enrique Longo, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital AVENIDA AVELLANEDA 3901. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.112-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Gregorio Benito González y Máximo Isa, venden a los señores Gonzalo Félix Abad y Obdulio Reggiani, la parte mitad indivisa del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares sito en la AVDA. GAONA Nº 4089 Capital. Domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.118-v.27|3|56

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1462, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan que los señores Antonio Alberto Spampinato y León Fedenczuk, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ana María Parrella de Citro, Antonio Citro y Victorio Citro, el negocio de fiambrería, quesería, sito en AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4040|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.139-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso T. E. 38-0640. avisan que: Valeriano Sierra y aMnuel Villamil venden a Manuel Ramón Cueli, César Cueli y Alejandro Sánchez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y 4 mesas en la acera sito en esta Capital Federal AVENIDA SANTA FE Nº 4544, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.128-v.27|3|56

"B"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Antonio Musto y Juan Antonio Fernández (su sucesión), venden a los Sres. Antonio Bouzo y Gutember Arquimides Ramírez, su negocio de pizzería, sito en la calle BELGRANO 2056 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nuestra parte en la publicación anterior.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.654-v.2|4|56

Pedro Juan Echabeguren vende a la Sta. Justa Pastora Palma, su negocio copetín-bar, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 443, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la calle Catamarca Nº 421.

$ 40.— e.26|3-Nº 025-v.3|4|56

Se hace saber por cinco días. de que el señor Virginio Zicarelli, vende su negocio de quiosco de venta de cigarrillos, sito en la calle BELGRANO 1600, al señor Jorge Saverio Lotito. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Belgrano 1600.

$ 40.— e.26|3-Nº 27-v.3|4|56

Avisan Yabella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, 40-7925 y 9666, que Consuelo de Rodríguez y Héctor Rodríguez venden a Atilano Portela, hotel España, de San Clemente del Tuyú, con administración en Bs. Aires, calle BME. MITRE 1736, domicilio contratantes.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.886-v.3|4|56

Avisan Arturo Mónaco y Roque Francisco Degese que venden a Rafael Brunetti y Antonia Tortora de Mónaco su negocio de despensa, calle BERMUDEZ Nº 1282. Domicilio vendedores: Tucumán Nº 3507. Domicilio compradores y reclamos mismo negocio.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.913-v.3|4|56

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Italo Irineo Salzamendi, Victoria Clementi de Russo y Teodora Amelia Savignone de Russo, venden a Leonardo Paz y Francisco Paz, elaboración y venta de pastas frescas, BELGRANO 3269, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.778-v.2|4|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Porfirio Enrique Casado, vendió al señor Amaro Valdés, la octava parte indivisa del negocio de café y bar denominado "Pepe Arias", sito en la calle BELGRANO 1600 esquina VIRREY CEVALLOS, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo del comprador por la parte que adquiere. Reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.543-v.28|3|56

Se hace saber, que a partir del 30 de noviembre de 1955, ha quedado disuelta, la sociedad comercial colectiva "Pasijoff, Borro y del Col", que tenía por objeto la fabricación de instalaciones, muebles y demás trabajos de carpintería y afines, con domicilio en BOLIVAR 1220, retirándose los socios Jacobo Pasijoff y Lorenzo Dionisio Borro, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Romarategui y Del Col, Decoraciones S. R. L.", con domicilio Bolívar Nº 1220. Reclamos Bolívar 1220, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.461-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Cap., avisan: Isidoro Lowkowicz, vende a Miguel Escudero su negocio de carnicería, sito en BERUTI 4551, Capital, domicilio comprador Boedo 474, Cap., vendedor mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.506-v.28|3|56

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30. avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de copetín-bar, sito en BAUNESS 2410, que la Sra. Fernández vendía a Fermín Pérez, Emilio López y José Valdés. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

e.22|3-Nº 13.810-v.28|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|56

Pascual Maineri, sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 4223, venden a Salvador Foti e Hijos, con domicilio en Méjico 3795, su negocio de taller y fábrica de calzado, ubicado en la calle BELGRANO 4223 — Reclamos de ley, al doctor Juan Trilla, Cangallo 1642, piso 1º, of. 14, todos de esta Capital.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.217-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José María Oscar Fano vende al señor Rosendo Fanego, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle BAIGORRIA número 4278, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.121-v.27|3|56

"C"

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Tiburcio Pérez vende libre de toda deuda y gravamen a Angel Chiesa, su negocio de despacho de pan y anexos, ubicado en la calle CAMPANA Nº 1801, de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley nuestras oficinas México Nº 1081, T. E. 37-1806.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.963-v.3|4|56

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas Conesa 3564 "B", que Agustín Losardo vende a Juana Lacasa de Casenave e Italo Santini, su negocio de carnicería calle CONGRESO 3086. Domicilio ambos. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.820-v.3|4|56

Ruwin León Szyldergemajn, martillero público, con oficinas en Alsina 1717, avisa que por su intermedio. el señor Emilio

Carretero, vende el negocio de fábrica de pastas frescas "La Ideal", sito en CONSTITUCION 2202, a los señores Jaime Iglesias y Segismundo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.623-v.2|4|56

Se hace saber que don Jaime Levy vende a don José Habido, su parte del negocio de sedería sito en CORRIENTES 3902, donde ambas partes tenían constituída una sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Habido. Reclamos de ley, Estudio doctor Pessah, Santiago del Estero 217, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.649-v.2|4|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 y 51-5605, avisan: que con su intervención el señor Carlos María Coll, vende al señor Omar Roberto Herrera, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de radio y reparaciones, sito en esta Capital Federal, calle CONDARCO Nº 4623, reclamos término de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.595-v.2|4|56

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle CARLOS CALVO 3302|10|12 esq. LORIA, que los señores Pérez, Losada y Sangil, hacían a los señores Parafita, Ansede y Cía. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sáenz Peña 251.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.456-v.28|3|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68 T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Juan Carlos Vivas y Pablo Riccio, venden a los señores José y Ramón Lemus, su negocio de café bar y casa de lunch denominado "El Rosedal", sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502 esq. NUÑEZ, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.328-v.28|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital calle CALIFORNIA Nº 1902|08 esquina HERRERA Nº 1807, vendedores Manuel Fernández, Juan Antonio Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores Avelino Hermida, José Otero y Alfonso Márquez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.328-v.28|3|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T.E. 23-3641, avisan que José Portabales vende la sexta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de café, bar y billares denominado Carabelas, sito en esta Capital, calle CARABELAS Nros. 263|5, al señor Dionisio Enrique Sánchez, quien conjuntamente con los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzolo, Liber Oliva, Desiderio Rodríguez y José Ramón Palacios, continúan con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.380-v.28|3|56

Se avisa al comercio que Antonio Marcelo Damiano, ha vendido según contrato celebrado el día 15 de marzo de 1956, a los señores Antonio Savino y Miguel Vertone, su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3700, de la Capital Federal, quedando a cargo de la parte vendedora toda obligación que pudiera afectar a dicho negocio en particular. Reclamaciones de ley en el domicilio de la vendedora, Constitución 3686, Capital Federal.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.504-v.28|3|56

Organización Cabildo de Béronne y Ayala Torales, martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica al comercio que por su intermedio el señor Luis Maggi, vende al señor Rino Guidi, su negocio de garage, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1770, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficina, Avda. Cabildo 516, Capital.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.512-v.28|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta que efectuara Raúl Stephani a los Sres. Antonio Krstulovic y Rosa Belloni de Lanzani su negocio de Garage Meili, sito en la calle CONDE 1061, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.518-v.28|3|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con Estudio en la calle Neuquén 1537 avisa que la sociedad "Mix-O-Matic" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Héctor Américo Barone, Jorge Vicente Barone, Mario José Alessandro y Jorge Rubén Gallardo, con domicilio social en Cangallo 2370, piso 5º, venden y transfieren al señor Carlos Julio Finechi con domicilio en Cangallo 2370, piso 5º, el fondo de comercio que detenta con oficina en CANGALLO 2370 piso 5º y fábrica en Carlos Tejedor 987, Lanús, provincia de Buenos Aires; dedicado a la fabricación y venta de máquinas batidoras marca "Kenwood". — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Teófilo G. Civalero, Neuquén 1537, Capital Federal.

$ 100.— e. 21|3-Nº 14.196-v.27|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346; avisa: José Victorio López y Carlos Alberto Biello, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito CURAPALIGUE Nº 1031, a Julio Achear y José Ascar, domiciliados Rioja 2057. — Reclamaciones término legal en mis oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.152-v.27|3|56

"CH"

Barquin, Pais, Vázquez y Abuchanab: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Modesto Martínez, Antonio Fernández y Benito Coldeira, venden su negocio de hotel denominado "Delicia", sito en la calle CHARCAS 405, a los señores Alberto Da Fonseca Pereira, Francisco Da Fonseca Pereira, José Marques Da Fonseca Pereira, Aurelio Ceñera Zapico, Cándido Cochón y José Cochón, S. R. L. en formación. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 80.— e.26|3-Nº 16-v.3|4|56

"D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: los señores Oscar Luis Rodríguez y Celestino Carpintero, venden a los señores Bernardino Menor y Juan Conde, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501|07 esquina MOZART, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.923-v.3|4|56

Carlos L. Cepulbeda, Héctor Yañez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º 6 de esta Capital, avisan que se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de cantina "La Colmena", sito en la calle Dr. NORBERTO QUIRNO COSTA 520|22, Capital que los señores Francisco Salvador Rago y Roberto Marcelo Rago, vendían al señor Andrés Francisco Saccone. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.746-v.2|4|56

"E"

Santiago Segade y Joaquín Fernández de Amorín, avisan que venden a los señores: José Ramos Rúa, José Magariños Martínez, Ramón López Torres, Luis Casanova Cardelle, Ladislao Díaz y Juan Carlos Romeo Silva, sus respectivas partes indivisas (dos octavas partes en total), en el negocio de restaurant, sito en la calle ESMERALDA número 661, Capital Federal. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.949-v.3|4|56

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, avisan: Concepción Carmen Del Corno de Fortuna, vende a Abraham Raystein su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle EMILIO MITRE 1588, Capital, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.484-v.28|3|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención las señoras María Magdalena Moriena Vda. de Esquivel y Teresa Margarita Moriena de Hauf, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra, su negocio de casa de pensión, sito en ESMERALDA 589, piso 1º Dpto. 2, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. Esta publicación anula la de fecha 6|1|56, donde figuraba en calidad de vendedor el señor Víctor Capriglione.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.479-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, of. Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Héctor Giovine vende al señor Manuel Teodoro Fernández, su negocio de carnicería calle EL CANO 4903. Cap. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.151-v.27|3|56

Armiento y Cía., con oficina en la calle Virrey Cevallos Nº 436, T. E. 37-7865, Capital, avisan que el señor José María Fernández vende su negocio de despensa y comestibles ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 2283, Capital, al señor Manuel Eugenio Verea, reclamo de ley y domicilio de las partes en la oficina de los intermediarios.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.107-v.27|3|56

Armando A. Verni, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 650, 1er. piso, de esta Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio los señores Ramiro Mera o Ramiro Mera Lamas, Enrique o Enrique Ruperto Calveiro, José Iglesias y Antonio Montero que giran en plaza con el rubro de Mera y Cía., venden al señor Alejandro Chenna el negocio de restaurante denominado "La Estancia" sito en la calle ENTRE RIOS 746 de esta Capital Federal; reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.129-v.27|3|56

"F"

Se hace saber que Héctor Rómulo Riviere, domiciliado en la calle Franco 2409, Capital, vende a Angel José Costa, domiciliado en Coronel Díaz 1987, Capital, su negocio de tintorería situado en FRANCO 2409, Capital. Reclamos por el término de ley.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.387-v.28|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Russo, Américo Valentín Russo y Manuel C. Salzamendi, venden a José Rodríguez Salvatierra y Constantino Rodríguez Salvatierra, elaboración y venta de pastas frescas, FAMATINA 3201, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.779-v.2|4|56

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, avisan que "Corona" S. R. L., venden a "Modas Carvena" S. R. L. (en formación), su negocio de joyería denominado "Corona", sito en la calle FLORIDA Nº 532. — Reclamos ley. n|oficinas, domicilio de las partes. T. E. 35-0027. Esta publicación rectifica las del 11 al 17 de noviembre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 5.002, por error nuestro.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.528-v.28|3|56

"G"

Se comunica que Marcos Lamburd transfiere a Samuel Laingburd, su taller de fabricación de repisas, sito en la calle GUARDIA VIEJA 4226. Reclamos a Samuel Laingburd, Guardia Vieja 4226. Donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.994-v.3|4|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. 35-4599, que el señor Salvador González, vende libre de pasivo al señor Benjamín Cervela González, mitad parte indivisa de su negocio de despensa, sito en la calle GUATEMALA Nº 5999, esq. AREVALO, domicilio partes, quien se asocia con el citado señor Salvador González, y continúan giro negocio. — Reclamos término ley.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.664-v.2|4|56

Se avisa al comercio que el señor Braulio Martínez, ha vendido a los señores Josué Szyrman y Mardoqueo Kotliar, el negocio de taller mecánico, sito en GALICIA 1742, quedando a cargo del vendedor el pasivo total de su negocio y de cualquier otra obligación que afecte directamente a la firma en particular. — Oposiciones de ley, ante el Dr. Lázaro Suide, calle Córdoba 1432, piso 3º B.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.704-v.2|4|56

Orlando Morandi y Gastón Bertellotti venden a don Nicolás Ernesto Jousten el comercio de carteras de señora y afines sito en GALERIA SANTA FE, local número doce. Reclamos: Estudio Dr. Julio A. Silveira, Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja, Capital, T.E. 38-7461.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.385-v.28|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociacinó de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º. T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1702 esquina a TRELLES, que los señores Umberto Sorrati y José Oliva vendían al señor Roberto Peláez, y cuyos edictos habías aparecido en este Boletín del 1 al 7 del corriente mes y año. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.280-v.27|3|56

Se hace saber por cinco días que por disolución de Vitromaq S. R. L., con domicilio en Garay 2344 integrada por Oscar Pedro Giovanini y Delfor Sebastián Saco, este último se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de venta y fabricación de envases y tubos de vidrio sito en GARAY 2344. — Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sito en Cangallo 1186, piso primero, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.135-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed.. T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Abraham Slaibe vende al señor Salvador Alberto Pérez, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.124-v.27|3|56

"H"

Carlos Vaisman, vende a José Bliffeld y Rosa Knopoff su fondo de comercio dedicado a laboratorios químicos y adaptado para tal uso, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2862; domicilio de las partes. — Reclamaciones: Escribanía Feldman, Uruguay Nº 560.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.210-v.27|3|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital Federal, avisan que: Luis Bonomo y Ernesto Bonomo venden su negocio de garage con asiento en HUMAITA 6609, Capital, a Ernesto Spósito y Guillermo Nieto, "Garage Tonelero S. R. L." (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.137-v.27|3|56

"I"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º. T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Ferreira Rodríguez, vende a Roberto Peláez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle IBERA Nº 2802 esquina a VIDAL, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.278-v.27|3|56

"J"

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, Capital, avisan que la señora María Lombardi de Padilla, vende a Juan Calvo el alojamiento ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3892. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.26|3-Nº 26-v.3|4|56

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de venta de calzado (saldos) de propiedad del señor Juan Bautista Fornari, ubicado en la calle JUAN B. JUSTO Nº 7296 Capital Federal, a la señorita Elisa Matilde Wagner. — Reclamos de ley en sus oficinas calle Lavalle Nº 1246, piso 1º escritorio 3. Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.355-v.28|3|56

Al comercio: Comercial Alfa, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97-8426, representada por el contador público nacional, Sr. Alfio Lucca, hace saber que el Sr. David Pita, en su carácter de propietario, vende al Sr. Alberto Magliano su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle J. E. RODO Nº 6788 de esta Capital. Reclamo de ley en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilios.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.386-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Capital, avisan: Amelia Hernández, vende a Esperanza Gilabert Vda. de Terraza y María Gilabert de Alvarez, su negocio de peluquería de damas, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4627, Capital, domicilio compradoras Agüero 1578 y Jorge Newbery 1850, Cap. Respectivamente, domicilio vendedora Venezuela 2745, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.522-v.28|3|56

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Francisco Atorino vendió al señor Manuel Lombao, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA 5601, esquina VICTOR HUGO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.542-v.28|3|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Julio Pestarino vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 2801, a Berta Katzen de Werchowsky y Simón Bernardo Werchowsky. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.465-v.28|3|56

El Dr. Abraham Nemirlovsky, abogado, avisa al comercio que "Koval y Blank Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramallo 2564, transfiere el local taller con las maquinarias instaladas en el mismo, libre de pasivo, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 3636|40, a los señores Jorge Benjamín Glusberg y Mario Jorge Festa. — Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B, derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky; donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.189-v.27|3|56

"L"

Mariano Alonso, martillero público, con oficinas en Ecuador 628, Capital (T. E. 88-2070) avisa que con su intervención Emilio Martínez y María Dominga Paron, vende libre de todo gravamen a Enrique Felipe Fausto Pérez, Juan Gerónimo Gaggero y José Patrono, el negocio de bar, denominado "Mi Café", sito en LOPE DE VEGA Nº 1100, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.624-v.2|4|56

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T.E. 38-2406, avisa: Que de común acuerdo entre partes, ha quedado anulada la compra-venta del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nros. 1993|97|99 esquina RONDEAU número 1597 de esta ciudad, que oportunamente efectuara el Sr. Román Nikolin, como vendedor, a los Sres. Margarita Alborali de Vagliati, Lucía Pasini de Dolci y Pablo Podavini, como compradores. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.184-v.2|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueira, Manuel Lence y Alfredo Romero, venden a Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada, negocio de hotel alojamiento, denominado Anexo Larre, sito en esta ciudad, calle LIMA Nº 1638. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.501-v.28|3|56

Organización "San Cayetano" Ottaviano y Mora, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención los señores Vicente Donato y María Luisa Trepiana de Donato, venden libre de deuda o gravamen a la señora María Francisca Carreño viuda de Santos su negocio de despensa, sito en la calle LACAR Nº 5199, Capital. domicilio de las partes, reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.296-v.27|3|56

"M"

Raúl Ernesto Musladino, martillero público, de la organización Musladino & Cía., S. R. L., con oficinas en la calle Constitución 1279, avisan que Antonio Blanco y Carmen Blanco, venden su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle MURGUIONDO 964, Capital, libre de deudas y gravamen al Sr. José Caputo. Reclamos ley 11.867 y domicilios legales y especiales partes contratantes a todos los efectos nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.938-v.3|4|56

Teolindo Fernández, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T.E. 64 - 5321, avisa al comercio en general que por su intermedio el señor Gabriel Amengual, componente de la firma Amengual y Casto, vende su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de panadería mecánica, denominada "La Primera Catánea", sita en la calle MONTE 3748|50 de esta Capital Federal, al señor Manuel Hervas, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley mi oficina.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.557-v.2|4|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68. T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora Elidia D. Gaetán, vende a la señora Ana Bongiovanni su negocio de pensión denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle MORENO Nº 540 piso segundo, libre de todo gravamen. — Reclamos y obligaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.337-v.28|3|56

Organización José Freire, mart. púb. c.of. H. Yrigoyen 2874 Capital, avisa que: el señor Justo Pastor Galiano, vende a la señora Leonor Josefina Fernández de Balseiro su negocio de lavadero familiar sito en la calle MORON Nº 4471|75 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de partes en n|oficinas.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.349-v.28|3|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1, avisan: Francisco Juan Catania y José Amato venden a Evaristo Suárez y José Roberto Spina, negocio café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle MARIANO ACHA 2489 esq. MONROE 4400. Las partes se domicilian: vendedores, Mar Chiquita 5991; compradores, Monroe 4400. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.401-v.28|3|56

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37 - 6678, avisan que con su intervención el señor Carlos Alberto Bustos vende la tercera parte indivisa del negocio de tintorería, sito en la calle MENDOZA Nº 5026, Capital, a sus socios señores Antonio Eladio Alvarez y Trinidad Alvarez, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Domicilio del vendedor, calle Francisco Bilbao Nº 4512, y de los compradores, Ramón Falcón Nº 1394, Capital. Reclamos término de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.445-v.28|3|56

Avisan Pedro Martínez y Cía., martilleros públicos, of. Rivadavia 2342, Capital, que queda sin efecto la venta que Baldomero Pérez efectuaba a Humberto Catroppa Valdez del negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle MEDINA Nº 194, según publicaciones en este Boletín Oficial Nº 12.439 del 8|3 al 14|3|56. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.529-v.28|3|56

Raúl Tortorelli con domicilio en la calle Corrientes 1447, piso 1º, Dto. 2, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Editorial Musical "Julio Korn" S. R. L. con domicilio en MORENO 2034, las marcas, denominaciones y|o rubros de las editoriales musicales: "Ediciones Musicales "Pampa", "Do Re-Mi-Fa", Casa Editora de música, y "Ediciones Rioplatenses Trave". Transfiere asimismo todos los contratos de edición vigentes y los derechos emergentes de los mismos, existentes entre las editoriales citadas y los autores de las obras musicales. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas del Dr. Jorge Bruetman, calle Paraná 580, piso 4º, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.173-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Elisa Aurelia Lacunza de Tuso vende su negocio de "Peluquería de damas", sito en la calle MONTIEL Nº 3175, Capital, al señor Enrique Felipe Fausto Pérez, libre de deuda y|o gravámenes. — Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.140-v.27|3|56

"Bouchard y Tourn", sociedad comercial colectiva, integrada por Armando Dino Bouchard y Heriberto César Tourn, con domicilio en Mercedes 2421, transfieren a José Osvaldo Matías Gago y Juan Dias Gonçalves, que actúan en sociedad de hecho: "Gago y Dias", con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 3560, el establecimiento de elaboración y depósito de agua lavandina, sito en esta Ciudad, calle MERCEDES 2421. — Oposiciones: Estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dep. A.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.200-v.27|3|56

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Santiago Sívori vende a Luis Martín Pérez su negocio carpintería calle NOGOYA Nº 2402. Domicilio partes y reclamos: Junín número 364.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.829-v.3|4|56

Leopoldo Orenstein, titular del Registro Nº 122 de la Capital Fed., con oficinas en la calle Uruguay 560, hace saber por cinco días que don Abraham Garber vendió al señor Vicente Bonafine el mercado y frigorífico sito en la calle NEUQUEN Nros. 1060 al 1066 esquina a SAN EDUARDO Nros. 1067 al 1083, reclamos de ley en las oficinas del mencionado escribano.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.880-v.3|4|56

Se avisa al comercio en general que Benito Miguel Strasberg vende a Alfredo y Angel Tropea, el taller mecánico de su propiedad, ubicado en la calle NUEVA YORK 2332 de la Capital Federal. Reclamos de ley, Arismendi 2640, Capital Federal.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.576-v.2|4|56

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Sarmiento número 1480, piso 1º (edificio propio), T.E. 40 - 0651 y 0544, avisan que se vendió el negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle NECOCHEA 1310, Capital. Vendedor: Miguel Pocalujka. Comprador: José M. Botana Garabal. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80. —e.23|3-Nº 14.573-v.2|4|56

"O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 4398 esquina LUGONES, vendedor Juan Antonio Eguren, domiciliado en esta Capital calle Río Limay Nº 1433; Compradores José Ramón Batalla y Plácido Gómez, domiciliado en esta Capital, calle Olazabal 4398. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.327-v.28|3|56

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficina calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que Dª Dolia Carmen Martegani de Rivero vende al Sr. Cipriano Aramendia, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle OLIDEN Nº 3446, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.190-v. 27|3|56

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Slamic vende a Pierina Fava de Parandero su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle PEDRO GOYENA número 599|600. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.821-v.3|4|56

Se comunica que Adalberto Enrique Manghi cede y transfiere a Tulio José Jacovella el activo y pasivo de la revista Esto Es, fijando ambos domicilio a los efectos de estos edictos en calle PARANA 759, piso 3º. — Reclamaciones de ley en el mismo lugar. Buenos Aires, marzo 21 de 1956.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.860-v.3|4|56

Avísase que el Hotel y Restáurant "Golden Nome", sito en POSADAS 1557, Capital Federal, de propiedad de los señores Jorge José Del Giúdice, Héctor Enrique Cartoni, Carlos Martín Sánchez, Julio Ricardo Accinelli, Beltrán Castro Belloc, José Antonio Bembibre, César Fontán, Santiago Vicente Matos y Juan Carlos Ureta, se vende a don René Octavien y otro. Reclamos de ley en escribanía Miles Christi Pelly, Uruguay 435, 6º "L", Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.552-v.28|3|56

Se avisa que Raúl Estefania, domiciliado en Pueyrredón 783, vende a Horacio Ramón Sayus, Nicolás Ventura y Estanislao Urbano Wenceslao Verniere, domiciliados en Billinghurst 2335, su negocio de venta de instrumental de cirugía y asépticos, instalado en PUEYRREDON 783 de esta Capital Reclamo escribanía Calegari, Viamonte 550, 2º piso "H". T. E. 31 - 6416, que interviene en la operación.

$ 40.— e.22|3-Nº 14 527-v.28|3|56

"Italia Merli, avisa que ha vendido conforme Ley 11.867, su negocio de peluquería de damas, sito calle PAROISSIEN número 2464 de esta Capital, a la Srta. Rosario del Socorro Aguirre, libre de deudas y gravamen. Interviene Juan Confalonieri, martillero público, corredor, con oficinas Carlos Pellegrini 555. Reclamos de ley, en las mismas oficinas".

$ 60.— e.22|3-Nº 14.536-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Cap., avisan: Juan Tome vende a Pascual Gaglianone, su negocio de carnicería, sito en PIZARRO 7479, domicilio vendedor, mismo negocio, comprador, Ercilla 7235, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.517-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, Estados Unidos 1701 avisan que José Brandariz, Antonio Caraduque, Rogelio Leyes y Nicolás Ierino han firmado promesa de venta a favor del señor Roberto Magliano del bar y casa de lunch calle PASEO COLON Nº 1155. Domicilio partes en el negocio; reclamos ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.146-v.27|3|56

Se hace saber, que don Norberto Romer, domiciliado en la calle Formosa número 240, vende a los señores Pedro Julio Albert, Baruch Nuta Wakaman y Leib Albert, domiciliados en la calle Ecuador Nº 609, su negocio de confitería denominado "A Los Holandeses", sito en la calle PUEYRREDON Nº 79. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.263-v.27|3|56

Se hace saber por el término de ley que Da. Aurelia Margarita González Pérez, vende su negocio de farmacia denominada "Farmacia Escalada", ubicada en esta Capital, calle PARAGUAY 2502 esquina PUEYRREDON, a la sociedad "Farmacia Escalada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º, B., lugar donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.339-v.28|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisa que: Vicente Muscillo vende a Luis de Martín, José Humberto Ferranti, Rolando de Martín, y Ana Oriele de Martín de Ferranti su negocio de café y bar, sito en esta Capital Federal, PINZON esq. NECOCHEA número 1002, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.132-v.27|3|56

"R"

Administración Elizalde - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas, avisan por cinco días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán", RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nº 8 y 30, a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorgo Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|3 al 22|3|56.

e. 23|3-Nº 13.620-v.2|4|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que Antonio De San Felix, vende su negocio de joyería y relojería sito en la calle RIVADAVIA 9874, al señor Mario Eduardo Bosch, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.689-v.2|4|56

Teodoro Michur, vende su parte de activo del negocio de bar "El Manantial" sito en RIVADAVIA 10702, Capital, domicilio de vendedor y compradores a Manuel González, Hilario Airoli y José Contreras, quienes toman a su cargo el pasivo. — Reclamaciones de ley, domicilio citado.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. —

$ 60.— e.23|3-Nº 14.627-v.2|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Lino Cuetara vende a Alejandro Gutiérrez y Manuel García, negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle RECONQUISTA Nº 1021. — Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.485-v.28|3|56

"La Mercurial", Comercial, Inmobiliaria y Financiera, representada por José Alberto Azzolina, martillero público, avisa que Luis Casanova vende a Adriana María Margarita Serra, su negocio del ramo de electricidad, ubicado en la calle RIVADAVIA 4560, Capital, libre de deudas y gravámenes.

Reclamos de ley Lima 187, 4º P., ofic. 5, Capital, domicilio transitorio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.410-v.28|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José Yajid de Charaf vende al señor José Rocher su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle REMEDIOS Nº 2999 Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.116-v.27|3|56

Francisco Tallarico, martillero público nacional con oficina en Lavalle 870, 2º piso, avisa al comercio que la Srta. Genoveva Godoy, propietaria del negocio de librería, sito en REPUBLIQUETAS Nº 2125, Capital Federal, lo vende libre de pasivo a los señores José Battaglia y Andrés Battaglia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.246-v.27|3|56

"S"

Carlos L. Cepurbeda, Héctor Yañez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º, 6, Capital, avisan que los señores Jesús Lodeiro y Manuel Moreira, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Ricardo Iglesias y Angel Casiroli, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en la calle SARMIENTO Nº 1585, Capital.

Se publica nuevamente por haberse insertado un error de nuestra parte en edictos del Boletín Oficial de fecha 4|5 al 10|5|55. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilios las partes.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.755-v.2|4|56

Diego Simón, N. Amoroso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5to. piso, oficinas 56, con T. E. 35-1600, Capital, avisan al comercio en general, que el señor Antonio Rey, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despensa, sito en la calle SOMELLERA 864 (Capital Federal) al señor Rosa Rosario Antonio Britos. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en nuestras oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.653-v.2|4|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Alberto Logroño y Angel Domingo Dommarco venden su negocio café, bar y lunch sito en la calle SUPERI 1327 al 31, libre de deudas y gravámenes a Jorge Saer, domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, n|oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.702-v.2|4|56

J. E. Hermida, martillero público, balanceador de la firma J. E. Leberat & J. E. Hermida, con oficinas en San José 468, avisa al comercio que el señor Antonio Tedesco vende al señor Osvaldo Alfredo Sangiovanni, su negocio de bazar, menaje y juguetería sito en SAN JUAN 1250. Reclamos de ley en m|oficina, donde constituyen domicilio legal ambas partes.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.630-v.2|4|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1532, T. E. 35-4551; avisan que: los señores Pedro Castro, Pablo Gómez, José Luis Rodríguez, Fermín Díez, José Antonio Guida, Jesús Gil, Tomás Rodríguez, Salvador López, Jesús Sánchez y Mario Marinoni venden, a los señores Pedro Olmeda, Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Banco Bar", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 136. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.354-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Modesto Balmore vendió al señor José Zanoguera, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.544-v.28|3|56

Se avisa al comercio en general, que la venta del negocio de panadería mecánica ubicada en la calle SEGUI 535, vendida por el señor Juan José Pomar al señor José Manuel Rodríguez, queda sin efectos en todas sus partes, restituyéndose el bien a la parte vendedora. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio vendido.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.503-v.28|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso "3", T. E. 38 Mayo 6235, avisan: que con su intermedio el señor Ambrosio Ventura Salvati vende al señor Daniel Calvo Seren, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Ciudad, calle SUAREZ Nº 276, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.119-v.27|3|56

José Piedilato, martillero, avisa: Jacinto Vázquez, vende a Luis Vega y Jesús Claudio Corral su negocio de venta de carnes y embutidos al por menor, instalado puestos 55 y 56 Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, en Viamonte 1837.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.275-v.27|3|56

Avísase que Antonio Américo Caffarena, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1136, vende negocio de carnicería, sito en la calle SUIPACHA Nº 967 a don José Pimentel, domiciliado en la calle Suipacha 967. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.239-v.27|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas, Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Naveira Carballal y José Antonio Mosteiro, venden a David Ramos García y María Josefa País, su negocio de bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.279-v.27|3|56

"T"

Venta de negocio. Farmacia Cerana S. R. L., vende a Virginia Petrona Martínez de Ayala, Pascual Grandinetti y Luis García Boo, el negocio de farmacia, sito en TUCUMAN 3102 de Capital Federal. — Reclamos y domicilio de las partes, Estudio doctor Bernardo Strillak, Uruguay 654, piso 6º, esc. 613|614, Capital Federal.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.719-v.2|4|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Celestino Mario Cereijo vende al señor Luis Juan José Massanella, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle TELLIER Nº 608, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.117-v.27|3|56

Avisa Bautista Veigas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1732, T. E. 40-6293 y 1314, que los señores Fuchs, Mannheimer y Cía., sociedad de hecho integrada por: Guillermo Fuchs; Federico Mannheimer; María Hen de Fuchs; Mauricio Fleischman; Gertrudis Fessler de Langfelder y Emilio Adler, venden a los señores Weiner, Herz, Fleischman y Cía., sociedad de responsabilidad limitada en formación, a integrarse por Julio Weiner; Zoltan Herz; Mauricio Fleischman; Moisés Graf; Gertrudis Fessler de Langfelder y

Aron David Spritzer, su negocio de hotel, denominado "Werthein", sito en esta Ciudad, calle TUCUMAN Nº 2218, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por haberse modificado el rubro social de la firma compradora.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.460-v.28|3|56

Alcides Leonardo Scotti y Odulio José Comolombo, domiciliados en Tellier 1021|35, transfieren negocio garage TELLIER 1021|35 a Antonio Natoli, domiciliado Yerbal 6388, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".

$ 40.— e.21|3-Nº 14.209-v.27|3|56

Avisa: D. Gorroño Zubizarreta, martillero público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1694. T. E. 59-8501, Capital, que los Sres.: Faustino Touron y la Sra. Graciana Sagardoy de Orazzi, venden a los Sres.: José y Antonio Membrive, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 863, Capital, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1602-1608, Cap. libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.459-v 28|3|56

El Dr. Norberto Villegas, abogado, con estudio en la calle Ladines 2222, avisa por el término de ley, que el Sr. Vicente Russo, vende al Sr. Herculano Rodríguez, el negocio de bar recreo con dos canchas de bochas situado en la calle TENIENTE CORONEL DONATO ALVAREZ Nº 3288, Capital. Domicilio de parte y reclamo de ley en mi estudio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.159-v.27|3|56

"V"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que los Sres. Ricardo Martínez y Ramiro Martínez venden al Sr. Humberto Catioppa Valdez el negocio de despacho de pan, venta de helados y comestibles envasados, sito en esta capital, calle VIDAL Nº 4225. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.540-v.28|3|56

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Ciudad. Por cinco días avisan, que los Sres. Manuel Galdo y Antonio Pérez venden su negocio de bar y restaurante denominado "Varela" instalado en calle VARELA Nº 196 esquina JUAN B. ALBERDI Nº 2599, Ciudad; a los señores Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Valentín García y Antonio Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula el publicado entre 5|8 y 10|8|1955, Nº 27.920, por haberse omitido el nombre de un comprador.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.105-v.27|3|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: Candelaria Vila de Vargas vende a Julio Martínez Domínguez negocio de pensión sito en calle VIRREY DEL PINO 2551. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.175-v.27|3|56

"González, García & Rodríguez", de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre Nº 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José Ramón Cienfuegos, Angel Desiderio Rodríguez, Domingo Arias, Albino García, Manuel Gil y Hugo Vidal, venden a Eduardo Carlos Navarro, su negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 441|45: domicilio vendedores Virrey Liniers 361, Capital, comprador mismo negocio: reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 60.— e 22|3-Nº 14.478-v.28|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora Deolidia B. de De Tone, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores, Ursula García de Pazos y Francisco Vázquez Alvarez, su negocio de hotel pensión, denominado "Hotel Del Pino", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 2222, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.248-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, con oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Luis López, José María López, Eladio López, Paciano Rascado y Matilde Gómez de de la Fé giran en plaza "La Fé S.R.L." venden a los Sres: Pelayo Rivera, José Costas, Luis María Cerro, Luis Montero y Alfredo Piastina el negocio de "Copetín-Bar y casa de lunch", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 772, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.144-v.27|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se avisa por el término de ley que la señora Enriqueta Drascovich vende al señor Luis Drascovich su negocio de tienda instalado en el inmueble de propiedad del señor Silvio Viviani, calle sin|n. y sin|n. de VILLA REGINA, RIO NEGRO denominado "Los Barrios". La venta se hace libre de pasivo. Escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficina en calle Sarmiento Nº 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.898-v.3|4|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 18 horas en Corrientes 311, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del señor síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y determinación honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.909-v.3|4|56

ATMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-4.265)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16.00 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones a los directores.

5º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

6º Elegir síndicos titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposición estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.986-v.3|4|56

A. R. F. A.
BONACINA & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
Capital: $ 1.050.000
Moreno 1423 — Buenos Aires

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios comanditarios, y a asamblea de socios comanditarios y colectivos, para el día 5 de abril de 1956, en el domicilio social, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance e informe de los socios colectivos y del síndico, aplicación de la cuenta de ganancias y pérdidas y fijación de retribución de socios colectivos y síndico.

2º Asignación de síndico titular y síndico suplente.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.921-v.3|4|56

A. C. E. C.
ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Capital Autorizado $ 20.000.000, Suscripto $ 20.000.000, Realizado $ 20.000.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1956 a las 9.15 horas, en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Ratificación modificación término de publicación de las convocatorias a asamblea (Decreto 1.793|56).

3º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación de la remuneración del síndico titular por el ejercicio vencido.

5º Distribución de utilidades.

6º Cotización de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio.

7º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.

8º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. — Juan A. Garicoche, síndico.

$ 220.— e.26|3-Nº 30-v.3|4|56

ANILINAS ARGENTINAS, S. A. C. I.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de abril a las 9 horas en el local de la calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Capitalización de reservas y utilidades no distribuídas.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.895-v.3|4|56

"ADAMAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social Avenida Corrientes 485, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 84.— e.26|3-Nº 14.795-v.28|3|56

ALAMBRICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXI de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Beauchef 559, Capital, el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de las utilidades.

3º Retribución y elección del Directorio.

4º Remuneración y elección síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.814-v.3|4|56

ACSANIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en nuestra sede Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución e utilidades.

4º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente) en reemplazo de los actuales cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 200.— e.26|3-Nº 11.940-v.3|4|56

ARGEMAR
Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones S. A.
Registro Nº 5.321
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de abril de 1956 a las 15 hs., en la sede social Viamonte 759, P. B., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los nuevos plazos del Decreto-Ley 1.793|56.

2º Lectura y consideración del balance provisional al 31 de marzo de 1956 y distribución de dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo determinado en el Art. Nº 21 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 180.— e.26|3-Nº 18-v.3|4|56

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Asamblea 73, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisadores de cuentas.

3º Refecciones y ampliaciones a realizarse.

4º Elecciones. Art. 44, corresponde: un presidente, por dos años; un tesorero, por dos años; un prosecretario, por dos años; un protesorero, por un año; tres vocales, dos por dos años y uno por un año; un administrador de culto, por dos años; y dos revisadores de cuentas, por un año.

5º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Matías Goldwasser, presidente. — Abraham Lewandowski, secretario.

Art. 40: La asamblea se realizará co la presencia de la mitad más uno de lo socios, y con cualquier número, una hor después de la fijada.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.752-v.27|3|5

ALTUVE BARBERO & CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el dí 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, e San Martín 536, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas par firmar el acta.

2º Consideración del balance general cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55.

Sin otro particular, saludamos a Vd muy atentamente, Altuve, Barbero y Cía. Sociedad en Comandita.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.734-v.27|3|5

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
Con Personería Jurídica otorgada por e P. E. el 6 de abril de 1923
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados d la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el saló de la Confitería Alvaro, calle Federic Lacroze Nº 2965, el día martes 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, para tratar l siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1956.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 72.— e.23|3-Nº 14.722 v.27|3|56

AÑATUYA, S. A.
Com., Ind., Agrícola, Ganadera, Inmob. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 1 de abril, a las 9 horas, en las oficinas de Avenida de Mayo 1370, piso 13, esc. 346, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación del Directorio y fijación del número de directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.724-v.2|4|56

ALGODONERA VINCA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinar la remuneración a los directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23|3-Nº 14.780-v.27|3|56
e.28|3-Nº 14.882-v.2|4|56

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima, Textil e Inmobiliaria
Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 12 de abril de 1956, a las 7 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de un vicepresidente y un director de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de estatutos.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

140.— e.23|3-Nº 14.782-v.2|4|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA ORDINARIAS DE REPRESENTANTES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Ordinaria de Representantes el día 7 de abril, sábado, a las 18, en la casa social, calle Alsina 1825, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
y recursos, en que la junta directiva da

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos cuenta de su gestión administrativa durante el año 1955. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Pombar, secretario.

$ 24.— e.22|3-Nº 14.533-v.6|4|56

ADER, S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 420.— e.22|3-Nº 14.430-v.13|4|56

AUDAX

Sociedad Anónima

Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.

2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganacias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 370.— e.22|3-Nº 14.390-v.13|4|56

A. F. I. S.

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|3|1956, 11 horas, R. S. Peña 651, esc. 63,

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 C. Com. Elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.22|3-Nº 12.464-v.28|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|3 al 9|3|56

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS

Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.20|3-Nº 13.958.v.11|4|56

ARMITEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

ARCAMSA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

AUFYCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1956, a las dieciséis horas en el local de la calle Reconquista 379, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de síndico titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 13.702.v.3|4|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"

Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria

Avda. de Mayo 560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

ASTRA

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

AHEBO

Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.

Peña 2732 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.385-v.6|4|56

AGRORRE

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

ADELA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B" para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Alsina 1527 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955, así como el inventario e informe del síndico.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

(Nº 5.994)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

ADISI

Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.

de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.333-v.6|4|56

"B"

BERESINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Reconquista 341, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.862-v.3|4|56

BALCARCE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo viernes 13 de abril, a las 10,45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 424, piso 1º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, más el informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Emilio Prieto Arias, director-gerente.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.803-v.3|4|56

BOCHIN CLUB LINIERS

Asociación Civil

Bochín Club Liniers, Asociación Civil, comunica a sus socios que la C. Directiva cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 21 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: — Lectura del acta anterior.

Segundo: Consideración de la memoria y balance.

Tercero: Nombrar 2 asistentes a la asamblea para firmar el acta.

Cuarto: Renovación total de autoridades. Rivadavia 10944. 21 horas. — Domingo Pusino, presidente. — p. Victor Speziale, secretario.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.553-v.27|3|56

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A.

Instrumentos Científicos y Productos Opticos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872.v.10|4|56

BRANDER & CIA. S. A.

Import. - Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía. S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas en su sede, calle Tacuarí Nº 318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social por conversión del fondo de reserva especial de Cinco millones de pesos moneda nacional en acciones.

2º Emisión de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones preferidas, debiendo los señores accionistas resolver el dividendo anual preferido que corresponda a las acciones preferidas que se emitan, y demás condiciones especiales de la emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta respectiva, y autorización a la presidencia para el cumplimiento de las formalidades legales.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 14.181-v.5|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA.

S. A. Industrial

Nº 2.327

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

BUNGE Y BORN LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

N — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

Cía de Representaciones Marítimas S. A.

Nº de Registro 3.178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

BABY, S. A.

Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.

2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

BUHLER HERMANOS

S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

BUFAM

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro No 3.434

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 1er. piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.875.v.10|4|56

BOURJOIS

Sociedad Anónima

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

N. 2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.224-v.27|3|56

BOURJOIS

S. A.

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

Nº 2.650

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto.

2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.225.v.27|3|56

"C"

CONFIN S. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Av. L. N. Alem 884 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos provisorios al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.876-v.3|4|56

CASAIC

Confecciones Argentinas

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la calle Bmé. Mitre 1183, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 14.875-v.17|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 3.804

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganacias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 14.874-v.17|4|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.

Avda. Leandro N. Alem 884 - Bs. Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las ocho horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos provisorios al 31 de diciembre de 1935.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.881-v.3|4|56

C A S E L

Sociedad Anónima Comercial é Inmobiliaria

Avda. de Mayo 1152 Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 1152 para el día 23 de abril de 1956 a las 19.30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.875-v.17|4|56

"CABILDO"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(Nº 4.776)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de Convocatoria de esta asamblea;

2º Aprobar la distribución de dividendo provisorio resuelto por el Directorio en acta de fecha 19 de marzo de 1956, y su forma de pago;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.812-v.3|4|56

CELTA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.805-v.3|4|56

C O F I N S A

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.826v.3|4|56

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 inc. a) de nuestro estatuto social, y la resolución de la comisión directiva en reunión realizada el día 3 de febrero de 1956, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 19 horas, a realizarse en la Secretaría de esta institución, Avenida General Paz y Riachuelo, Buenos Aires (Destacamento Puente La Noria) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1955.

3º Consideración del Presupuesto de gastos para el año 1956.

4º Renovación parcial de la C. D. (2a mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dado lo importante de los puntos a tratarse se solicita puntual asistencia.

Buenos Aires, marzo de 1956. — Alfonso Senande, presidente; Artemio R. Machiavello, secretario.

$ 14.— e.26|3-Nº 14.834-v.27|3|56

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA.

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria Accionistas, 14 abril 1956, 10 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 31|12|1955

2º Distribuir utilidades y remuneraciones.

3º Fijar número y elegir directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.893-v.3|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA

(C.A.I.M.S.A.)

(N - 4.965)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,00 horas, en Paraguay 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Aprobación de la decisión del directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.00 m|n., facultando al Directorio para emitir acciones hasta alcanzar dicho total en las fechas, plazos y condiciones que el Directorio resuelva.

5º Elección de un director titular por tres años y del síndico por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.988-v.3|4|56

COLONIZADORA MISIONERA S.A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de abril de 1956 a las 11 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Artículo 18 de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarle un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.26|3-Nº 22-v.3|4|56

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

Con fecha 30 de marzo del corriente año, a las 20 horas como primera citación y a las 21 horas como segunda, el Club Argentino de Paracaidismo, realizará en su local social de la calle Lavalle Nº 1433 de esta Capital, una Asamblea General Ordinaria cumpliendo con lo establecido por el artículo 26 de su estatuto, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.

2º Elección de los siguientes miembros que integrarán la nueva comisión directiva: Presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, 3 voc. titulares, voc. suplentes, 2 revisores de cuentas.

3º Dar cuenta de la modificación de la cuota social y de ingreso.

4º Designación de socios presentes para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Alejandro O. Deanes, secretario a cargo de la presidencia.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.559-v.27|3|5

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(2.773)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Elección de tres miembros del comité ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.667-v.16|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Balcarce 184

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 16, en Paseo Colón 171, 3º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dós accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — El Director Secretario.

$ 176.— e.23|3-Nº 14.663-v.28|3|56

COSTAGUTA HNOS.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 do abril, a las 11.30 hs., en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad el Art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de lo sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.698-v.2|4|56

COLONIZADORA MISIONERA S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de abril de 1956 a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Artículo 18 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarle un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la Ley de Bancos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.23|3-Nº 14.682-v.16|4|56

CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.

Ind., Com., Fin. e Inm.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.675-v.2|4|56

CASA MUÑOZ

Donde un peso vale dos

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas —un secretario y dos escrutadores— para la aprobación del acta de la asamblea (artículo 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de las utilidades.

4º Consideración de operaciones reglamentadas por resolución de la Inspección General de Justicia, del 19 de abril de 1955.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, director general.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.644-v.2|4|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.622

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 13 de abril de 1956 a las 11 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de Gerencia.

4º Fijar el número de directores y elección de lós que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 19 de los estatutos.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.668-v.2|4|56

"CREODEMA", S. A., IND. ARG.

Preservación de maderas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de acciones del año anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.712-v.2|4|56

CASA CHAVES S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local social Avda. Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la aplicación del decreto Ley 1793|56 con respecto a la convocatoria de esta asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.

3º Elección de tres vocales por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Fijación de la retribución para el ejercicio 1956 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.616-v.2|4|56

CLINICA BAZTERRICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 6 de abril de 1956, a las 18,30 horas, en el local calle Billinghurst 2084, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Seguro de vida colectivo para accionistas y personal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.628-v.2|4|56

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vicepresidente.

5º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

6º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.645-v.2|4|56

COMPAÑIA "CORRAL"

Minera, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 13 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social conforme al art. 5º del estatuto.

2º Destino del fondo "Reserva Facultativa", su capitalización y entrega de acciones liberadas al portador o pago en efectivo a los accionistas en proporción a los títulos que posean.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta y designar la persona autorizada para suscribir la escritura en el caso de resolverse el aumento del capital. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Julio Corral, presidente.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.757-v.2|4|56

COMPAÑIA CORRAL

Minera, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme al Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 10 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Julio Corral, Presidente.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.754-v.2|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1956, a las 11,30, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El director secretario.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.662-v.2|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

San Martín 322 - Primer Piso

Buenos Aires

Nº de Registro 2140 Inspección de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 20 de abril de 1956, a las 17,15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio (1955).

2º Integración del capital social por aumento de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000.000.—, mediante entrega de acciones liberadas.

3º Futura integración del capital social.

4º Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

6º Determinación de la retribución al síndico.

7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.22|3-Nº 14.415-v.13|4|56

CASA ESCASANY

Joyería y Relojería S. A.

Perú esq. Rivadavia

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril próximo, a las 18.45 horas, en el local de la sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1956.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.374-v.13|4|56

"COVEMACO"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de abril de 1956, a las 18 hs., en el local calle Avda. Chiclana 3527, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3º Honorarios a directores y síndicos y retribuciones a directores-gerentes.

4º Designación de miembros del Directorio y de síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.345-v.28|3|56

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "COAZUR" SOCIEDAD ANONIMA

N — 4.507

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.00 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Ratificar una resolución del Directorio, según acta de fecha 12 de marzo de 1956.

4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.547-v.28|3|56

C. A. D. F. A.

Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio 21|XI|55.

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 20 horas, en su sede de la Avda. Francisco Beiró Nº 4349|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos socios para la firma conjunta del acta.

3º Elección de 5 miembros del consejo de administración (2 miembros titulares, 2 directores vocales, 1 síndico titular).

4º Distribución de excedentes. — Jacobo Volij, presidente. — Antonio Carlos Messi, secretario.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.446-v.28|3|56

COPLINCO, S. A.

Compañía Platense de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efecto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Vicepresidente.

e.22|3-Nº 14.471-v.26|3|56
e.27|3-Nº 14.471-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC "C. A. I. G. E"

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E.", Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E.", Sociedad Anónima Comercial y para la delegación a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.

Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato 1ª emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

COPLINCO, S. A.
Compañía Platense de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril próximo a las 10.30 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de la 8a. serie de acciones por m$n. 2.500.000.— valor nominal, facultando al Directorio para fijar condiciones y forma de colocación.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Director secretario.

e.22|3-Nº 14.466-v.26|3|56
e.27|3-Nº 14.466-v.28|3|56

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima, Financiera e Industrial "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1955, a las 14.30 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 13).

2º Distribución fondo de reserva especial. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.295-v.27|3|56

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1955 y el 31 diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución, modificación y reordenación de los fondos de reserva.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — S. A. Carlos Casado, Ltda., Compañía de Tierras.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.325-v.12|4|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 10 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.219-v.27|3|56

CODIMAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Distribución - Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1955.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años en reemplazo de los señores Esteban Barbier, René J. Tardieu, Paul Chaussette, Dr. Ernesto Omacini, Domitilo Criado y Oscar F. Huber, que renunció, siendo todos reelegibles.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Horacio Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que también son reelegibles.

6º Resolución sobre futuras citaciones a asambleas.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.21|3-Nº 14.172-v.12|4|56

CIMET
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la Junta Escrutadora.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. (Art. 23 del estatuto). — Samuel Gurovich, presidente.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.123-v.27|3|56

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio, Bartolomé Mitre 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.182-v.12|4|56

COFIC
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución a la sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al Artículo 14º del estatuto.

6º Resolución sobre citaciones a las asambleas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — El presidente.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.167-v.12|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º 11º, 20º y 25º de los estatutos

2º Designación de una o más personas para que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y para que acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.015-v.4|4|56

COMEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, balance general y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 1955.

2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.267-v.12|4|56

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las once horas, en Tucumán 1584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Daniel Starkmeth, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

300.— $e.20|3-Nº 13.949-v.11|4|56

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución del Directorio en exceso de lo establecido por el artículo 19º, inc. b) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|3-Nº 13.981-v.11|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.530-v.9|4|56

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años.

4º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.832-v.10|4|56

C.A.T.Y.A.
Compañía Argentina Tintorería y Apresto Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del Decreto número 1.793|56.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art: trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

P.S.: Renzo Giusti en su carácter de director gerente de Carime S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.370-v.6|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
N - 1378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

CAÑADA MARTA

Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Nº 6.426
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

C O T Y

S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades.

2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente:

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

COSUFI

Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
Nº 3.305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13 068-v.5|4|56

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.905-v.4|4|56

COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 430

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al decimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;

2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.123-v.5|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe, del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN

Industrial y Comercial
Nº 4.69‑

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 420.— e.9|3-Nº 13.552-v.29|3|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN

Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.540-v.29|3|56

CASA STEWART, S. A.

Comercial, Importadora e Industrial
Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio

$ 300.— e.12|3-Nº 12.686-v.3|4|56

C O D I T E X

Compañía Distribuidora de Textiles
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793|56.

4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

C A Y T E

CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
(Exp. 5.800)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º — Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio

$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

C. A. R. E. I., S. A.

Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.

2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.

3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de ésta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.450-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.

2º Establecer el carácter que revestirán las acciones á emitirse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.

Sociedad Civil
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

CRAFINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agrícola Ganadera
CUARTO EJERCICIO SOCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos — Contador Director.

$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|56

CERESITA

Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Azopardo 930 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Nº 3155

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

"CH"

CHACABUCO SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y vocales de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|3-Nº 13.971-v.11|4|56

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 1956, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas en la calle Tacuarí 352, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Emisión de 2 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias.

5º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores escribanos Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacque.

7º Retribuciones de los Directores que desempeñan cargos administrativos (Art. 11, inc. b).

8º Cotización de las acciones en bolsa.

$ 600.— e.21|3-Nº 14.191-v.12|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN

Compañía Argentina de Construcciones, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.331-v.6|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN

Compañía Argentina de Construcciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

"D"

DIFASA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956 a las diez horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha Nº 576 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período legal.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la Caja de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 14.890-v.17|4|56

DAVID & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1956, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la resolución del Directorio, adoptando los nuevos plazos fijados para la publicación del llamado a asamblea, de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56.

2º Resolver el aumento del capital social hasta la suma de m$n. 15.000.000.—, emitiendo acciones ordinarias de la serie B a la par.

3º Distribución de reservas.

4º Ratificar el dividendo provisorio distribuído a los accionistas por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.534-v.28|3|56

DANUBIO S. A.

De Hilandería y Tejeduría

Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital;

2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

DANUBIO S. A.

De Hilandería y Tejeduría

Teléf. 37 Rivadavia 0081

Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores y síndicos.

4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.

4º Elección de directores por un año, fijación de su número.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.

Industrial y Comercial

Nº 5.754

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

QUINTO EJERCICIO 1955.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.

2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

DENTSPLY ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4.174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.

Industrial y Comercial

Nº 5.754

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17.30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

DUCILO, S. A.

Industrial y Comercial

Leandro N. Alem 619

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril, a las 11.30 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y distribución de dividendo en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.268-v 12|4|56

"DON CLEMENTE"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

DR. LAZAR & Cía.

Sociedad Anónima Química e Industrial

Nº 4.261

CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de presidente y síndicos.

4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.516-v.29|3|56

"E"

E. M. S. A.

Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

(N-4.801)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.981-v.3|4|56

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.26|3-Nº 14.971-v.10|4|56

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en Cochabamba Nº 154|158 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1955, así como del inventario e informe del síndico. Distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (Art. 18).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto Nº 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.914-v.3|4|56

EDUARDO BOTTO, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución al Directorio, síndico y apoderado.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 160. — e.26|3-Nº 14.819-v.3|4|56

EL ROSARIO

Sociedad Anónima Agropecuaria

Avda. Alvear 1693 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las doce horas en el local social de la Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.998-v.3|4|56

E. M. S. A.

Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

(N-4.801)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Emisión de acciones ordinarias de $ 100.— m|n. por valor de $ 5.000.000.— m|n. de los cuales corresponderán pesos 900.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 3 votos, y $ 4.100.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto facultándose al directorio para fijar la fecha de su emisión e integración.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.989-v.3|4|56

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA

S. A. Agrícola y Ganadera
Av. Alvear 1693 T .E. 41-0005/06
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las once y veinte horas en el local social calle Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 001-v.3|4|56

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Sociedad Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 1956; a las 12 horas, en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 26 clausurado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director titular por tres años, de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.756-v.2|4|56

ESMALTERIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Doctor E. M. Bernasconi, presidente.

$ 360. — e.21|3-Nº 14.174-v.12|4|56

EDET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local Belgrano Nº 835, 6º piso Q, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.642-v.2|4|56

ESTANAR

Estancias Argentinas S. A., Rural, Industrial y Comercial
N - 3409

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|3-Nº 11 966-v.9|3|56
e.20|3-Nº 11.966-v.28|3|56

Nota: Se deja constancia que el presente aviso aparece publicado doce (12) de los quince días correspondientes, en razón de habérsele colocado por error el pie de imprenta del 5 al 9|3|56.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima
Nº Registro 4.885
Cap.: $ 2.500.000.—

Editorial Dante Quinterno S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10,30 horas en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.

2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

3º Fijar la remune[illegible] Directorio y del síndico.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 370.— e.22|3-Nº 14.891-v.13|4|56

EMECA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Emeca, S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social Galicia 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, distribución de utilidades e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos (Arts. 12º y 15º estatutos).

4º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores que durante el ejercicio desempeñaron cargos administrativos (Art. 16º estatutos).

5º Asignación de la remuneración mensual que gozarán los miembros del Directorio y síndico (Arts. 17º y 23º estatutos).

6º Designación de síndico titular y suplente (Art. 23º estatutos).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.429-v.28|3|56

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1956, a las once horas, en el local social, calle Venezuela 617,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 14.156-v.27|3|56

ELECTROMETALURGICA ANDINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.

2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.

3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.

4º Elección de síndico titular y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.502-v.9|4|56

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.

Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 1230 — T. E. 26-5011
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo a las 10.30 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

e.21|3-Nº 11.954-v.27|3|56

Nota: Se publica hasta el 27|3|56, por haberse omitido por error de imprenta las correspondientes a los días 14, 15, 16, 19 y 20|3|56.

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.

Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.

5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Moreno Nº 1264 - Nº 5.777
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.

2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.

4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.13|3-Nº 12.955.v.4|4|56

EL PRODUCTOR

Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.961
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9.45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1956 en la sede social calle Maipú 255 Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Pedro A. J. Bianchi y Dr Guillermo Almanza que cesan en su mandato y de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonçalves que falleció (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 21 que comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. 23 de los estatutos).

5º Autorización para transferir al crédito de "Fondo para aumento de Capital" $ 17.100 — m|n. y $ 182.900.— m|n. provenientes de las reservas "Fondo de Auxilio" y "Fondo de Reserva Extraordinario" respectivamente.

6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3|56

ELECTROCLOR

Soc. Anón. Ind. Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v.28|3|56

EDITORIAL BAJEL, S. A.

LIBRERIA DISTRIBUIDORES
Distribuidora del Libro Argentino en las Américas
Maipú 356 — T. E. 31-7060

Capital .... $ 1 500 000.—

Número Inspección de Justicia 4.372.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.237-v.27|3|56

EL NEUMATICO

LA CASA DEL CAUCHO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

"F"

FIMBRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956, a las 12 horas, en Cangallo Nº 2688, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio.

3º Determinar el número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Régimen de publicaciones de convocatorias. Decreto 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José Imbrosciano, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.857-v.17|4|56

F. RAUL LAPLACETTE

(S. A. Agro-Ganadera)

Nº de Registro 3.044

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1956, a las 15 horas, en San Martín Nº 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.

$ 140. — e.26|3-Nº 14.822-v.3|4|56

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Revaluación de haciendas y en su caso entrega de acciones liberadas a los accionistas.

3º Consideración de lo dispuesto por el decreto Nº 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.858-v.3|4|56

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 1956

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1956 a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.713-v.2|4|56

FIDUCIA S. A.

Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9.30, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.659-v.2|4|56

FINCELL ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto-Ley Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.168-v.12|4|56

FIAT ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al XXXIIIº Ejercicio Económico, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y remuneración anual a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano pa. la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, Av. Lib. General San Martín 3046. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.549-v.13|4|56

"FIDELES"

Financiera del Este S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina, 26 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.574-v.2|4|56

FIBRALANA

Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.040-v.11|4|56

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y/o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.350-v.6|4|56

"FERRETAN S. A."

Artículos de Ferreterías y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

4º Renovación total del Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FAICSA

Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Elección del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea o un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

160.— e.21|3-Nº 14.103-v.27|3|56

FIBAIRES S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1º convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.

2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.

3º — Modificación de estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

FAGLU

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 6.174

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.485-v.2|4|56

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13.518-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

F. I. N. C. A. Y CALICANTO

Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

N. 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades;

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.371-v.28|3|56

"G"

GRACE Y CIA. ARGENTINA, S. A.

Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1955 y distribución de utilidades.

2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.23|3-Nº 14.541-v.16|4|56

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.

2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8.885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.

$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 por error de imprenta bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

GENARO GRASSO, S. A.

Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.386-v.6|4|56

"H"

HERO
S. A. C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 865, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la definición del Directorio convocando a Asamblea dentro del plazo establecido por Decreto-Ley número 1.793|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 180. — e.26|3-Nº 14.811-v.3|4|56

HILANDERIA PLATENSE, S. A. I. C. F.
Registro No 3107

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21o ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.23|3-Nº 14.693-v.16|4|56

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el punto 4º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1956, ha sido modificada de la siguiente forma: Aumento de capital y adopción régimen Decreto número 1.793|56. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.728-v.2|4|56

"HULITEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril a las 12 horas, Avda. Corrientes 447, Esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidentey directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4o Adopción régimen Decreto 1.793|56.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.22|3-N 14.372-v.28|3|56

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ACLARATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6o y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:

6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.

7o Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 224.— e.12|3-Nº 12.853-v.29|3|56

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-N 12.448-v.28|3|56

"I"

"IBICUY" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Paso 450 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a las 10 horas, en el local de la calle Paso 450 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Fijación de la remuneración al director - gerente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.935-v.3|4|56

IPORA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas en el local social de la Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.815-v.3|4|56

I. C. Y. C.
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de I. C. Y. C., Inmobiliaria, Constructora y Comercial, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 12 de Abril de 1956. a las 18 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, piso 6o, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6o, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Pedro Carlos Noble, presidente.

$ 300.— e.23|3-No 14.791-v.2|4|56

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Plazo para convocatoria de accionistas.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.555-v.28|3|56

I. A. F. I. S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1956, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 981, oficina 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.23|3-Nº 14.657-v.16|4|56

INMOFINA S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 10, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-No 14.661-v.2|4|56

"IRUPE"
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4.122

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, piso 5o, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación del artículo 21 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.

2º Reforma del artículo 5o por aumento del capital autorizado.

3º Autorizar a dos personas para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de la reforma y hagan cuantos trámites sean necesarios a tal efecto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.475-v.28|3|56

INALCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento de capital.

5º Consideración de los intereses acreditados en cuentas personales de los directores.

6º Encuadramiento de los estatutos sociales dentro de las normas del Decreto Nº 1.723|56 relativo al plazo de las publicaciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.163-v.12|4|56

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 434, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. — El Directorio.

Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 432.— e.13|3-Nº 12.983.3v.28.3|56

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.

5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.

3º Remuneración de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|3-Nº 13.178-v.9|4|56

ITALAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA
Nº 3.072

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1o — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2o — Remuneración al Comité Ejecutivo.

3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4o — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

I L D E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2o — Distribución de utilidades.

3o — Remuneración del Directorio y síndico.

4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5o — Aumento del capital social.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, S. A., C. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.

2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B" con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".

3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.

4º — Reforma e los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).

5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.

$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 10 miembros titulares y 3 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar director secretario.

$ 363.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

"J"

JAIME LIEBLING SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la calle Díaz Vélez 5226, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.866-v.3|4|56

JAIME LIEBLING SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de miembros del Directorio y directores por expiración de sus mandatos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.870-v.3|4|56

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. M. Rosenblum, presidente.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.723-v.16|4|56

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Díaz Vélez 5224-30 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Honorario síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Considerar el aumento de capital social de $ 6.000.000.

5º Designar dos accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 340.— e.21|3-No 14.307-v.12|4|56

"K"

K O M F Y
S. A. C. e I.
Fabricantes de Calzados para Hombres
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Komfy S. A. C. e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octav, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

"L"

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1956 a las 17 horas, en San José Nº 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1955.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Cafici, director general.

$ 300.— e.26|3-Nº 14.880-v.17|4|56

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
Nº 2.728
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1956 a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio y fijación de la duración de sus mandatos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1956.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 792.— e.26|3-Nº 14.892-v.20|4|56

L. I. C. S. A.
LOCCI, Inmobiliaria, Comercial, S. A.
Buenos Aires - Teléfono 60 - 0476
12ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1956, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

3º Modificación de los plazos para publicación de edictos.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de tres años.

6º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 29-v.17|4|56

"L O C A R N O"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Insc. Exped. N-6.476
Cap. Susc. m$n. 1.500.000

Cítase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Rivadavia 2349, para considerar documentación artículo 347 del Código Comercio, elección de directores, síndicos y designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 14.954-v.17|4|56

L U C I L U
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Avenida Alvear 1693 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las once horas y cuarenta minutos, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.995-v.3|4|56

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las diez y cuarenta horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3-Nº 12-v.3|4|56

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1956 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.701-v.2|4|56

LA ELENA
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el día 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, en San Martín 536, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55. — Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.731-v.27|3|56

LA FELISA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
Nº 6.257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del señor síndico.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración reforma término publicaciones sociales.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 14.781-v.16|4|56

L I M A Y
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.575-v.2|4|56

LACAR, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 16,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales los señores accionistas que desean concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.577-v.2|4|56

L O C A V A N S. A.
Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social. Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

5º Aumento del número de directores y su designación.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.426-v.28|3|56

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar el acta y firmarla.

2º Consideración del informe del Directorio de la sociedad acerca de la revaluación del activo dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954.

3º Consideración de los informes de los peritos técnicos designados por el Directorio de la sociedad acerca de los valores de los bienes a revaluar.

4º Determinación precisa y exacta de los rubros del activo afectados por la revaluación.

5º Determinación precisa y exacta de los importes y montos en que se fijará la revaluación de cada uno de los rubros del activo afectados por ella.

6º Determinación del destino que se dará al excedente proveniente de la revaluación que se efectúe. — El Directorio.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.249-v.12|4|56

LONGVIE
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Libertad 731
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56

Nota: Se deja constancia que por error de imprenta, figuró el art. 3º en form distinta de la actual, que es la que corresponde a los días 15, 16, 17, 19 y 20|3|56.

LA COMERCIAL TECNICA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956 a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

LA GANADERA DEL NORTE S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1956 a las 12 horas en la calle Sarmiento 643 oficinas 730|738.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.239-v.12|4|56

LABORATORIOS VASENOL, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Suipacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.16|3-Nº 13 543-v.9|4|56

"LA MARIA ELENA"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

LA AUSTRAL, S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.

2º Remuneración al directorio y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

"M"

MASLLORENS HNOS.

Sociedad Anónima

Fábrica de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hermanos, Sociedad Anónima, Fábrica de Hilados y Tejidos, a la Asamblea General de accionistas dispuesta por resolución del Directorio para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas y 30 minutos, en Lavalle 1171, 9º piso, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de elevar el monto del capital autorizado hasta la suma que establezca la asamblea.

2º Capitalización de reservas libres acumuladas en el fondo de previsión general hasta la suma de m$n. 3.000.000.—, mediante la emisión de acciones ordinarias de m$n. 100 cada acción, a entregarse a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a las acciones de que sean poseedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — El Directorio.

Artículo 33 del estatuto: Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.

$ 230.— e.23|3-Nº 14.996-v.3|4|56

MARYFIBRA

Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

(Exp. 5.603)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 6a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Lavalle 1171, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 y el informe del síndico.

2º Reducción plazo de publicación y eventual reforma de los artículos 23 y 25 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.962-v.17|4|56

MARNANDA S. A.

Financiera Inmobiliaria Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de abril próximo a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Aprobación de la modificación del término de publicaciones de la presente, efectuada de acuerdo con el Decreto 1793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3Nº 14.955-v.3|4|56

MICHEL A. DOURA S. A.

Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura Com. e Ind. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en su sede social Camargo 960, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.

2º Distribución de un dividendo provisorio al 31 de enero de 1956.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.804-v.3|4|56

M. WINOGRAD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y de conformidad al Decreto Ley 1.793|56, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Santa Fe 2730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Decreto ley modificando los términos para llamados a asambleas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955:

3º Aprobación de las retribuciones abonadas a directores con funciones delegadas;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos para el año 1956;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.714-v.2|4|56

MAYBOGLAS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de abril de 1956 a las 19 horas en el local social, calle Cóndor 1625, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Término de la publicación para la convocatoria a asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 clausurado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3 Nº 14.658-v.2|4|56

MUÑOZ SAUCA

Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril próximo a las 15 horas en el local Perú 631, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.23|3-Nº 14.768-v.16|4|56

MONTE NIEVAS

S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 12 horas, en la calle Lavalle 1312, tercer piso, Dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 23 de los Estatutos.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.564-v.2|4|56

MULTIPLAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

e.22|3-Nº 14.407-v.28|3|56
e.2|4-Nº 14.681-v.13|4|56

"MARVEL"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Libertad 753, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina de títulos del Banco Español del Río de la Plata Ltdo, casa matriz, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.474-v.28|3|56

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.

Nº 4.103

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 567. Escr. 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 31 de diciembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio. — E. Carpentor, vicepresidente en ejercicio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.330-v.13|4|56

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.

Nº 5.899

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

MOLLA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cangallo 867|77, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

Primera Asamblea General Ordinaria

13 de abril de 1956, a las 12 horas

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 14.009-v.11|4|56

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

3 de Febrero 3802 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

MADRESELVA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 466 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.

2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

MERINAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.

4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

MEFINSA S. A.

Mercantil, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Diaz Nº 1100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

MERELLO HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de nuevos directores.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado, para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

MADRESELVA, S. A.

C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideracion y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Determinación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

"N"

NOVEL

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1133, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. El Directorio.

$360. — e. 26|3-Nº 14.878-v.17|4|56

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

Registro: N 2735

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Cónvocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembzre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los Estatutos y elección de los mismos.

4º Nombramiento de un Síndico titulary un Síndico suplente.

5º Remuneración de los Directores y del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Conforme al artículo 11º de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con trés días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 200.—26|3-Nº14.861-v.3|4|56

NEILL MALCOLM ARGENTINA

S. A. Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e 21|3-No 14.265-v.27|3|56

"O"

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de enero de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Armando Colombatti, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.346--v.13|4|56

O M E G A

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Tucumán 535 Buenos Aires

Avisa por 15 días

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 11.30 hs., en Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolver sobre el aumento del capital, de acuerdo al art. 4º de los estatutos y a lo dispuesto por el Decreto 852 del 14-10-955.

3º Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

4º Elección de directores y síndico.

5º Modificación del artículo 13º de los estatutos.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.122-v.12|4|56

O M E G A

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Tucumán 535 Buenos Aires

Avisa por 15 días

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 12 hs., en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.120-v.12|4|56

OKS HNOS. & CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Nº 6.231

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

"P"

P R O V I T A

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Registro Nº 4.244

1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Lós señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.26|3-Nº 14.979-v.17|4|56

POLAK & SCHWARZ, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 177, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos sobre las utilidades acumuladas no distribuídas hasta la fecha.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.573-v.2|4|56

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 15.30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infórme del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.179-v.27|3|56

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

PRIFAMON

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos

Escalada 433|35 39 — Buenos Aires

Nº de Registro 4484

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.213.v.27|3|56

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.

Registro Nro. 2.580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.

3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.

4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile presidente.

$ 540.— e.13|3-Nº 13.004-v.4|4|56

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1956 a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.718-v.2|4|56

"R"

RICORDI AMERICANA

Sociedad Anónima Editorial y Comercial

Buenos Aires

Registro N 3709

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 13 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Drectorio y Síndico.

3º Elección de los Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos. — Bs. As. 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

$. 120.—e.26|3-Nº14.917-v.3|4|56

R I P A N

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ripan S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.678-v.2|4|56

R A Y T E X S. A.

Comercial, Industrial, Textil, Exportadora e Importadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, calle H. Yrigoyen 1284, 4º piso, esc. 7, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y sidico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.22|3-No 14.550-v.28|3|56

RICAMAN S. A.

Reg. Nº 6.579

CONVOCATORIA

A las 18 y 30 horas, del 20 de abril, de 1956, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del convenio de adquisición del establecimiento comercial de la S. R. L. "Ricca Hnos. & Manzuoli Rode".

2º Aumento del capital social.

3º Reforma parcial de los estatutos.

4º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, corresponientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1955.

5º Remuneración a directores y síndico.

6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.287-v.12|4|56

RUCAMALEN

COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.

4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ .420.— e.15|3-Nº 13.437-v.6|4|56

R. Y. D.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.

3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

ROVIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas qeu ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cudaro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

ROCABREN

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

RAMON CHOZAS

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Importadores - Fabricantes

Distribuidores

Perú 752/60 - T. E. 30-5041 - Bs. Aires

Dirección Cablegráfica "Chozas"

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

"S"

Sociedad Anónima Industrial Ganadera (S.A.I.G.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de reservas y en su caso emisión y entrega de acciones liberadas a los accionistas.

2º Consideración de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.793|56.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.854-v.3|4|56

SUIXTIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente por el término de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 10 y 17 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.859-v.3|4|56

SPEDROG, S. A.

Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 13 de abril del año en curso a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. c|l. (Tres millones de pesos moneda nacional curso legal).

b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.884-v.3|4|56

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, su número y término de mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

120. — e.26|3-Nº 14.878-v.3|4|56

S. A. Agrícola y Pastoril "LOS RANQUELES"

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Pastoril "Los Ranqueles" a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 80. — e.26|3-Nº 14.910-v.3|4|56

SPEDROG, S. A.

Para elaborar productos químicos y farmacéuticos

Registro Nº 4161

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 13 de abril de 1956, a las 13 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficios del ejercicio.

c) Elección de directores y síndicos.

d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1955 y 1956.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.885-v.3|4|56

SALE

Compañía Constructora S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1956 en el local social San José 352 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a asambleas (Decreto 1.793|56).

2º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.818-v.3|4|56

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

E. 1042

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "SADEMA, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.970-v.3|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera "LA SENDA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las doce y cuarenta horas, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 11-v.3|4|56

S. A., Cía. Inmobiliaria "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Avenida Alvear 1693, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 abril de 1956, a las once horas, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 005-v.3|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera "EL ROBLE"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las doce y veinte horas, en el local social calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 002-v.3|4|56

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 15.000-v.3|4|56

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Abril, a las 11 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.942-v.3|4|56

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola "SAN URBANO"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 003-v.3|4|56

Soc. Anón. de Productos Químicos EL AS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 34-v.17|4|56

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

San Martín 296 — Buenos Aires

Hace saber a los señores accionistas que conforme a la facultad acordada al Directorio por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo actual, se ha resuelto capitalizar los fondos representados por reservas, que dicha asamblea transfirió a "Reserva Extraordinaria" por $ 1.868.660.60 m|n. que se distribuirá en acciones liberadas, proporcionalmente a las que posea cada tenedor emitidas hasta la fecha. A este efecto, de acuerdo al art. 5º del estatuto, se emite el saldo de la serie "B" por v$n. 600.000.— m|n. y la totalidad de la serie "C" por v$n. 1.500.000.— m|n. en acciones al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, hasta cubrir dicho importe, cuyos certificados provisorios se ponen a disposición de los accionistas a partir del 2 de abril de 1956. El remanente de la serie "C" una vez cubierta la distribución expresada, se ofrece a suscripción de acuerdo al art. 7º del estatuto, a partir de la fecha aludida y pago dentro de los diez días de notificada la proporción a cada tenedor. — El Directorio.

$ 72.— e.26|3-Nº 17-v.28|3|56

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial "CRISOL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social de calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

De acuerdo al art. 8 de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 140.— e.26|3-Nº 006-v.2|4|56

S. A. Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal "NEHUEN"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las diez horas y veinte minutos, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.997-v.3|4|56

SPEDROG, S. A.

Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficios del ejercicio.

c) Elección de directores y síndicos.

d) Consideración de retribución a directores y síndicos, correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.23|3-Nº 14.586-v.2|4|56

SANTA ELISA

Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Santa Elisa, S. A. I. A. C. F. I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de abril, a las 18 horas, en su local social, calle Carabelas 344, 9º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento de capital.

2º Renuncia del Directorio.

3º Designación del nuevo Directorio que durará hasta la próxima asamblea ordinaria. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — Jorge M. Dithurbide, presidente.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.709-v.2|4|56

SAPYET

S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2 piso, oficina 26, el día 17 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Remuneración al Directorio.

4º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuran en el Registro de Accionistas de la sociedad. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.578-v.2|4|56

Sociedad Anónima Industrial Algodoneras (S. A. I. A.)

Nº 5.140

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.732-v.2|4|56

SPEDROG, S. A.

Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril del año en curso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. (Tres millones de pesos moneda nacional curso legal).

b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.591-v.2|4|56

SALASAL, S. A. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, en el local Sarmiento 355, 1º piso, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 100. — e.22|3-Nº 14.492-v.28|3|56

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|3-Nº 14.353-v.13|4|56

SAN ANTONIO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y dos directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.646-v.2|4|56

"SEDALANA"

S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 12º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Adopción régimen Decreto 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 140. — e.22|3-Nº 14.369-v.28|3|56

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

Varela 71 - Capital Federal - T. E. 66-8674

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 6 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Av. L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares para completar el período.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1955|56.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo octavo del estatuto la Asamblea quedará constituída legalmente para deliberar por mayoría de los votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de capital representado. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 108.— e.22|3-Nº 14.411-v.6|4|56

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "CARBONEROS UNIDOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20, Inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local Venezuela 2943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y planilla anexo A e informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.496-v.28|3|56

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA (STRADA)

Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10 y 30 minutos, en el local sito en la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al VIº ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de un director titular por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta Capital — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.548-v.13|4|56

SIBRO

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en Paraná 140, piso 2º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente, tres directores y síndicos.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.520-v.28|3|56

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

Registro Nº 2.164

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico por el ejercicio 1955.

4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.510-v.28|3|56

S. A. CAYETANO GRAZIOSI Ltda.

"Jamones Fox"

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al art. 28 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, que se realizará en el local de la sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores, por terminación de sus respectivos mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 33 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160.— e.21|3-Nº 14.264-v.27|3|56

SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A.

Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.20|3-Nº 14.043-v.11|4|56

S. I. S. U.

Sociedad Inversora Sudamericana Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.869-v.10|4|56

S. A. PROTTO HNOS.

Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Asignación al Directorio.

4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.

5º — Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.611-v.9|4|56

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED (LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LTDA.)

Fabricantes e importadores de hierro galvanizado, acanalado y liso, aceros inoxidables y de aleación

Registro Nº 2.160

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro de Mendoza 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

b) Aumento de capital y distribución de las utilidades.

c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1955.

d) Elección de un Director suplente por dos años y otro por tres años; y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.225-v.12|4|56

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

Buenos Aires

Nº 2.102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.483-v.4|4|56

"SADEF"

Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas

Registro Nº 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.19|3-Nº 13.881-v.10|4|56

S. A. C.

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.777-v.10|4|56

SILVANA

Ind., Com. y Fin., S. A.

Fábrica de Medias Finas

Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.

5º Elección del Directorio y síndicos; y

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

"SUDMAR" S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.

3º — Designación de directores y síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

SIGANORTE S. A.

Sociedad Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciónes del Art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio año 1950.

3º Reintegración del capital.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Fijación de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).

6º Elección de un síndico titular y un suplente.

7º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-No 13.367-v.6|4|56

Sociedad Anónima

DOMINGO BARTHE

(Comercial e Industrial)

25º ejercicio

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.

4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17º).

5º Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.

6º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15º.

7º Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30º aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).

$ 720.— e. 13|3-Nº 13.042-v.4|4|56

S. A. F. I. L. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.

3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).

4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

SARANDI

S. A. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro 4.165

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elegir directores y síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.228-v.27|3|56

SANTA URSULA S. A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.

3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 420 — e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvort, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.

3º — Elección de dos directores suplentes por un año.

4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

S. A. I. D. H. Y. A.

Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.

Perú 133 **Buenos Aires**

No de Registro 4.230

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.

Alfredo G. Ortega, presidente

$ 540.— e.9|3-No 12.531-v.29|3|56

S. A. ELOWSON Y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro No 1.509

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

SOLER & CIA. LTDA., S. A.

Comercial y Marítima

Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|3-Nº 12.366-v.28|3|56

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO

Nº - 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

"T"

TALLERES "RIVADAVIA"

De industrias metalúrgicas, Soc. Anónima

Av. Pte. R. S. Peña 943, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día 14 de abril de 1956, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio de la Sociedad (art. 17 de los estatutos) y elección de los que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio

$ 360.— e.26|3-Nº 14.919-v.10|4|56

TAWIL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Corrientes 2566

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 13 de abril de 1956 a las 11 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1ª Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955.

2º Autorización para utilizar el fondo de reserva facultativa.

3º Designación de cinco directores titulares por un período de tres años.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.900-v.3|4|56

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 18 de abril, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio anterior con el informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de presidente, seis vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva, todos ellos por 3 años.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Federico J. Pollak, secretario general.

$ 320.— e.26|3-Nº 19-v.10|4|56

TONSA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en Florida 260, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio de la sociedad fenecido el día 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas y retribuciones al presidente, directores, síndico y secretario del Directorio (artículos 19º, inciso b) y 11º, inciso f) de los estatutos.

3º Designación del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 y del extranjero. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.536-v.28|3|56

TALLERES CARIGLINO INCA, S. A. I.

Establecimientos Metalúrgicos

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por diez días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca, S. A. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Independencia 3033, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc, habiendo quedado vacante la sindicatura por renuncia del síndico titular y del síndico suplente.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de remuneraciones.

4º Fijación de número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y el síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Independencia 3033, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — Néstor H. Mayou, presidente.

$ 440. — e.22|3-Nº 14.373-v.6|4|56

TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

CONVOCATORIA

Expte. 4.102

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 9º y 15º de los estatutos.

3º Fijación de la remunaración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, mrzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.

2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.

3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.

4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16.00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Renumeración del síndico saliente

6º Modificación de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11 de los estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.5|4|56

"TACUARAS" S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.322-v.28|3|56

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

Soc. Anón.
Nº de Registro 4.254
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 767 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.3|4|56

TEXTILIA S. A.

Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1255 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Inscripción: 2.734

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º) Consideración del Decreto 1.793|56.

5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

"TACUARAS" S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico corespondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —

$ 420.— e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

TENESA

Tenerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

USTARIZ & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 28 DE MARZO DE 1956

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

"U"

UNIVERSAL TEXTIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 15 horas, en calle Santiago del Estero 354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Cód. Com. y distribución utilidades. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores gerentes para 1956, Art. II, Inc. B de los estatutos.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.563-v.2|4|56

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA, S. A. C. I. A

Convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria, 25 de abril de 1956, 15 horas, Pasaje La Nave 1075. Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos artículo 347 C. Comercio.

b) Elección directores;

c) Elección síndicos;

d) Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.679-v.16.4|56

UNION GENERAL DE TAMBEROS

Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA

Señor socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 35 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión General de Tamberos, Cooperativa Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1956, a las 14 horas, en el local social de Esmeralda 22, Buenos Aires, y a los fines de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I Consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

II Elección de. a) tres consejeros titulares para integrar el consejo de administración por el período de 1956-1957, en reemplazo de los Sres. Ponciano G. País, Pedro Sánchez y Julio Fabiano Alcalde y de un suplente para integrar la vacante que dejó el Sr. Alcalde al pasar a titular por renuncia del Sr. Guillermo Mathieu; b) un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres. Alejandro Z'cis y Sra. Silvia G. C. O. de Malenchini.

III Designación de dos socios para firmar el acta: — Juan B. Bastanchuri, presidente. — Pedro Sánchez, secretario.

$ 108.— e.23|3-Nº 14.771-v.27|3|56

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.

Comercial e Industrial - Productos de Caucho
Nº 6.417

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 23 y 31 del estatuto.

2º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la reforma del estatuto, en caso de ser aprobada la misma.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.764-v.2|4|56

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.

Comercial e Industrial - Productos de Caucho
Nº 6217

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.767-v.2|4|56

UBILLA

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

"V"

VARGAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha 481, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 28 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o documento certificante del depósito de las mismas en una institución bancaria, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.23|3-Nº 14.772-v.2|4|56

VIBREX SUDAMERICANA

Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 6º.

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

VENTURA HNOS.

Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 19 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.

3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

VULCANIA

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

"W"

WRIGHT S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 10 de abril de 1956 10 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, al 31|12|55.

2º Fijación remuneración directores.

3º Distribución utilidades.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.306-v.27|3|56

WEKA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.711|55-Weka. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las dieciocho horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneraciones directores, s|artículo 24 de los estatutos sociales y honorarios síndico, s|artículo 26 inciso c.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.619-v.2|4|56

WRIGHT S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, día 10 de abril de 1956, 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 5º de estatutos sociales para aumentar capital autorizado a $ 8.000.000.- en acciones ordinarias.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.326-v.27|3|56

WARSKITT & EDGAR S. A.

Nº de Registro 4.884
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.836-v.3|4|56

WALKER HERMANOS

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES
CONVOCATORIA
Nº. 1.171

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.155-v.5|4|56

"Y"

YAMADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Moreno 2037, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954 de la Sociedad Anónima en formación y el correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, con cargo a gastos generales.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.582-v.2|4|56

"Z"

ZARATE - SULFURICO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
((N-4.742)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17.00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 12 de marzo de 1956.

4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.529-v.28|3|56